BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

31

REPERTORIO HISTORICO - BIOGRAFICO DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

1784 - 1868

Tomo IV

ESTUDIO INTRODUCTORIO,
RECOPILACION Y SELECCION DOCUMENTAL
DE

JUAN BAUTISTA QUERALES D.

FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

CARACAS / 1983

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Director de la Academia Nacional de la Historia:
Carlos Felice Cardot

Comisión Editora:

Blas Bruni Celli
Guillermo Morón
Joaquín Gabaldón Márquez
Mario Briceño Perozo
Oscar Beaujón

Directora del Departamento de Investigaciones Históricas:
Ermila Troconis de Veracoechea

Director de Publicaciones:
Guillermo Morón

REPERTORIO HISTORICO-BIOGRAFICO DEL

GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

1784 - 1868

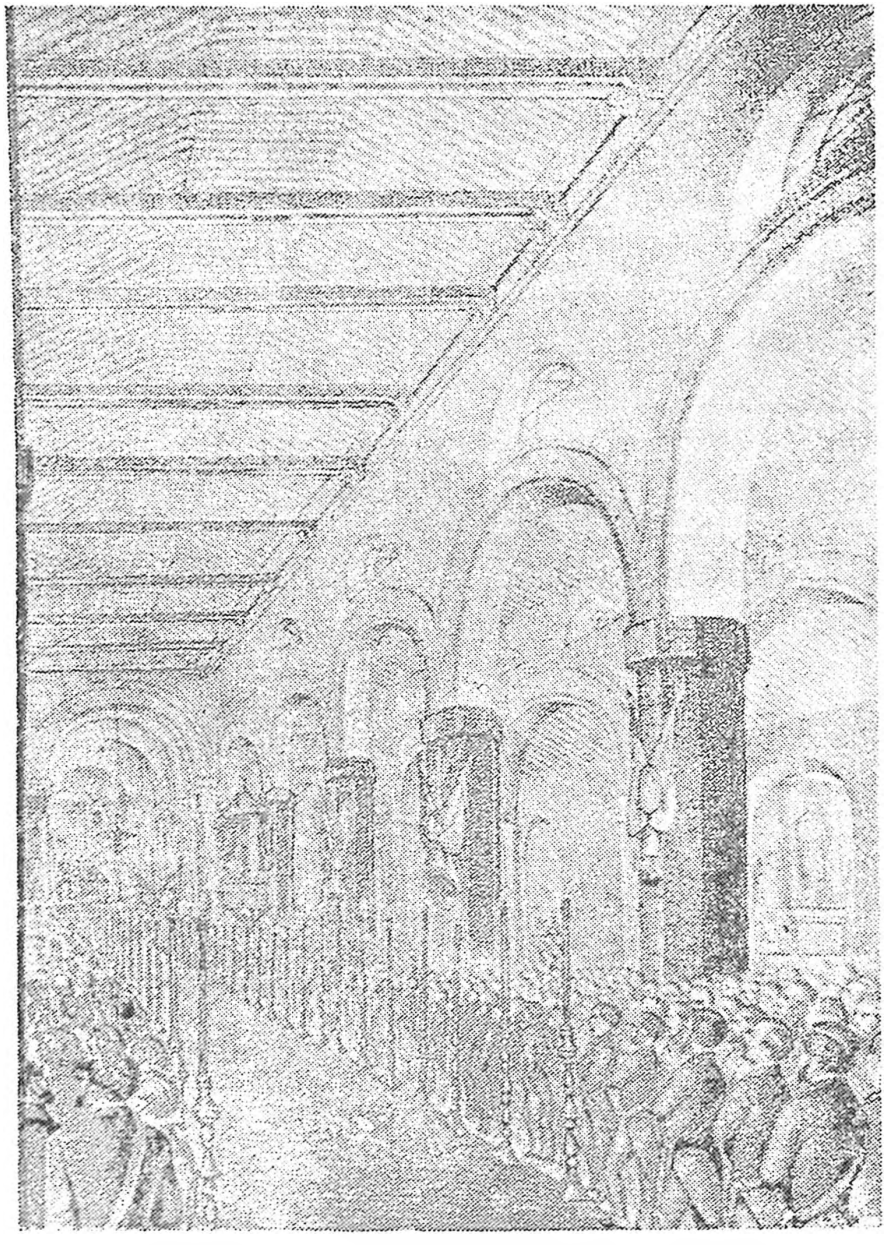

FUNERALES DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS
EL TEMPLO

Colección de fotografías del Archivo de la Academia Nacional de la Historia.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

31

REPERTORIO HISTORICO-BIOGRAFICO DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

1784 - 1868

Tomo IV

ESTUDIO INTRODUCTORIO,
RECOPILACION Y SELECCION DOCUMENTAL
DE

JUAN BAUTISTA QUERALES D.

FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

CARACAS/1983

© ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1983
Impreso en Venezuela por Italgráfica, S.R.L.
Depósito Legal: 1f 83-1.694

IV

MENSAJES PRESIDENCIALES

22

MENSAJE DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL CONGRESO DE 1848 *

Honorables Senadores y Representantes:

Deseada más que nunca la reunión de la augusta Representación nacional, esperada con el más vivo interés, veo con suma complacencia vuestra concurrencia a llenar vuestros altos e importantes deberes y a dejar satisfecha la expectación de vuestros compatriotas. Del patriotismo y sabiduría del Congreso descenderán como de su propia fuente medidas de bien y de prosperidad que el país necesita.

El Congreso abre sus sesiones, esta vez, en una de aquellas circunstancias que suelen ocurrir de tiempo en tiempo en la vida de las naciones para estimular su progreso, y en que la experiencia y la previsión del legislador encuentran la oportunidad de emplear más útilmente su poder creador y vivificante, asegurando el imperio de las instituciones, objeto del amor y de los sacrificios de los asociados. Venezuela tiene el derecho de esperar de vosotros este resultado. Meros ejecutores o administradores, los demás poderes subordinados a la ley, su acción es limitada, y aun su discreción en el desempeño de sus atribuciones no alcanza jamás a suplir lo que en las necesidades graves, permanentes o accidentales del cuerpo social requiere no sólo el conocimiento, sino la expresión legítima de la voluntad de la Nación. En ningún período de

---

* Esta parte de los *Mensajes Presidenciales,* Cartas públicas y privadas, informes, manifiestos y discursos, forman parte del capítulo III que empieza en los Tomos II y III de esta coleccion.

nuestra marcha constitucional ha sido más necesaria que en el presente la manifestación de esa voluntad sagrada del pueblo venezolano, que vosotros vais a trasmitir a sus fieles mandatarios, deseosos de cumplirla, y a cada individuo de la asociación que deberá respetarla y sostenerla. Aprovechad, Señores, la disposición de todos los ánimos, la paz que disfrutamos, la confianza que merecéis.

Las facciones que por desgracia turbaron el orden público en algunos puntos de las provincias centrales de la República en los últimos meses del año antepasado, terminaron del todo a mediados del anterior y no hay un solo hombre en el territorio del Estado, que no esté sometido al suave imperio de la ley. El Gobierno obtuvo fácilmente la sumisión de los insurrectos haciendo uso de las facultades que ejercía con la autorización del Consejo de Gobierno. Cesó el escándalo de la guerra, y la justicia hermanada con la clemencia restablecieron completamente la tranquilidad.

La Nación se ha manifestado satisfecha de la conducta de los encargados de su seguridad y ha esperado su confianza en la fuerza del Gobierno y en su interés por la defensa y cumplimiento de la Constitución que garantiza a todos sus derechos y da a los poderes nacionales vigor y respetabilidad. La opinión ha venido visible y enérgicamente en apoyo de la Administración. Tengo la satsfacción de aseguraros que el orden consttucional será defendido por todos nuestros pueblos, nunca más decididos, nunca más dignos de los beneficios de la paz, que a vosotros toca asegurarles en cuanto dependa de las leyes.

Un partido de oposición se ha levantado sin embargo, censurando la conducta del Poder Ejecutivo; y aunque nada tiene de extraño en un Gobierno libre, siendo natural y conveniente que las opiniones de la minoría que disiente, entren en discusión con las de la mayoría, que aprueba la política de la Administración, sacando siempre el Gobierno y la Nación la utilidad de los debates públicos, ha tenido y tiene esa misma oposición tal carácter de vehemencia y se advierten excesos tales, que puede decirse, han puesto a prueba la bondad de las instituciones y nuestra inviolable fidelidad a los principios. Las trabas que pusisteis a la libertad de la prensa han sido despreciadas, el jurado consintió la licencia, y las pasiones violentas han encontrado desahogo. Desenfrenada la prensa ha sido el grande sufrimiento de los magistrados y de los ciudadanos por aserciones ajenas del interés público. Esto llama, Señores, vuestra atención para el remedio conveniente.

El poder en una República constituida como la nuestra no puede ser fuerte fuera de su elemento, que es la opinión de la mayoría. Conocer esta opinión es uno de sus más importantes deberes, para acompañarla en sus tendencias de bien común, alimentarla con la doctrina sana de los principios conservadores, atraerla cuidadosamente al cumplimiento de la ley, y animarla con el espíritu del sistema político en que ha de reconocer su propia obra. Este debe ser el estudio constante del que colocado a la cabeza de un pueblo libre recibiendo por regla la ley, no teniendo otra mira que la felicidad común, debe conservar el orden sin disminuir los goces de la libertad constitucional. Profundamente convencido de ello, mi conducta ha sido consecuente, y espero que en el Congreso hallarán aprobación mis intenciones y mi solicitud en servir a la Nación conforme a sus deseos.

Me he consagrado al servicio de mi patria con fe en estos principios y con el inalterable propósito de observar y hacer que se observe la ley sin desviarme de ellos, como condición necesaria al mejor desempeño de mis deberes en el puesto que ocupo por la bondad de mis conciudadanos. La paz ha sido la consecuencia de la confianza que de este modo inspiró el Gobierno: a las facciones armadas que se mantenían o renacían en varios puntos, han sucedido la tranquilidad y el orden: a la muerte y al espanto han sobrevenido la seguridad y el reposo: a la agitación de la guerra, la honrosa consagración de todos a las tareas útiles; y al llanto de las familias y a las persecuciones personales, se han sustituido el contento y la calma. Este es actualmente nuestro estado político interior que los abusos de la libertad de la prensa no han podido destruir.

En el exterior, la República ha mantenido sin menoscabo el honroso carácter con que anunció su existencia. El Gobierno recibe pruebas de amistad y benevolencia de las naciones, cuyas relaciones cultiva Venezuela con el grato sentimiento de merecerlas por una igual conducta y por su fidelidad en el cumplimiento de los tratados que ha celebrado.

Al volver la vista a las necesidades de la República debo manifestaros, Señores, que en primer lugar llama la atención del Congreso el estado de atraso y abatimiento en que se hallan todas las industrias. No hay ramo alguno exceptuado. El trabajo no tiene recompensa. La agricultura y la cría, en que principalmente se ocupan los venezolanos, y son las dos grandes fuentes de su riqueza, han sufrido y sufren por diversas y antiguas causas, a que se han reunido las malas cosechas de

los productos de la primera en estos últimos años, y la baja de los precios, que es común a los productos de la segunda. Las artes y demás ocupaciones subalternas, que dependen del empleo que les proporcionan aquellas dos grandes industrias generales, padecen en proporción. Y el comercio, que participa necesariamente en mayor escala, en sus multiplicados y diversos giros, de los efectos de tanta decadencia, por la disminución del consumo de los artículos permutables, nacionales y extranjeros, presenta un aspecto triste de baja progresiva; síntoma inequívoco del malestar general.

Las Rentas Nacionales fueron en el último año económico más productivas que en los anteriores, y no se gastó como en ellos, tanta cantidad en las atenciones ordinarias de la República; pero habiéndose invertido un millón de pesos en las extraordinarias que ocasionó la revolución; se consumieron para fin de Junio las cantidades con que debía ocurrirse a los gastos de los seis meses siguientes, de modo que puede decirse sin exageración, que el estado exhausto en que encontré el tesoro público a mi ingreso en la Administración, no ha tenido semejante en ninguna otra época de la República; y como la oposición no ha dejado de infundir cada día más y más desconfianza, y han ocurrido en el curso del año otros accidentes desgraciados que han ocasionado al tesoro pérdidas de consideración, aquel estado no sólo se ha agravado, sino que ha llegado a un extremo tal, que apenas vuestra pronta, eficaz y prudente intervención podrá remediar los graves conflictos que lo agobian. Al favor de la más rígida economía, y sin hacer otro uso de la facultad que disteis al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito, que anticipar el descuento de algunos pagarés, se ha podido llegar hasta el momento de vuestra reunión.

La disminución de los ingresos, su consumo anticipado, y el aumento de las erogaciones que deben hacerse para cumplir las obligaciones del crédito público, son las tres principales causas, directas e inmediatas que acarrean la gravedad de la situación, y no permiten diferir la consideración de las medidas económicas que provean de remedio a las industrias en general y al tesoro público en particular. Atribúyese por algunos, en mucha parte, el estado de los negocios privados y de los intereses fiscales a los acontecimientos políticos del país, que ciertamente contribuyen como causa coadyuvante; pero creo que nos equivocaríamos, si la considerásemos como la única causa, o más grave, entre las que, desde muy atrás, han estado influyendo y preparando los males

que experimentamos. La protección a la industria agrícola es una cuestión que no está resuelta, y debe considerarse como íntimamente conexionada, no sólo con las mejoras de todas las demás, sino con el aumento de las rentas nacionales. La tranquilidad misma de la República hallaría, por un efecto muy natural, en el cambio de las fortunas particulares, en el trabajo productivo, en toda esperanza de progreso, una garantía mayor de la que se procure por medidas directas de orden público, y con el celo vigilante del Gobierno, interesado vivamente en conservarlo.

La más grande economía en los gastos públicos, es de necesidad tan imperiosa por las razones expresadas, que no puedo tener ninguna duda de que estaréis dispuestos a aceptarla como medida indispensable. El aumento que tuvieron las rentas nacionales en los años de 1839 a 1842, indujo seguramente a autorizar gastos antes no reconocidos. Ahora que las rentas bajan, es preciso volver a los antiguos presupuestos.

El sistema judicial reclama una pronta reforma. Este ramo de difícil arreglo en las circunstancias peculiares en nuestro país, extenso y despoblado, debe hallar su mejora en sus continuas revisiones para aprovechar la experiencia, que vale más que la teoría. Un número considerable de juzgados de primera instancia fueron dotados por el tesoro público, las Cortes de Justicia se aumentaron, y se señaló sueldo a los secretarios de los alcaldes parroquiales. Han sido crecidas las erogaciones que esto ha causado, sin que el impuesto para gastos de justicia que se creyó que produciría lo suficiente para cubrirlo, y menos el de papel sellado a que se ocurrió después, sean suficientes, ni eviten por consiguiente la inversión, de una fuerte suma de las rentas nacionales para cubrir el presupuesto del ramo. No creo que se pueda excusar absolutamente este gasto; pero si la reforma tendiese a disminuirlo, sin dejar de consultar al mismo tiempo el mejor servicio público en la administración de justicia, se reportaría una doble ventaja, que no es imposible conseguir.

Aunque la enseñanza primaria está bajo la protección inmediata de las Diputaciones provinciales, no puede desatenderse por el Congreso la causa que en la mayor parte de las provincias ha impedido que se extienda gratuitamente a las clases menos acomodadas del pueblo, al mismo tiempo que se percibe bien la conveniencia de propagar la educación elemental que es el primer paso hacia los conocimientos que hacen útiles los talentos y descubren las disposiciones ventajosas para

las artes y las ciencias. Además, es necesario preparar de este modo, la época en que empiece a tener lugar el requisito constitucional de saber leer y escribir para ejercer los derechos de ciudadano. Creo, por tanto, que conviene considerar: si no sería mejor poner a disposición de las Diputaciones provinciales una parte de la dotación de los Colegios Nacionales, que en algunas provincias carecen de base suficiente, como establecimientos científicos.

Creo también preferible a la planta que tienen hoy dichos colegios la que pudiera dárseles como establecimientos de instrucción profesional, de que se derivarían prontos y visibles resultados, con grandes beneficios de los particulares y del público, proporcionando en pocos años profesión a los alumnos, y a la sociedad la aplicación de nociones que necesitan las industrias, para la economía y mayor producto de los trabajos respectivos. Este pensamiento se presentó en el Senado en las últimas sesiones por individuos de su seno, y el Gobierno tuvo ocasión de recomendarlo desde entonces.

Parece indispensable, así para que se lleve a efecto este pensamiento, como para ejecutar el otro de aplicar fondos a la enseñanza primaria en algunas provincias, que se redujera el número de los colegios nacionales actuales, y que los que quedasen se situaran de modo que fuera fácil la concurrencia de los jóvenes de nuestras ciudades y pueblos, eligiéndose para ellos las poblaciones centrales de las respectivas secciones territoriales.

La organización de la milicia nacional, que es la base en que descansa todo gobierno libre como garantía de la tranquilidad y del orden público, ha sido uno de los objetos que han llamado mi atención; y tengo la satisfacción de que se hallan organizados hasta ahora diferentes cuerpos de milicia de reserva, de infantería y de caballería que ascienden a veintidós mil doscientos treinta y seis hombres, con cuyo firme apoyo puede contar la República para afianzar el imperio de la ley, y mantener la Nación a cubierto de toda tentativa hostil, sin gravamen alguno del tesoro público.

Los señores Secretarios del Despacho os impondrán del estado de los negocios de sus respectivos ramos. Dignaos, señores, atender sus indicaciones.

Encuentra la Representación Nacional un campo inmenso en que ejercer su benéfico poder. Los pueblos ansían por recibir aquellas medi-

das saludables que su situación exige y sólo pueden derivar de la fuente abundante y pura del Poder Legislativo. Afianzad, Sres., con ellas el orden y la paz. Las pasiones depondrán su furor desde que se vea a los altos Poderes Políticos ocupados exclusivamente en procurar el bien de los pueblos. Con la esperanza de la prosperidad renacerá la benevolencia mutua entre los ciudadanos; y el Gobierno acreditará que llena su misión.

Deseando que el Congreso desempeñe sus graves y delicadas funciones de la manera que lo reclaman las circunstancias y las necesidades que os he manifestado, os ofrezco, Sres., toda la cooperación del Poder Ejecutivo, todo mi celo, todo mi interés por el bienestar de Venezuela que depende hoy principalmente del acierto de vuestras deliberaciones.

JOSÉ T. MONAGAS

Caracas, Enero 20 de 1848, 19 y 38.

Venezuela, Presidencia de la República. *Mensajes Presidenciales.* 1830-1875. Caracas, 1970. Tomo I. pp. 135-140.

23

MENSAJE DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS, PRESIDENTE DE VENEZUELA, AL CONGRESO DE LA NACION EN 1849

Honorables Senadores y Representantes.

Os saludo cordialmente, y doy el parabién a la República.

Reunidos en Congreso, sois un presente más de la bondad del Todopoderoso, que visiblemente conduce a Venezuela al goce tranquilo de sus santos derechos. Sois la aurora del día de la Libertad.

Larga noche de desdichas dejamos en el seno del tiempo. En ella quedan la esclavitud colonial, la dominación necesaria de los Libertadores, el Tirano y la Oligarquía que les sucedieron; los males todos de la infancia social. Asoma con vosotros el sol de la Justicia, el sol de la Libertad.

Humillémonos ante el Señor, y rindámosle el homenaje de nuestra adoración agradecida, porque saca a Venezuela de la infancia, virgen en la fe constitucional, robusta en su justicia, inocente y magnánimo el corazón.

Venezuela perpetuará su felicidad.

Sí; porque sus fenómenos políticos concurren a demostrar una sola verdad; la existencia de una *razón pública* ilustrada, humanitaria, irrevocable. No es la efusión instantánea del entusiasmo, que como el relámpago suele iluminar a los pueblos para dejarlos en mayor tenebridad: es la luz del astro de la justicia, que de largo tiempo atrás andaba hacia nosotros, y que hoy resplandece sobre el horizonte de la Patria. Aquel

en que fijaron sus ojos los patriarcas del 19 de Abril, los soldados del Ejército Libertador, todos nuestros mártires al morir por la Patria, la Patria entera en su larga peregrinación.

Proclamados en 1810 los derechos imprescriptibles del hombre, y solemnemente ofrecidos en 1830, esos derechos no han existido para los venezolanos. Enmascarada la usurpación había dominado treinta años, a veces con el turbante del beduino, a veces con el gorro de la Libertad. Un hombre vestía todas nuestras glorias, hollaba nuestros trofeos, burlaba nuestros derechos, y por un tercio de siglo hizo andar al compás de su voluntad al soldado y al legislador, al sacerdocio y a la justicia, al pueblo entero de Venezuela, que dócil y bondadoso le había entregado el depósito de su confianza.

Subí a la Presidencia por el concurso de dos pensamientos opuestos. El uno buscaba al amigo de Bolívar, al patriota acendrado en los combates de la Independencia, al hombre extraño a la escuela corrompida de tantos años y a los cálculos de la ambición. El otro buscaba una espada que sirviese de instrumento para militarizar la República, para encadenar la prensa, para arrancar el sufragio a los ciudadanos, para asegurar, en fin, el poder de su autocracia, cambiando la democracia por la tiranía.

El primer año de mi Administración fue necesario para que en su lucha, los dos pensamientos produjeran por crisis el desengaño de los pretensos dominadores de la patria. Yo no podía ser traidor a la revolución americana, ni a Bolívar, ni a los pueblos de Venezuela.

Concibieron entonces el propósito criminal de precipitar a la Nación y a su Gobierno en el abismo de la guerra civil, y el año segundo de mi administración se ha consagrado a esa lucha de gloria para la gran familia, y de castigo y humillación para el tirano que pretendió esclavizarla.

El aciago 4 de Febrero levantó Páez el estandarte de la rebelión; el 10 de Marzo fue destrozado por el bravo general Muñoz y las lanzas de nuestros llaneros, en la jornada de los Araguatos; y en desesperada fuga pudo salvar los linderos de la República, que no ha osado pisar de nuevo. Treinta y seis días mediaron entre el grito jactancioso del tirano y su caída vergonzosa. Corrió por territorio extraño la inmensa línea de nuestras fronteras, y la suerte le llevó hasta Santa Marta, allí donde hizo morir al Gran Bolívar, y donde mantuvo desterrados por once años

sus preciosos restos. Dejó aquel punto, y cruzando los mares en largas curvas hubo de fijarse en la isla holandesa de Curazao, en el empeño criminal y deshonroso de engañar al mundo, de combatir a su patria, de precipitar incautos y desencadenar pasiones: como si quisiera hacer desaparecer a Venezuela, en castigo de su independencia y libertad.

He aquí cuanto ha podido aquel tirano.

Por otra parte, engañada la provincia de Maracaibo, se había alzado también contra el Gobierno constitucional, e invadió las de Mérida, Trujillo y Coro. Sin esperar a nuestros valientes, que volaron a batirlos, abandonaron las dos primeras provincias; y desbaratados en Taratara por una división del ejército, a las órdenes del bizarro general Valero, quedó la última libre de opresores. Poco después la gloriosa expedición de la Goajira, conducida por el Excmo. Sr. Gral. Santiago Mariño, rindió a la misma ciudad de Maracaibo, y completó la reincorporación de la provincia al orden constitucional, que reinaba por voluntad unánime de los pueblos en todas las demás de la República.

Quedaron los facciosos vagando en el lago de Maracaibo, y dueños del castillo de San Carlos, que cierra su entrada; y saliendo de su guarida al mar, con diez buques armados, atacaron nuestra armada en Capana, y aunque ésta se componía de sólo cuatro buques por entonces, resistió con valor, y ambas salieron maltratadas.

Mientras que el Poder Ejecutivo preparaba fuerzas marítimas para acabar de vencer a los enemigos de la patria, pretendieron ellos promover algún levantamiento contra el Gobierno, o hacer un desembarco en cualquier punto de nuestro litoral. y a este fin cruzaron, robaron y mintieron cuanto les fue posible, durante dos meses, sobre las costas de las provincias de Coro, Barquisimeto, Carabobo, Aragua, Caracas, Barcelona, Cumaná y Margarita, sin lograr que en parte alguna se alzara un hombre en su defensa, ni desembarcar sino en dos puntos, de que, a pocas horas, fueron arrojados por los vecindarios.

Volvieron a su guarida del lago: invadieron de nuevo a Coro: fueron a las veinticuatro horas destrozados por una columna al mando del valiente comandante Manuel Baca: quisieron sitiar a Maracaibo, y fueron rechazados por la heroica división que la guarnecía, bajo las órdenes del intrépido Coronel Carlos Castelli: por entonces forzó la barra nuestra valiente escuadra, al mando del inpertérrito General Justo Criceño, y huyeron los facciosos hacia el castillo: volvieron, a sorprenderla, en

la noche del 13 de Diciembre, y fueron casi destruidos: abandonaron el castillo, el sitio, el lago, y sus buques, penetrando por el Zulia, y el 31 de Diciembre fueron alcanzados en San Carlos por trescientos sesenta y tres de nuestros valientes, al mando del atrevido Comandante Ezequiel Zamora, y por término del combate dejaron en nuestro poder cien Jefes y Oficiales prisioneros, quinientos de tropas, todas sus armas y municiones y el vapor que les quedaba, con mil fusiles y todas sus provisiones y pertrechos. El puñado de prófugos que tomaron hacia Mérida, buscando sin duda el territorio granadino para salvarse, encontraron cortado por nuestras fuerzas aquel camino, mientras que por la espalda los seguía el valiente Jefe y columna vencedora en San Carlos, y por el frente y flanco izquierdo, con fuerzas del Apure mandadas por el esforzado Coronel Farfán, las de Barinas bajo las órdenes del Coronel Pulido, y las del Occidente conducidas por el fiel y denodado Coronel Florencio Giménez.

Anoche supo el Gobierno la rendición y entrega de las últimas armas facciosas, como si la Divina Providencia hubiese querido que en 20 de Enero pudiese anunciaros la paz constitucional de la República.

Páez resistió treinta y seis días; y aún con más exactitud, anduvo huyendo treinta y seis días.

Sus partidarios prolongaron diez meses su vagancia y sus piraterías, al favor de la posición cerrada del lago de Maracaibo.

Los demás esfuerzos de esa minoría vencida y humillada por la Nación, no merecen mencionarse. No figurarán en la historia. Donde quiera que un faccioso se alzara, instantáneamente cayeron sobre él los vecindarios mismos, y el posta que traía la noticia del alzamiento trajo por lo común la extirpación de los traidores.

Jamás un Gobierno descansara sobre base más extensa, más inmutable: es la voluntad de todos los ciudadanos.

Sobre este cimiento mismo, va a descansar el monumento de que vosotros tendréis la gloria de ser artífices: ese cuerpo de leyes, que deroguen todos los actos de la pasada tiranía, que purifiquen la Administración política, que organicen la justicia, que metodicen las rentas, que restauren y consoliden el crédito público, que hagan justicia a todos los derechos y definan nuestros deberes.

Ha diez años que pugna la República y luchan sus pueblos por llegar a esta situación envidiable; y al tiempo de afianzarla prodigando sus sacrificios y su sangre, encargan a vuestra virtud y a vuestro saber ese porvenir que anhelaron tanto.

Contad con mi absoluta consagración al sostenimiento de la ley fundamental, a la consolidación de la obra grandiosa de los pueblos de Venezuela, y a la obediencia y cumplimiento de los acuerdos de vuestra sabiduría.

Las Memorias de los diferentes Ministerios y sus proyectos, os ayudarán a formar el programa de la dicha futura de los venezolanos.

La paz se ha conservado con los gobiernos extranjeros de ambos mundos. En medio de los azares y turbaciones, hemos podido cultivar nuestra amistad con los pueblos con quienes nos ligan cambios mercantiles y relaciones de recíproca utilidad. Hemos probado a nuestros huéspedes los extranjeros, que el honor, la propiedad y la seguridad no dependían en Venezuela de la eterna dominación de un hombre, sino de la liberalidad de nuestras leyes, de la justicia del Gobierno, y de la bondad y civilización del pueblo venezolano. Llegamos ya al día en que todos vean vinculados sus derechos y sus intereses en el sostenimiento del orden que la Nación se ha dado, que ha sostenido con su sangre, que ha derribado en treinta días al dominador de treinta años, y el único en que pueden descansar la paz y la libertad.

Con excepción de uno o de pocos de nuestros compatriotas, todos los demás que formaron la minoría se encontrarán bien pronto reunidos a la familia venezolana; y al ver nuestras prisiones vacías, al ver la lenidad y tolerancia de la política nacional, y la igualdad de los derechos y la magnanimidad de la mayoría venezolana, abjurarán el error en que pudo imbuirlos la dominación de un tercio de siglo, y bendecirán el día en que la patria recuperó su verdadera independencia.

He aquí la República, la Constitución, las leyes todas, todos los derechos y los dulces deberes de la sociedad. Salvóse la Independencia, se afianzó la libertad, rescatamos la gloria de los pueblos, la dignidad de los hombres, la verdad de la historia; y al orden y la justicia servirán de base inmutable, la razón común, la voluntad de todos. Justo es confesar lisonjera y gloriosa la situación nacional. Venezuela descansa sobre sus propios pueblos: salió de la tutela de la ambición personal:

Venezuela es la base de la República; se pertenece a sí misma: se gobierna, se defiende, se obedece a sí misma.

Todos somos los súbditos del soberano.

Tan sólo imperan los mandamientos de la Ley.

Es grande y glorioso lo presente.

A vosotros, Legisladores, es a quienes corresponde hacer infalible el porvenir.

A mí me cabe la gloria de la fidelidad.

JOSÉ TADEO MONAGAS

Caracas a 20 de Enero de 1849.—Año 39 de la Independencia.

El Ministro de E. del Interior, Justicia y Relac. Exteriores, *Antonio L. Guzmán.* El Ministro de E. en los Despachos de Guerra y Marina, *Francisco Mejía.* El Ministro de E. en el Despacho de Hacienda, *Diego A. Caballero.*

Ob. cit. pp. 141-145

24

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, GENERAL JOSE TADEO MONAGAS, AL CONGRESO DE 1850

Honorables Senadores y Representantes:

¡Gracias a la Providencia que ha querido salvarme del puñal del asesino para que pudiere dirigiros mis congratulaciones en el último año de mi administración! Sí... mis congratulaciones por vuestra dicha de venir a desempeñar vuestras augustas funciones bajo los auspicios de la paz. Después de los azares, de los peligros inminentes que han corrido las instituciones desde que os pusísteis en receso el año próximo pasado necesario es que yo me detenga a contemplar el portento, ese portento maravilloso que sólo pueden producir el patriotismo y el más puro amor a la libertad. Yo que he estado en el corazón de las cosas y que he patentizado las asechanzas de los enemigos y el heroísmo de los caudillos para resistirlas, yo que he sido el blanco de aquéllos sin otro crimen que el de identificarme con los pueblos y cumplir mi juramento de defender la Carta Santa de nuestros derechos, de ese libro, depósito precioso de nuestras libertades; yo, repito, tengo caudal suficiente de razón para juzgar de los hechos y de la situación.

"Venezuela perpetuará su felicidad", dije al Congreso en el Mensaje que tuve el honor de dirigirle el día de su instalación en el año anterior, y hoy me cabe la mayor satisfacción al repetirlo, porque ya no es una ficción, no es, no, en un dato falso, en una conducta falaz que estribo este aserto asaz venturoso. Sírveme para ello el fundamento inequívoco de la experiencia, sobre cuyas bases nada puede ser incierto ni dudoso. Son las lecciones de la experiencia las verdaderas reguladoras

de los pueblos, como lo son para los individuos, y es en esa experiencia que encuentro fuerza bastante para asegurar al Congreso, que *Venezuela perpetuará su felicidad.*

Era necesario que el tumulto de las pasiones, la insensibilidad, la apatía y la estupidez se arraigasen en el corazón de los venezolanos para que mi predicción resultase fallida; mas no, no es de esperarse tanto desvío de parte de esos pueblos que no la ilusión sino la razón coordinada y firme los ha lanzado más de una vez a sacrificarse por la conservación de sus derechos sacrosantos. Con la experiencia, el juicio y la memoria de lo pasado, ellos están en capacidad de presentir con anticipación los tremendos efectos que obrarán las cosas cuya naturaleza conocen.

Hemos pasado por todas las pruebas que eran de esperarse en medio de tantos intereses encontrados, de tanta alarma en los ánimos, de tanto afán por destruir el edificio en que están depositadas las garantías públicas; la Constitución. En una palabra, se ha atravesado un océano de penuria, de calamidad... de sangre para alcanzar la gloriosa regeneración que asegurará a Venezuela su dicha, su dignidad y su esplendor. Yo me enajeno al pie de ese altar levantado por el patriotismo a esa Deidad de los pueblos cultos, la Libertad. Contemplo la magnitud de la obra y dudo si lo que pasa es una realidad.

Incansables y tenaces los enemigos de Venezuela, han hecho los más formidables esfuerzos por derrocar las instituciones y plantear un sistema diametralmente opuesto al querer nacional. Vencidos espléndidamente en 1848, quedaron como en tregua para el siguiente. El Gobierno siguiendo siempre su conducta franca y generosa, no esquivó jamás su mano clemente y procuró atraer a los extraviados al seno de la comunidad para extirpar todo germen de nuevas revueltas y de rebelión, y cimentar de esta manera la paz que tanto necesitan los pueblos. Mas fue en vano el propósito, porque los conspiradores inaccesibles a todo sentimiento noble, correspondieron con la más negra ingratitud. Combinaron planes en la República, y creyendo que mi existencia era un obstáculo grande para la realización de sus proditorias miras, su primer designio fue asesinarme en el seno mismo de mi familia, en el hogar doméstico, cuando descansaba de las fatigas del servicio público en el decurso del día. Acometieron en efecto la consumación del horrendo atentado y a las siete y tres cuartos de la noche del 21 de Junio; pero la Providencia que es el árbitro de la suerte de las naciones y de los in-

dividuos, impidió el fatal golpe que arrancara mi vida y pusiera por entonces en desconcierto la maquinaria social y acarreara una verdadera calamidad al país, no porque yo desapareciera de la escena, porque soy uno solo, sino por las consecuencias morales que eran indefectibles. Por fin, me he salvado, y me he salvado para ayudar con mis débiles fuerzas y con mi contingente amor a la patria y a la libertad a restablecer la paz y el imperio de la ley. Si alguna impresión ha dejado en mi alma aquel atentado bárbaro y horroroso, ha sido por los males que habría causado a la patria su consumación, mas no para vengarme de los agresores, a quienes compadezco por su debilidad. De entonces acá, después de rendidos en el campo de batalla, una conducta magnánima y generosa ha sido mi norte. LA COMPASIÓN, dijo un sabio, HACE QUE LLOREMOS Y NOS COMPADEZCAMOS AUN DE LOS MISMOS MALVADOS, PORQUE VEMOS EN ELLOS DOLOROSAMENTE LAS PRIMERAS VÍCTIMAS DE SUS DELINCUENTES LOCURAS.

Sin embargo del término de la guerra en 1848, os confieso que nunca me persuadí de que la República continuaría en profunda paz. Yo la veía como aparente, por el conocimiento que tengo de nuestros sucesos y de nuestros hombres, y porque no estaban fuera de mi alcance los poderosos elementos que tarde o temprano podrían conmover el país y precipitarlo a nuevas desgracias. Mi posición como primer magistrado de la Nación me imponía grandes deberes que cumplir, y todas mis vigilias eran por conservar el orden interior de la República que me estaba encomendado. Luchaba, pues, entre estos deberes y mil elementos de disolución, guardando siempre el equilibrio que mantuviese a la sociedad en su verdadero aplomo; pero pesaron más las materias combustibles que las de conservación y estabilidad. Los venezolanos desgraciadamente extraviados con el nombre de oligarcas encontraron cabida para continuar trillando su senda de conspiración con la conducta poco reflexiva y ajustada a los verdaderos intereses del país de algunos escritores públicos, a quienes no atribuyo la intención dañada de subvertir el orden, sino que los he visto como unos ciudadanos, a la vez que en extremo celosos por los principios republicanos, sin la presión y la experiencia necesarias en la marcha de los negocios públicos.

Así como en los primeros días de nuestra existencia política nuestros natos e implacables enemigos los españoles europeos encontraban camino para promover repetidas conjuraciones en las máximas filantrópicas de algunos escritores, así los enemigos de Venezuela en estos

dos últimos años, se han aprovechado del calor que el amor a la libertad suele producir en épocas de agitación. Semejantes observaciones me hacen recordar lo que el Padre de la Patria, el GRAN BOLÍVAR consignó en uno de esos opúsculos que su genio produjo disertando sobre la política de Venezuela. El dijo. POR MANERA QUE TUVIMOS FILÓSOFOS POR JEFES, FILANTROPÍA POR LEGISLACIÓN, DIALÉCTICA POR TÁCTICA Y SOFISTAS POR SOLDADOS. Con esta subversión de principios y de doctrinas el orden social se conmueve necesariamente y las desgracias de la patria se hacen ya inevitables.

Sin embargo, como el amor a la libertad, como el entusiasmo por los principios democráticos sin exageración, no es ya una quimera en Venezuela sino realidades de profundas raíces en el corazón de cada ciudadano, el país llegó a bambolear pero no sucumbir al peso de las sugestiones y de las arterías de nuestros enemigos. Nunca, jamás se ha visto en Venezuela un testimonio más irrefragable de amor al orden y de respeto y sumisión al Gobierno legítimo.

Apareció de nuevo esa serpiente de cien cabezas que parecía arrasarlo todo, y dos meses no completos bastaron para que quedase aplastada en el cieno mismo que la alimentara. La conspiración de Junio y subsecuente invasión del caudillo José Antonio Páez a Coro fue una chispa cuya electricidad puso simultáneamente en movimiento a todo el país. No hubo ciudad, aldea, caserío, en donde dejasen de formarse grupos armados que corrieron, sin ser llamados, a escarmentar a los revoltosos, y bien pronto el himno de la victoria resonó en todas partes y las huestes constitucionales aparecieron orladas con los laureles del triunfo. Los enemigos fueron vencidos completamente en los campos de batalla y el caudillo mismo de la facción tuvo que rendirse a discreción con todos sus compañeros. El Primero aún existe en prisión en el castillo de San Antonio en Cumaná porque así ha convenido a la salud de la patria a juicio del Poder Ejecutivo cuya obligación es evitar todo medio por el cual pueda turbarse el orden público. No hay, pues, en todo el territorio del Estado un solo hombre que no esté sometido al imperio de la ley. La Nación marcha en paz y bajo los auspicios de ésta llegará al punto que tiene señalado en EL GRAN LIBRO DEL DESTINO.

Toca ahora a las Honorables Cámaras Legislativas coronar la dicha de los pueblos sancionando leyes que den vida al Estado y lo saquen de la postración a que lo han reducido los últimos sucesos de la guerra. Es el Congreso la fuente de donde deben salir esas medidas vitales que el

país necesita para reponerse de las pasadas desgracias y calamidades, y yo las exijo con todo el interés que inspira el patriotismo. Los pueblos cumplieron con su deber corriendo en masa a salvar la patria, presentándole en holocausto su vida, su sangre y su fortuna; y nada más justo que darles en recompensa leyes que abran la puerta a su felicidad futura. La agricultura, el comercio, las artes y las ciencias son otros tantos motores a que debéis dar impulso con vuestras luces, con vuestra experiencia y con vuestro patriotismo. Sí, vuestros comitentes tienen hoy más que nunca títulos bastantes para exigiros el remedio de sus males, y acordándoselo llenaríais un deber de gratitud y de justicia.

Altamente grato me es anunciaros que la agricultura ha tenido un respiro en estos últimos días. El cacao y el café se exportan con una alza consoladora en su precio y no faltan fundamentos para asegurar que se mantendrá por algún tiempo. Semejante accidente después de algunos años de depreciación en que se han mantenido nuestros frutos en el mercado, es un elemento más de progreso y de orden.

El comercio estrechamente enlazado con aquella grande industria se reanima necesariamente y nuestros puertos son ya visitados con utilidad del tesoro nacional.

Doy una mirada en torno de la República y os confieso que me contrista el actual estado de las rentas nacionales. Grandes son los empeños que ha tenido que contraer el Gobierno para salir de sus apuros en los dias de conflicto que han pesado sobre el país por consecuencia de la revolución. La estrella de mi destino me trajo a regir el Estado en medio de la más espantosa penuria del Erario Nacional: exhaustas las cajas: por tierra la confianza pública; e incansables los enemigos de la patria en alejarla más y más del Gobierno, fácil es calcular los embarazos y los grandes obstáculos que éste ha tenido que remover para dar cima a la grande obra del salvar el país. Retirose el ejército en 1849 sin ser pagado de sus haberes: vino luego la revolución de 1849 y también se retiró sin ser satisfecho debidamente. Apenas en uno y otro período han podido darse algunas buenas cuentas a los servidores y 20.000 hombres, más o menos, son acreedores hoy a las arcas nacionales, sin contar con los demás empeños que se han contraído con algunos particulares, ya por vestuarios, ya por fusiles, pólvora, raciones para la armada, reparación de buques, &. Sensible, pues, me ha sido ver regresar a sus casas sin la debida remuneración a esos milicianos que tantos motivos de admiración y gratitud dejan en mi pecho y cuyas

virtudes serán para mí de eterno recuerdo aun después de mi desaparición de la escena pública. Yo excito, pues, al Congreso a que una de sus primeras atenciones sean las rentas nacionales, porque ellas son la sangre circulante en el cuerpo social sin la cual no podría existir ni por milagro.

Por los señores Secretarios del Despacho os impondréis de los respectivos negocios administrativos y espero que os ocupéis con esmero y con todo el patriotismo que os distingue, de las diferentes materias sobre que discurren en sus memorias. Las observaciones que ellas contienen son hijas de la experiencia y esto basta para que os detengáis en su examen y consideración.

En mi mensaje de 1848 os manifesté mis opiniones respecto de enseñanza primaria y también sobre colegios nacionales, y me hago un deber hoy de reproducir en todas sus partes aquellas mismas ideas, porque ellas son mis convicciones en la materia.

La policía, sobre cuyo puntal descansa el orden social, el punto de donde parte la aplicación de nuestros brazos al trabajo, más, la garantía de salubridad pública es un ramo sobre que tantas veces se ha llamado la atención del Congreso, ya por el Gobierno, ya por las mismas Diputaciones provinciales que tanto se han detenido en el complemento de sus medidas de policía local por la falta de base, y esa base, es la ley promulgada por vosotros que será la fuente de donde salgan esas confecciones parciales que armonicen y regulen este sistema importante en la extensión del Estado.

La milicia nacional, es garantía positiva en los gobiernos libres; ha sido siempre uno de mis principales objetos, por manera que se ha organizado y continúa organizándose en lo posible; pero debo haceros presente que la ley actual, lejos de ser adecuada, es una rémora para la consecución del fin propuesto. La práctica pide imperiosamente su reforma y el Secretario del ramo reproduce en este año sus observaciones anteriores.

En cuanto a la fuerza permanente, el mismo Secretario de la Guerra os dice lo conveniente, y yo por mi parte, creyendo como creo, que no es materia exótica de este Mensaje, no puedo menos que detenerme un tanto llamando vuestra atención sobre la materia.

No es tan aisladamente que me lanzo en una cuestion, que si bien es sencilla por su naturaleza, ha venido a ser hoy complicada y un mo-

tivo de acaloradas discusiones parlamentarias y tipográficas, que al fin tienen medio abierta la puerta a un cisma político en esta tierra, en que nadie tiene derecho para sobreponerse a otro en amor a los principios republicanos, porque ellos se disputan en la comunidad de los venezolanos. Yo no entraré a indagar las causas que hayan dado lugar a increpaciones ofensivas, a juicios errados y hasta cierto punto perniciosos a la salud del Estado; pero sí diré lo que creo indispensable en obsequio de mi acreditado desprendimiento, de la liberalidad de mis principios y de la justicia de tantos servidores a la Patria, cuyas virtudes están a prueba.

Decretó el Congreso en sus pasadas sesiones ochocientos hombres para la fuerza permanente; y como creyese el Gobierno que semejante medida no llenaba de modo alguno su objeto, recurrió a la facultad que tiene por la Constitución para objetar la ley y la objetó.

No bastaron, por cierto, las energías y convincentes razones aducidas por el Secretario de la Guerra en la discusión para inclinar al Congreso a decretar mayor fuerza. Por el contrario, sostúvose que las tropas veteranas eran una amenaza a la libertad y que además era innecesario el ejército permanente, porque la milicia estaba y estaría siempre pronta a defender la patria en cualquier momento de peligro, desentendiéndose con este argumento abstracto de todas las razones de conveniencia que ha puesto a nuestro alcance la experiencia. El que la República se haya salvado en 1848 y 1849 de los tiros formidables de sus enemigos, no es una razón concluyente para convenir en que la fuerza permanente sea innecesaria, porque no siempre podremos obrar con el mismo tino, o porque la fortuna no venga toda entera en nuestro favor, en cuyo caso, otros elementos de más solidez y resistencia serán necesarios para triunfar.

Cuestión es esta exactamente igual a la que con el tino que acostumbraba trató el Libertador, ese hombre que tan importantes verdades nos reveló en la política americana.

Decían nuestros estadistas de entonces: —"Las repúblicas no han menester de hombres pagados para mantener su libertad. Todos los ciudadanos serán soldados cuando nos ataque el enemigo. Grecia, Roma, Venecia, Génova, Suiza, Holanda y recientemente Norte-América, vencieron a sus contrarios sin auxilios de tropas mercenarias, siempre prontas a sostener al despotismo y a subyugar a sus conciudadanos".— A esto contestó Bolívar:

Con estos anti-políticos e inexactos raciocinios fascinaban a los simples; pero no convencían a los prudentes que conocían bien la inmensa diferencia que hay entre los pueblos, los tiempos y las costumbres de aquellas repúblicas y las nuestras. Ellas, es verdad que no pagaban ejércitos permanentes: mas era porque en la antigüedad no los había, y sólo confiaban la salvación y la gloria de los Estados a sus virtudes políticas, costumbres severas y carácter militar, cualidades que nosotros estamos muy distantes de poseer. Y en cuanto a las modernas que han sacudido el yugo de sus tiranos, es notorio que han mantenido el competente número de veteranos que exige su seguridad.

De esta manera refutaba el Padre de la Patria las extraviadas opiniones de algunos de nuestros compatriotas, y añadió: "porque es una verdad militar, que sólo ejércitos aguerridos son capaces de sobreponerse a los primeros infaustos sucesos de una campaña. El soldado bisoño lo cree todo perdido, desde que es derrotado una vez, porque la experiencia no le ha probado que el valor, la habilidad y la constancia corrigen la mala fortuna.

He aquí cómo discurría el grande hombre, rico de una experiencia adquirida por los golpes del infortunio y por el carácter peculiar de nuestros pueblos.

Los que tanto se han opuesto a la conservación de una fuerza permanente no se han contentado con aducir esas razones que de rutina están en boca de los pretensos apóstoles del liberalismo, sino que se han empeñado en hacer creer a los incautos que se fomenta un militarismo en la República, que concluirá por atentar contra las instituciones que se ha dado Venezuela. Tan atroz calumnia sólo es dado a los que van al alcance de objetos superiores a sus fuerzas y a sus méritos, o a los que con depravados designios pretenden conmover la sociedad.

Ni hay ni puede haber en Venezuela ese militarismo de que tanto se habla, porque nuestros militares son a toda prueba virtuosos; porque siendo ellos una creatura del pueblo, no estarán sino de parte del pueblo para sostenerle y morir por él; porque ninguno de nuestros poderes está invadido por los militares; porque éstos han sido y serán siempre los que se ponen a la cabeza de las huestes constitucionales para defender las libertades públicas; y en una palabra porque imperan en Venezuela la Constitución y las leyes. No es justo, pues, que por premio de estas virtudes, de tantas pruebas de sumisión al Gobierno legí-

timo les imputemos tendencias pugnantes con los principios que profesan. Tengamos presente que nada indispone más el ánimo, ni nada es más fácil de encaminar a un fin punible que la injusticia constante y las calumnias inmerecidas. La imprudencia produce sempre fatales consecuencias en el orden social.

El sistema judicial, esa columna sobre que descansan la fortuna, la vida y el honor de los ciudadanos, bien demanda que os ocupéis de su perfección y que levantándose sobre bases más sólidas, dé a la sociedad toda la garantía de que es capaz. Incansable ha sido el Gobierno en pedir el arreglo de este ramo importantísimo, convencido como está de que él es la fuente de donde nacen la paz de las familias, la seguridad de los intereses, las garantías individuales.

Me es satisfactorio deciros que Venezuela conserva con los Gobiernos extranjeros esos vínculos de amistad y buena armonía que la civilización del siglo exige en bien de la sociedad universal. Ni los pasados disturbios tan complicados y graves han bastado para que en manera alguna se altere el cultivo de nuestras relaciones amistosas, antes por el contrario, ellas estrechan cada vez más por medio de una atenta y recíproca correspondencia.

Después de cuanto os he manifestado en el presente Mensaje, debo dar término significándoos que confío sobremanera en vuestro patriotismo y en vuestras luces, cuyos poderosos elementos pondréis en ejercicio en obsequio de vuestros comitentes. Por mi parte, contad con mi cabal cooperación y que tendréis en el Poder Ejecutivo el más fuerte apoyo de vuestras acertadas deliberaciones.

Caracas, a 20 de Enero de 1850, año 21º de la Ley y 40º de la Independencia.

JOSÉ TADEO MONAGAS.

El Ministro de E. en los DD. del Interior, Justicia y Relaciones Exteriores, *Manuel M. Quintero.* El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, *Vicente Lecuna.*

Ob. cit. pp. 147-155

25

MENSAJE DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL CONGRESO DE 1851

Honorables Senadores y Representantes de la Nación:

Os reunís, señores, en esta ocasión precedidos y reclamados por los deseos más ardientes del pueblo venezolano, que ha puesto en vosotros toda su esperanza. Yo os felicito por la confianza inmensa que merecen vuestro poder y patriotismo en las solemnes y graves circunstancias de la situación, en que al interés que, excitan las reuniones ordinarias del Congreso, se une el de la elección del primer magistrado, y en que por una consecuencia natural de los extraordinarios acontecimientos que han ocurrido durante mi Administración, el nombramiento de mi sucesor, es asunto que afecta vivamente a todos los ánimos.

En el curso del año nada notable ha sucedido: la paz ha reinado en toda la República, la confianza en la estabilidad de las instituciones y en la sana política que adopté desde los primeros días de mi Administración, en armonía con los principios de nuestra Constitución, triunfante por la adhesión del pueblo, la firmeza del Gobierno y el cumplimiento de las leyes, se ha aumentado en el interior y se ha recuperado en el exterior, en donde, a favor de la distancia habían logrado perturbarla con especial cuidado y con noticias falsas o inexactas los autores de las pasadas disensiones: el comercio se ha reanimado: la agricultura ha sido favorecida por los buenos precios que sus productos han obtenido en el mercado extranjero y por la consagración al trabajo de los brazos que en los años anteriores distrajo necesariamente la guerra: las demás industrias han encontrado también ocupación útil desde que volvió el

movimiento activo de los negocios a proporcionar los medios a las empresas y la renta necesaria para los consumos. El aspecto del país en general ha sido favorable e inspira la esperanza de progresiva mejora, si conservamos la tranquilidad que ha sido el resultado de la firmeza con que se han defendido las instituciones y asegurado el orden legal.

No ha influido poco en este resultado la cooperación que el Gobierno ha encontrado en el carácter dulce de nuestros compatriotas para olvidar los motivos de discordia y hacer suceder a las ofensas de los partidos, al escándalo de una guerra fratricida, la tolerancia de los pueblos libres y la indulgencia de la fraternidad. De otro modo habría sido imposible un cambio tan notable en nuestra situación, no habiendo faltado y teniendo aún el Gobierno fundados motivos para creer que, aunque no todos, algunos de los comprometidos en los disturbios que han afligido a Venezuela, no abandonan sus planes proditorios, ni ha sido tan eficaz nuestra benevolencia, de que no hemos cesado de dar pruebas, para reducir a los demás a aceptar franca y cordialmente el sistema de libre discusión con preferencia al de una oposición de hechos más o menos criminales que mantiene vivos los rencores, enemigos de la armonía de la sociedad, tan necesaria para el progreso y felicidad común.

Mi Administración ha sido, por consiguiente, necesaria e incesantemente vigilante en medio de la paz: y por sistema e inclinación suave y conciliadora en medio de los odios.

Ella termina hoy, y deja acatada la ley, triunfante la libertad del pueblo, respetada la autoridad legítima, reanimadas las industrias, destruidos los cadalsos políticos, satisfechas de nuestra amistad las naciones que nos han favorecido con su trato o con sus simpatías: la paz dentro y fuera de la República.

¡Cuán feliz fuera yo, señores, si pudiera también deciros que ningún venezolano sufría ya por consecuencia de los extravíos que hemos lamentado: que ninguno experimentaba fuera de su patria el tormento de una separación forzada! Existen algunos pocos en este caso; pero nos sirve de consuelo el que esta no ha sido nuestra obra; y que la ley, que dispuso su extrañamiento, ha tenido razones de conveniencia pública más fundadas sin duda que nuestros deseos de olvido y reconciliación, reiteradamente desatendidos y despreciados por una ciega obstinación, harto sensible para los que, atentos sólo a los grandes intereses de la

Patria, no hemos tenido, ni tenemos para las personas de nuestros extraviados conciudadanos, sino recuerdos de sus antiguos servicios, benevolencia y simpatías, sentimientos comprimidos que nos hacen partícipes de sus sufrimientos, y que durarán mientras no veamos terminar su ostracismo sin peligro para el país.

Por estos mismos sentimientos me he apresurado con la mayor satisfacción a alzar las confinaciones que se impusieron a otros desde que su conducta nos persuadió que ya no eran necesarias. El Poder Ejecutivo hubiera extendido, al mismo tiempo, la indulgencia nacional a muchos de los expatriados, si, como para los confinados, esto hubiera estado al alcance de sus facultades, distinguiendo así a los que no habían sido reincidentes en hechos públicos de hostilidad, de los que se han señalado por su activa y constante ocupación en contrariar la voluntad del pueblo y prolongar los males de la discordia. Sois vosotros los que podéis adoptar esta medida, que os reservasteis por el decreto legislativo de 25 de Marzo último, y que os recomiendo por estar en consonancia con el sistema de lenidad que hemos seguido invariablemente.

Por los informes de los Secretarios de Estado os impondréis, señores, detalladamente del curso de los negocios en los diversos departamentos de la Administración Ejecutiva y de las necesidades que requieren vuestra consideración.

La Administración de Justicia debe ocupar vuestro celo para establecerla de modo que dé completa garantía. Es necesario que se provea lo conveniente sobre el modo seguro de hacer efectiva la responsabilidad de los jueces que abusen de su tremendo poder: que se procure hacer menos costosas las controversias judiciales de lo que han resultado serlo por las últimas leyes: que sea más expedita la acción de la justicia, sin perjuicio de la discusión completa y formal que satisfaga a las partes interesadas y dé a los jueces el conocimiento de la verdad de los hechos y en fin, que los trámites de los juicios y las sentencias, por un sistema bien combinado de instancias y recursos, manifiesten que la jurisprudencia del país conduce uniformemente a la exacta inteligencia de las leyes desde la primera hasta la última grada de la escala judicial, único medio de evitar vacilaciones en el público y escandalosas contradicciones en los tribunales. El Poder Judicial, que obra continua e inmediatamente sobre los más caros intereses del ciudadano, requiere especialísima atención, por no haberse llegado aún a darle una organización adecuada,

que pudiera llamarse definitiva, ni como perfecta en la teoría, ni como aceptada por la opinión ilustrada de nuestros conciudadanos. Comprendo todas las dificultades de la materia; pero esto mismo debe empeñaros más en su estudio y resolución.

Las rentas públicas han tenido un incremento satisfactorio en el último año económico y continúan, a beneficio de la tranquilidad y del orden, ofreciendo, si no todo, lo que necesita el Estado para atender cumplidamente a sus obligaciones actuales, a lo menos, lo que, con un buen sistema de economía en los gastos públicos, y una racional y equitativa consideración de parte de sus acreedores, bastará para cubrir aquéllos, y dar a éstos desde luego pruebas positivas de que conocemos la justicia que los hace partícipes en la distribución de los fondos públicos, y la importancia de mantener el crédito nacional. El Poder Ejecutivo se ha esmerado, aun en las circunstancias más aflictivas del tesoro público, en hacer comprender que no ha perdido nunca de vista las sagradas obligaciones del crédito público, y que ha procurado atenderlas, en cuanto se lo han permitido los urgentes gastos del servicio nacional y aun con preferencia muchas veces a la remuneración competente de los servicios actuales. La confianza que ha debido producir este proceder, en los tiempos más calamitosos, ha de haber fortificado la esperanza de ver confirmada en un tiempo más favorable, su fe en nuestras promesas. No omitáis, señores, ningún esfuerzo para corresponder a las consideraciones que nos han guardado nuestros acreedores, entre los cuales es de toda justicia que yo os señale, como dignos de especial distinción y agradecimiento, nuestros acreedores extranjeros, que, distantes de nosotros, han sabido apreciar nuestra situación.

Las industrias del país han sufrido todas las consecuencias de la guerra intestina; y cuando antes de esta desgracia habían solicitado con justicia medidas de protección, crece hoy el interés con que debéis consultar cuáles sean las más adecuadas para su alivio y fomento. La revisión de la ley de aranceles, que fija los impuestos sobre el comercio con los precios de los productos extranjeros que se traen a nuestro mercado, sin desatender la necesidad de no impedir por este medio el favor que necesitan aún los productos nacionales, para que nuestra naciente industria no experimente una competencia ruinosa: la apertura y mejora de las vías de comunicación que facilitarán el tráfico y disminuirán los gastos de transporte, tan onerosos hoy que desaniman para las empresas agrícolas y para las especulaciones mercantiles, encareciendo

y por consecuencia disminuyendo los consumos: la inmigración que ha de traer no sólo brazos para el cultivo de nuestras inmensas y feraces tierras, sino los conocimientos profesionales, prácticos, de que carecen las industrias y necesitan para su progreso, y que sobre todo, es indispensable para que sin perjuicio, y más bien con ventaja de la riqueza general, pueda tener el más pronto y satisfactorio término la filantrópica medida de la manumisión de los esclavos que quedan todavía más por falta de medios para hacer más extensivos los resultados de la ley, que por una costumbre y un derecho que pugnan con los sentimientos y los principios que profesa el pueblo venezolano: las bases generales, tanto tiempo esperadas, para el establecimiento de una policía regular, cuya administración ha de reglamentarse por ordenanzas provinciales, a fin de proveer a la seguridad y a la moralidad de los habitantes y a la protección del trabajo, fuente de todo bienestar individual y de la mejora de las costumbres públicas y privadas: y tantas otras materias, que, aunque no de tanta urgencia, son de bastante importancia para que llamen vuestra atención, conviene Señores, que sean el objeto de vuestra atención, a fin de que Venezuela no encuentre obstáculos a su prosperidad material, cuyo signo inequívoco es el contento y comodidad de las familias.

A la par con esta importante cuestión de las industrias se presenta a vuestra consideración la de la necesidad de la instrucción y educación del pueblo, que amando la libertad por instinto y eejrciéndola por un derecho positivo y por los esfuerzos con que la ha conquistado y la defiende, debe poseer los medios intelectuales y morales que necesita para el más útil empleo de sus derechos, para no ser engañado ni extraviado, para no ser nunca oprimido. Su bondad natural, sus costumbres religiosas, su valor característico le han conducido en su transformación republicana y le han hecho brillar por sus virtudes y por sus triunfos; pero no le han redimido de grandes sufrimientos y ha sido frecuentemente la víctima del despotismo hipócrita o de la artificiosa demagogia, aprovechando raras veces, y siempre escasamente, el fruto de su poderoso y noble entusiasmo por la patria, por la justicia, por la libertad y por la consagración al cumplimiento de sus deberes. Haced, Señores, que este virtuoso pueblo encuentre abundantemente la luz de la doctrina, y que, a su soberanía y a sus excelentes cualidades naturales, agregue aquel grado de ilustración que supone la institución de la República, y formaréis una Nación tan libre por su inteligencia, como moderada por su índole y fuerte por su valor y su entusiasmo.

Proteged, señores, las ciencias. ellas son el complemento de la ilustración, el derecho de los talentos descollantes del pueblo, las fuentes de los grandes conocimientos que requiere la administración del Estado y señalan los altos grados de la civilización del país. Los estudios generales, en que se cultivan, necesitan reformas sustanciales: no las retardéis.

Pero tened presente que el pueblo carece de estudios profesionales, y que, antes de llegar a los elevados conocimientos de las ciencias, es necesario proporcionar, con toda la extensión posible, los que más inmediatamente favorecen a la generalidad, los que hacen más fructuoso el trabajo de todos los brazos, dan el pan a todos los hombres, y el progreso a todas las artes, los que producen la felicidad doméstica y conceden útil empleo a los diversos talentos, que, por falta de ellos, se engañan en su destino y se malogran o se extravían.

Entráis, señores, en una época de reorganización: a vuestro saber y a vuestro patriotismo no se oculta todo lo que tenéis que hacer para corresponder dignamente a las necesidades de la situación, para realizar las esperanzas de un pueblo tan digno de toda nuestra solicitud. Inmensa es vuestra tarea; pero yo debo limitarme a las indicaciones que dejo hechas, y que no tienen otro objeto que manifestaros las principales necesidades, que, en mi concepto, haríais bien en atender de preferencia. En esta exposición, la última de las que os he dirigido desde este puesto, a que fui elevado sin más título que mi patriotismo, no cabe más que la expresión de mis deseos y de mi confianza en vuestro interés por el bien de nuestros comitentes.

Yo me retiro, señores, después de cuatro años de cuidados y de fatigas, con la grata idea de volver al hogar doméstico. Desde el día que tuve la honra de entrar a desempeñar los deberes de la Presidencia de la República, fijé la vista en este, en que debía cesar, y no me he olvidado un solo instante después, del pensamiento que me animó, al prestar el juramento constitucional, para soportar el grave peso de la Administración tan superior a mis fuerzas. Yo me dije, señores, a mí mismo: *mi lealtad me ayudará,* y llegare a ese último día y podré decir al pueblo: *mi juramento está cumplido.*

No se me ocultaban las dificultades del servicio a que me comprometí. Me conozco, señores, y conocía también las circunstancias de aquella época; pero tuve fe en los destinos de mi patria: había atrave-

sado tiempos calamitosos, en que esa fe me dio valor y constancia y la convicción de que el deseo sincero y desinteresado del bien hace a los hombres superiores a sí mismos y les merece los favores de la Providncia. Ignoraba yo, sin embargo, todos los conflictos que ésta me reservaba. Mas, ¿me era permitido ser débil cuando oía la voz doliente de la Patria, cuando veía el entusiasmo del pueblo, que esperaba en mí cuando las instituciones iban a ser despedazadas en mis manos, cuando la libertad estaba próxima a desaparecer, expulsada por el despotismo, con el cual he luchado toda mi vida, cuando el honor, ídolo del corazón, ley de la conciencia, me hacía preferir una muerte gloriosa y me presentaba en todo su horror la cobardía de la defección? Resignado, no vi más que la ley y mi deber. —Impedí resuelto las venganzas: aparté a un lado consideraciones indebidas.— El poder, que se me había confiado, recobró así su independencia; y su igualdad con los demás poderes políticos, destruyó la arbitrariedad y restableció el equilibrio del Gobierno, de que nace la libertad del pueblo, afianzando todas las garantías individuales.

Los que no querían, o no entendían así, el Gobierno democrático de Venezuela, se irritaron, se escandalizaron; y olvidando que el abuso o las preocupaciones no tienen, por inveteradas que sean, fuerza en este siglo, y aún menos en nuestras naciones americanas, verdaderas crisálidas políticas durante el régimen colonial, que han venido a tener movimiento, alimento y vigor bajo el cielo de la libertad, con los frutos de la democracia y al calor de los combates de la independencia, olvidando también su descrédito e impopularidad, conspiraron para castigar mi celo y mi firmeza, prostituyendo sacrílegamente, con su acostumbrada simulación, los poderes que en las elecciones arrebataron al pueblo con una audacia y arbitrariedad criminales que habían costado sangre, y dejaron conmovida y asombrada la sociedad. Contenida por el entusiasmo popular, se alzaron después abiertamente contra el Gobierno y arrastraron desgraciadamente a la guerra fratricida a aquellos que, alucinados por las apariencias con que cuidadosamente ocultaban los hechos y las intenciones, fueron también fascinados por el prestigio que diera a su caudillo el mando perpetuo ejercido en virtud de la ley o en burla de ella.

Fue necesario combatir: fue necesario perdonar. La traición desplegó todos sus recursos: el pueblo armado manifestó todas sus grandes cualidades; y el cielo premió nuestra constancia y los sacrificios de éste

concediéndole todos los triunfos, y poniendo en todos los corazones, junto con el valor, la clemencia para su gloria: que no debían vengarse los que combatían la venganza, ni debían ser intolerantes los que combatían buscando la paz, contra los errores y pasiones de hermanos extraviados.

La obcecación y reincidencias de ese partido nos ha contristado y hemos ido siempre delante de sus deseos para dulcificar su suerte, para proclamar el olvido, en que habríamos sepultado, gustosos, nuestras victorias en cambio de la armonía de todos los hijos de la patria bajo el suave imperio de la igualdad.

En esto ha transcurrido el período de mi administración. En él he acompañado al pueblo: he defendido la ley. No he podido hacer otra cosa, ni ha habido tiempo para más. Sometido al rigor de una necesidad, me ha sostenido la fuerza de la voluntad nacional, y aunque débil, vine a ser un instrumento de la Providencia.

La milicia nacional, este ejército de ciudadanos ha llenado heroicamente sus deberes. Voluntaria, siempre ha hecho prodigios de valor, ha dado grandes ejemplos de abnegación y de perseverancia. Con ella se confundieron la fuerza permanente, y los antiguos guerreros de la independencia, mostrándose todos dignos soldados de la República y poseedores legítimos de los antiguos laureles por su bravura y amor a la libertad, no menos que por su fidelidad a las instituciones. Con ciudadanos tan entusiastas y esforzados la Constitución será siempre respetada. Suyo es el mérito, suya debe ser también la gloria del vencimiento, y nuestra gratitud.

Sectario de la indulgencia para todos, tengo el derecho de reclamarla para mí, y por todo aquello que haya dejado de hacer y que otro ciudadano habría hecho en mi lugar con el poder de fecundizar mis intenciones y mi buena voluntad. Yo confío obtenerla de la bondad de mis conciudadanos, al ver que han premiado mi celo con ragos imperecederos. Han defendido la política de mi Administración, y mi persona misma, como han defendido sus propios derechos, sin ahorrar diligencias ni sacrificios; han convertido en ley de la República el pensamiento que me atrajo más el odio de sus enemigos, la abolición de la *pena de sangre por deltios políticos:* me han proporcionado, en fin, la satisfacción de autorizar con mi nombre la ley que garantiza la libre discusión, dejando al pensamiento y a la opinión el ejercicio más amplio

del derecho de publicidad que le habían quitado el temor de la libre censura y la opresión misma, convertida en gobierno.

Yo estoy agradecido, señores, por todas estas pruebas de confianza con que me han distinguido mis conciudadanos, y no deseo más que ver asegurados sus triunfos, que producirán el bien y la felicidad común.

Hemos conquistado la libertad: hemos alcanzado la paz. Venezuela ha independizado su Gobierno de una tutela vergonzosa, y vuelve a ocupar el lugar que le señaló Bolívar entre las Repúblicas Americanas.

Hacedla vosotros dichosa, cimentando la concordia con los beneficios de la ley, una para todos. Organizad, señores, reparad, concluid la obra del patriotismo. Ya no hay obstáculos para la voluntad nacional. El virtuoso pueblo de Venezuela debe ver, más que en los triunfos dolorosos que ha obtenido, en el orden y el progreso, la mejora de su condición social. Depende esto de vosotros ahora.

Desde mi retiro yo me uniré a mis conciudadanos para bendeciros.

JOSÉ TADEO MONAGAS

Caracas, 20 de Enero de 1851, 22 de la Ley y 41 de la Independencia.

El Secretario del Interior y Justicia, *Ramón Yepes.*

El Secretario de Hacienda y R. Exteriores, *Esteban Herrera.*

El Secretario de Guerra y Marina, *José Austria.*

Ob. cit. pp. 157-165

26

MENSAJE DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL CONGRESO DE 1855

Ciudadanos Senadores y Representantes: [1]

Graves, excepcionales, solemnes son las circunstancias de la época en que os habéis reunido esta vez. Sois el pensamiento y la conciencia de la patria, hoy que esa patria necesita de todos sus poderes intelectuales y morales para haber de salir triunfante y llena de una nueva y más vigorosa vitalidad de en medio de los conflictos que la suerte ha acumulado en torno suyo, para poner a prueba las virtudes, la fe, la energía de sus hijos. El pueblo venezolano aleccionado en la escuela de la experiencia, único maestro infalible en la vida de las naciones, acaba de alcanzar un grado más de razón en el conocimiento de sí mismo, en la apreciación de sus intereses verdaderos: él sabe lo que fue error, y distingue con mirada más precisa y certera el porvenir.

¿No véis cómo, impulsados de la más ferviente generosidad, contagiados puede decirse, del espíritu de concordia, que se ha hecho en pocos días la atmósfera que respiramos después de tanto combatir, los ciudadanos todos, sin excepción corren a estrecharse, imponen silencio

---

1. El Congreso Nacional de 1855 recibió dos mensajes presidenciales: uno del General José Gregorio Monagas quien terminaba su período el 20 de enero y hacía entrega del Poder al Vicepresidente Doctor Joaquin Herrera, y otro del General José Tadeo Monagas, electo Presidente de la República para el lapso de 1855 a 1858. El 31 de enero, a las dos de la tarde, se juramentaba ante el Congreso reunido en el templo de San Francisco y el 14 de febrero le presentaba este mensaje.

a sus discordias, e inspirándose los unos de los otros, relegan al olvido sus divisiones mal fundadas, abren sus corazones a la esperanza y casi se contemplan felices con solo sentir que una modificación especial e inexplicable de las ideas los levanta sobre sí mismos a la altura de un pensamiento universal? Es que el pasado está juzgado y que una nueva situación principia: tras la nube tempestuosa que oscureció nuestro suelo y que ahora se aleja a ocultarse bajo el horizonte, una luz anunciadora de días más serenos aparece sobre nuestro cielo. Es que exhaustadas las fuerzas en luchas estériles, abanderizadas por una pasión tal vez noble en su impulso pero errónea en sus medios y alimentadas por esa fiebre de impaciencia, cualidad siempre pero defecto frecuentemente de un exceso de juventud y de vida, la sociedad recobra la calma, analiza mejor instruida sus aspiraciones, depone sus furores, lanza lejos de sí las armas con que se hería a sí misma en el empeño de defenderse, y busca en la razón de la armonía, prenda segura del acierto en pueblos como el nuestro llenos de franqueza y cordialidad, el remedio de todos los males que ha sufrido, la solución pacífica, ingenua, ilustrada, de todos los problemas que el tiempo le ha presentado en su carrera política en el primer período de su existencia, como nación independiente.

Ese es legisladores, en breves palabras, el cuadro que presenta la República. Tiene tal grado de evidencia lo que acabo de enunciaros, que no temo afirmar que al hablaros así, crea ser el órgano fiel de cada uno de mis conciudadanos: ni habrá uno solo de vosotros que no os hayáis dicho o sintáis eso mismo, que yo, a nombre de todos, digo y siento. Solemne, pues, solemne, como no lo ha sido jamás en tiempo alguna situación de ningún género de las muchas que han pasado, en esta ocasión en que vuestras sesiones casi pierden su carácter ordinario para ser las de un grande y augusto Consejo donde la felicidad presente de la nación y su porvenir, después de guerras fratricidas, han de convertirse en mandatos soberanos de paz y de progreso. La ley va a registrar bajo vuestro dictado el pensamiento unánime de Venezuela, su resolución de poner término a disensiones domésticas de que sólo se aprovecha la inmoralidad que nos arruina en todos sentidos y nos desacredita ante el mundo escandalizado.

Presidir en situación semejante es algo más noble que ejercer un mando; es tener la voz más alta para abogar por todos, para servir de intérprete y dar unidad a la voluntad y a las ideas de todos. ¡Hermosa y envidiable misión la de ser alguna vez el mejor amigo de todos los

venezolanos reunidos! Para el alma nutrida desde temprano en el amor ardiente de la patria, para aquel que mira esa patria, a cuyo glorioso nacimiento asistió con interés de padre, y que deseándola siempre tranquila y feliz, tuvo que verla presa de desgracias y bandos contrapuestos, debía ser irresistible, en época tan consoladora y propicia, el deseo de tomar aquella voz y de caracterizarse como tal amigo. He aquí por qué, Señores, he consentido en llamarme por segunda vez Presidente de Venezuela.

Al ocupar el puesto de Jefe del Estado, yo he visto comprendidas y premiadas mis intenciones. Las multiplicadas y espléndidas pruebas de adhesión con que a porfía han querido manifestarme sus buenos votos mis conciudadanos todos, me han dado a conocer bien que mi corazón y mi conciencia no me engañaban. En los semblantes, en las palabras públicas o confidenciales, en las esperanzas de gremios y corporaciones numerosas y respetables que por todas partes me han mostrado una decisión o un deseo patriótico y generoso, yo he leído la extensión de mi deberes. Yo creo cumplir con el primero de ellos dirigiéndoos estas palabras. Depositario, en cierto modo, del tesoro de convicciones y propósitos de una nación que quiere emplear su propio poder para salvarse a sí misma después de una larga y dolorosa prueba, yo no correspondería a los compromisos de mi puesto, si no me apresurara a poneros francamente de manifiesto su situación, tal cual la he comprendido, y a llamaros la atención hacia un hecho tan feliz y extraordinario, y hacia aquellas leyes y medidas que esa situación demanda, y que toca a vuestro saber y prudencia sancionar y combinar. Hoy, podríais decir con razón: Somos, no los representantes de un interés o de un partido, sino el eco de la República entera, los instaladores de una era memorable, la barrera viviente que cierra la marcha del pueblo venezolano en su camino uniforme hacia el progreso sirviéndole de salvaguardia contra el pasado, que él lleva en su memoria, sí, como una lección, pero que no quiere que vuelva a perturbar su carrera interponiéndose en su tránsito.

El pasado no es sino una lección y de ninguna manera un hecho trascendental en combinación con el presente. El fue una época de errores, de ensayos necesarios, de pruebas más o menos atrevidas, de exageraciones las más veces, de pasiones sobre todo. —¿Quién osará decir yo acerté?— No entra él en combinación con el presente, porque la República siente, unánime, esa verdad, y me encarga de manifestarla; porque su voluntad que yo tengo el derecho de interpretar (permitid a

mi rara situación esa jactancia) es una voluntad firme de que ese pasado no vuelva: ella aplaudirá esas palabras.

Este es el hecho: estos también es lo que estaba en el orden natural de los sucesos aquí en la especialidad de nuestra joven patria.

Meditad las ideas que ha dejado consignadas en la historia el gran filósofo de América que fue al mismo tiempo su libertador: no puede ser sospechosa la autoridad de quien levantó tan alto el pensamiento, de quien conoció tan de cerca casi todos los pueblos de nuestro continente, de quien consagró como él una vida entera y su genio vasto, y su valor y su magnanimidad prodigiosas a la obra colosal de nuestra redención política. ¡Cuántos peligros inevitables, cuánta amargura, cuántos funestos conflictos, utopías y decepciones no previó él, como otros tantos escollos en el proceloso y desconocido mar por donde tendríamos que dirigir nuestro rumbo, nosotros, sin un día de experiencia, sin educación preparatoria a la vida complicada de naciones libres, llenos por desgracia de hábitos tan contrarios adquiridos en el peor de los gobiernos conocidos, si es que puede llamarse propiamente gobierno, una colonia de España en aquellos tiempos! Su deseo por nuestro engrandecimiento frecuentemente se detuvo en suspenso, como si buscara un medio de zanjar una dificultad importuna ante reflexión. "Los americanos (son palabras suyas) han subido *de repente y sin los conocimientos previos,* y lo que es más sensible, *sin la práctica de los negocios,* a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de *un Estado organizado con regularidad.* Su decidida predilección por el gobierno modelo, por el gobierno de todos para todos, condición necesaria de la civilización americana, se preguntó alguna vez contemplando con indignación nuestra triste historia colonial: "¿Seremos nosotros capaces de mantener *en su verdadero equilibrio* la difícil carga de una República? ¿Se puede conseguir que *un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad* sin que como a Icaro se le deshagan las alas y recaiga en un abismo?" Y más después, y como si al cabo de mil reflexiones encontradas, entendiera, a pesar suyo, que la gran cuestión de nuestra organización política no podría ser la obra de un hombre sino del tiempo y la experiencia; la hija de dolores y conflictos inevitables, inclinó la frente en que pesaba el más vasto pensamiento en lucha con la más noble de las almas para decirnos sólo. *Unión!* que todos os necesitáis en el áspero camino que tendréis que transitar.

Cuando el guerrero filósofo, no obstante la brillantez de una imaginación poderosa y su amor a lo grande y lo perfecto, moría entre amarguras y tristezas profundas, teniendo delante de su mirada profética el espectro sangriento de nuestras divisiones venideras, nosotros, presentando un raro contraste y abandonando al Héroe a sus melancolías, nos entregábamos, alegres y con inexperta confianza, con esa misma impaciencia de deseos irreflexivos con que el hombre en su temprana edad se lanza a alcanzar todo lo que ve brillante, sin echar de ver la distancia ni el obstáculo; nos entregábamos (¿por qué no decir la verdad?) llenos del entusiasmo que nos inspiraba una sorprendente novedad y creyendo explicado, resuelto, comprendido, el problema de nuestro ser social desde la primera palabra y el primer acto de fe, en la senda de los más altos y sublimes principios del gobierno democrático. Abundaba el patriotismo; y si había temeridad, esa temeridad tomaba las formas del heroísmo por la nobleza misma de la causa y la magnitud de los resultados que se aguardaban muy luego, una vez aceptado con decisión, una vez sancionado con valor por punto de partida, el sistema completo de dogmas y preceptos de las nuevas instituciones.

Corrieron los primeros años, y en ellos por fuerza hubo de venir a comparación la situación real de nuestra tierra con la marcha que se le exigía. Era por una parte la colonia de ayer iniciándose en la existencia libre con la lentitud con que procede siempre todo cambio social repentino, para penetrar en el espíritu de pueblos sin antecedentes análogos; al paso que por otra y frente a frente de la nación improvisada, recién llamada a la dirección de sus negocios, las nuevas formas, amadas y aplaudidas más y más, aunque no bien comprendidas todavía, proclamadas por los más entusiastas en escritos y alocuciones, más que razonadas, brillantes y calurosas, pugnaban por ejercer su influencia soberana. El malestar político y social, en una situación semejante, se hace sentir luego y salta a la vista de todos: y como era natural, todos buscan ansiosos la solución y el remedio. Los unos acobardados quisieron detener, paralizar tal vez, un movimiento que principia a crecer pero que carece de su indispensable regularidad, falsificando así la verdad de las instituciones; los otros por el contrario, pretenden que la represión es el origen del mal y que es preciso buscar en la aceleración, franqueza y universalidad de ese mismo movimiento, el concierto que no falta sino porque se oponen obstáculos y se amengua la primitiva fe en los principios. Las opiniones se robustecen y sistematizan: los sistemas se exageran en distinto sentido: la razón no puede ya dominar y las pasiones se exal-

tan...! ¿Para qué continuar? La lucha; la confusión de que hemos sido víctimas; el mal en lugar del bien; los gritos descompasados del furor demente, y más tarde, el silencio del patriotismo fatigado; y tras él los cálculos egoístas del especulador, ingenioso en aprovechar oportunidades de medrar que el desaliento social multiplica; esos han sido y no pudieron menos que ser los resultados... Afortunadamente esto también marca el término de los errores y las desgracias.

La moral, la libertad, la razón acaban de levantarse juntas a reclamar por la boca de todos la apertura de otra era sobre la ruina de la que con sus últimas tristísimas consecuencias se ha hundido en la nada pasando por un caos. Cayó la venda de los ojos, y en la perfecta calma que sigue a la tempestad, vemos claramente que la prudencia del genio de Bolívar valía mucho más que el entusiasmo fogoso que él también supo inspirarnos, pero que no fue él mismo poderoso a contener y dirigir, cuando había llegado para todos la hora de reflexionar. El tiempo, sin embargo, ha venido en auxilio de su grande empresa, a que no bastara la vida de un hombre. Nuestra experiencia es y será siempre el comentario de sus fecundas ideas que se alzan sobre su sepulcro como el faro del porvenir.

Esta sucinta recorrida sobre nuestra breve historia, hecha no para evocar recuerdos que pasaron, no para revivir antiguos cargos, ni mucho menos recriminaciones que hoy carecen de sentido, sino sólo para hallar al través de los hechos generales, el espíritu que la ha dominado en abstracto y que por lo mismo la explica mejor, tiene por especial objeto, explicarnos también mejor la situación sobre la cual debéis obrar con vuestro poder de Representantes de la Nación, para abrir el camino a las saludables medidas que pide la situación, para preparar el terreno en que pugna por levantarse de nuevo la República regenerada; la República que ya ha tenido tiempo de ver crecer una nueva generación llena de patriotismo, una generación instruida y fervorosa que guarda las fuerzas de su entusiasmo enteras, para secundar poderosamente la razón y la experiencia de sus padres. Me complazco en hacer aquí mención de ella porque ¿quién no mira hoy en esa inocente y numerosa sección de la sociedad, sin pasado, una prenda cierta de orden y libertad, un lazo poderoso que ate y reúna las voluntades de todos para las nuevas tareas del porvenir?

En ese anárquico reinado de pasiones irritadas e intereses antipatrióticos, que en incesante choque han logrado a favor de uno y otro

vaivén una intervención más o menos durable y trascendental en los negocios públicos; en medio de la inestabilidad de toda idea, de la completa ausencia de toda meditación seria, de todo sistema servido con lealtad y perseverancia, no es necesario traer a la vista el cuadro lamentable de los hechos consumados, para comprender cuál es en realidad el estado de la República, y hasta dónde han llevado el desconcierto y la relajación de todo régimen, las anomalías de su mal servida administración en el largo período de cinco lustros. Profundo es mi dolor al contemplarlo: todos lo conocéis; y antes por las quejas de la universalidad de los ciudadanos, que por una inmediata inspección, que aún no he tenido tiempo de verificar, he comprendido la extensión y enormidad de tantos males como han venido creciendo y acumulándose.

El clamor general a que es preciso obedecer, me manda haceros esta declaración y no aguardar un día más para pediros el remedio en cuanto esté de vuestra parte. Por la mía yo ofrezco a la Nación que representáis, y siendo que me sobran las fuerzas para responder a mi patria de la efectividad de mi aserto, que abusos de ningún género perturbarán la paz y tranquilidad del ciudadano, ni osarán menoscabar el imperio de la ley ni el decoro y majestad de la República.

Tengan estas palabras la enérgica eficacia de la omnipotencia nacional que las apoya y el carácter sagrado de los compromisos del alto puesto que no he vacilado en ocupar, llamado por el grito de Venezuela que ha resonado unánime en mi oído y en mi corazón.

Es indispensable, entre tanto que la República descanse de sus quebrantos, y para adelantar desde luego en la obra del progreso, retardada por demasiado tiempo, que los legisladores principien la extensa tarea que sería imposible pretender llenar cumplidamente en sólo un período de sesiones, para restablecer el orden, tomando en consideración aquellas medidas que tienden inmediatamente a afianzarlo e inspirar la confianza que la Nación necesita para quedar satisfecha de su propia fuerza y de la imposibilidad de ser perturbada en la carrera que noblemente emprende asistida de su experiencia e íntimamente penetrada de sus verdaderas necesidades. En este sentido no puedo prescindir de rogaros que atendáis de preferencia a los que paso a indicaros como puntos culminantes de las exigencias de la opinión, que no se equivoca designándolos como garantías y remedios cardinales necesarios para su tranquilidad, y como condiciones indispensables para el desarrollo de sus tendencias.

Considerad, legisladores, ante todo, la importancia de restablecer de una manera clara e imponente la responsabilidad de los funcionarios públicos en todos los ramos de la administración, y el modo más expedito de darle efectividad: haced que las leyes de este ramo compongan un cuerpo de fácil consulta, que definan y abracen todos los casos punibles; que su aplicación sea eficaz e inmediata, y las penas tan severas como puedan ser. En gobiernos como el nuestro, el funcionario público debe tener siempre presente que la ley, que constituye toda nuestra fuerza, no se hace respetable ni llena sus fines, sino porque son los primeros esclavos de sus mandatos los que tienen el deber de aplicarlas. Violar la ley en ellos, es más que desobedecerla, es borrarla. Si no hay, como hasta ahora no existe, un código de responsabilidad, que ponga a cubierto la administración de infidelidades, y al ciudadano de procedimientos arbitrarios, en vano vigila y procura el buen orden el Jefe del Estado; porque su buena voluntad, sus esfuerzos no secundados por un sistema adecuado, no alcalzarían jamás a darle a conocer ni a extirpar ese delito, el más trascendental de todos. En vano se legislará en bien de la Nación, si al fin la arbitrariedad, poniendo en juego sus maquinaciones y vistiendo sus mil disfraces, puede concluir por sobreponerse a la voluntad nacional, fomentando pasiones por disculpas allí donde debía ser castigada y escarmentada.

La administración de justicia no reclama menos vuestra atención. Meditad detenidamente en vuestra sabiduría, materia tan interesante, que casi forma por sí sola la institución con cuya posesión se enorgullecen pueblos que no trocarían por ella ni aun el hermoso derecho de gobernarse por sí mismos: la libertad erige por lo menos un santuario en el hogar doméstico, en las naciones donde las garantías individuales tienen su égida en las leyes civiles bien aplicadas por magistrados independientes. El pueblo venezolano, es triste y doloroso, pero forzoso decirlo, no se encuentra bien servido por la actual administración de este importante ramo: nunca más que ahora se han multiplicado las quejas: se miran los tribunales con desconfianza: no se tiene seguridad ni en lo evidente de la razón, ni en lo esforzado de la defensa: los gastos del procedimiento se hacen intolerables hasta el punto de no ser posible a todos luchar para reclamar lo que estima ser suyo o defender lo que encuentra que se le usurpa o pide injustamente: las intrigas prevalecen sobre las demostraciones, y el abogado es frecuente que abandone desalentado su clientela convencido del poco éxito de sus trabajos. Es necesario que vuestras sesiones no se terminen, señores, sin haber acordado la reforma

de la ley orgánica y las demás conducentes a poner término a esos males, haciendo sobre todo poco costosos los procedimientos, y dando a los magistrados del orden judicial la mayor independencia posible. El poder que administra la justicia no debe quedar sometido ni indirectamente a ningún otro: la magistratura es un sacerdocio en las sociedades libres y ha de ser tanto más expedita en su acción, tanto más imperturbable en la aplicación de las leyes inmutables de la justicia, cuanto que los partidos y los intereses y pasiones de sociedades semejantes, tienden siempre en su agitación constante e inevitable, a someter y dirigir los tribunales hacia sus propios fines.

Nuestro erario, nuestra contabilidad, nuestro crédito, son un caos. Por demás difícil y laborioso será tomar conocimiento de las irregularidades que embarazan la dirección de este ramo, saber a punto fijo lo que en él se ha hecho y medir el alcance de nuestros compromisos precisando con certeza las rentas disponibles con que haya de contar la Nación para sus indispensables gastos. Mas, al mismo tiempo, es tan urgente, tan premioso, restablecer el orden, asegurar la pureza en el manejo y distribución de los caudales, y sobre todo, responder con equidad, y como nuestras facultades lo permitan a nuestros compromisos, por razón de las diversas deudas que pesan sobre el Tesoro, que, sin aguardar los intereses detallados que os daré en mensaje especial, concluidos que estén los trabajos asiduos ya emprendidos por el Secretario del ramo, me apresuro a pediros la sanción pronta de leyes y decretos que estiméis más adecuados a someter todo lo concerniente a esta materia a reglas generales que puedan servir de norma a las disposiciones administrativas. Esto por lo que hace al restablecimiento del crédito, y justa percepción y aplicación de los caudales. En cuanto a la administración misma de la Hacienda, creo de la mayor importancia rever las leyes que organizan las respectivas oficinas, a fin de que modificándolas según un sistema que simplifique y trabe y combine mejor las funciones de las unas con las de las otras, se obtenga una centralización perfecta, una vigilancia mutua, y se haga sobre todo efectivo y fácil examen de la cuenta anual que hasta ahora no se ha hecho, entre otras causas que deben desaparecer, porque la cuenta misma, ya por su forma, ya por vicios del sistema que rige en la recaudación y distribución del tesoro, ha estado lejos de tener toda la claridad que se requiere en un documento de su importancia. Los ciudadanos todos deben comprender por su sencillez esa clave de la administración rentística y estar en aptitud de hacer cargos a los que manejen los caudales. Esforzaos en determinar

la conducente a hacer recaer la censura fundada sobre tales empleados. facilitad su acusación por responsabilidad: que su cuenta sea una demostración y no un problema: que la pena del defraudador convencido de delito, sea fuerte lo bastante para presentar un ejemplo severo, capaz de escarmentar de una vez a los que buscan para enriquecerse el dinero de la Nación, y todo lo atropellan, y todo lo profanan arrebatados de su codicia. Esta pena, se aplicará sin duda; yo lo prometo.

Entre las leyes últimamente sancionadas está la de la abolición de los restos de la esclavitud. ¡Grande, magnánimo acto que la humanidad entera agradece, que la República debe esculpir en letras de oro en el santuario de la libertad!: parece que el mismo Dios se asocia a nuestras alegrías y nos dirige miradas de padre satisfecho al ver brillar en las tablas de nuestra ley esa que él mismo quiso grabar con su propia sangre en las que dio por testamento de su amor al mundo redimido. Un peso de oprobio se ha suspendido de sobre nuestros corazones: ¡como que con este acto acaba de romperse el último vínculo que aún nos retenía, a pesar nuestro, sujetos a nuestro vergonzoso pasado!, a ese pasado de ignominia en que los esclavos no eran sino el último término de esa cadena de servidumbre que envilecía naciones enteras! Los que no dudamos un momento correr a romper esas cadenas o morir, para no tener delante de nuestros ojos por más tiempo espectáculo tan humillante, los que no se contentaron con retar a combate la tiranía en su patria, sino que fueron a buscarla en sus últimos atrincheramientos para arrojarla del continente en que respiraban los venezolanos, no podían dejar de sancionar, al presentarse la ocasión primera, esa ley complementaria de las anteriores leyes de abolición, consecuencia lógica de nuestra religión, de nuestra historia, de nuestra carta fundamental; pensamiento predilecto y constante del Padre de la patria: válganos él, ya realizado en sus últimos efectos, la más perfecta y estrecha concordia, último pensamiento del héroe al expirar. Sea la memoria de este acto magnánimo y noble, fuente fecunda de magnánimas y generosas emociones que retemplen los vínculos de la fraternidad en la nueva era que me ha tocado instalar, para trabajar por un porvenir seguro, exento de guerras fratricidas. Todos somos hermanos, la luz de nuestro sol refleja sin perder su noble brillo, en la frente de tantos ciudadanos como hombres la saludan desde esta tierra, empapada ayer en la sangre de los heroicos mártires de la redención: esa idea eleva bastante nuestras almas, para no dejarnos rebajar a la estrecha esfera de las pasiones miserables.

El entusiasmo que inspiran los propósitos sublimes, no dejó sin duda lugar a reflexión; así debió ser en el primer instante en que la gran medida se presentó a apoderarse del sentimiento patriótico: él y no el frío razonamiento debió ser y fue entre nosotros, pueblo siempre generoso, el verdadero juez, el competente árbitro de lo que no podía ser cuestión sino axioma de nuestra virgen civilización, mandato de nuestra índole. No es pues extraño que la indemnización, debida por el propio honor de la República y útil a todos, porque en ella debía ayudarse al cambio necesario del cultivo de nuestros empobrecidos campos, de que todos vivimos directa o indirectamente, no se acordase con aquel buen tino que era de desearse, para que no sufriera la propiedad y no se oyera una sola queja en el fondo del júbilo general. Esta circunstancia me obliga a llamar vuestra atención, hacia la necesidad de proveer de una manera más eficaz al debido resarcimiento. Un deber sagrado me compele, pues, como Jefe del Poder Ejecutivo, a pediros meditéis y acordéis lo más conveniente, para que aquella indemnización, amplia y completa, no vaya a ser materia del agio, sino que religiosamente llegue a las manos de los mismos que tienen el derecho en plena justicia: lo contrario sería un sarcasmo chocante, y dar a especular sin provecho de la sociedad, con lo que no puede ni debe ser objeto de tráficos usurarios.

La agricultura y la industria pecuaria, grandes si no únicas fuentes de nuestra riqueza, y que tanto han sufrido en todos los cambios y movimientos que han agitado nuestro país desde el primer día de nuestra laboriosa y costosa transformación política, pueden ya apenas elevar su voz cansada para impetrar, cuando no una mirada de interés inteligente, por lo menos la indispensable atención del deber y de la justicia, que no pueden permitir por más tiempo el olvido de los sacrificios que han hecho, ya para alimentar la guerra, ya para satisfacer las venganzas de los partidos contendientes, ya para presentar en las aras de la libertad y como tributo de la filantropía, los elementos mismos de su existencia. Pasando Venezuela de un sistema político a otro contrario; del estado de colonia al estado de Nación, aquellas industrias cuyos capitales existen sobre la faz de la tierra, adheridos a ella, no han podido escapar a la acción de los elementos que se han combatido, a las tempestades que no han cesado de afligirnos, como consecuencia necesaria de cambio tan violento. Se hace pues indispensable de todo punto, acudir al alivio de sus evidentes necesidades, antes que se nos haga el cargo justo de ser indiferentes respecto de ellas, cuando las tenemos a la vista, y nos

ocupamos de los grandes intereses del país. Los medios de favorecer estas industrias son varios, y yo os pido con instancia que los consideréis. No entraré a designarlos porque vosotros los conocéis y sólo se requiere vuestra autorización para combinarlos con prudencia y aplicarlos con constancia en todo lo que pueda ser el resorte del poder público. Dos medidas, sin embargo, no me permitiré envolver en la generalidad de aquéllas: la que tiende a regularizar el trabajo, moralizando las poblaciones de nuestros campos, y la que reprima con mano fuerte las invasiones que de parte de viciosos merodeadores sufren de antiguo las extensas llanuras en que pacen nuestros rebaños, aumentadas por el desorden de los últimos tiempos y por la falta de una policía adecuada. Defráudase con facilidad en aquellas soledades el producto de las más costosas fatigas, y han llegado casi a destruirse haciendas enteras de ganado. La agricultura en sus dos ramos tan importantes, agradecerá esas medidas, que darán brazos útiles a la labranza y seguridad a la cría. El mal es tan grave, que puede ocasionar una ruina completa, después de tantos sufrimientos; y el mal, señores, no será sólo para los que viven inmediatamente de esas industrias, sino que alcanzará de una manera espantosa todos los demás, y por consiguiente al Tesoro de la Nación; porque allí está, como antes he expresado, el origen de toda riqueza particular y pública en nuestro país, esencialmente agrícola.

Hasta aquí las medidas represivas y reparadoras, cuya necesidad he conocido a primera vista, al ocupar el puesto desde donde os hablo, sin haber podido consagrarme aún al examen de otras exigencias, si bien graves, no tan urgentes en la actualidad. Debo ahora hablaros de lo que considero como imprescindible para asegurar nuestra marcha venidera y nuestros futuros progresos. Esto sin duda depende de la Nación misma; pero os toca a vosotros abrir anchos los caminos por donde ella deba transitar: os toca establecer los medios eficaces de aumentar sus fuerzas para el bien.

Se abre una época de discusión racional. Las revoluciones han cesado: todos conocen que no es en los campos de batalla donde se debe ir a buscar los triunfos de la civilización, cuando lo que nos falta no son soldados que se combatan, sino ideas que persuadan, armonía social que dé fuerza irresistible a la persuasión. Todos queremos la República, todos deseamos la libertad: ni qué otra cosa hay más bella en nuestro mundo? qué ambición no es aquí irrisoria, salvo la de pertenecer a una Nación fuerte y respetable en su pequeñez, por la santidad de sus prin-

cipios y el orgullo satisfecho de sus ciudadanos? Las guerras están de más donde los tiranos no pueden existir, donde el soplo de la opinión inteligente y racional sería bastante para hacer desaparecer la temeridad de un ambicioso. Siendo esto así, es preciso que la inteligencia tenga su voz y se haga oír por todas partes. Ella es luz: como la luz, no encuentre obstáculos por ningún lado, y corra a vivificarle todo con su magnánima influencia; ella es el aliento de un pueblo libre: ella, en su franca manifestación, hace el honor del mandatario. Yo os pido la derogación de la ley que hoy existe sobre imprenta sustituyéndola por otra que diga solamente: "La imprenta en Venezuela es absolutamente libre": el temor de la injuria que ella infiera al honor privado, no sea un obstáculo a esta libertad: castíguesela como a cualquiera otra.

Para terminar estas indicaciones, y como el mejor medio de vincular y multiplicar las adquisiciones de su transformación en el espíritu del pueblo venezolano, os pido la reforma sobre bases más amplias del sistema de enseñanza científica dentro y fuera de las Universidades, haciendo que éstas sean verdaderamente centros en un vasto plan, a favor del cual puedan difundirse con facilidad y profusión los conocimientos de todo género, sin privilegios, sin monopolio. Estos establecimientos progresarán sin duda, y darán mayor lustre a la República, desde que perdiendo el carácter anticuado de su organización, se conviertan en verdaderas Academias, en que el saber adquirido no se pierda en la individualidad de los profesores, sino que se multiplique por el trabajo constante de estos mismos en la comunidad de estudios y discusiones frecuentes, que sirvan al cultivo y adelantamiento de las ciencias y a la mayor instrucción de los alumnos: el título de suficiencia no debe ser una decoración vana en las altas regiones del saber, ni una mera patente para un servicio lucrativo; sino la filiación honrosa en el gremio de los incansables propagadores de las luces. De este modo se distinguirían con justo derecho los miembros de la Academia, de los que limitan sus aspiraciones a la adquisición de conocimientos indispensables, al desempeño de una profesión independiente de los servicios propios de la Universidad. No menos importante, y en mi opinión, de mayor conveniencia pública, es la fundación de un gran Instituto de instrucción popular para aquellas profesiones en que la ciencia aplicada a la industria hace los más útiles, inmediatos y diversificados servicios a la sociedad: he aquí la grande escuela propia del gobierno democrático, que debe cuidar principalmente de la instrucción que concierne a la mayor parte de los ciudadanos, a la de los que nacieron con las disposiciones que las artes

requieren, y que buscan los conocimientos que deben darles ocupación honrosa, elevación a sus ideas, perfección a sus obras, sin tener los medios de adquirirlos. El tiempo es propicio para un establecimiento semejante: elementos dispersos aunque sin unidad ni sistema, encontraréis en los esfuerzos que ya se han hecho por particulares que han conocido la necesidad, o han sido impulsados por el deseo mismo que inspira a todos el espectáculo de los progresos visibles que en otros países se han debido a este género de estudios. No dudéis que al dar esta protección a las artes, pondréis la base más sólida para la mejora de los intereses materiales de la Nación y para la formación del carácter verdadero de un pueblo republicano.

Os he manifestado, señores, lleno a la vez de dolor y de esperanzas, la situación actual de la República y la política que me propongo seguir. Hija de profundas convicciones y persuadido de que no puede ser otra después de nuestro pasado, instructivo tanto cuanto triste y estéril, fecundo sólo en experiencia que no debe ser perdida como su único resultado, he querido trasmitiros mis ideas, en el convencimiento de que están apoyadas por el sentimiento universal, y porque ellas pueden inspiraros la confianza que necesitéis en mi cooperación. Ojalá podamos preparar así con aquella armonía que reclaman las grandes situaciones en que se decide la suerte de los pueblos, las mejoras que en lo político, en lo administrativo, y en lo moral, no menos que en sus intereses materiales, pide Venezuela por la voz unánime de todos sus hijos. Unánime ha sido también su recurso a mí para que librándola de sus conflictos, la ayude en el noble y generoso empeño de restablecer la concordia, asegurar la paz y cimentar el porvenir. Tengo, pues, el derecho que me da la más grave, y al mismo tiempo, la más fecunda y trascendental tarea que pueda afrontar el patriotismo, para llamar en apoyo de mi acción al frente de la administración del Estado, el activo y simultáneo auxilio, el pensamiento y los esfuerzos de todos los funcionarios, de todos los ciudadanos que aspiran al título de buenos hijos de la República, de todos aquellos que anhelen merecer bien de los que más tarde habrán de encontrar que pocos días de trabajo, en medio de la armonía y presididos por la lealtad a la causa americana, han evitado desastres a nuestra Nación, sin hacerla atravesar años enteros de nuevas quizás y más dolorosas pruebas, salvándose en brazos de nuestro común amor por su bienestar y engrandecimiento.

Ciudadanos Senadores y Representantes, ya veis que por mi parte nada he querido omitir para que todo motivo de división cese en lo

adelante, y para que de este modo, no haya obstáculo alguno que impida a los venezolanos, sin excepción, concurrir a la obra común de regeneración que emprendemos: que lo entiendan así todos vuestros comitentes. El pasado está terminado: consagraos tranquilos a vuestras tareas y no os preocupe otra cosa que el bien futuro, verdadero lazo que estrechará la unión universalmente proclamada: ella será nuestra fuerza; ella constituirá mi gloria.

José Tadeo Monagas

Caracas, Febrero 14 de 1855.

Por S. E. el Presidente de la República. El Secretario de E. en los DD. Interior, Justicia y Relaciones Exteriores, *Francisco Aranda.* El Secretario de E. en el D. de Hacienda, *Jacinto Gutiérrez.* El Secretario interino de E. en los DD. de Guerra y Marina, *Felipe Estéves.*

Ob. cit. pp. 201-215.

27

MENSAJE QUE DIRIGE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL JOSE TADEO MONAGAS, AL CONGRESO DE LA NACION EN 1856

Ciudadanos del Senado y Cámara de Representantes:

Hoy que, congregados en el santuario de la Ley, vais a dar principio a vuestras tareas legislativas, yo os felicito cordialmente, porque siento de cuánto valor es para mí vuestra cooperación y ayuda a fin de superar las grandes dificultades y embarazos que aún traban la marcha de la República hacia el venturoso porvenir que la aguarda. La Patria ha menester el asiduo empleo de vuestras luces, de vuestra prudencia y de vuestro poder para levantarse a tan bello destino. Allanar el camino, separar los obstáculos y defender en su nombre la santa causa de la justicia y de la civilización, ese es el más bello timbre a que podéis aspirar sobre la tierra, esa, vuestra más alta gloria y vuestros más preciados títulos para la posteridad. Tener la oportunidad y los medios de hacer la dicha del país en que vimos la primera luz y donde reposan las cenizas de nuestros padres; cumplir religiosamente el encargo de sostener la fe que consagraron con su sangre los mártires de la Libertad, es ciertamente el más noble orgullo que puede caber en el deseo. Hubiérase empleado esa fiebre de aviesos intereses y de mezquinas pasiones que nos ha devorado, en mejorar nuestra condición moral y material, y no lamentáramos la pérdida de más de un cuarto de centuaria en luchas estériles, en discusiones vacías de sentido y en retardar la época de nuestra felicidad.

Vosotros, Representantes de la voluntad nacional, conocéis nuestras necesidades y tenéis el deseo y el poder de remediarlas; oís por todas partes el clamos de vuestros comitentes que se alza unánime para

que fijéis irrevocablemente las garantías a que tienen derecho, haciendo que ellas sean una verdad demostrada, y de ninguna manera vanas fórmulas que traigan con su violación el escarnio de la ley y la befa de la justicia; y sentís también, cuando descendéis a la vida de meros ciudadanos, que nuestra atmósfera, que nuestras esperanzas como que desfallecen, y que a veces vacila el pedestal de nuestra fe. Hay algo, en efecto, en nuestra condición presente que contrista y nos fuerza a meditar seriamente sobre las causas que puedan motivar tal desconcierto, y no cumple a los escogidos del pueblo inclinar muellemente la cabeza invocando por único recurso los estériles consuelos de una triste resignación. Luchemos hasta vencer, y, cuando no alcancemos el fruto apetecido, nos quedará al menos la satisfacción de no haber merecido nuestra suerte. Por lo que a mí toca, ya os indiqué en vuestras últimas sesiones algunos puntos capitales sobre que juzgaba indispensable fijar vuestra consideración. Hoy, en posesión de datos más precisos y con más conocimiento de la marcha de los negocios públicos, paso a manifestaros las nuevas necesidades que ellos me han dado a conocer poniéndoos de relieve, con la brevedad de este escrito, la situación actual de la República.

Me es altamente grato poder anunciaros que la paz interior no ha sido perturbada y tengo sobrado fundamento para esperar mantenerla. Cuento para ello con el buen sentido de los venezolanos y con vuestra leal cooperación. Por todas partes se despierta el espíritu de empresa; el amor al trabajo se arraiga, y cunde el descrédito de los trastornos políticos que dan por única y tristísima cosecha lágrimas y sangre.

Nuestras relaciones de amistad con las Potencias Extranjeras no han sufrido alteración alguna; por el contrario, he recibido muestras de benevolencia de sus respectivos gobiernos. Miro en esto el resultado necesario de nuestra lealtad y de que en toda ocasión he procurado dar soluciones pacíficas a las cuestiones que se han suscitado. Nunca será bastante el cuidado con que se cultiven las relaciones de pueblos más adelantados que nosotros: del intercambio de sus ideas y de sus productos industriales, y más que todo, de la circunstancia providencial de poderles brindar en nuestro suelo lo que la mano del hombre no puede explotar en el suyo, ha de derivarse necesariamente el aumento de nuestra civilización, de nuestra riqueza y de nuestra población.

Respecto de nuestra vecina y hermana, la Nueva Granada, la Nación entera ha podido ya apreciar la importancia de los motivos que obraron

en mi ánimo cuando en el año anterior me resolví a dar cuenta al Congreso, de las graves ocurrencias, que con relación a Venezuela, estaban pasando en la capital de aquella República. Hoy tengo el placer de anunciaros que han desaparecido las principlaes causas que determinaron mi mensaje del 17 y el Acto Legislativo del 19 de Abril. No ha llegado el caso, como no creí que llegara nunca, de poner en uso la espléndida autorización que me conferísteis, sobrepujando mis esperanzas; antes, concibo que las dificultades secundarias que quedan en pie, ni ameritan que continúe aquella autorización, ni dejarán, yo me lo prometo, de ser allanadas dentro de poco, medante recíprocas explicaciones, francas y amistosas, como cumple que sean las de Pueblos y Gobiernos, por tan estrechos vínculos unidos. Ha cesado, pues, el objeto de aquel solemne voto de confianza; y gustoso yo os lo devuelvo, Legisladores!

Pero a par de estas faustas nuevas que solas bastarían a alimentar nuestras legítimas esperanzas, tengo que lamentar con vosotros el estrago de una epidemia cruel que ha venido a cebarse en nuestras poblaciones, sembrando la desolación y el llanto entre sus moradores, e hiriéndonos en lo más sensible cuando arranca a nuestra agricultura los brazos que la fecundizan y a nuestra naciente industria su más necesario elemento. El cólera asiático ha recorrido ya una gran porción de nuestro territorio dejando en todas partes dolorosas muestras de su amplio poder de destrucción. Pueblos enteros han caído como paralizados bajo su mortífera influencia; campos abandonados, cadáveres insepultos, hambre, horrible lucha entre el vigor de la naturaleza y de la juventud, y el asalto de una agonía instantánea: ese es, señores, el cuadro desolador que ha tenido el Gobierno constantemente ante sus ojos. Ya comprendéis cuántos y cuán graves conflictos ha hecho surgir su aparición en medio de las angustiadas circunstancias del tesoro nacional, precisamente cuando absorbían su atención toda entera las ingentes necesidades de una abrumante situación. He debido acudir con prontos y eficaces auxilios adonde quiera que eran reclamados por la violencia del mal y por la penuria de los habitantes; nombrar facultativos, pagados por el Erario, que lo combatiesen, y suministrar en fin, sin reserva alguna, cuantos recursos tenía de su mano el poder público para aliviar la suerte de aquellos de nuestros hermanos que, careciendo hasta del indispensable abrigo, eran seguro pasto de sus furores. Aún todavía se cierne el monstruo sobre algunas de nuestras comarcas; pero confío en que la

Divina Providencia lo aleje definitivamente de nuestro suelo, y en que vendrán días más serenos tras una época tan luctuosa.

Por decreto de 9 de Febrero último me investísteis de poder bastante para permitir el regreso al país, de los venezolanos que se hallaban fuera de él, a consecuencia de trastornos políticos. Yo he usado de aquella autorización tan ampliamente como he creído convenir al mantenimiento de la pública tranquilidad. Pocos son los que aún permanecen en el extranjero, y el número y circunstancias especiales de los que ya han regresado, dan a conocer claramente que no me han guiado de ninguna manera, mezquinas susceptibilidades. Me reservo continuar aplicando aquella facultad en bien de la República.

En vuestras anteriores sesiones os pedí la absoluta reforma de nuestro sistema judicial de la manera más conducente a asegurar los derechos de los asociados, garantizándoles la propiedad, la libertad, la igualdad, la seguridad y cuantas prerrogativas les son caras. Era una medida que demandaba la justicia y por la cual clamaban a grito herido los que miran en la regular organización de los tribunales la más segura prenda de bienestar y de progreso. Algo se ha alcanzado ya en este respecto, pero estamos muy lejos aún de tocar la posible perfección en un ramo de tanta trascendencia. Yo os recomiendo las observaciones que os dirige la Suprema Corte de Justicia acerca de las reformas que convenga hacer en el procedimiento: ellas son el resultado de una larga experiencia y de meditaciones nacidas de las dificultades que se han tocado en la práctica, maestro infalible cuyas lecciones no nos es dado desoír impunemente.

Os excito también a que reviséis el Código de Instrucción pública para llevarlo a la altura de los prodigiosos adelantos que han alcanzado pueblos más afortunados, y que en este ramo, más que en otro alguno, sería mengua desatender. En el estado de civilización que alcanza el mundo, permanecer estacionario es abdicar todo sentimiento de dignidad personal: es retrogradar hacia la barbarie y romper nuestros títulos a la consideración de las naciones que pueden medir la extensión de nuestras aptitudes. Pienso que debería reservarse únicamente a las Universidades la alta instrucción científica, estableciendo *Colegios de distrito* para la enseñanza de las ciencias exactas y naturales y de los estudios de inmediata aplicación a los usos comunes de la vida. Para ello bastaría concentrar prudentemente las sumas aplicadas ya a este objeto; a fin de dotarlos mejor y obtener definitivamente planteles de sólida y

provechosa instrucción. En la Memoria respectiva hallaréis tratada la materia con la extensión que ella demanda, y se os suministrarán los datos necesarios para sancionar lo que creáis conveniente.

No debéis tampoco separaros de vuestras sesiones sin dictar las medidas adecuadas para proteger el trabajo de una manera eficaz, y para promover la libre circulación de los valores. El hombre emplea su sudor y su fatiga en proporcionarse el sustento y en hacer acumulaciones que le valgan pan seguro para su familia y descanso para su vejez: él se apega al producto de su industria con el amor del que crea, y no puede considerarse feliz bajo un sistema cualquiera, en que ese mismo producto no sea consagrado por la ley como un derecho santo e inviolable. He aquí por qué es necesario dar todo linaje de seguridades de que en ningún caso pueda la mala fe sobreponerse a la honradez y a la laboriosidad. En este sentido juzgo que debéis reformar la ley de espera, procurando armonizar prudentemente los intereses de las partes que intervienen en estos juicios. Tened presente que sin grandes seguridades, los capitales desaparecen del mercado y van a otros países a buscar una ganancia menos crecida, pero más segura: el desaliento de aquellos que importando al país sus riquezas sufren quebrantos inesperados y de que no pueden darse cuenta, cunde sin tregua ni descanso entre los que podrían secundarlos, y en idéntica proporción cobran creces nuestro descrédito y nuestra ruina. Acaso no hay un índice más efectivo del estado de atraso de un país que la ausencia de capitales. Allí donde hay leyes que amparan la propiedad y quitan toda traba a la libre circulación de los productos, allí afluyen, como por encanto, los elementos que se necesitan para alentar el trabajo y asegurar el progreso; sobre todo, cuando se trata de un país como el nuestro en que la naturaleza premia con mano larga; en la que la tierra da pan sin fatiga, y un llevadero trabajo mies abundante y fácil riqueza.

La ocasión es propicia, Legisladores. A la sombra de la paz de que disfruta, el país se levanta hoy de su largo sueño, y el espíritu industrial establece entre los asociados uno como vínculo de mancomunidad de intereses que estrecha poderosamente los lazos de la fraternidad. Miro como un deber imprescindible, si han de alcanzarse estos resultados, la reforma de las disposiciones vigentes sobre caminos e inmigración, en el sentido de conceder todo linaje de franquicias y libertades para conseguir tan grandes bienes. Caminos e inmigración: he aquí la más hermosa ofrenda que podéis tributar a Venezuela. A la altura de la civilización,

apenas puede concebirse que se ahorren sacrificios cuando se trata de medidas salvadoras y que no han menester en la generalidad de los casos sino protección indirecta, buena fe y completa seguridad. Los caminos son las arterias por donde circula la vida de los pueblos: todo estorbo, todo inconveniente en punto a comodidad y velocidad de los transportes, paraliza y desconcierta encareciendo, aun en nuestros propios mercados, mil preciosas producciones que de otra manera bastarían a constituir nuestra riqueza nacional.

Por lo que hace a inmigración debéis tener presente además, que no basta acordar medidas aisladas que la promuevan, por más que en ellas se ofrezca a los extranjeros que vengan a poblar nuestras inmensas soledades toda especie de aliciente y todo género de garantías: preciso es también darles noticias circunstanciadas acerca de nuestro clima, de nuestras producciones, de su proporción, de la clasificación de nuestros terrenos y del importe de nuestros artículos de primera necesidad: que toquen, que tengan a la vista las ventajas con que se les brinda y que el ánimo se determine razonadamente a cambiar la tierra natal por otra que los convida con una ganancia segura. Para ello es indispensable la creación de Consulados mercantiles en la América del Norte y en Europa que tengan por encargo hacer en aquellos países publicaciones constantes en que se prodiguen las noticias, los informes circunstanciados y cuanto conduzca a hacer oír nuestra voz y a llamar la atención de una manera permanente. A tales empleados, que por su categoría costarían muy poco al Erario nacional, podría imponerse el deber de darnos a conocer los adelantos de la industria en sus respectivas residencias y remitir informes periódicos sobre el modo de aclimatarlos en nuestro suelo; proporcionando además esta institución la no despreciable ventaja de abrir camino a nuestra hermosa juventud aleccionándola para los delicados estudios de la diplomacia. Ya comprendéis hasta dónde puede elevarse la importancia de una institución semejante: descubrimientos pasmosos en todos los ramos del saber humano puestos oficialmente a nuestra disposición con la rapidez del vapor y de la electricidad: inmediata adaptación de producciones exóticas a nuestro consumo: creación de valores en el extranjero, representantes de riqueza efectiva para nosotros, por medio de una constante exhibición de nuestros riquísimos productos agrícolas y minerales; y sobre todo, el establecimiento de una corriente de inmigración de extranjeros que no vendrán urgidos por el aguijón de la miseria, ni por las locas fantasías de ganancias fabulosas, sino a cumplir en su provecho y en el nuestro, con sus propios capitales, y

con su industria, las deducciones y resultados de un cálculo puramente especulativo formado con pleno conocimiento de causa.

La Hacienda pública ha sido el objeto principal de mis desvelos. He juzgado un deber imprescindible esforzarme por restablecer la concentración de las operaciones fiscales, mejorando gradualmente la contabilidad en todas sus ramificaciones. He asegurado la más cumplida recaudación de las contribuciones, procurando por cuantos medios he tenido de mi mano, la equitativa distribución de los caudales públicos. He atendido, en cuanto ha sido compatible con las premiosas exigencias de la actualidad, a la gradual amortización de todos los créditos atrasados, sin descuidar por ello los demás servicios públicos, así ordinarios como extraordinarios. Se ha hecho justicia a las reclamaciones extranjeras pendientes, muchas de las cuales estaban como descuidadas, con perjuicio de nuestras buenas relaciones internacionales, y ha principiado ya a ensayarse un nuevo orden y arreglo que dará por necesario resultado la regularidad en todas las oficinas del ramo.

Por la ley de 24 de Mayo último me autorizásteis suficientemente para atender el pago de todas nuestras deudas, poniendo para ello a mi disposición una parte de los ingresos nacionales, y confiriéndome el poder de efectuar todas aquellas operaciones que a mi juicio condujesen al objeto. Para corresponder dignamente a vuestra confianza, dicté en 30 de Noviembre último varios decretos, mandando que se practicase una liquidación y calificación de toda especie de acreencias contra el Estado y apropiando los fondos convenientes para la progresiva amortización de la deuda. Las consideraciones en que están basadas estas interesantes medidas, de que os da cuenta el Secretario del ramo, me relevan de toda demostración que tienda a haceros comprender el espíritu de rectitud y de justicia que me guiara al expedirlas. No satisfecho, sin embargo, con ellas, he querido asegurar por un tiempo dilatado su completa ejecución, y me place participaros que he conseguido mi propósito haciéndolo extensivo a los gastos que exige el servicio público corriente en la mayor parte de nuestras provincias. Durante ese período no estaremos sujetos a eventualidades de ninguna especie; y eso basta, Legisladores, para que comprendáis la trascendencia de la operación.

Por resultado de estos trabajos, ya en ejecución, la confianza renace con el cumplimiento que se va dando a las promesas del Gobierno. Y esto mismo explica satisfactoriamente el notable movimiento de alza en las diversas clases de acreencias contra el tesoro: en pocos meses hanse

duplicado y aun triplicado los precios que antes tuvieran en el mercado de efectos públicos. Así, ha mejorado visiblemente la condición de todos los tenedores de deuda nacional. Este hecho habla muy alto en favor de la buena fe en que descansan mis esfuerzos por restablecer y conservar el honor y el crédito de la República.

Os encarezco atendáis con la preferencia que demanda justamente la Hacienda nacional, todas las indicaciones y medidas que os propone el Secretario del ramo, encaminadas a dar nueva y robusta vida al crédito público, orden y regularidad a todas las operaciones de la cuenta y a asegurar el buen manejo y proporcional inversión de los caudales públicos.

En cuanto a la deuda exterior, prosíguense en Londres las negociaciones, de acuerdo con lo que dispuse desde principios del año pasado, a fin de obtener un arreglo de fácil y permanente cumplimiento, siendo compatible con los recursos de que pueda disponer Venezuela; y aunque no han llegado a su término, abrigo la esperanza de que no muy tarde tendrá este importante asunto una solución decorosa y conveniente a la República y a sus acreedores. Será sin duda un día fausto para mí, de verdadera y purísima satisfacción, aquel en que pueda comunicar al Congreso y a la República el completo restablecimiento del crédito exterior.

Urge instantemente la reforma de la ley sobre "créditos por abolición", de modo que se asigne un interés a esa deuda, se concentren los fondos que se recauden para su amortización gradual, y me autoricéis para contraer un empréstito que tenga por exclusivo objeto afianzar y movilizar sus valores. Interesa a la gloria de los altos poderes que sancionaron aquel acto magnánimo de justicia, que no vaya enlazada a su memoria la idea de la expropiación. Diseminados como están hoy esos caudales, no pueden llevarse a cabo de una manera segura, las operaciones que os apunto, ni darse a aquellos créditos la importancia que ya tienen todos los demás que pesan sobre nuestro tesoro.

La ley que creó la Academia de Matemáticas es incompleta, y pienso que debéis reconsiderarla. No ha producido hasta hoy ese Instituto los resultados que han debido obtenerse en pro de la pública conveniencia; no porque haya sido mal servido bajo su régimen actual, sino porque la ley no aplicó al inmediato servicio de la Nación los conocimientos que él está llamado a difundir, ni previó las inmensas ventajas que de tal aplicación han de derivarse. Os propongo que hagáis pro-

ductivo el gasto que hoy ocasiona, creando en él una oficina de Agrimensura que tenga por objeto la medición de nuestros baldíos. Así organizada aquella enseñanza, a la par que escuela práctica, sería de evidente provecho para la comunidad. Si hemos de convidar a los extranjeros a establecerse en nuestros feraces terrenos, antes que eso, debemos adquirir pleno conocimiento de su situación, calidad y ventajas que ofrezca su cultivo.

Carece el ejército de una ley que lo organice convenientemente: ni tenemos código militar en armonía con nuestro sistema de gobierno. Sin desatender la más severa disciplina y regularidad del servicio, concédanse con discreción premios y recompensas al mérito y háganse efectivos los derechos y garantías que nuestra Constitución acuerda a los asociados. Es necesario crear el estímulo y devolver a los que prodigan su sangre por defender nuestras instituciones, el lustre y las consideraciones a que se han hecho acreedores por su constancia y sus sufrimientos; para conseguir este fin, y para impedir que se disciernan inmerecidas recompensas, son de tomarse todas las precauciones que un patriotismo ilustrado y una sabia previsión aconsejen.

Las leyes de inválidos, de milicia nacional, de marina y otras del ramo de guerra, reclaman también una pronta reforma para que los servicios que ellas crean y las pensiones que asignan; alcancen la debida proporción con la categoría de los que los prestan y los evidentes merecimientos de aquellos que las disfrutan.

Legisladores! Hagámonos dignos de la posesión del poder que nos está confiado, con leyes que garanticen la persona, la propiedad y la familia: emancipemos el trabajo de los privilegios y los monopolios que lo envilecen y esclavizan. abramos anchas y fáciles vías a la circulación de los valores, disminuyendo gradualmente las restricciones y prohibiciones que la entorpecen y embarazan, hasta ver realizado el completo y libre cambio de todos nuestros productos por los de los demás pueblos de la tierra: alentemos el espíritu de empresas serias y útiles, haciendo liberales concesiones a los que las acometan; y de esta manera la producción cobrará bríos, crecerán los consumos, se aumentará la riqueza y con ella el bienestar de los pueblos que han puesto en nuestras manos sus destinos. Amplísimas facultades tenemos para hacer el bien: pongámosias en ejecución, que éste será sin duda el medio más seguro de obtener, por efecto de la prosperidad general, un mayor rendimiento en los ingresos nacionales, disminuyendo al propio tiempo la tasa de los im-

puestos. Fomentemos con todo nuestro poder los intereses materiales, convirtiendo en poderoso elemento de su desarrollo esa actividad febril que sólo se cuida de cizañar la sociedad, de maltraerla entre la calumnia y los odios y la venganza que ella engendra y que acaba por provocar funestas reacciones que sólo pueden proporcionarnos un espantoso retroceso. Mientras dura semejante estado de desconcierto, mal puede disponerse a la instrucción, suavizar sus costumbres, inspirarse del espíritu de fraternidad, hacer un uso racional y discreto de sus derechos, ser respetuoso a sus deberes, entrar en fin, en la senda indefinida del progreso, un país en que es cara la subsistencia, reducidos los capitales y el número de trabajadores; en que está cultivada sólo una pequeña parte de las tierras y por explotar sus abundantes minas y demás veneros de riqueza. La producción ha de ser forzosamente escasa y lánguida, y estar expuesta a graves inconvenientes, desde que un incidente cualquiera imprevisto venga a perturbar el curso regular y ordinario de las transacciones.

Os he descrito la situación de Venezuela, el estado de los diversos ramos administrativos y propuesto las medidas que juzgo indispensables para su mejora y engrandecimiento.

Empero, no me es dado prescindir de someter hoy a vuestra consideración el asunto más grave de cuantos se hayan ventilado bajo el actual orden constitucional; cuestión de alta trascendencia que agita todos los ánimos, que alienta todas las esperanzas y despierta los más preciosos recuerdos de tiempos más venturosos: os hablo, Legisladores, de la CONFEDERACIÓN COLOMBIANA. Las tres secciones que antes componían la Gran República, se levantan unánimes en un mismo pensamiento de unión y de fraternidad, y piden la solución de ese problema gigante que atrae y fascina aun a los menos entusiastas. Combatidas todas ellas por sangrientas luchas fratricidas que han devorado abundante cosecha de talentos, de brazos y de productos; amenazadas de muerte sus instituciones por mezquinos odios y terribles enconos; con la conciencia de su pequeña importancia en el catálogo de las naciones; y más que todo avergonzadas y como arrepentidas de haber despedazado el pabellón que las condujo a la victoria, vienen hoy inspiradas por un mismo sentimiento y por idénticos deseos, a pedir como gaje de su futura prosperidad el cumplimiento de los postreros votos de su común LIBERTADOR. Treinta años de durísima experiencia y de crueles decepciones, sólo han servido para probar a todas ellas que, si con el nombre de COLOMBIA alcanzaron Independencia, sólo con el nombre de COLOMBIA pueden con-

solidar su Libertad. Yo he guardado religiosamente mi adoración por la Gran República: he acariciado su recuerdo sobre mi corazón; y su gloria, y su fama y sus prodigios me han sido siempre caros como dogmas de mis creencias. ¿Hay acaso quien no se sienta deslumbrado con tanto brillo? ¿Hay quien no derrame gustoso su sangre por cambiar su pequeñez, su desaliento y sus tristezas por la consideración, por la grandeza, por la prosperidad...? Ha sido menester, que el más cruel de los destinos nos guiase como de la mano a desgarrar el seno de nuestra madre común: ha sido menester la más inaudita ceguedad para presentar ante el mundo escandalizado el vergonzoso espectáculo de nuestras debilidades. ¡Divididos en tres secciones, nosotros destinados por Dios a formar una sola y potente nacionalidad! ¡Condenados a apellidarnos extranjeros, nosotros hermanos en religión, en costumbres, en procedencia, nosotros que hemos dividido el oprobioso pan de la esclavitud y segado y recogido juntos los gloriosos laureles de la Independencia! ¡Tener necesidad de recurrir a los códigos de derecho internacional para entendernos, los que debíamos gobernarnos en familia y regirnos por una misma ley, los que hemos visto correr mezclada nuestra sangre en los campos de batalla por la sagrada causa de la Libertad! Es ya tiempo, Legisladores, de que escogistéis los medios de llenar los votos de vuestros comitentes. Venezuela, como los otros Estados de Colombia, ha consagrado en su Constitución la posibilidad de realizarlos. Que no se diga jamás que fueron estériles los martirios de los que murieron por la Libertad: sus cenizas reposan veneradas desde el Avila al Chimborazo sin distinción de nacionalidad. Pensad que en la llama de patriotismo que sale de aquellos sepulcros, el Genio de la América encenderá pronto o tarde la antorcha que ilumine a COLOMBIA regenerada.

JOSÉ TADEO MONAGAS

Francisco Oriach, José L. Silva, Jacinto Gutiérrez.

Caracas, Enero 20 de 1856.

Ob. cit. pp. 217-227.

28

MENSAJE DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONGRESO DE 1857

Honorables Senadores y Representantes:

Grande es, señores, mi satisfacción en este día, en que se ha instalado el Congreso llamado a cerrar con el acto más importante de la Soberanía de los pueblos, un largo período de discordias y de incertidumbres y afirmar la unión y bienestar de la familia venezolana. Dichosos vosotros, señores, que habéis sido escogidos para esta magnífica obra. Yo me congratulo con la República entera, y la felicito, por haber llegado en esta época venturosa, que, el hecho mismo de vuestra reunión a la sombra de la paz que disfrutamos es el gaje cierto y solemne de que nuestras esperanzas no serán vanas. También os felicito a vosotros, señores, porque tenéis en vuestras manos el medio de merecer la gratitud de vuestros conciudadanos y porque os pertenecerá la gloria de afianzar la paz de la República, asegurando los derechos de todos, derramando en los corazones el bálsamo del consuelo y sobre nuestra desolada tierra los abundantes bienes de la prosperidad que todos anhelamos.

Pensé, señores, y os aseguro que fue con el deseo más ardiente de mi corazón, poder separarme en estas circunstancias del puesto en que me encuentro por la voluntad nacional, no por cansancio, ni por capricho, sino porque agitado constantemente de mis deseos de servir a mi patria como fiel hijo suyo y encontrando a cada paso obstáculos que superar, pasiones que vencer, desgracias y miserias que lamentar, sin el poder necesario para contrarrestar los males y ni aún para sostener el equilibrio sino momentáneamente, sin lograr el aplomo de la sociedad,

conmovida por nuestras contiendas fratricidas, he llegado a creer que debía haber otro ciudadano más capaz o más afortunado que yo, que en la Presidencia del Estado, pudiera conseguir resultados más satisfactorios, y contribuir con menos embarazos al fin que sin duda nos hemos propuesto todos, en lucha tan sostenida, y que no puede ser otro que la mejor organización y administración del país. La opinión ha exigido las reformas constitucionales desde años atrás; pero han sido tantas y tan diversas las aspiraciones de los partidos y tan ciegas las ambiciones personales, que no hemos podido entendernos, hasta que hemos llegado a comprender, práctica y dolorosamente, que todas esas cuestiones de intereses fraccionarios o meramente personales sólo sirven para derramar sangre preciosa de hermanos, complicar cada vez más la situación y diferir la consecución del mismo bien porque anhelamos, creando siempre nuevas dificultades, y nuevas ambiciones que podrían llegar hasta la confusión de la anarquía. Una mano más hábil, un magistrado menos contrariado podría quizás manejar mejor las riendas del Estado en conflictos tan extremos, y mi patriotismo me sugería la idea de procurarlo. Mas he debido ceder, a pesar de recientes hechos que han estimulado más aquel deseo, a las reflexiones que se derivan de la actual situación, en que el pensamiento de las reclamadas reformas Constitucionales, ha dado ocasión para que se me dirijan de todos los puntos de la República nuevas manifestaciones de confianza, que obligan y dominan mi patriotismo, y no está en mi carácter abandonar, en momentos críticos para la Nación, el puesto que ella me confiara, o dar lugar a que pudiera sospecharse que rehusaba consagrar todos mis esfuerzos a la causa común, en el instante mismo en que, con la más noble resolución, entráis vosotros a ofrecerle los vuestros para decidir de nuestra suerte. Firme, por tanto en mi antiguo y justificado propósito de posponerlo todo al cumplimiento de mis deberes, contad, señores, con mi cooperación en el desempeño de vuestras augustas funciones, hasta que hayáis cumplido vuestra misión de reformar, según el deseo de los pueblos, nuestras instituciones políticas; esperando que entonces dispondréis el nombramiento del nuevo magistrado que deba reemplazarme, y terminar así mi afanosa tarea, debiendo a vosotros la satisfacción de retirarme al hogar doméstico, después de dejar concluida la obra más importante de nuestros comunes esfuerzos, y con ella la de la reconciliación de todos los venezolanos, que sientan, como yo siento, la necesidad de la paz, para que la República progrese y florezca sin obstáculos, bajo la influencia benéfica de sus nuevas leyes fundamentales. Esta esperanza me obliga,

señores, a recomendaros que dediquéis preferentemente toda vuestra atención al trabajo de la Reforma Constitucional, solicitada con instancia por los pueblos, considerando que no es ningún personal interés lo que os debe mover a meditar antes que otra cosa asunto tan grave y trascendental, sino al interés de la República, que aguarda, impaciente, lo que ha de satisfacer los votos generales, por una organización política más favorable a las ideas de orden, libertad y progreso, que ha sido el tema de nuestras contiendas y el noble objeto de todos nuestros sacrificios.

Tócame, señores, manifestaros en esta ocasión, cómo entiendo yo esas ideas de orden, libertad y progreso; porque conociendo bien mi situación en la presente crisis y conviniendo al honor de la causa que hemos defendido, el que sea yo explícito y franco, único medio de defensa, que me es permitido, contra las calumnias de enemigos personales o de ambiciosos a quienes hemos tenido que combatir a la cabeza de la Nación, no quede a su arbitrio turbar, como lo pretenden otra vez la tranquilidad de que disfrutamos, ofendiendo nuestras intenciones, para inspirar desconfianza en los ánimos sencillos, cuando el pueblo debe confiar hoy más que nunca en que todos nuestros pasos se dirigen a su felicidad y bienestar.

La actual Constitución de la República estableciendo un sistema complicado de gobierno, que participa del régimen central al mismo tiempo que del régimen federal, fió a las Diputaciones provinciales toda la parte legislativa del poder municipal, y a los gobernadores la parte ejecutiva de ese mismo poder; pero hizo a las Diputaciones además de responsables por sus actos, dependientes del Congreso general, y a los Gobernadores dependientes del Poder Ejecutivo, como sus agentes naturales e inmediatos, a la vez que, como primeros magistrados en sus provincias, debieran ejercer con independencia sus funciones municipales. Tan extraña combinación produjo, desde el principio, el desorden que acompaña siempre a la confusión de los derechos y de los deberes, de la dificultad de comprenderlos y de aplicarlos bien; continuas dudas y consultas a los poderes supremos y frecuentemente, resoluciones más o menos opuestas al espíritu de la Constitución; pero favorables, como es de suponerse, a los poderes que decidían. Las leyes del Congreso y los decretos del Poder Ejecutivo comentaron así la Ley fundamental, prevaleciendo el elemento centralizador, en pugna siempre con el elemento llamado federal, que surgía de cuando en cuando, en los casos no decididos, como el principio natural del sistema constitucional establecido,

no para hacer ningún bien de que no era capaz en su subordinación orgánica, sino para suscitar aspiraciones, producir desagrados y dar lugar a nuevas decisiones contrarias al sistema. Pero lo peor de esta equivocada combinación consiste, en que, aun cuando hubiera sido verdaderamente independiente el poder municipal, la Constitución lo centraliza también en las Diputaciones y Gobernadores contra su peculiar naturaleza, dejando sin acción propia a las ciudades y parroquias, a quienes debía beneficiar inmediatamente y sometiendo por consecuencia vastos territorios a autoridades superiores, que, desde un centro distante de los verdaderos municipios, tenían el poder de hacerlo todo en ellos y sujetaban a sus decisiones hasta las más pequeñas exigencias del servicio de las localidades. De aquí se sigue, que éstas nunca han podido ser atendidas debidamente sino por favor o casualidad; que las rentas que exigen en un vecindario pueden consumirse en provecho de otro; que las más urgentes necesidades de las poblaciones no han podido ser remediadas, aun cuando los gastos que ellas causaran fueran inferiores a las contribuciones de la localidad, y que acostumbrados a un sistema tributario sin objeto y a la carencia de auxilios y mejoras, los pueblos han sufrido, sin comprender siquiera el origen de los abusos que se han cometido, dando a las rentas municipales destino extraño, y muchas veces punible, con sólo la intervención de los funcionarios superiores de las provincias. Estos y otros graves defectos de ese sistema, han causado, en gran parte, el malestar general en todos los ramos del servicio municipal y han hecho imposible todo progreso, a pesar de que no han faltado los medios, ni las ideas ni los deseos de alcanzarlo. Se estableció de este modo, un poder, que se ha creído federal, con los elementos del poder municipal, a expensas de los pueblos, que no han gozado del beneficio de ninguno, y sólo han sufrido el atraso y los perjuicios que eran consiguientes a semejante desorden.

En el sistema eleccionario de la Constitución encontraréis, señores, trascendentales defectos. Todos los nombramientos se han hecho depender de los Colegios electorales como de una raíz común así para los altos funcionarios del Estado como para las Diputaciones provinciales, las cuales, a su turno, designan las personas sobre quienes han de recaer las elecciones de los demás funcionarios superiores o subalternos de la República, exceptuando los del servicio municipal, que se dejaron a los miembros del Colegio electoral, avecindados en los cantones, como para no separarlos, ni aun por su inferior categoría, de la regla común de dependencia de la elección política. Así, se convirtió en monopolio de

partido el único acto inmediato de la soberanía popular, confundiendo los diversos intereses que deben estimular diferentes actos de esa soberanía y sujetando a los efectos de la grande agitación que produce el nombramiento de los primeros funcionarios de la República, los intereses parciales y diversos de las provincias y hasta los más pequeños, aunque no menos importantes, para el bienestar de las localidades. La intriga ha tenido en este modo ancha base y los servicios, aun los más irregulares, prestados para la elección de aquellos altos funcionarios, frecuentemente han podido recompensarse y han sido recompensados con la distribución de los empleos inferiores, sin atención, en lo general, a las cualidades que requerían estos destinos, imperando en todo y para todo, el partido que había logrado el triunfo. No es tan sólo el mal de las localidades, en lo municipal, lo que puede lamentarse en este sistema, sino que el régimen político ha tenido también que sufrir, porque la propuesta para la elección de los Gobernadores de las provincias, que lo presiden en ellas, formadas por las Diputaciones, venían a afectarse del vicioso origen de éstas, y el Poder Ejecutivo, sin recursos para evitar un mal nombramiento en empleo tan importante, tuvo que arbitrar medios para conseguirlo, por el interés de constituir mejores agentes suyos que los que se le daban con ese requisito constitucional; arbitrio que, si ha podido ser útil a los intereses generales en muchos casos, ha podido también ser contrario a los intereses de la provincia respectiva, por el doble carácter y complicadas funciones de estos magistrados.

Aún más allá ha ido la influencia de este sistema eleccionario, pues que del mismo modo ha llegado hasta el poder judicial, en que se ha notado más dolorosamente el carácter de los partidos y las intrigas políticas contra la necesaria y sagrada condición de la independencia e imparcialidad de los jueces, porque el mismo espíritu, necesariamente dominante, presidía a la designación de candidatos que emanaban del propio origen, para la provisión de las judicaturas de las Cortes y de los demás tribunales y juzgados.

Con estos notables trascendentales vicios de nuestro singular sistema político, el orden y la libertad han estado constantemente faltos de la garantía que debe dar una buena organización, no obstante la liberalidad de los principios generales de la Constitución en las bases del sufragio popular, de la división de los poderes para el ejercicio de la soberanía, y de esa tendencia intencional aunque no efectiva, a la indepen-

dencia del poder municipal y que se llamó comúnmente, sin razón alguna, la parte federal de este plan político eminentemente central. Con él no se consiguió sino desnaturalizar uno y otro sistema, y hacer imposible todo progreso que no proviniera de esfuerzos independientes de la autoridad pública la que no podía menos que ser débil para el bien sujeta a todos los inconvenientes de la concentración, en lo relativo a los intereses materiales de un territorio tan vasto como el de nuestra República; y en lo moral y político a todos los abusos, confusión y falsas interpretaciones a que da lugar esta estructura anómala, en que se pretendió amalgamar dos sistemas tan contrarios.

Sería sumamente difuso y traspasaría los límites de este Mensaje, si pretendiera ocupar vuestra atención, indicando aquí todos los males que hemos sufrido y a que puede asignarse una causa en aquellos defectos de la Constitución de 1830. Vosotros los conocéis y podéis remediarlos. Para mi objeto son suficientes los que he manifestado. Evitar esos defectos en la nueva Constitución, es lo que yo entiendo que nos proporcionaría regularidad y orden en el manejo de los negocios públicos, verdadera libertad en el ejercicio de los derechos políticos e individuales, garantías ciertos y responsabilidad efectiva, haciendo más claras las transgresiones, y el progreso natural de un pueblo libre, por la descentralización y fácil aplicación del poder municipal, que no puede existir, sino enervado o desnaturalizado, desde que se aleja de las localidades, en que debe residir por su acción inmediata, continua y más ilustrada. En lo demás, la Constitución de 1830 merece nuestro respeto, porque ella ha consagrado las bases fundamentales del Gobierno democrático y republicano que siempre hemos sostenido, la alternabilidad y responsabilidad de los funcionarios públicos, y las garantías de los ciudadanos y habitantes del país, reconocidas como inviolables en todos los sistemas de libertad, en que la ley es una para todos. Todas sus disposiciones concernientes a estos dogmas de nuestra fe política, deben ser siempre sagrados y no puedo dudar que serán trasladados cuidadosamente por vosotros a la nueva Constitución.

Estas son mis opiniones; estos mis principios: estos mis deseos como venezolano; y he querido consignarlos en este documento por las razones de conveniencia pública que dejo manifestadas.

La situación actual de la República, si la consideramos aparte de los intereses políticos que necesariamente están en expectación del resultado de las reformas que han solicitado los pueblos y que produce suma

ansiedad, es bastante consolatoria, pues que toda ella se descansa ya de los males con que nos afligió la Providencia en el año próximo pasado. La epidemia del cólera asiático que apareció en varias provincias por la primera vez y que repitió su terrible visita en esta capital y en otros pueblos, ha desaparecido totalmente: a la escasez general y extraordinaria carestía de los artículos de primera necesidad, que nos afligió durante meses en consecuencia de la falta de las cosechas, efecto necesario, aunque rara vez experimentado en nuestro clima, de la prolongada estación del verano, en que se retiraron enteramente las lluvias y la epidemia, que inutilizó los brazos indispensables para el cultivo, han sucedido cosechas abundantes, que han surtido el mercado y regularizado los precios de las especies destinadas al consumo general. Por esta razón, como por las esperanzas de la continuación de la paz, se nota animación en los negocios y un deseo general de empresas útiles.

Un incidente desgraciado fue también la loca tentativa de un expulsado, que sin contar con opinión alguna, que no podía tenerla en el país, para su criminal empresa, se introdujo clandestinamente en la provincia de Maturín y allí manifestó su plan de devastación y de rapacidad, a que se adhirieron cuatro perversos, durante los pocos días que tardó en descargar sobre ellos la fuerza del Gobierno y de la opinión pública su poder irresistible. Detestados de todos, huyeron a la provincia de Guayana, en donde encontraron igual resistencia, logrando alcanzarlos allí el bizarro y siempre patriota General Sotillo, para libertar como libertó completamente a la República de este cuidado. El reposo público ha quedado así garantizado por tan noble ejemplo contra toda tentativa de desórdenes semejantes.

No obstante las gravísimas obligaciones que pesan sobre el Tesoro, han sido atendidos con la mayor regularidad posible los diversos ramos de la Hacienda. Los intereses de la deuda interior se han pagado religiosamente y la lista activa y convenios diplomátcos, que absorben cuantosas sumas, se han satisfecho sin interrupción y con muy pocas excepciones.

Sensible es que todos los esfuerzos del gobierno por llevar a término favorable el arreglo pendiente con nuestros acreedores de Europa, no hayan dado el resultado que se prometían, desde que hemos manifestado con franqueza nuestra situación y los deseos más sinceros de llegar a un avenimiento equitativo justo, puede decirse, ofreciendo cuanto estamos en capacidad de cumplir, base esencial de semejantes compromi-

sos. El honor de la República y nuestra buena fe, no nos han permitido ir más allá, porque sería ajeno de nuestras intenciones y del interés mismo de nuestros acreedores, aceptar condiciones imposibles, que bien pronto habrían de conducirnos a nuevas dificultades de más difícil solución. Tengo, sin embargo, esperanzas de recibir pronto noticias más satisfactorias, y de que, antes de concluir vuestras sesiones, podré informaros de que este negocio, tan importante al honor y crédito de la República, habrá terminado felizmente, estando resuelto a continuar prestándole la más esmerada atención.

Varias obras públicas se han emprendido, o han recibido mejoras, a pesar de las multiplicadas atenciones del Tesoro; por el deseo de evitar en unas, su ruina y en otra los gravámenes del comercio y de la agricultura. El antiguo cuartel de San Carlos se halla en reedificación de la ruina que sufrió en el terremoto de 1812. Los almacenes nuevos, que necesitaba la aduana de La Guaira y una casa para su resguardo, se acaban de construir desde sus cimientos. La Iglesia Metropolitana, acreedora del Gobierno por varios respectos, y merecedora de los cuidados y atenciones de la Nación, en virtud del patronato que ejerce conforme a la ley, ha recibido algunas sumas con que se ha podido mejorar el material del templo, haciendo desaparecer el aspecto ruinoso que presentaba, desde tiempos más prósperos para el Tesoro público. Los caminos principales han sido mejorados, y decidido el Poder Ejecutivo a procurar, de acuerdo con los deseos del Congreso, la apertura de los de hierro, acaba de arreglar el contrato a que se contrajo el decreto legislativo de 29 de Abril último, para la construcción del central de Venezuela, a que se adhieren tantas y tan bien fundadas esperanzas de progreso.

Muy lejos se está, sin embargo, de la capacidad de cubrir todas las necesidades de la República: necesidades que han obligado al Congreso a votar anualmente un presupuesto, que excede en mucho a las Rentas del Estado. Sobre esto debo llamar muy especialmente la atención de las Honorables Cámaras. Los crecidos gastos que la ley de presupuesto autoriza, sin tener en cuenta el monto de los ingresos, ponen en continuo tormento al Poder Ejecutivo, que no puede absolutamente destinar al pago de las cantidades acordadas, y que no corresponden al servicio necesario del año, otras sumas que las que ingresan las arcas nacionales. No obstante, aun en este respecto se ha cumplido con alguna de las disposiciones que contiene el del presente año económico. Es premiosa la necesidad de que, al decretar los gastos públicos para el venidero, ten-

gáis presentes todas las razones que os he interesado, para la más rígida economía, cada vez que he tenido que daros cuenta del estado de la Hacienda pública. Sería de desear, y yo os lo pido, que no difiráis la consideración del presupuesto para cuando las sesiones se hallen avanzadas, y que no perdáis nunca de vista el monto de nuestras rentas, a fin de cortar de raíz los graves males que surgirían de la continuación de prácticas contrarias. Un presupuesto inconsiderado, puede ser la bancarrota para la Nación y el germen de todos los desastres que debéis y podéis evitar.

A favor de la política franca, justa y decorosa que ha seguido el Gobierno en sus relaciones con los países amigos, se encuentran ellas en estado satisfactorio, removidos los obstáculos que se oponían a su mejora. Los convenios internacionales son atendidos, el crédito de la República se restablece, las demandas bien fundadas obtienen justicia, los sanos propósitos de la Administración se ven apreciados, y de todas maneras se procura cimentar en el respeto a los derechos ajenos y en la deferencia cortés a racionales deseos, la amistad de Venezuela con otros Estados. Especialmente se han dirigido mis esfuerzos a la destrucción de los abusos que por desgracia se cometen en tiempos de guerra y trastornos, y de que brotan desavenencias internacionales, y otros perjuicios de gran momento. Tales afanes hallan su recompensa, en las pruebas de consideración y aprecio que se han recibido de las Naciones, cuya benevolencia se busca con tan solícito esmero. Como anuncié en el Mensaje de 1856 que sucedería, se ajustaron luego las sensibles diferencias que, en mal hoja, aparecieron con Nueva Granada, sucediéndoles la antigua fraternidad. Con el Perú ha terminado la cuestión a que dio margen la suspensión del curso de una letra girada a favor de Venezuela; y en cuanto a las demás Repúblicas hermanas, vivimos en cordial inteligencia. Lo mismo sucede con los demás países unidos a la República por vínculos de paz y comercio, que se robustecerán mediante la aprobación y cumplimiento de los tratados celebrados con algunos de ellos. Uno se ajustó con los Estados Unidos sobre los objetos generales de las relaciones de ambos pueblos; otro con Francia, que se refiere particularmente a las funciones y privilegios de los Cónsules. El Brasil ha acreditado recientemente un Ministro a Venezuela, manfestando las más favorables disposiciones a cultivar su amistad; y se anuncia la venida de un Agente de los Países Bajos, con quien se arreglarán, como conviene y lo deseo, las cuestiones pendientes de que se instruyó al Congreso el

año pasado, y que dejó en suspenso la lamentable muerte del Cónsul neerlandés.

El Despacho correspondiente informará del curso que ha tenido el importante asunto de la Confederación colombiana, y someterá a las Cámaras las indicaciones oportunas al intento de allanar las dificultades ocurridas al ponerse en práctica el decreto que se expidió en 1856. Yo cuento con que no por ello faltará en esta ocasión el vivo entusiasmo con que, en el seno del Congreso y fuera de él, respondió la opinión pública al llamamiento que le fue dirigido. Tengo la convicción profunda de que Colombia será. No quebrantan los obstáculos la firmeza de mi fe: no desistiremos de una idea que encuentra eco en todos los corazones. Aun cuando se aunasen contra ella intereses poderosos, su realización es una necesidad del patriotismo, que arrastrará los Estados colombianos a la unión en que estriba su porvenir.

Entre tanto se agita vivamente el proyecto de una más grande y poderosa Confederación, que abrazaría en sus términos todos los pueblos de la América latina, para garantizarse mutuamente su independencia y soberanía, y la integridad de sus territorios, y darles la consideración, la fuerza, el poder y la respetabilidad que les convienen, asegurando su paz interior y su completa e inviolable independencia, promoviendo sus intereses comunes, y estrechando los lazos que deben unirlos. Ya los Gobiernos de Chile, el Perú y Ecuador han celebrado un tratado con los fines que acaban de mencionarse, evitando los puntos que pudieran trabar el poder de los contratantes en materia de Gobierno y organización interior; y se proponían comunicarlo para su aceptación a los demás Estados referidos, quienes, casi al mismo tiempo, se cambiaban las mismas ideas y propósitos en la conferenca que sus Representantes, acreditados cerca del Gobierno de los Estados Unidos, y con especiales instrucciones, celebraron en Washington, en 8 de Noviembre último, de cuyo resultado daré cuenta para vuestro conocimiento y determinación.

Todo parece concurrir favorablemente y todo al mismo tiempo nos urge para producir un cambio satisfactorio en la situación de nuestras Patria. El país está preparado. La opinión en el exteror también nos ayuda en ese sentido, no concibiéndose en ninguna parte que un pueblo inteligente, como el de Venezuela, pueda quedar estacionado o retroceder, envuelto por más tiempo en disenciones domésticas, cuando presencia el movimiento rápido de todas las naciones en las vías del pro-

greso y sabe que, para no quedar atrás, sólo necesita una mejor organización, en que el orden y la paz tengan base sólida y estable. A la luz de verdad tan palpable deben desvanecerse todas las prevenciones, reanimarse todas las esperanzas, extinguirse todos los odios y renacer fuerte la fraternidad cuando son comunes los intereses, y este, el único medio de alcanzar bienestar y prosperidad, libertad y justicia, honra y respetabilidad. Unidos y tranquilos, dentro y fuera de la República, se verá a Venezuela marchar, con paso seguro y digno, a los grandes destinos que le esperan, y a todos sus buenos hijos, estrechados por el patriotismo, olvidando las distinciones odiosas de los partidos, poner juntos su contingente de nteligencia y de virtudes cívicas para enaltecer a su Patria, la primogénita de la libertad en la América del Sur. Vuestra será la gloria, señores, en esta obra de armonía y de regeneración que dará días de ventura, que en vano se buscarían en las tristes y luctuosas regiones de la discordia y de la guerra.

Llenad, señores, vuestra alta y augusta misión. La recompensa será magnífica, porque mereceréis bien de la Patria, ahora y en la historia, que eternizará vuestros nombres.

José Tadeo Monagas

Caracas, Enero 21 de 1857

Ob. cit. pp. 229-239

29

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL JOSE TADEO MONAGAS, AL CONGRESO DE 1858

Honorables Senadores y Diputados:

La época de la reunión del Congreso es siempre, en todos los países de Gobierno representativo, un tiempo en que se despierta la esperanza, se consuela el patriotismo, se aviva el deseo de las mejoras y se robustecen las columnas del edificio social. Este hecho que se explica naturalmente en circunstancias ordinarias, trae mayor fuerza y realidad, cuando pasan los Estados por las duras pruebas que son necesarias en su vida, en aquellas situaciones solemnes que suceden a la reforma de sus elementos constitutivos; porque entonces, saliendo de los caminos a que se han acostumbrado, brindan fácil pretexto a los que están desavenidos con el reinado del buen orden, para aumentar el número de sus prosélitos y arrastrarlos a la perdición. Tal ha sucedido en Venezuela; y no obstante, se ha conservado la paz, estrellándose los esfuerzos de unos pocos en la reconocida sensatez y experiencia de los pueblos. Por eso siento en la actualidad el alto grado de satisfacción que cabe en la pureza de mis intenciones, y en el ardiente amor que profeso a la República. Dejando ya atrás el período más propicio a las tempestades políticas, puede lisonjearse la Nación de que se asegurarán los bienes, compañeros y consecuencias de la tranquilidad, si, penetrándose los depositarios de la confianza pública, de la gravedad de su cargo, se aplican a desempeñarla con el preseverante estudio, redoblada energía y santos propósitos que piden sus arduas tareas, para dar fruto el perfeccionamiento de la máquina del Gobierno.

Mucho se ha adelantado hasta ahora, y la pasión más ciega no puede dejar de ver que han disminuido algunos, y desaparecido otros, de los males que se habían arraigado, llevando el desaliento a los corazones. Sin embargo, ha sido incesante el empeño con que se ha procurado torcer los objetos de las reformas constitucionales, y sacar partido de ellas en beneficio de designios aviesos. Dentro y fuera del territorio se ha querido hacer creer que el Gobierno había perdido su fuerza moral y sus medios de vencer el desorden, y que bastaba poner por obra la intención de destruirle para que buenamente se lograse. Propagábase en Caracas que la revolución era inminente en Barquisimeto, y en Barquisimeto que en Caracas: por Oriente se suponía en Occidente, y por Occidente en Oriente: en lo interior se contaba con expediciones piráticas, y en lo exterior con levantamientos domésticos: se despachaban emisarios para combinar la acción, se encargaban elementos de guerra, se ponían en juego resortes poderosos, halagándose con promesas tentadoras la ambición antinacional, se exacerbaban las desavenencias diplomáticas y dábanse consejos maléficos, se señalaban el día, la hora, el lugar y las víctimas de la conjuración, y se recurría, en fin, a cuantas artes pudieran inventar, en siniestro maridaje, la malicia y la calumnia, para mantener la sociedad en constante inquietud. Nada se ha omitido en el intento de sembrar división y recelos entre los mismos empleados, y altos Jefes, en cuya nalterable lealtad descansa sin cuidado el Gobierno, a fin de persuadirlos a poner duda en los sentimientos con que él los mira, y hacerlos a lo menos vacilar en la observancia de sus deberes. Pero de todo ha triunfado la penetración de los venezolanos, que sólo han visto en tantas arterías el pensamientos y la mano, enemigos de su felicidad, y advertido sagazmente que más allá de la presunta victoria no podía encontrarse sino egoísmo, inconsecuencia, anarquía, desgracias, sangre.

Tan firmes han sido en este respecto las convicciones del Poder Ejecutivo, que, si bien ha tenido fundamentos y facultades para tomar una actitud bélica, se ha contentado con las precauciones que la prudencia exije, sobreponiéndose así a los temores que se ha pretendido infundirle.

Consolídase por todos los medios posibles la amistad de Venezuela con otras Naciones. No es esto decir que no hayan existido dificultades internacionales, de origen remoto, y que han ocupado mucho la atención del Gobierno por su naturaleza e importancia. Una ha terminado ya

felizmente en amistoso convenio, que me prometo ha de merecer muy luego el examen del Congreso, y la perfección que sólo él puede darle, para dejar sellado el ingrato expediente de los reclamos de Holanda, y conseguir que, volviendo la concordia a existir entre las dos Naciones, sea manantial fecundo de las recíprocas ventajas. La otra, nacida de la circunstancia de haberse hallado unos ciudadanos de los Estados Unidos en isla que se juzga de la propiedad de Venezuela, después de haber alimentado la correspondencia de ambos Gabinetes con elaboradas notas e incidentes particulares, ha requerido el envío de un Ministro a Washington, donde se confía que tendrá un desenlace consiguiente a la buena voluntad que se profesan dos pueblos americanos, y que nunca ha sido desmentida.

Para estrechar a Venezuela y algunas potencias europeas, se han concluido con ellas tratados que recomiendo a la ilustración de los Legisladores.

La confederación de los Estados Colombianos desgraciadamente no ha podido llevarse a efecto, sobre todo por la diferencia de las bases que han establecido los Congresos de Venezuela y de Nueva Granada para realizarla, pues aquí se quiere la conservación de la soberanía de las partes y allí su menoscabo. Entretanto la República vecina se ha dividido en Estados federales, independientes en algunas cosas, y sujetos en otras al Gobierno constituido en Bogotá.

Prosíguese el grandioso pensamiento de la Asamblea Americana, en que está vinculado el progreso, si no la conservación de los pueblos de la raza latina. Acaso la derrota y lanzamiento de los invasores de Nicaragua, que por fortuna se consumaron a principios del año último, hayan entibiado el fervoroso celo que distinguía la empresa. Con todo en algunas Repúblicas se le consagran esforzadamente tareas y gastos especiales. Vuelvo a pedir a las Honorables Cámaras, con un encarecimiento igual a la gravedad de la materia, la consideración del convenio celebrado en Washington, *sub spe rati*, por los agentes diplomáticos de varias Naciones hispano-americanas.

Séame lícito congratularme con vosotros y todas ellas, por el lenguaje digno, sensato y consolador con que, en un documento que circula por el mundo, discurre el Presidente de los Estados Unidos acerca de las expediciones que se preparan en su territorio, contra pueblos amigos, arrojando sobre tales crímenes todo el peso de severa reprobación.

El ramo de instrucción pública demanda urgentemente, en mi sentir, mudanzas considerables, y por las cuales ni salga de los límites que le fija el deber del Estado, ni continúe siendo origen funesto y primordial del atraso y malestar de los venezolanos. Contraída hoy la enseñanza a las muy pocas ciencias a que solo puede dedicarse una escasa parte de la población, no comprendiendo los objetos que no debe ignorar ningún hombre, sea cual fuera la profesión a que se destine, descuidando los estudios que tienen mayor aplicación a los usos comunes de la vida, ha multiplicado excesivamente ciertas clases, ha consultado, contra la justicia, la utilidad de los menos, y producido el efecto de que se desconozcan los más sencillos elementos de artes, el comercio, la agricultura y demás industrias, ya permanezca la República sin saber aprovechar las fuentes de riqueza que paulatinamente con estas ideas, he encargado a la Sección respectiva de proponerse a las Cámaras un nuevo plan de estudios que las desenvueuva y formule, anticipándole la satisfacción de verlas acogidas y realizadas, si los Cuerpos colegisladores participaren de mis opiniones.

La inmigración ha continuado aumentándose, más que por efecto de la ley encaminada a estimularla, por el convencimiento de las ventajas con que convida a los extranjeros la residencia en Venezuela. La seguridad de que gozan, el ejemplo de los muchos que se enriquecen, la abundancia con que el país recompensa la solicitud de un trabajo poco afanoso, todo contribuye a llamar a los hijos de otras tierras menos privilegiadas, y fijarlos en ésta, aun venciendo los estorbos que en algunas partes se han opuesto a la emigración. Pero la mencionada ley no alcanza a llenar su objeto, y convendría reformarla de modo que, conservándose la exención de derechos de puerto que ella establece en favor de los buques que transportan inmigrados, presentara incentivos más eficaces. Ante todo se ha de proceder a la averiguación, mensura y deslinde de los baldíos, porque, como no se sepa en la actualidad cuáles sean, ni dónde se hallen, resulta ilusoria la promesa que de concederlos el Legislador ha hecho. A esto podría ocurrirse organizando convenientemente, y utilizando con tan interesante fin la Academia de Matemáticas, puesto en acción el cuerpo de ingenieros por todo el ámbito de la República. Las numerosas Juntas de inmigración que existen creadas, pero cuyos trabajos no se perciben, y de las cuales muchas ni siquiera han llegado a formarse, debieran reducirse a corto número, y situarse en los principales puertos habilitados, confiándoseles el cuidado de dirigir los recién venidos a las provincias que eligiesen. Es también de introdu-

cirse el sistema de fundar colonias pequeñas en favor de los que quisiesen reunirse y vivir con mayor comodidad. Por último, hay que poner fuera de toda duda, que el extranjero que acepta la protección de la ley, queda desde luego incorporado a la sociedad venezolana como un miembro suyo; porque es claro que el emigrado, es decir, el que abandona su patria por no encontrar satisfechas sus aspiraciones, no puede permanecer unido a ella con vínculos que la necesidad le ha obligado a romper, ni manifestarse desconocido a los beneficios que le prodiga espontáneamente la nación que le ampara. Ni fuera posible que de otro modo se radicase en el país, y lograra éste los saludables resultados que se atribuyen a la inmigración. Por complemento de lo dicho, introdúzcanse en la jurisprudencia las disposiciones que han de aplicarse a ciudadanos que pueden no pertenecer a nuestro culto, ni cumplir, por lo mismo, mandatos que sólo hablaban con católicos romanos.

La administración de justicia, así en la sustancia como en la forma, ha ganado considerablemente; y lo que todavía se eche de menos, lo indicará la Corte Suprema conforme a uno de sus deberes. Mas no puedo prescindir de llamar la atención del Congreso hacia la necesidad de formar los Códigos Nacionales, como ya lo han hecho varias de las Repúblicas hermanas.

Nuestra Legislación, que debiera ser una, sencilla, breve, generalmente difundida, compresible a todos, pues todos han de entenderla y practicarla, se halla hoy compuesta de mil partes inconexas, derramada en grandes, muchos y costosos volúmenes, donde sin embargo, no se han compilado cuantos actos la constituyen, y de las cuales algunos ni pueden encontrarse. Destinada a otro país, a otros tiempos, a otros hombres, a otra entidad política; escrita en sus proporciones más importantes, en un lenguaje anticuado y casi extranjero, cuya inteligencia supone estudios históricos; en contradicción con las bases de nuestro actual sistema; derogada en algunas de sus disposiciones por otras posteriores y preferentes; extendida con los aumentos anuales que recibe de nuestras Legislaturas; y no habiendo presidido a su formación los principios modernos de la ciencia: es de suyo evidente que no puede satisfacer las necesidades de la época, y que deja abierto un vastísimo campo al dominio de la interpretación. Veces hay en que se requiere dividir una ley en varios fragmentos, para apartar las ideas y palabras a que se atribuye fuerza obligatoria, de las que se reputan derogadas por el espíritu, o por algún concepto o alusión de otras que tienen prioridad. La misma España, de quien la

hemos tomado, ve que ni aun allá se acomoda a las circunstancias coetáneas, y constantemente se ocupa en reconstruirla sobre nueva planta; mientras nosotros nos hemos quedado en los principios del siglo.

Sin embargo, me parece que el código penal y el mercantil deben preceder a los demás.

Las consecuencias de los defectos de la legislación son tanto más graves en lo relativo a las leyes penales, cuanto los objetos de ellas exceden en importancia a los de las otras. Reunir en un solo cuerpo todos los actos humanos tenidos por delitos, asentar, en preceptos claros y terminantes, las bases del criterio legal, dar a los acusados todas las garantías convenientes, definir con bastante precisión la naturaleza y tamaño de los castigos, evitar la oscuridad, la indeterminación, la incertidumbre, instituir reglas tan positivas que fortalezcan al juez mismo contra la tentación de prevaricar, determinar el procedimiento más compatible con los fines de la justicia criminal: he aquí algunos de los que se propondrá verosímilmente la Legislatura, aprovechando los adelantos que comenzó a recibir esta materia en el siglo XVIII, y que han producido sobre todo en el actual, luminosos trabajos.

Así como todas las operaciones del comercio son breves y expeditas, de la misma manera sus juicios requieren suma celeridad, sus leyes, poco aparato, sus tribunales, procedimientos sumarios, en que sirviendo de guía la verdad y buena fe, se cierra la puerta a los subterfugios forenses, y no se permita que los bienes de que se litiga, se consuman en pagar servicios de personas interpósitas. Es tan palpable la conveniencia de este objeto, que respetables casas de Caracas y La Guaira se han movido a pedir al Poder Ejecutivo, y él ha encargado la redacción de un proyecto que se presentará al examen del Congreso.

Ha llegado la oportunidad de que paréis vuestra consideración en la suerte de los venezolanos que se hallan fuera de la patria, por resultado de nuestras continuas y lamentables disensiones. Tiempo ha que habrían sido restituídos a su hogar, a sus familias, si la persistencia de ellos en desmerecer con incesantes tentativas lo que tanto se deseaba concederles, no los hubiese mantenido, claramente por su propia voluntad, lejos de los límites nacionales. A pesar de esto, muchos que lo han solicitado, han sido ya recibidos en los brazos de la fraternidad, con olvido absoluto de lo pasado; y los pocos que quedan en suelo extranjero, deben ser tratados de un modo correspondiente a la magnanimidad del

pueblo. El Congreso, fiel representante de él, y adornado de sus mismos sentimientos, está llamado a dictar una medida tan amplia como es de desearse, pesándola en la balanza de su ilustrado criterio. Algunos de los ausentes estarían disfrutando goces según su estado y la escala que ocupaban en la jerarquía militar; y me parece que, por honor de la República, ella no querrá consentir que individuos que le han prestado servicios, cualesquiera que hayan sido después sus extravíos, ofrezcan, como ha sucedido en otras épocas, al espectáculo de la miseria, que la haría aparecer, como entonces, menos agradecida que justa. Decréteseles, pues aquello a que tengan derecho conforme a la ley, y reconozcan que la Nación, superior a móviles mezquinos y segura de que su reposo no está a merced de sus enemigos, se propone retribuirles en generosidad el mal que pretendan causarle.

Así llegaremos a un punto en que no recuerden nuestra desgracias sino para aprender en ellas útiles enseñanzas, y confundirnos todos en la senda de comunes aspiraciones hacia la dicha general. Yo acepto, de antemano, gustosamente los tiros que puedan asestarme las pasiones, si en cambio la República se presentare al mundo ostentando, con bizarra gallardía, la elevación de fines que siempre ha caracterizado su carrera majestuosa.

José Tadeo Monagas

Caracas, 21 de enero de 1858

Ob. cit. pp. 241-247.

30

CARTAS PUBLICAS Y PRIVADAS, INFORMES, MANIFIESTOS Y DISCURSOS

Cuatro epistolas dirigidas al General José Tadeo Monagas, por Juan Vicente González, editor de "La Prensa", donde éste enjuicia acerbamente los desacertados actos políticos del Presidente de la República, que llevan a la anarquía del país y al desprestigio de las instituciones

Señor General José Tadeo Monagas

Permitid, señor, que, en medio de la vocería que aboga a vuestra lado por la demagogia y la ignorancia, se alce nuestra palabra libre y franca, ya que no para neutralizar el efecto de aquélla, para recordaros siquiera que existe otro camino o, al menos para excitar en vuestro corazón el remordimiento.

Acostumbrado en vuestra casa al lenguaje servil de vuestros dependientes, y ahora al de los cortesanos que necesitan indulto o al de los que necesitan empleos, medís su afecto por la vehemencia de sus expresiones, y cuando sólo os alaban indirectamente, admiráis su desprendimiento y sinceridad. Son demostraciones interesadas que, si tienen la magia de encantaros y adormeceros para que seáis todo suyo en vez de serlo de la patria, las protestan ellos mismos en el seno de sus amigos, que ríen de vuestra inexperiencia y vanidad. Debierais estimar más nuestras repre-

---

* Cuatro en total, firmadas "El Editor" o "El Redactor" (Juan Vicente González, sin duda posible, en ambos casos). Aparecieron en la sección editorial de *La Prensa* en los números 60, 61, 69 y 81, que corresponden al 31 de julio, 7 de agosto, 2 de octubre y 25 de diciembre, respecitvamente, del año 1847. *(N. del E.)*

sentaciones que os excitan a recobrar el afecto y la estimación de la sociedad y a ganar nuestros corazones, triunfando primero del vuestro, que os convidan a sofocar esos resentimientos pasados y nuevos, que es la clave de vuestra política y la inagotable mina que se explota contra la sociedad. Separar de vuestro lado a esos hombres que, no sin causa, ha relegado la opinión pública; declarar que estáis resuelto a no dar vuestra confianza al que no posea la de la nación, honraría vuestra inteligencia y cordura, y probaría que si Venezuela está vendida es porque vos sois traicionado.

Ya sabéis que vuestros antecedentes políticos y literarios nos inspiraron poca fe en vuestra presidencia, y que por eso, ya al fin y sin entusiasmo, como por obedecer solamente al gran partido de orden, sostuvimos vuestra candidatura. Nunca, sin embargo, ocurrió a nuestro pensamiento que antes de los dos meses de vuestro mando habríais violado vuestras protestas, contradicho vuestra conducta, roto con los hombres que tuvieron el poder de llevaros a la presidencia; que os habríais entregado, a los facciosos primero, para adquirir una triste popularidad, y luego, a un club retrógrado y ambicioso, rezago inmundo de viejas rencillas, de partidos desechados, de pasiones condenadas sin remedio. Nunca nos figuramos que, por primer ensayo, os ocuparais en desenterrar el fétido cadáver de las reformas, dando calor en vuestro seno a sus huesos corrompidos, trayendo a la luz del día los horrores de la putrefacción. Cuando oímos que empeñasteis con el señor Acevedo vuestra palabra en importantes materias y que, al acusar éste de grave atentado al coronel Blanco, contando con ella, vuestro afecto se convirtió en ira y en humillación vuestro favor, por más que después halaguéis al caído, vuestro carácter, la astucia profunda y el arte que la envuelven quedan de manifiesto. Verdad es que el sacrificado ministro había escrito *El Tiempo,* que era de los hombres que medraron con la revolución del año 1830 y que especularon con la de 1835; pero la gratitud tiene sus deberes, ni todo se ha de sacrificar al ídolo de la política. Acevedo se inmoló, redactando *El Amigo del Pueblo,* que nadie leía; contaba con la cordialidad de un Presidente de quien había sido Mecenas, y al precipitarse por las geomenias de su degradación, había uno que debía considerarle...: vos. Preciso es que tengáis un plan muy vasto de reacción, para que así sacrifiquéis un servil ministro al ansia de realizar aquél completamente.

Al principiar, señor, la serie de cartas que os hemos de dirigir, un sentimiento nos contrista: que, al perseguir los extravíos políticos

de vuestros amigos, tendremos que herir la mano que los recompensa pues si es cierto que nuestra parcialidad por vuestro puesto no nos llevará nunca a creer que vuestro favor pueda cubrir la infamia, confesaremos, sin embargo, que podréis disminuir su peso, dividiéndolo.

Hemos examinado ya los actos de vuestra administración y los hemos hallado contradictorios y opuestos a la moral y las leyes. *La Unión* misma no ha osado defenderlos.

Hemos probado que, al separaros del partido del orden, habéis roto con la sociedad; y *La Unión* misma lo confirma, sin lectores ni parciales, semejante a una leyenda que divierte a un corto número de adeptos. Como amigos de la civilización y defensores del movimiento intelectual de Venezuela; como contrarios al retroceso y a los autores de nuestros males pasados, vamos a defender a vuestros ojos la bella causa de nuestro progreso contra el sistema de vuestra administración y acaso contra vuestros instintos y preocupaciones.

Desde muy temprano manifestó Venezuela su predilección por el talento y el saber. Apenas se había ensayado bajo el gobierno patriótico e ilustrado del Ciudadano Esclarecido, cuando ya quiso colocar a la cabeza de sus destinos a un amigo de las ciencias y las letras, mostrando así cuál era el rumbo que había de seguir en busca de su felicidad. El espíritu que se crea repentinamente de asociación y de progreso llega a ser tan poderoso, que la violencia coronada con el lauro militar sucumbe al intentar rebelarse y besa la Constitución, que es el depósito de nuestros derechos y el padrón de nuestros esfuerzos y libertad. Con los años, lejos de disminuirse, se ha convertido en una necesidad general ese ansia de adelantamiento indefinido, que es el carácter de nuestro siglo. Segura la sociedad, y con la mano puesta sobre esta conquista, pensó al elegiros traer al Gobierno la fuerza que le faltaba para combatir contra la demagogia, reservándoos el brillante papel de conquistar con ella un porvenir de dicha y prosperidad durable. Habíais ambicionado siempre el mando, habíais desenvainado la espada dos veces, y en una época de disolución social, viéndoos rodeado de deudos cómplices en la revolución, nada parecía más prudente que comprometeros contra ellos mismos, interesaros en nuestra causa y haceros amar esa Constitución que os elevaba a la primera magistratura. No era el primer ejemplo en la historia: la civilización romana buscó muchas veces apoyo entre los vándalos y godos y se dice que fueron leales, y que un rey visigodo desde Narbona protegió la civilización griega en Marsella y las letras grecoromanas en la Península y en todo el sur de las Galias.

Señor: vuestra elección de ministros proclama una reacción contra la inteligencia; se quiere volvernos a lo pasado, a esos días tristes, de dolorosa memoria, en que nada valía el ciudadano; se quiere volvernos a la época de nuestra incipiencia, como si fuera la de mayor lustre, y colocar sobre este límite desolado el altar del dios Término. Es esto lo que irrita la sociedad que ve amenazada la civilización. Al lado de sus facultades juveniles y vigorosas, de generosos instintos y elevadas ideas, míranse espíritus fatigados, durmiendo sobre la cúspide del poder, que han llegado al menosprecio de lo grande y de lo verdadero, y para quienes el Gobierno de la nación no es sino un negocio vulgar de partido. Tienen vuestros ministros la singular audacia de creerse capaces de detener el movimiento progresivo de la sociedad, de sustituir lo pasado a lo presente, de sacar del caos de su odio un gobierno que ilumine sus pasiones, enclavando el espíritu a una roca, como a Prometeo. Nosotros, que en la arena del pensamiento servimos, como soldados voluntarios, la causa de la civilización venezolana, reímos de sus torpes proyectos; porque ¿qué podrán hacer, señor, y a qué abismo no os arrastran? El Estado es el concierto de todos los elementos sociales, y desgraciado aquel en que las ideas no viven en paz con los hechos, en que unas partes del cuerpo político combaten la otra. Al separarse esos hombres, por una oposición radical, de la sociedad y, con ella, de las teorías humanas, se han cerrado todo camino, han roto los instrumentos que podían servirles para el bien, se han rodeado de un vacío inmenso y se han colocado en la necesidad de procurar extinguir la antorcha de las luces... ¿Para degollarse en las tinieblas?

Señor: habéis enlazado el bello presente de Venezuela con la caduca y fea fantasma de lo pasado.

Mientras algunos viles, sin corazón, celebran las infames nupcias, la sociedad se salva por la elevación de sus ideas, por el concierto de sus esfuerzos, por la armonía de todas las almas, dominando sobre la cabeza de sus adversarios para evitar sus golpes. La imprenta tuvo sus días de embriaguez: fueron sus saturnales. Ella se crea hoy un expediente poderoso por la moderación y grandeza de su valor, que nada podrá doblegar; ella convierte hoy a Venezuela en un vasto taller en que cada uno encuentra su valor y su mérito; ella domina la vana querella de vuestros pusilámines defensores; y es con ella, señor, con los productos del espíritu humano, que vamos a rescatar la libertad y la civilización.

¿Por qué mandáis, señor, contra el espíritu de las Cámaras y llenáis los puestos públicos con los hombres que ellas rechazan? ¿Nada os dijo la inesperada suspensión de sus trabajos, las violentas discusiones en su seno, la desconfianza que manifestaron sus miembros, las condiciones con que os autorizaron para contratar un empréstito? Y si esto hicieron con la noticia del nombramiento de Caballero para la aduana de La Guaira, ¿cómo habrían procedido al ver completo vuestro tren de administración, después de vuestros contradictorios indultos, con la extranjera política que servís, sin saberlo quizás, con los hombres que empleáis, constantes objetos de su desconfianza? Desde la Constitución de 1811, un pensamiento domina en la sociedad, pensamiento que destronó lo pasado y que reinará para siempre; la superioridad racional del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo, la nación mandando en lugar de un rey o cualquier otro. El nombramiento indirecto por las Cámaras de los altos funcionarios públicos es la salvaguardia del orden y la libertad. ¡Triste espectáculo el cisma de la Legislatura y del Ejecutivo! ¡De la inteligencia y del poder!

Vos, señor, como que habéis olvidado o como que ignoráis la historia política de este país; no es con esos hombres, restos impuros de pasadas discordias que, al favor de nuestra indulgencia, han vuelto muchas veces a sus hogares, sospechados y siempre temidos, que llamáis *servidores,* que os verá mandar la nación con confianza. Estampáis en ellos vuestro sello, les dais un curso forzado entre los ciudadanos; el Banco tolera a uno, otro ocupa elevado puesto en Cumaná; pero nunca sin peligro se han lanzado sobre la sociedad semejantes hombres papel-moneda. Al divisar por la noche los bultos de estas momias en vuestra casa, muchos se figuran que hay en ella espantos o aparecidos y que tenéis relaciones frecuentes con los difuntos. Nadie los ve, nadie los trata, os secuestran con doble barrera de la sociedad, os encadenan a su influjo y ofrecéis la imagen aflictiva de aquel caballero que llevaban preso unas dueñas nigrománticas. Conviene que os guardéis hasta de estas apariencias que, osado, astuto y malicioso como sois, burleéis la estrategia con que se os compromete diariamente, dando al desprecio los chismes elaborados por un extranjero, conocido por su habilidad en este ramo y que os presenta en copa del aprecio y de fingida amistad único, señor, a quien negó el cielo todo otro género de talento. Hasta en vuestras íntimas relaciones de familia derrama su veneno, disfrutando después amplia cosecha de beneficios aquellos a quienes sirve y la sombra del Ministro que conservan en el despacho de Relaciones Exteriores; y cosecha más

copiosa aún de males, de degradación y, bajeza en la atenta y sorprendida sociedad. En el momento que escucháis estos renglones, esos que en la noche de *La Prensa* se reúnen a vuestro lado para leérosla y comentarla, se empeñarán en exaltar vuestra cólera y prevenir el efecto de nuestras advertencias, dando una interpretación violenta a una frase, omitiendo otra, leyendo como de paso, sin énfasis o en tono burlón aquello de que quieren desviar vuestra atención; tal vez haya alguno que, al leer la censura de su conducta y acusación de traidor, no pueda contener la risa que le causa y se entregue a una alegría excesiva que acabe por conmover a la pérfida y preparada comitiva. No os dejéis engañar y, en su ausencia, repasad estos renglones llenos de amor a la patria, exentos de odio y que, si logran convenceros y persuadiros, no habrán sido más útiles a la nación que a vos mismo.

Hombres leales y de principios. si os combatimos hoy es por lo mismo que combatimos a Guzmán y su facción, por lo que defendimos la causa del progreso, por lo mismo que hicimos alguna guerra a la administración pasada. Si *La Unión* nos halla inconsecuentes y nos acusa, como de un delito, de defender a ésta en lo que lo merece, sepa que nunca fue inconsecuente la justicia ni la generosidad, y que si honrar al gobierno que respetó en el ilustrado redactor del periódico ministerial al formidable atleta que lo combatía y despopularizaba es un deber, también es noble respetar a una administración caída que, si erró, hizo al fin todo lo posible por una reacción que otros han frustrado; y aún más noble que sea su defensor en lo que tuvo de buena el que la combatió en lo que tuvo de mala. Y hoy crece para nosotros su mérito por sus consideraciones al redactor de *La Unión,* hoy que esa administración a quien teje una corona de gloria, a quien no ha combatido, a quien no ha despopularizado, le sacrifica indignamente, a... Andrés Caballero. Sí, señor; en la oposición que os hacemos reunimos todas las ventajas que no hemos tenido otras veces sino parcialmente: en nuestras anteriores luchas hemos peleado por el progreso material o intelectual del país, hoy defendemos ambos, amenazados por vuestro ministerio desacreditado y retrógrado. No oigáis a *La Unión* cuando os indica algún proyecto impracticable, fantástico, que supone habrá de calmar todas las sospechas, todas las desconfianzas, como un talismán, y que ha de realizarse.

Por conjuro de vieja o por encanto.

MORATÍN.

Somos amigos decididos del progreso material, pero en la carrera que seguís éste es imposible; aislada de la sociedad, de la inteligencia y la riqueza, sin crédito vuestra administración, sospechada, ¿dónde halla los recursos que ha menester? ¿Con qué garantía pone en circulación los capitales que aquí existen? ¿Con qué cebo llama otros nuevos? ¿De qué modo alimenta ningún género de empresa? Es, sin duda, por esto que dice un escritor profundo: "En vano se querrá distraer la nación con intereses materiales; es forzar a una abundante comida a un enfermo sin apetito. Sin duda, las mejoras positivas de la vida alimenticia de los pueblos deben ser uno de los cuidados de la ciencia política; pero no separéis nunca los intereses de una nación de sus ideas; haced, por el contrario, de las ideas la guía, el agente y el moderador de los intereses." Y es por esto que creemos ser los verdaderos defensores de los intereses materiales, los verdaderos amigos de la agricultura y las artes, buscándoles en un ministerio acreditado y popular una fuente perenne de recursos y protección bien entendida.

Tampoco hagáis caso de *La Unión* cuando os grita: ¡*La Prensa* es el órgano de un círculo que ni partido puede llamarse! Os perdería esa creencia. *La Prensa* flamea sobre vuestro poder mismo; representante de la civilización de la sociedad, ella va adelante para impedir hasta los efectos de vuestros errores. Contad si no los suscriptores a *La Unión,* que ni dada quieren leer las gentes, y comparadla con la suscripción inmensa de *La Prensa* que, ansiada, exigida de todas partes, con cada número multiplica sus amigos. *¡Un círculo que ni partido puede llamarse!* Decidle que os señale otro partido nacional, que os enseñe cómo puede existir contrario a las Cámaras legislativas, que os diga por qué no os rodea, cómo se ha ocultado entre la despoblada Venezuela. Tan mala es la causa que defiende que, a pesar del talento de su redactor, *La Unión* vive entre las sombras del sepulcro. ¿Por qué no acaba de desaparecer esa pálida difunta?

Esos que, invocando otros tiempos, logran sueldos y poder público, y que os cortejan e inciensan porque a vuestra sombra mandan y escarnecen la nación que los ha proscrito, llamarán desafuero nuestra franqueza, osadía nuestra lealtad, nuestro amor al orden público cons-

piración, y ambición y turbulencia los principios invariables de justicia y moral en que se funda la sociedad. Agitadores ayer, sin luces, por único objeto su elevación personal y su apoteosis, al haber escalado los altos puestos del Estado, piden paz y sosiego para que nada los turbe; el movimiento fecundo de la civilización los irrita y sorprende, quisieran que abdicásemos el pensamiento ante su estupidez, que la sociedad no se moviese sino al sonido de su voz, y que todo fuese a su alrededor anonadamiento y silencio sepulcral. No les oigáis cuando procuran intimidaros con la amenaza de una conspiración imposible, obligándoos a dar al público el espectáculo de vuestro miedo y forzándoos a sufrir el ridículo que atrae en una ciudad ilustrada y populosa una guardia armada de satélites de otros pueblos. Tan ajenos estamos de todo lo que no sea constitucional y legal, que ¿a qué hemos de hablar de esto los que acabamos de salvar esa Constitución y esas leyes, los que las estamos sosteniendo contra sus enemigos de siempre? Marchad, señor con el gran partido de orden que os ha colocado en ese puesto, alejad a los que sospechamos todos y que os enajenan la estimación pública, rodeaos de hombres de inteligencia y virtud, y nuestra oposición se convertirá en ministerialismo y volveréis a sed lo que erais poco tiempo ha para nosotros: un ciudadano desengañado que quiere servir lealmente a la República.

El Editor.

Segunda Epístola

Señor General José Tadeo Monagas

Al escribiros hoy, tenéis una ventaja conocida: no debemos referirnos al elogio que de vuestra administración vuestras *benéficas intenciones* y hasta de vuestra *razón, libre de odios,* hace el imprudente periódico, que ni nombrar queremos, para irritar enemistades y afligir nuestro espíritu, ya que a nadie convence ni logra cubrir esas llagas vivas que ha abierto en la República vuestra torpeza. Basta que sepáis que la dialéctica no es *declamación,* ni *rabia* el raciocinio, ni *ridículo sainete* el heroico drama de la sociedad: no os diremos, señor, lo que sean esos fríos panegíricos sin fe ni convicciones, arrancados por vuestro puesto, que si respetamos, no lo envileceremos jamás con el incienso de la... lisonja.

Pero si el autor de vuestra defensa, no vuestra defensa misma, os escuda hoy, nos habéis dado por otra parte una ventaja decidida que colma de contento nuestros corazones. ¿Conque la administración varía y se persuade ya de que era errada su conducta? ¿Conque encuentra al fin que puede ser injuriosa su política y que mereció censura, ya que merece pena quien la revela? os damos la enhorabuena; grande es el camino que hemos recorrido; y es acreedor a todo respeto vuestro Ministro del Interior que no ha permitido en la acusación fiscal intentada contra *La Prensa,* se hilasen los conceptos, acompañasen los comentarios a los hechos, ni se conservase el encadenamiento poderoso del raciocinio; separar las acusaciones, aislarlas de las pruebas, era el plan que debía adoptar; de esta manera confiesa que es error lo que denunciamos en vuestro gobierno y niega haber incurrido en él por medio de un escándalo judicial. Tiene razón: ¡si no fueran verdades, serían calumnias tan atroces!

¿Cuando, señor, la lógica fue criminal, ni culpable el juicio de los hechos, ni más delincuente el que publica las cosas que el que las hace? Vuestro Ministro del Interior ha dicho por el órgano del fiscal: "En él (el Editorial) se tiñe realmente con colores odiosos el carácter y proceder del Jefe de la República y de las personas que ha llamado para ocupar los altos puestos de la administración, y a todas se hacen imputaciones, que a ser fundadas, inquietarían y alarmarían a la sociedad entera". ¿Y la *sociedad* señor, no está *alarmada e inquieta?* Mucho

os han aislado de ella si ignoráis su descontento; y no ha sido *La Prensa* el origen de vuestra impopularidad entre los hombres de orden, puesto que ella elogió un tiempo vuestros actos, se detuvo sorprendida y nada habló cuando os lanzasteis por el camino de los desaciertos, y no ha venido al combate sino para expresar esa *inquietud y alarma de la sociedad entera.*

¿Sabéis, señor, lo que manda acusar vuestro Ministro? El comentario de vuestra alocución. quiere que pues no fue él quien redactó ese célebre documento, no haya existido, pretende que no supisteis vos lo que firmasteis y que es un extraño delito el comentario literal de vuestras palabras.

Dijisteis en vuestra alocución: "Venezolanos: Oíd la voz de vuestro primer magistrado *amistosa* y leal, volved a vuestros hogares y a vuestras habituales ocupaciones, el gobierno conoce los hombres y las cosas, y está más que nadie en capacidad de decidir entre las contrarias opiniones. Venezolanos: contad con vuestro gobierno y Venezuela volverá muy pronto a continuar su carrera de dicha y prosperidad; encierra para ello todos los elementos más indispensables, y no necesita hoy sino calma, la calma de los ánimos que depende ya de vosotros, pues que el gobierno es de todos y para todos". Leed, señor, la alocución que firmasteis y veréis la exactitud de nuestra cita. Examinad vuestras palabras y comentadlas con nosotros. Con quiénes hablabais al decir. Oíd la voz de vuestro primer magistrado amistosa y leal, volved a vuestros hogares y a vuestras habituales ocupaciones. ¿Con nosotros, señor, con los ciudadanos pacíficos? Ellos no habían abandonado sus hogares ni sus habituales ocupaciones (volved a vuestros hogares), ni se quejaban de que el gobierno no era de todos ni para todos. Los que estaban en los campos, eran los facciosos de Barlovento y Tacusuruma, y es extraño sin duda que los llaméis amigos. (Oíd la voz de vuestro primer magistrado amistosa y leal).

¿Cómo, pues, manda acusar vuestro ministro lo que habéis dicho? ¿Cómo osa llevaros a un tribunal, denunciaros a un *jury,* porque es faccioso el sentido natural de vuestras palabras y sedicioso su comentario?

Ha dicho por el órgano del fiscal que "el epígrafe (vuestras mismas palabras que citamos) presenta a S. E. el Presidente como amigo y favorecedor de los más criminales facciosos". ¡Oh audacia inconcebible de un Ministro! Sabíamos que el señor Sanabria censura agriamente lo

que llama torpeza de su antecesor; pero ¿no es mayor la suya en desacreditar ahora una administración, cuyos errores pasados debe cubrir y no sacar a la risa pública? ¿Y es justo que para protestar contra el talento de otro Ministro, acuse al Jefe de la administración de no haber comprendido lo que firmó?

Pero vuestro Ministro sigue acusándonos porque hemos repetido lo que afirma sobre vuestras relaciones con Guzmán, el redactor de *El Republicano*. Dice éste: "Guzmán se ha salvado, pero su libertador lo deja sin partido, y Guzmán ve con gusto desde su inmundo calabozo que aún le queda con qué pagar un noble tributo de gratitud al hombre que le hace los dos bienes más grandes que podía esperar, su vida y la caída del partido dominante". En sentido figurado, esas palabras significan que, como nuevo Elías, Guzmán os dejó su capa. ¿Qué os ha enfurecido en esto? ¿Os irrita el partido que dicen habéis heredado? ¿Por qué no hacéis acusar entonces a *El Republicano?* ¿Por qué sufrís que *La Unión* haga ostentación de ello y nos amenace con ese bando incesantemente? Tal vez lo que os duele sea que esa capa la llamemos inmunda, pero tal es el epíteto que le hemos dado siempre... ¡Ojalá sintierais de veras las imputaciones de *El Republicano* y declaraseis que *La Unión* os ha comprometido, defendiéndoos! El acusarnos como de un crimen, por haberos dado ese bando, debilita nuestra censura y puede serviros para principiar en un camino en que os aplaudiremos. Seguid por él esforzadamente y hacednos ministeriales.

Vuestro Ministro ha querido que el fiscal acuse nuestros pensamientos, mutilándolos, nuestras ideas, adulterándolas, y que se queje porque llamamos *contradicciones* las antítesis que resultan de los actos de vuestra administración comparados, y porque creemos *contrario a las leyes y a la moral* lo que vos habéis creído *irreconciliable* con ellas. ¿No dijisteis en vuestra alocución del 8 de junio que el indulto que la acompañaba era lo más que podíais hacer *conciliable con las leyes y los intereses de la sociedad?* ¿No declarasteis así que son irreconciliables con esas leyes y esos intereses el cúmulo de indultos, contradictorios, *inicuos,* que se han atropellado desde entonces? Y no os irritéis porque los llamemos inicuos, nombre que les dan todos los ciudadanos, cuando ven a Pío Madriz, porque carece de amigos y de relaciones, condenado a *ocho años* de presidio y confinado por tres al jefe que lo mandaba. Mirad, señor: después de la conmutación de Guzmán, todo castigo nos parece

una farsa cruel. Los dos Echeandías proscritos, con un juicio de muerte pendiente en su país, porque fueron más nobles y generosos que los pérfidos que los engañaron, habían excitado en nuestras almas una afectuosa compasión; recuerdos de tiempos dichosos la habían hecho más viva; su indulto y completa amnistía, sin embargo, nos han sido hoy menos gratos de lo que debieran por vuestra parcialidad contra ese otro infeliz que no era sino su imbécil subalterno, que vos escogéis para hacer ostentación de vuestra rectitud y justicia. Os repetimos, señor, que la lógica no puede ser delincuente, sino cuando es absurda; que si no supisteis lo que firmabais esto no podría perjudicar a los que lo comprendemos; y decidles a esos lisonjeros defensores que os pierden, que en vez de tejeros coronas de insulsas flores, de llamaros *espejo reluciente en que se ven las caras,* entren a probarnos que mentimos, que son inexactas nuestras consecuencias y que no existen esas contradicciones que hemos denunciado. Pero, decidnos ¿es falso que *habéis roto* con el partido del orden? ¡Qué felicidad si así fuera! Entonces ¿por qué es ese descontento de la sociedad? Ciudadanos, ¿por qué esa desconfianza que alimentáis contra el Jefe de la administración? Acaba de acusarnos porque hemos afirmado que *ha roto* con el partido del orden...

Y si vuestro Ministro hubiera mandado a perseguir nuestra dialéctica solamente, apenas tendríamos más que decir; pero vos no estáis autorizado, señor, ni él tampoco, para acusar por el órgano del fiscal público cualquier cosa que pensemos sobre vuestro carácter o las cualidades de vuestro corazón. Atacándoos personalmente, no tenéis derecho a confundir vuestra causa con la de la nación. Si habéis faltado a vuestros compromisos, si habéis engañado a los hombres, si es *doble vuestro pecho,* son ésas cuestiones en que no tiene que intervenir la República como parte. Si hubierais dicho que seríais lo que sois, ¿fuerais el primer magistrado de la República? Preguntadlo a todo el mundo.

Señor, si convidáis arpías al banquete de la administración ellas mancharán cuanto toquen.

Harpie
Diripiuntque dapes, contactuque omnia foedant
Inmundo.

VIRGILIO.

No extrañéis las contradicciones y torpezas en que os han hecho incurrir, son las huellas de Acevedo: peores las dejará Sanabria. Este químico de venenosas intrigas derramará corrosivo en todas las partes de la administración. No le combatimos: es un paladin que deseamos siempre al lado de nuestros contrarios. Entregado a la crápula política, no ha habido parcialidad alguna en la República que no haya hecho de desdeñosa Susana con este viejo; aparece en todo partido que tiende al poder, y le abandona tan pronto como le niega la presa que ambiciona o que duda de su final triunfo. Su oposición es la gala de las buenas administraciones; su apoyo, un síntoma de impopularidad. Cuando cansados a veces de verlo bregando siempre por ascender, se han dicho algunos: calmemos esa fiebre de ambición, que trae desatentado y loco a ese infeliz, y le han dado algún empleo, no han tardado en arrepentirse de su condescendencia. Ya os hablaremos de él como consejero de Estado y redactor de *El Agricultor,* como jefe del partido blanquista y redactor de *El Eco de Venezuela,* como aristócrata, como sabio; tendréis que reir a pesar de vuestra estudiada seriedad.

Ahora, señor, es preciso que nos respondáis con la franqueza de que seáis capaz, las preguntas que vamos a haceros. ¿Qué entendéis por sedicioso? El que predica las leyes y el respeto que se les debe, y acusa a los que las violan, por elevado puesto que ocupen, y pide orden para que haya progreso, ¿puede llamarse sedicioso? ¿Qué constituye una causa, los principios que se defienden o los hombres? ¿El ser gobierno exime de este título? ¿No pueden ser de orden los ciudadanos, y facciosos los gobernantes? ¿No era sedicioso el gobierno revolucionario de Francia en una época de horrible memoria? ¿El gobierno del largo parlamento no fue sedicioso? ¿Qué es entonces el gobierno de Rosas? ¿No veis que es condenaros llamar facciosos a los que han defendido siempre el orden y las instituciones y acaban de salvarlas? ¡Sediciosa la sociedad! Cuidado, señor, como acusamos vuestra alocución en que habéis osado llamar a todos los ciudadanos criminales, en que nos atribuís grandes errores y grandes extravíos en la época pasada, en que habéis justificado la revolución, declarándola inevitable. Señor, ¿habéis sido nunca más amigo de la constitución y las leyes que nosotros? Mientras algunos, rodeados de los jefes que tramaron y protegieron la conspiración, representando el papel de neutral, sacaban partido para sí del alboroto y ruido que circulaba a su alrededor, dándole a la despreciable vocería cuerpo y forma gigantescos para abultar el mérito de su conducta tranquila, nosotros, los *sediciosos,*

defendíamos sólo el orden público contra la demagogia, y expuestos al escarnio y a la muerte y arrastrados a la cárcel por masas turbulentas, que apedreaban a escasa tropa, todo lo sufríamos y lo arriesgamos todo, por ese orden que se nos acusa de burlar. Mientras que alguno, impávido, miraba a un juez precisado a huir con su esposa e hijos; mientras este juez denunciaba escandalosos atentados a una administración demasiado indulgente que se apresuraba a perdonar, nosotros fijábamos, ayudados de todos los buenos ciudadanos, el orden y la moral pública, y volvíamos la tranquilidad y la paz a todos los corazones. ¡Sediciosos nosotros! Sediciosos los que han estado tramando toda su vida contra la República, los comandantes de armas que traicionan sus deberes, los coroneles, verdaderos jefes de la revolución espantosa de los Llanos. Nunca hemos necesitado indulto ni hemos confesado haber violado las leyes y la moral, ni por nosotros, desde vuestro primer indulto, se mandó a no hacer caso de las citas que constaban en los procesos. ¡Sediciosos nosotros! Era la recompensa que debíamos esperar de nuestros peligros y desinterés, de... nuestra necedad.

Vuestros ministros, señor, incapaces de elevar su mezquino pensamiento hasta las altas cuestiones políticas, persiguen la libertad de escribir, ante el jurado que la legislatura dispuso fuese el árbitro único y decisivo. Previsiva y, en el anhelo de dar por base a la imprenta la ilustración y el amor al orden y las leyes, no ha consentido el derecho de elegir y ser elegidos para este tribunal, sino a los que poseen las cualidades de senador. Por eso los que os rodean no tuvieron parte en la elección; y son torpes los que rechazados por la opinión pública y condenados por su tremendo fallo, esperan venganza de los hombres íntegros que representan esa opinión. Hasta ignorantes se muestran en los usos de las naciones civilizadas. Sir Felipe Francis (si es éste el autor de las cartas de *Junius*) había dirigido al rey de Inglaterra y a sus ministros, cartas junto a las cuales son las nuestras pálidas y descoloridas sombras. Ved cómo principia una de sus epístolas a Jorge III. "La desgracia de vuestra vida y la causa de los ultrajes y calamidades que ocasiona vuestro gobierno, es que nunca habéis oído el lenguaje de la verdad, hasta escucharlo hoy en las quejas de los pueblos. Pero aún no es tarde para corregir vuestra falta de educación". ¿Podéis figuraros todo lo que dijo al duque de Gratfor y a lord North? El hizo temblar al reino mismo y a sus ministros que fueron a ocultar su vergüenza en la oscuridad del retiro. ¿Por qué no osaron acusar al invisible autor? Porque hablaba en nombre de las leyes y de los intereses públicos y, como noso-

tros, la gloria y salvación de la patria era todo su empeño... ¿Y seréis vos más hinchado y vanidoso que Jorge III?

Debíamos concluir ya, pero aún tenemos la debilidad de creer en vuestro patriotismo y vamos a hablaros otra vez de vuestro ministro de Hacienda. ¿Qué significa la invitación que con fecha 31 de julio hizo de *comerciantes y propietarios para discutir los medios y oir las proposiciones para realizar el empréstito* que se solicita? ¿Pensaba que alguno concurriría? ¿Tan seguro estaba de conseguirlo, tan ignorante estaba de la opinión pública, que invitaba para realizarlo? No contento con el desaire que atrajo de este modo a la administración, cuyo convite fue desdeñado por agricultores y comerciantes, trata ahora de alcanzar los medios para cubrir los gastos públicos, empeñando las rentas futuras de la nación, después que hoy tiene empeñados materialmente hasta los pagarés de los últimos buques que han llegado; y después que rematada la deuda pública interior desde el 24 del mes pasado, aún no se ha verificado el pago por el estado de miseria de la Tesorería. Así desaparece el crédito comprado con tantos esfuerzos por Venezuela, así levanta sobre nosotros su cabeza espantosa el vampiro de la bancarrota. Lo que falta, señor, no es dinero sino confianza en vuestra administración. Al ver vuestra política, recelosos de los hombres que os rodean, el comercio se entorpece, los capitales temen la circulación, y tal vez abandonarán el país, si vos no abandonáis esa política que os pierde y pierde la República. Tomad por la buena senda, y dad prendas de que permaneceréis en ella, y con la confianza hallaréis recursos y tomarán todas las industrias su curso libre y fecundo. ¿Queréis que el comercio, tan ambicioso de seguridades, confíe sus caudales en un país que sigue amenazado con los *bienes que le hizo "El Venezolano"* que piensa todavía hacérselos *mayores?* Leed el aviso inserto en *El Liberal* y decidnos: ¿hay esperanzas siquiera de paz, de crédito, y de felicidad para la pobre Venezuela? Si continuáis así, en poco tiempo habréis hecho más males a la patria, que...

Pero, no, seguid, seguid, señor, y nuestra dicha será completa, *teniendo presente las reflexiones que se desprenden de la consideración de otros hechos y circunstancias conexionadas con los que han dado origen a la presente causa.* Adiós, señor.

El Editor.

Tercera Epístola

Al General José Tadeo Monagas

Después de vuestro reciente agravio debéis pensar que al dirigiros nuestra tercera epístola, animados de la venganza, vamos a levantar el velo de vuestra vida pasada y a trataros como al tribuno que nos ofendió menos y que os habéis propuesto imitar. Pero os engañáis; el puesto que ocupáis es un asilo que respetamos por amor al orden y a la patria que nos demandan consideraciones en obsequio de sus mismos enemigos. Vamos a suponer, por tanto, que sois un magistrado patriota, pero engañado, para que nuestro estilo se vista del color de nuestra suposición, no sea que, al hablaros, os tratemos como enemigo público e hiramos en vos a la autoridad, como aquel griego que, al atacar a un mortal, ofendió a una diosa. ¡Qué cambiamiento, señor, qué reacción tan violenta, cuántas hermosas ilusiones desvanecidas, cuántas infames esperanzas alentadas en los últimos tres meses que acabaron ayer! Vuestros amigos son vuestros contrarios; los que os combatieron, os apoyan; vuestros compañeros políticos han bajado al campo de la oposición; *en la capital misma del Estado, de donde partieron todos los elementos que debieran dividir la República, entronizar la anarquía y precipitar los pueblos en un abismo insondable de inauditos males,* según vuestra alocución de 24 de noviembre, vos dais victoria a esos *elementos* y a los hombres de esa *anarquía;* habéis cambiado los colores con que os reconocieron los ciudadanos de orden y lleváis los de nuestros contrarios; os combaten los que combatieron la revolución. *La Prensa,* en Caracas, con sus numerosos suscriptores; *El Espectador,* en Carabobo, que adquiere sólida reputación y crédito desde su primer número, os revelan el verdadero estado de la opinión y cuánto os han engañado los que viven y trafican con vuestra política. Comparando estos escritos con los que os colman de elogios para perderos, sin más que el sano instinto de la razón, conoceréis su diferencia, y la justicia con que todos los hombres de bien rehusan leer siquiera *El Republicano* y *La Unión.*

¿Pensáis, señor, que la sociedad ha de ver sin recelo a Blas Bruzual, como el eco de vuestra política, y que ha de sospecharle menos que vos mismo, que le acusábais de perder y anarquizar el Oriente? ¿Creéis que, odiado ayer, que jefe de una facción, apóstol de la demagogia, vuestro enlace con él haga honor a vuestro carácter o dé buena

idea de vuestra política? Y esa *Unión* que se declara inferior a *El Republicano,* que todavía está escrita con más desaliño y pobreza de ideas, ya que no con intención más dañina, ¿imagináis pueda seducir a alguno, si no es tan torpe que nada valga, o uno de los que están en el plan de conspiración contra la República?

Representan esos dos periódicos la unión de los revolucionarios de 1835 con los de 1846, unión con que quiere amenazarse la sociedad y que debe aparentar un gran poder; unión imposible por los diferentes principios y tendencias de aquellos bandos y por la naturaleza misma de nuestras instituciones; unión peligrosa por el mayor vigor y eficacia del elemento demagógico sobre el reformista, y las onerosas condiciones a que éste debe someterse. No es por simpatías que se enlaza esta vieja decrépita de las reformas con ese joven de mala índole, de feo aspecto y fin trágico del guzmancismo. Mientras aquélla repugna la Constitución por demasiado liberal, éste la cree *oligárquica* todavía; representante la una de las ideas añejas, del poder militar y la ciega obediencia de los ciudadanos; el otro quiere arrastrar la sociedad a un porvenir espantoso; monarquistas los jefes de aquella revuelta, desacreditaron al Libertador y anunciaron males sin número a Venezuela, por las instituciones liberales que se daba; cuando los de ésta se vanaglorian de querer desarrollar aun más los principios democráticos que forman la Constitución. ¿Cómo han podido unirse, pues, los que reputaron la Constitución por facciosa, y los que aún la creen despótica, los amigos de la monarquía y los de la licencia, los retrógrados hace once años y los que se dicen ultraprogresistas? ¿Con qué condiciones se han pactado esas bodas y qué debemos temer?... Señor, la facción guzmancista consiste en unirse con los restos mutilados y dispersos de las reformas, porque necesita una sombra, algo que encubra sus planes; y, segura de poder más en la ocasión, despreciadora de un fantasma de partido a que dais una vida efímera, no duda hoy, reciente su derrota, fingirse dócil y sumisa para asegurar mañana el mando, dando con el pie esos que se creen señores porque están sirviendo a una revolución. ¿Y qué podrían hacer? Forzados a halagarlos para conservarlos a su devoción, ni libertad tienen para hacer el bien y están sujetos a una verdadera esclavitud; las condiciones de la alianza serán terribles para la sociedad. No ignoramos que para neutralizar a su tiempo el poder que erigen, cuentan con unirse a nosotros, creyendo seguro e inevitable el triunfo. Pero nunca se desmoraliza impunemente una República; nunca se levantó en un país el estandarte de la demagogia por los gobernantes, sin que ellos mismos

y hasta los ciudadanos de previsión que reprobaban su conducta, fuesen al fin las víctimas de las pasiones que encendieron. ¿Pensáis, acaso, que de otro modo sufrirían esos el poder de los hombres retrógrados que cayeron entre las ruinas de lo pasado, el poder del aristócrata Sanabria, de Ibarra el monarquista, y de todos esos Lázaros que habéis resucitado de nuevo a la política? Habéis visto los rezagos de una revolución vencida, y habéis exclamado "¡son los míos!" Débiles, les habéis buscado el apoyo de una revolución reciente. Os lanzáis en un mar tempestuoso con nave desmantelada y rota.

¿Qué mal genio, señor, se ha apoderado de vos para cegaros y perderos? Tenemos vergüenza de referirnos al periódico que pagáis; él pregona a gritos qué especie de hombres os sostienen: lanzándolo contra *El Espectador* dais el ridículo espectáculo de un pigmeo que va a pelear con un gigante. ¡Qué debilidad de razón con cuánta insensatez y mala fe! Y, creednos, señor, sois causa de ese desvío que la sociedad tiene por vos, de su odio a vuestra administración, de la oposición que os hace. La sociedad entera en la pasada época luchó cuerpo a cuerpo contra la revolución; echóla a tierra, y vos, viendo que respiraba todavía, al veros en el primer puesto, la habéis levantado y acariciado al seno, y le llamáis sus hijos para que la cerquen. Ella se ha reanimado con la esperanza de la anarquía, y acrecentando sus fuerzas por vuestra protección, se ha adueñado del poder administrativo y del poder armado por los hombres, y cuenta con vos para adueñarse del poder político por las leyes. Habéis dado vida a la revolución, poder a las malas doctrinas, a hombres que no tenían ninguno, ¿y preguntáis por la causa de vuestra desopinión? Separando los hombres leales, haciéndoos una ley y como un triunfo de emplear los hombres de nuestros temores, castigando los servicios con el olvido y la vejación, recompensando el crimen con la fortuna y los honores, ¿creéis merecer la confianza y estimación de vuestros conciudadanos? Eso es, señor, enseñar la traición a los pueblos, haciendo provechosa la rebelión, y debilitar el respeto a la moral y a la patria en los mismos íntegros ciudadanos que se los profesan.

Nosotros no conspiramos, os gritan los revolucionarios; Venezuela está tranquila. ¿Y por qué conspirarían cuando se les sacrifica el orden público y la sociedad, cuando se les abandona el honor de la patria y sus esperanzas, cuando se les entregan los puestos del Estado, cuando se ponen en sus manos empleos y riquezas, cuando su política es aplau-

dida, dictan los partidos que deben tomarse, se vanaglorian de la sangre que derramaron, se jactan de que el Gobierno es suyo y marchan seguros al triunfo de la demagogia? ¿Se ha conspirado jamás contra sus esclavos? ¡Venezuela está en paz! Cuantas veces una facción obtiene un triunfo completo, la calma sigue inmediatamente, la de la sorpresa en los unos, la de la satisfacción por el inesperado triunfo en los otros. Pero ¿qué prueba esto sino que terminada la sorpresa y contenta la facción, con el auxilio de los malos principios que la hicieron triunfante, y en medio de la indignación general, producirá con más seguridad sus funestas consecuencias? El hombre condenado a muerte está tranquilo en su prisión mientras se prepara su cadalso. ¡Señor!, es triste la opinión de los ciudadanos sobre vuestro carácter; nosotros, nosotros tenemos que defenderos. ¡Y el estado del país lo testifica! El espectáculo que presenta vuestra administración es para el pueblo la más violenta de las tentaciones y la más profunda corrupción moral y política. ¡Desgraciado del que ha dado el escándalo de la fidelidad! La felonía es más estimada mientras más nueva. La antigua felonía de 1835 hasta parece fidelidad, si no ha renovado sus títulos recientemente. La oscuridad de la traición no pone al abrigo de los beneficios del ministerio; si alguno prestó al tribuno y a su causa un servicio desconocido, vos buscáis ese mérito oculto para colocarle en el ejército o en la milicia. En vuestro tiempo, señor, la traición debía tener sus Cincinatos. ¿Quién servirá ya, si el mérito es un delito?

¿Quién no querrá traicionar si los honores y la fortuna son el precio de la fe violada? Llenos de la conciencia de su mala fe, nuestros ministros y los revolucionarios marchan con la cabeza levantada. Vuestros beneficios prueban a la facción su poder; buscándolos por apoyo, sienten que valen y os ponen en su dependencia. Estáis equivocado, lo suponemos; pero vuestros errores mismos no os servirán de asilo. Esos emperadores romanos, que en el momento de la catástrofe se ocultaban en lugares infectos, ¿encontraban en ellos un asilo?

¡Y si vuestro sistema tuviese al menos hombres de mérito que lo dirigiesen! Pero él se apoya en hombres perdidos que reciben de sus emolumentos su conciencia y su pensamiento. ¿Qué pueden daros esos, que no poseen sino la fuerza de su debilidad, una obediencia abyecta, una de esas voluntades pasivas, prostitutas, que se sacrifican al poder? Vuestro orgullo irritado no os deja advertir el peligro; los lisonjeros os mienten una opinión colosal y os ciegan para que no veáis el precipicio

a que os arrastran; se asegura que ocurriréis a un golpe de Estado... término de vuestra mala administración.

Fuisteis muy imprudente, señor, el día en que, para afectar popularidad y poner miedo en el pecho de los buenos, salistéis a remedar en un pueblo cercano al criminal tribuno y a haceros llamar por sus adictos el segundo Guzmán. Era indigno de vuestro elevado puesto aquel aparato demagógico; por los medios que adquirísteis la autoridad pública, debísteis conservarla y no arrojándola entre el fango de una estudiada y cómica popularidad. Interrumpidas las bacanales de la oclocracia, desarmada la demagogia, no os tocaba a vos, Presidente de la República, renovar su imperio, y con los aires del segundo Bolívar dar la señal a la anarquía y enarbolar su bandera. Si hubiéseis venido triunfador, la sociedad os hubiera saludado con regocijo. Pero esa noche, preguntábamos todos, ¿a quién celebra esa algazara? ¿Sobre qué enemigos ha triunfado ese que aclama la multitud? Y vos, señor, veníais de oír brindar contra nuestras vidas, ni habíais triunfado sino de la patria entregada a vuestra custodia... La señal estaba dada: a poco es atacado en las calles públicas el carro en que iba con varios amigos a funciones de su ministerio el Gobernador de la provincia, que tiene que ocurrir a su valor personal; a poco un extranjero de tránsito a Puerto Cabello, es acometido por una chusma que invoca horribles principios; a poco un canario, sin más delito que su origen, es maltratado cruelmente; a poco el redactor de *La Prensa* tiene que hacer uso de su serenidad y destreza contra un villano que le acomete. Cuentan, señor, que primero ocurrió a la Casa de Gobierno para felicitarse de su infamia en el lugar donde debe hacerse justicia a todos los ciudadanos, y que más tarde, en vuestra casa, con fingidas reconvenciones, recibió cordiales y expresivos agradecimientos. Olvidaban al cobarde, al débil, para agradecer la voluntad. No osaron a tanto los aduladores de Bolívar contra Azuero y otros escritores; eran tan viles y estaban tan desacreditados como los vuestros; y, sin embargo, eclipsaron en un día la fama del Libertador, a quien no pensaréis asemejaros.

Hacéis gran caso de las injurias que nos prodigan los sicofantas que os rodean y pensáis que son razones que nos agobian. Al acusarnos de vendidos, de aristócratas, de ignorantes; al arrojarnos sus propios nombres, no logran hacérnoslos personales. En esta época de desinterés y patriotismo, está con vos el que acostumbraba venderse, y harto sabréis lo que vale. Nosotros, al escribir, hacemos un sacrificio; nuestra

vida responde de nuestras opiniones, y nos jactamos francamente de amar y de aborrecer, porque amamos y aborrecemos con la patria. ¿Juzgáis puede ofendernos el anglicano Bruzual, redactor de *El Sol,* que pagaba un extranjero; Bruzual, órgano hoy de su horrible política; Bruzual, jefe del estado mayor de Obando a quien la patria de Sucre tolera por una paciencia desconocida en sus anales; y que debía servir, como Carujo, para envilecer a los que aspiraron a tiranizarnos, para cubrir de mengua a los que llamaron leales? Nos parece muchas veecs (es un delirio de la fantasía), que despertando Carujo del sueño del sepulcro, seguido de Bruzual, se acerca a vos y os dice: "Soy el héroe de la reforma; toda revolución vence aunque sea un día, vengo a pedir mi parte en el botín de la República", y que su mano, que se armó del puñal contra Bolívar, apretaba vuestra mano y la de Ibarra, y que pálido, con descompuesto rostro, ocupaba feroz vuestra augusta silla, amenazando sus miradas vuestra misma humillación...

Señor, vivís entre espectros, porque os ocupáis en animar el infecto cadáver de las reformas. Reflexionad, aunque me parece tarde: con vuestras propias manos os abrís un abismo a cuya orilla ¡ojalá pudiera deteneros *nuestra voz amistosa y leal!*

Cuarta Epístola

Al señor General José Tadeo Monagas

Al dirigiros esta vez la palabra, en medio del enojo que excita vuestra conducta, como hombre; y del odio que provoca vuestra política; al escribiros a la luz de los escándalos y atentados de vuestra Administración, del menosprecio que hacéis de las leyes, de la indignación de los ciudadanos y del contento de la demagogia, os sobra derecho para temer una acerba censura y esos castigos que imponen en el pílori de la discusión, la injusticia y la libertad. Ni para debilitar nuestro brazo contaréis con el pretexto de la necesidad, del fatalismo de los acontecimientos y circunstancias, o de la ignorancia de los medios con que buscásteis, aunque equivocadamente, un fin útil y honesto. Por elección y a pesar de las reclamaciones y avisos de los patriotas, sonriendo de su lealtad y consejos, habéis escogido esa posición en que os figuráis poderoso y a punto de vengaros, pero en que, lejos del campo legal, sin la base de la opinión ilustrada, en vez de venganzas y sangre, hallaréis el escarmiento que nunca dejó de seguir al que faltó a sus compromisos y traicionó sus deberes. Heos ahí, a la cabeza de la anarquía, a las puertas del tribunal del Congreso que va a reunirse, objeto de las sospechas y animadversión de los hombres honrados, por única esperanza el triunfo de la demagogia y la ruina de la República; cuando por diverso camino, por el de la Constitución y la lealtad aguardaríais tranquilo la reunión de los representantes del pueblo para felicitaros con ellos por el progreso y felicidad de la patria y para recibir sus alabanzas.

En ese puesto, sin embargo, en que excitaríais lástima, si no amenazáseis las instituciones, queremos que la dignidad de Presidente de la República os sirva de escudo, y probaros que es tal nuestro respeto a las exterioridades mismas del orden público, que sirve para cubriros el destino en que servís al desorden y a la anarquía. ¡Qué larga cosecha habéis preparado para Venezuela, de desgracias y crímenes! ¡Cuánto tenemos que perdonaros por ese nombre de Presidente que supísteis ganar con gentil villanía y airosa maña!

Acaso tiene gran parte en nuestra moderación el proyecto que hemos formado de contener las pasiones, desanimar los odios, de impedir la explosión del generoso patriotismo, manteniendo hasta la hora en que

descaradamente llaméis al combate, como rebelde, firme el gran partido nacional en el campo de la legalidad sin daros una ventaja que os valiese algo, la de atacar a los amigos de la Constitución y de las leyes en nombre de esa Constitución y leyes que habéis roto. Pues es preciso sufrir la iniquidad por amor al orden, no alzar la mano contra los violadores de las leyes por amor a ellas, daremos ese espectáculo admirable de sabiduría sin que las tentativas del poder, ni la injuria, ni la amenaza, ni el menosprecio mismo, ni la perspectiva de mayores males, ni la propia dignidad nos hagan buscar por violentos medios lo que va a acordar a la justicia la Legislatura nacional. Así, burlamos las arterías de vuestros ministros que os aconsejan insultar las provincias y despojarlas de sus derechos para tentarlas, que os arrastran a denostar a cuanto vale y es, arrebatando a los ciudadanos las armas que les concede la ley; que os impelen a violar abiertamente la Constitución, sin objeto político y como por recreo, para ver si nos lanzamos con el loable objeto de vengarla. El partido de orden resistirá, como aquel joven que os dibuja la historia, así a las amenazas como a las seducciones de la tiranía. En vano estimuláis nuestro patriotismo y el valor de los venezolanos que conocen el vuestro, pues os han vencido más de una vez, irritando su orgullo; en vano hacéis decir en la última *Unión* que "lo que los contiene (al partido del orden), lo que les hace fingir respeto a la Constitución y a las leyes, es el conocimiento de la imposibilidad de violarlas por la vigilancia del Gobierno, por la excitación del espíritu nacional, por el celo activo de todos los venezolanos, alarmados con los provocaciones de una minoría desesperada y que ha dado muestra de no respetar nada para hacer imperar su voluntad, para satisfacer sus venganzas y para destruir la libertad". A pesar de esos denuestos que queman la sangre en el corazón, conservaremos el orden que os afanáis en turbar, haciendo ante la patria el mayor de los sacrificios, el de probar cuán fácil era castigaros.

No nos detendremos a hablaros de vuestro defensor. Reservado estaba a estos miserables días, que fuese sostén y apoyo de la administración el reo de ruin delito, que espera en recompensa jueces *ad hoc* que le proclamen inocente, o una revolución que le proporcione ocasión feliz para exculparse, con sacrificio del que llamó su amigo, destinado con sus inocentes hijos y esposa a servir de trofeos a su astucia y fecundo ingenio. Podría creerse que careciendo de hombres capaces de sosteneros hacíais bien en apelar al único que poseéis con algunas luces, ya que lo puso a vuestra disposición el crimen, como lo hubiera puesto

a la del doctor Quintero, y que el emplearlo es prueba de que sabéis aprovechar los elementos de vuestro bando. Séase enhorabuena, verdad que merecéis ese elogio. No vamos a contradecirlo; antes queremos que sirvan los escritos del que pagáis, para juzgar vuestra política y decidir vuestra causa ante la República.

Confiesa el redactor de *La Unión,* en su último número, que si fuese cierto que el Ejecutivo "se monta y prepara para una guerra aunque no hay enemigo armado, y los que se le oponen declaran que no se excederán ni un ápice de la legalidad; hace algunos nombramientos que choca con el juicio de una gran mayoría; y se entrega totalmente a un partido, en el cual están muchos individuos que fueron ayer enemigos declarados de la Constitución, del orden, de la paz y de la moral, no sería *posible esa impasibilidad, y lejos de interesarse en un acomodamiento, como el que "El Liberal" propone, procuraría el triunfo completo de las leyes y de los principios hollados. 'No se puede transar' —añade enfáticamente—; No se debe contemporizar con la política ni con los hombres que después de tan graves excesos, de tan criminal conducta, se arman para la guerra y libran su confianza en algunos cuyos nombramientos chocan con el juicio de una gran mayoría. No; el patriotismo no permite esa tolerancia, ni es moderación desanimar a los que, persuadidos de buena fe de la traición de sus mandatarios, los combaten con todas sus fuerzas poseídos de una justa indignación."*

Examinemos si son verdaderos esos cargos hechos por *El Liberal* a la Administración, si son notorios, porque justo es, aunque tremendo, el fallo que vuestro defensor pronuncia contra vos y contra él mismo.

"Os montáis y preparáis para una guerra aunque no hay enemigo armado." Niégalo *La Unión* que lo está confesando con la insolencia misma de su provocador estilo; y haciendo de inocente, pregunta: "¿qué ha hecho el Gobierno que merezca la censura en orden a aprestos militares, y que no sea lo que las leyes le han mandado que haga en tiempo de paz, y lo que la prudencia aconseja en una época en que se ha terminado apenas una revolución, cuando han empezado las amenazas y los temores generales de otra...? El Gobierno ha dispuesto que se cumpla la ley estableciendo la milicia nacional, y pone así las armas en manos de los ciudadanos, para que defiendan las instituciones y cumplan los deberes que éstas les imponen en todos tiempos." ¡Qué ha hecho el Gobierno que no sea lo que las leyes le han mandado que haga en tiempo de paz! Paz larga y feliz ha gozado Venezuela y jamás observó

vuestra conducta en los primeros magistrados. Silva llama a las armas en Carabobo; acabáis de mandar a Coro, en calidad de Comandante de Armas, a Valero, a Valero, eco de vuestras opiniones, que amenazaba con una revuelta en la Diputación Provincial; Carabaño manda como un tirano en Cumaná; vuestro hermano, el vándalo José Gregorio, oprime a Barcelona y se ve insultada Caracas por vuestro insolente esbirro; habláis sin cesar de escuadrones dispuestos, de batallones preparados contra la sociedad; se disuelven los cuerpos que tienen una oficialidad moral y que han dado pruebas de amor al orden; se exaltan las pasiones de los que derramaron la sangre en la época pasada y se llaman *heroicas* las guaridas de los malhechores que se lanzaron al asesinato y al pillaje; se envían con profusión a Barcelona monturas, animando a algunos perversos de esa provincia con una invasión en Occidente. ¿Han mandado las leyes que el Gobierno obre de semejante manera en tiempo de paz?

Pero decís "la prudencia aconseja esos aprestos en una época en que se ha terminado apenas una revolución, cuando han empezado las amenazas y los temores generales de otra". ¿Quién promueve esa nueva revolución y qué prueba tenéis de ello, señor? ¿No ha sido el objeto constante de la oposición combatir las malas doctrinas, y los hombres de la revolución de septiembre; y en el empeño que tomasteis en sostener las unas y los otros, no ha adquirido ella poder y se ha engalando con vuestra derrota? ¿Constituía aquella revolución otra cosa que los principios que proclama la prensa ministerial, que las tendencias de que hace alarde vuestro bando, que ese movimiento convulsivo de la demagogia que presidís, que la anarquía que tenéis con el poder que os dio la Constitución? ¿Y os atrevéis a llamar *nueva revolución* el combate racional que sostenemos, la lucha contra las malas doctrinas que escalan el poder público, la defensa de la patria amenazada, de las fortunas señaladas como botín a los perversos, de esta sociedad en que vivimos con nuestras afligidas familias? No existen en el partido de orden Rangeles ni Zamoras, Sotillos ni Monagas; ni tenemos coronas para Jesús Agachado, ni contamos con forajidos para salvarnos. La nueva revolución es la consecuencia de la primera; es esta anarquía que hace estremecer la República con sus cien brazos, que enerva las fuerzas del cuerpo social, que va a arrebatarle la vida, sorda ahora, bramando como el mar, alrededor de los hombres honrados, pero pronta a lanzarse a vuestra orden y extenderse por todas partes.

Pero "el Gobierno ha dispuesto que se cumpla la ley que ha establecido la milicia nacional y pone así las armas en manos de los ciudada-

nos para que defiendan las instituciones... La organización de la milicia nacional es la prueba más concluyente que el Gobierno puede dar de la confianza que tiene en la opinión y de que libra la esperanza de mantener el orden en la adhesión de todos los venezolanos al sistema legal...". Nos faltan fuerzas para continuar copiando. ¿No parece que el redactor de *La Unión* quiere burlarse de nosotros, y que al escribir, piensa dirigirse a vos o a otro de los que puede engañar? Esa aparente calma irrita tanto más, como que todos saben cuánta rabia envuelve, cuánto artificio y cuántas esperanzas de cebarse en la sociedad. ¿Ignora algún venezolano que el Gobierno ha mandado a desarmar la milicia activa, la oposición que ha experimentado en Carabobo esa medida, y las reclamaciones de algunos jefes políticos y comandantes de batallones? ¿Es acaso la milicia de reserva la que *prueba la confianza del Gobierno en la opinión?* Es la milicia activa la que quiere la ley fundamental que esté armada siempre, y a ella fía la conservación del orden y de las instituciones, no a la milicia de reserva, compuesta de los que han servido al despotismo en todos tiempos, por unos incautos o por tener menos que perder en la tiranía. Al leer esa defensa de vuestra política, ha hallado, sin embargo, un consuelo nuestro corazón, encontrando que, en medio del retroceso que parece más absoluto, el espíritu humano progresa. En el suntuoso palacio de Nerón, envuelto en su clámide, un filósofo hizo la apología del parricidio; para hacer la vuestra habéis mendigado un hombre en esos lugares donde el crimen amontona sus ministros.

Señor, es en vano que ostentáis a nuestra vista las medidas que habéis tomado respecto a *parques y armamentos*. No nocesitábamos que nos exagerase *La Unión* vuestro celo contra los buenos y el cuidado que tenéis de desarmar los pueblos fieles, para saber que estais resuelto a afrontar al Congreso y lanzaros en la revolución. Lo que necesitabais era una egipcia que adivinase en ese caso vuestro porvenir. Por lo que se nos alcanza de las ciencias secretas, vuestro término sería entonces triste y espantoso.

Pregonáis que *estáis en guerra aunque no estéis armados*. Acusáis a Venezuela de haber sufrido no ser gobernada nunca con la Constitución; y declaráis que los facciosos de septiembre *son los que por tantos años han buscado inútilmente hasta ahora el prometido reinado de la ley*. Así justifica *La Unión* que los hayáis armado contra la patria y que sean el apoyo de vuestra política. En verdad que no conocíamos antes de los

últimos desastres los nombres siquiera de esos fieles arrojados del paraíso de la Constitución y en lucha por entrar a él. Estáis, por fin, en ese lugar dichoso. Pero con ellos han entrado otros, cuyos nombres no debiera omitir *La Unión,* los monarquistas y desertores de Ocaña, los traidores de 1831, los traidores de 1835, *enemigos declarados de la Constitución, del orden, de la paz y la moral.*

Convencido, pues, de que "os montáis y preparáis para una guerra en que no hay enemigo armado; de que hacéis nombramientos que chocan con el juicio de una gran mayoría; y de que os entregáis totalmente a un partido, en el cual están muchos individuos que fueron ayer enemigos declarados de la Constitución, del orden, de la paz y de la moral." ¿Será posible la *impasibilidad*? *¿Se puede transar, se debe contemporizar con la política ni con los hombres, que después de tan graves excesos, de tan criminal conducta, se arman para la guerra y libran su confianza en algunos, cuyo nombramiento choca con el juicio de una gran mayoría? No, ha dicho La Unión: el patriotismo no permite esa tolerancia, ni es moderación desanimar a los que, persuadidos de buena fe de la traición de sus mandatarios, nos combaten con todas sus fuerzas, poseídos de una justa indignación.*

Concluye el escritor ministerial disuadiendo a la Administración de todo avenimiento, y excitándola a poner su fe en el bando que llama *liberal* y en la ruina del partido de orden. También creemos que no hay transacción, avenimiento posible entre vuestros principios y vuestros hombres, y entre los principios y los hombres que aman la patria y tienen luces y virtud. Pero si vos, convencido de los peligros a que os han traído un bando engañador y vuestras naturales inclinaciones, recordando esos bellos dias en que os rodearon todos los buenos, no esos conspiradores y bandidos, quisiéreis abdicar el mando oclocrático por el legal que os dio la nación, como dicen que ofrecéis, ¿por qué no hemos de celebrar vuestro arrepentimiento y esas lágrimas que iréis a derramar en los bosques de Aragua?

Esquilo empieza su tragedia de Agamenón por las quejas de un hombre colocado en la cima de una torre elevada. Este hombre, desde largos años, aguarda la aparición del faro luminoso que debe anunciar a Argos la toma de Ilión. El llora de no verlo aparecer y arroja día y noche gritos y gemidos. No sabemos a qué altura debemos colocarnos para descubrir el porvenir de Venezuela. Pero cercano, próximo, noso-

tros vemos vuestro juicio y desgradación legal. Habéis roto la Constitución para insultar a Carabobo. Esa Constitución era vuestra áncora de salvación. ¿Veis hacia atrás? Hallaréis deslealtades, deseos olvidados y renovados. ¿Miráis hacia adelante?... ¡Allí está el Congreso de 1848!

Venezuela. Presidencia de la República. *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*. Caracas, 1961. Tomo II. pp. 171-198.

31

CARTA DE J. MUÑOZ TEBAR PARA EL GENERAL CARLOS L. CASTELLI, DONDE LE PARTICIPA SU RENUNCIA MOTIVADA POR LOS INNUMERABLES ABUSOS QUE SE COMETEN DEBIDO A LA FALTA DE ARMONIA ENTRE LOS GOBERNADORES PROVINCIALES Y LOS COMANDANTES DE ARMAS, LO QUE RESTA UNIDAD DE ACCION AL GOBIERNO

Esta carta de Muñoz Tebar, es fiel reflejo de la inquietud que angustiaba a los venezolanos en la época de la primera presidencia de José Tadeo Monagas. Ya había pasado lo del 24 de enero de 1848 y también el alzamiento de Páez, Aniceto Serrano y José Escolástico Andrade, que terminó en Macapo, el 15 de agosto de 1849. Pero el desajuste imperaba y esto se ve a las claras a través de la poca o ninguna armonía entre los gobernadores provinciales y los comandantes de armas, desajuste que Muñoz Tebar atribuye a la deficiencia de los instrumentos legales.

Señor General Carlos L. Castelli.

Maracaibo, octubre 10 de 1849.

Muy estimado señor mío: Mucho se ha echado de menos, en días pasados, el ejercicio de su autoridad en esta provincia, y cada día se acrecentará este sentimiento; porque no es fácil hallar hombres desinteresados y rectos que tengan por guía el bien común y el cumplimiento de las leyes que garantizan los derechos de los asociados.

Por la especie de monstruosidad de las leyes que arreglan los gobiernos de provincia y las Comandancias de Armas haciendo responsa-

ble a ambos de la seguridad de la provincia, suceden encuentros y abusos de considerable trascendencia: no bastan las explicaciones que en dos o más veces ha hecho el Gobierno supremo para aclarar las funciones a que debe ceñirse cada una de dichas autoridades porque si le da la gana a un Gobernador, por ejemplo, de creer que está facultado para hacerlo todo, el halla en la ley recursos para abusar, para seducir a los incautos haciéndoles creer que todo está sometido a su autoridad, y corromper por consiguiente la tropa y hacerla desobedecer, relajando así la disciplina militar, etc. Mientras las jefaturas de operaciones, comandancias de armas y de apostaderos no sean los órganos y agentes del Poder Ejecutivo para cumplir sus órdenes, faltará unidad de acción al Gobierno y a cada paso será interrumpida o enervada. Yo veo que el remedio de esto es difícil, porque hay embarazo en nuestra constitución; acuérdese V. S. de las desagradables ocurrencias de Ortiz, Calabozo, etc., en el año pasado por iguales causas, y contra todo un ejército. Qué será con la limitación de medios de un Comandante de armas de provincia, de un cero militar, permítame esta expresión, que el aumento y la disminución de las fuerzas dependen del Gobernador, los recursos los ha de proporcionar él, y en fin ser él el todo y el otro nada? Yo tengo hecha ya mi renuncia, los favores que tan profundamente me ha dispensado V. S. me inspiran la confianza de esperar que añadirá uno más, interponiendo su influjo con el Supremo Gobierno para que acceda a mi solicitud. Además V. S. sabe que este temperamento me acaba.

Por no cansarle omito circunstanciar otros particulares: por aquí no hay novedad.

Que se conserve V. S. bueno en compañía de su amable familia y mande a su atento servidor.

Q.B.S.M.

J. Muñoz Tebar.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia, nº 208, oct.-dic. 1969. p. 699.

32

CARTA DIRIGIDA AL GENERAL JOSE T. MONAGAS POR SU HERMANO JOSE GREGORIO MONAGAS, EN LA QUE SE REFIERE A LA NOTABLE DIFERENCIA QUE HAY EN EL ESTADO DE LA REPUBLICA ENTRE LOS AÑOS 1851 Y 1855; MANIFIESTA SU ADHESION A LA CONSTITUCION DE 1830 Y PROTESTA CONTRA LA CONFEDERACION COLOMBIANA

Barcelona, mayo 27 de 1856. — Sr. Gral. José T. Monagas. — Apreciado hermano y compadre. Queda en mi poder la estimable de V., fecha 15 del corriente, contestando la que le dirigí en contestación a su primera. — Da V. principio a su misteriosa carta con las notables equivocaciones en que incurro, provenientes de alguna preocupación grave que se mal ha hecho concebir y que no quiere analizar: pero cuyos móviles alcanza, pues se reducen a dividir los miembros de una familia. — Ninguna preocupación puede ni debe agitar la mente de un individuo, ni mucho menos dejarse sorprender para concebir ideas cuyas tendencias le sean desconocidas; cuando los hechos que son los mejores comprobantes de todos los actos de nuestra vida y que hablan en alto, se presentan de manifiesto para revelarlos claramente la intención con que se pretende obrar. Sentado este principio legal, a la par que sencillo, no pueden causar efecto en mi ánimo otras preocupaciones que aquellas que me proporciona el convencimiento de las cosas mismas. Examinemos las causas con la calma debida y encontraremos los efectos deseados. — El sometimiento a juicio a que V. alude respecto de su Secretarios (Ministros), si no obtuvo el resultado que se proponía el Congreso de 51, fué única y exclusivamente porque me opuse abiertamente a la consecución de un hecho semejante. Existen aún esas personas que componían el Congreso y ellas no podrán negar las repetidas exigencias que les hiciera para que no tocasen un solo acto de la administración que terminaba. Jamás tuve por norte sojuzgar las disposiciones de V., fuesen o no legales (!), cuando no me era fácil penetrar la

causa que le indujera a decretarlas. Examine V. con cuidado las Memorias, decretos y mensajes de mi tiempo, y me dirá si existe algún dato que tienda a desmentirme. Yo no he creído nunca que los cargos que se hacen a los Ministros de un Gabinete, como agentes inmediatos del Gobierno, puedan dejar de tocar al Jefe del Estado. Este es el único responsable, siendo así que en su mano está la dirección y la facultad de removerlos cada vez que lo juzgue conveniente.[1] No entiendo, pues, cómo es que V. puede decirme, que "el lodo que se ha echado a mi Administración refluye solamente contra los Ministros y demás empleados"... Dejemos a los empleados de uno y otra Administración, que el público les juzgará según sus obras; pero permítame decirle que, en el estado de la República y su situación en 51, comparado con el de 55, hay una diferencia notable; por la simple razón de que V. encontrara más recursos de toda especie el 48 y un pueblo entusiasta por la libertad. Si V. tuvo que sofocar revoluciones, a mí se me presentaron de la misma suerte, y acaso más combinadas. Si V. luchaba con ideas divergentes para marcar la senda de su política administrativa, en mi tiempo hubo más complicación de ideas, porque el mismo partido liberal se dividió en fracciones. Aparte de ésto. V. encontró en 54 mucho amigo decidido, mucho hombre formado a fuerza de una exquisita generosidad, porque la voluntad de los venezolanos no puede captarse con rigor; y no menos recursos que los que yo encontrara en 51. Epoca harto difícil de atravesar. Paréceme de este lugar hacerle una pequeña observación. El pueblo que V. gobernó del 48 al 50, no es el mismo que hoy existe: cuidado como se equivoca. — Continúa V. con la biografía de su Ministro Gutiérrez[2] pintándola con coloridos que no merece un hombre de su calaña. Es un sarcasmo asegurar que él haya sido un paño de lágrimas para mis amigos, cuando en todos sus actos ha tratado de exterminarlos. Lo habrá sido con aquellos maulas, sus espías, que pretendían engañarme; pero no con aquellos que de buena fe me han dispensado su amistad. Testigos presenciales de sus discursos sofísticos en el Congreso de 54, que por una de esas aberraciones inconcebibles fue a ocupar una silla en la curul nacional, comprendieron muy bien sus maquiavélicas tendencias, y no se equivocaron con la idea que

1. Cuando Planas le dictaba a Monagas semejante teoría no se acordaba de la Constitución, que en su artículo 138 enumera los casos de responsabilidad ministerial, añadiendo en su artículo 139: "No salva a los Secretarios de responsabilidad la orden verbal o por escrito del Presidente de la República.
2. Así como Planas le dictaba a José Gregorio, Gutiérrez le dictaba a José Tadeo.

quería desarrollar para consolidarse en el poder, después que había merecido la confianza de V. Norabuena que se le dispensen consideraciones por V., que sea su mejor apoyo y que con sus mañeros conocimientos y conocida estrategia propenda a la felicidad de esta tierra... digna de mejor suerte; pero que me haga creer que es amigo de los Monagas, se resiente la misma delicadeza al decirlo; y por lo que respecta a mí, es una ofensa que se me hace con figurárselo siquiera. El tránsfuga de todos los partidos, el conspirador de todas las épocas, el hombre sin fe ni conciencia, el enemigo declarado de la libertad, suponerlo mi amigo, es un dislate que no acepto de ningún modo, es un sacrilegio lo que encierra tal concepto. — No quiero ocuparme de él bajo ningún respecto, y sólo puedo asegurarle que jamás merecerá mi confianza y que nunca entraré en explicaciones de ninguna clase. Que guarde los datos que dice tiene en contra de mi administración, para que haga de ellos el uso que mejor le convenga. — Muchas son las causas que me hacen tenerle afecto a la Constitución de 1830; y ellas me convencen hasta la evidencia, del peligro en que V. se ha puesto y ha puesto a su familia y a la patria, con la confederación colombiana. Ninguno de los venezolanos, por inepto que sea, dejará de conocer que la Constitución es libre, popular, responsable y alternativa; y que si bien permite el ensanche verdadero de las doctrinas democráticas, es una garantía para los ciudadanos. De modo que si aquellas no han podido llegar a su verdadero apogeo, si no se han podido realizar en Venezuela, débese solamente a la falta de ilustración en las masas y la ninguna cooperación de los hombres influyentes. Ella no es culpable. Además, hay muy poco tiempo que las ideas republicanas han principiado a desarrollar su benéfica influencia. Aquel documento sagrado no es una hechura de Páez, porque sería atribuirle méritos y suficiencia de que siempre ha carecido, con perjuicio de la lealtad y firmeza de aquellos dignos representantes del pueblo, ni es tampoco un vestido corto como V. dice, porque este libro encierra todo cuanto puede desearse para hacer la felicidad del país. En mi humilde concepto, es el conjunto de ideas sublimes y el resultado de la experiencia y del saber. Los representantes del Congreso de 1830 no eran hombres adocenados. sus corazones no se habían metalizado y respiraban un ambiente libre. En sus pechos existía una chispa de amor patrio y sus heroicos sacrificios les daban derecho para raciocinar con juicio y lucimiento. Y no se diga que Peña fué el promotor de la división de Colombia, porque la generalidad la apetecía, la época la reclamaba y Colombia no podía mar-

char. — Las instituciones que rigen hoy a los Estados Unidos del Norte América son sin cosa en contrario uno de los mejores sistemas de Gobierno; y ¿cuál es el motivo para que marche en alas del progreso? ¿cuál la razón para que siga con pasos gigantescos por el camino de la perfección? La contestación es muy sencilla. Porque allí se protege la industria, se fomenta el comercio, se ama la agricultura, se difunden las luces y se ha despertado ese espíritu de empresa. Hiciérase esto mismo con la joven Venezuela y no hay duda que llegaríamos a obtener el mismo resultado; tanto más, cuanto nosotros tenemos feraces y vírgenes terrenos y no carecemos de ningún material.[3] Sea esto dicho por la similación que tiene con el sistema de este Gobierno y porque la Constitución se puede reputar como una hija de aquélla. — Asegura V. que la confederación colombiana es proclamada unánimemente por las tres Repúblicas, y yo encuentro dificultades difíciles para superar: a menos que se diga como con (?) la voluntad de los pueblos, representada por los concejos municipales. En primer lugar encontramos ese carácter y costumbres de los granadinos, que no pueden amalgamarse nunca con los venezolanos para unirse fraternalmente. Aquellos son timados e hipócritas, éstos francos y generosos. En segundo lugar tenemos el mayor número de habitantes en la Nueva Granada y una notable diferencia en la riqueza pública; porque son mayores sus producciones y está más adelantada la industria. Razón muy poderosa para hacernos conocer que querrán sacar mayores ventajas. Y por último, se nos presenta el Sr. Lino de Pombo satirizando y casi arrojando el guante a Venezuela, en las contestaciones que dió a su elocuente Ministro (Carlos L. Castelli) y que corren insertas en el Diario de Avisos.[4] Todo esto nos indica claramente la predisposición que existe en aquella República contra ésta, y el embarazo para que lleguen a ser homogéneas nuestras relaciones. Preciso es que seamos más orgullosos para no dejarnos llevar de nuestros caprichos y para que en ningún tiempo se nos diga que somos condescendientes. V. sabe además y es un principio bien conocido, que todo cambiamiento produce fatales consecuencias y que toda variación en los Gobiernos puede traer malos resultados. La tradición lo enseña, la experiencia lo hace resaltar a nuestra vista.

---

3. Planas olvida como casi todos sus coetaneos, que la causa determinante del progreso norteamericano fue el rápido aumento de la población con la inmigración extranjera, y que los "feraces y vírgenes terrenos" no valen más que si estuvieran en la luna, cuando no hay gente para cultivarlos.

4. Véase el capítulo sobre Relaciones Exteriores.

En el estado actual de la política, cuando las pueblos han saboreado el néctar delicioso de la libertad y cuando ya han principiado a conocer sus deberes, es una empresa bien arriesgada variarles su sistema. La esperanza es su bálsamo consolador, porque cuando se da un mandatario que quiera separarse de su deber, como el destino es precario, el pueblo se conforma y espera. Por el contrario, cuando no tiene esperanzas por la duración de aquél, se exalta y se sacude.— Todas estas razones y las muchas que omito por no parecer difuso, me hacen decidir por la Constitución de 30.—Por otra parte, yo no puedo ver con indiferencia la pérdida de tantos sacrificios y el ultraje que a cada paso se nos irroga— por ese partido vencido tantas ocasiones. V. ha hecho abstracción de todo, ha olvidado lo pasado como lo indica en todos sus actos públicos; y ellos no le pueden perdonar a V. nunca el 24 de enero, que les separó de la cosa pública y les retiró del manejo de tantos años. Consecuente con mis principios y siempre fiel a la causa popular, he contraído fuertes compromisos con el pueblo, que no pueden serme indiferentes. Vea V. pues, en la complicadísima posición que me ha puesto y la crítica situación en que me hallo. No puedo ni debo aparecer como faccioso, porque sería manchar mis glorias imitando a los ambiciosos y retrocediendo a los tiempos de barbarie en que no se respetaban vínculos de ningún género; ni puedo permitir que se sacrifique ese partido republicano a que V. y yo le somos deudores de tantas consideraciones, de aprecio tanto. En semejante alternativa, en circunstancias tales, no me queda otro recurso que separarme del país, antes de ver sacrificada la libertad en Venezuela.—En el día, todo me hace presentir fatales consecuencias. A mi presencia se han cometido, se están cometiendo y se cometerán en lo sucesivo tropelías de toda clase. ¿Y con quién? Con aquellas personas que juzgan y suponen mis amigos. El Sr. Raimundo Freites, de gloriosa memoria, sin recordar los servicios y atenciones de que me es deudor, ha declarádose un ciego instrumento para vengar pasiones ruines de esos traficantes de la política, con mengua del Gobierno y ultraje a la sociedad. Todo aquí se ha hecho un delito, visitar mi casa, manifestar deferencia y adhesión por mi persona, obtener un destino... ser liberal. Y entonces ¿cómo es que se quiere la tranquilidad del país? ¿Las persecuciones constituyen la justicia de una causa? ¿A qué fin, esas listas que han formado y remitido al Gobierno de las personas que asisten a mi tertulia? ¡Qué! ¿Se me considera desafecto, se desconfía de mí? ¡Esto es tremendo, esto es doloroso! — Sea V., pues, el único responsable ante Dios y los hombres, de la política; que si yo estuviere

equivocado, de V. será el triunfo y la bendición de los pueblos. Una prevención sí debo hacerle para que se la trasmita a sus Ministros y al digno Gobernador de esta tierra. Si el fin es vejarme, postergarme y dejarme aislado, debo morir antes que permitirlo: prefiero el honor a la vida. Muy pronto haré dimisión de mis empleos militares, o sean los grados que la munificencia del Congreso me ha acordado. — Me interpela V. haciendo uso del vínculo de hermano, y yo debo reproducirla del mismo modo. Si V. ha sabido llenar su deber, si me ha considerado y ha dispensádome cariño y atenciones, mayores han sido mis deseos para corresponderle, doble mi voluntad para acompañarle en sus infortunios y para favorecerle en cualquier peligro. Dé una ojeada a nuestra vida pasada, recuerde que yo siempre he vivido del sudor de mi frente, y juzgue en calma. Sin embargo, hoy le son a V. más útiles los mercenarios Gutiérrez, Alcalá, etc., etc., y por esta razón tienen más derecho a merecer su confianza. ¡Quiera el cielo que tales godos no estén labrando su ruina, de la familia toda y de la patria misma! El tiempo desengaña; pero como V. no quiere convencerse, ojalá que lo prevea antes de su caída... — Respecto a mis servicios como militar, la patria no los necesita, siendo así que hay otros hombres de más mérito y confianza para la Administración. Yo los prestaré si me encuentro en Venezuela, cuando me convenga, pues tengo conciencia propia para deliberar. — Antes de concluir esta carta, debo hacerle una pequeña observación. Cuidado como ese vestido corto que V. supone a la Constitución, para los venezolanos, mañana puede pecar de largo; y que si Páez contribuyó a formarla a su antojo, V. trate de hacer la que le brinda más ventajas. Tenga presente que la libertad del pensamiento no es un crimen y que todos los hombres, así como tienen derecho para pensar, son también responsables de sus actos. — Mi familia retribuye sus afectuosas demostraciones de cariño y yo me suscribo de V., atento servidor hermano y compadre. — *José Gregorio Monagas.*

José, Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela.* Caracas, 1954. Tomo III. pp. 67-73.

33

INFORME DEL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y JUSTICIA Y RELACIONES EXTERIORES, A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Se publicó en Caracas, 1848, y además lo recogió su autor en el libro *Datos históricos suramericanos,* Bruselas, 1878, tomo I, págs. 149-161. La primera aparición llevaba ya el subtítulo siguiente: "Se vende al precio que cada ciudadano quiera comprarlo, sobre el mínimum de un real; y se destina su producto como un recuerdo de gratitud a la viuda del liberal Miguel Ribcrol y a la madre del liberal Juan Maldonado, primeras y preciosas víctimas del 24 de enero". *(N. del E.)*

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Justicia

Sección 4ª

Caracas, 18 de noviembre de 1848

Resuelto. Dígase al señor Rector de la Universidad Central.

En 25 del pasado octubre tuve el honor de presentar a Su Excelencia el Presidente de la República el siguiente informe del Ministerio.

"Ministerio del Interior y Justicia. Caracas 25 de octubre de 1848. Excelentísimo señor Presidente de la República. Al tiempo que la nación me honraba con cuatro quintas partes de sus votos constitucionales para la segunda magistratura de la República, y antes que hecho tan solemne pudiera ser sabido, Vuestra Excelencia me ha llamado a la administra-

ción encargándome del portafolio de los dos Despachos de la Gobernación del Estado. Debía a Vuestra Excelencia la vida; ahora le debo más: un testimonio solemne, un testimonio histórico de la más amplia confianza y de honra inestimable. Corresponder, frágil como todo hombre, a tan espinosas, complicadas y sagradas obligaciones como la actualidad impone a esta situación que ocupo con absoluta independencia de mi voluntad, ha de ser difícil, señor; y no sin vencer grandes dificultades, no sin arrostrar intereses poderosos y pasiones y conveniencias mancomunados contra el querer y el interés de la República. podría yo corresponder a la evidencia de mi puesto, y labrar en él aquellos caracteres de probidad, firmeza y patriotismo a que todo ciudadano tiene una noble ambición. Mientras que en el estudio de los expedientes, en el curso del despacho, en el consejo de mis colegas en el Gabinete, y en la índole ilustrada de Vuestra Excelencia encuentro el caudal que necesito para corresponder a tan elevada confianza, hoy tengo ya el cúmulo de convicciones necesarias para proponer a Vuestra Excelencia una serie de medidas, consiguientes a todos sus antecedentes, así como a la mira clemente del decreto de 11 de los corrientes; y a mis ojos indispensables para caracterizar la política de la administración, librarla tranquilamente al juicio de la razón pública y, dominando la situación, asegurar la marcha política de Venezuela a un porvenir de orden y de libertad. Resulta, señor, de los expedientes de la materia, que un ministro de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Juan B. Carreño, no ha vuelto a ocupar su puesto con diferentes pretextos, desde que se combinó la actual conjuración hasta la fecha. Vigente está la ley que a lo sumo permite seis meses de licencia a tal empleado, y es absurdo suponer que un ciudadano pueda gozar indefinidamente de sueldos pagaderos por el tesoro público sin desempeñar los deberes anexos a su situación. Y si pudo dudarse al cabo de los tres y aun de los seis meses, la misma continuidad del hecho destruye para hoy toda duda, y consolida y hace urgente el deber de la administración de poner un término a tan extravagante abuso de los términos de la ley. De otro expediente aparece que un ministro de la Corte Superior del Distrito de Caracas, señor licenciado Manuel Cerezo, ha permanecido también separado de su puesto desde el principio de la conspiración hasta el día. De otro consta que el señor doctor Pedro José Estoquera, canciller de la del Tercer Distrito, no sólo ha hecho igual abandono de su ministerio, sino que prófugo emigró a colonias extranjeras, y permanece todavía en ellas, pertinaz enemigo del sistema constitucional de la República. Otro expe-

diente convence, que el doctor Manuel Antonio Páez, alzado contra el Gobierno, que prófugo o con las armas en la mano ha conservado el carácter de enemigo de la patria, y que hoy mismo le hace guerra, conserva aún el título de ministro de una Corte Superior de Justicia de la República. De diversos expedientes aparece la convicción de que en el Gobierno de la Diócesis de Caracas se sigue un sistema de constante oposición a los deseos y esfuerzos del Gobierno Constitucional, se desatiende y persigue a una gran parte del clero nacional afecto al sistema liberal que nos rige, y se estimula y premia la manifiesta disidencia de algunos sacerdotes advenedizos, que de las filas de Carlos V, sacó un Ministerio detestado para encargarles la cura de almas de nuestros inocentes y benévolos pueblos; y en fin, que se obstruye, se embaraza y contradice cuanto estima el Gobierno conveniente para armonizar la sociedad, dejar atrás los rencores, y acelerar el aplomo de la República en una situación normal. Idénticas circunstancias militan en la Diócesis de Mérida; y esto es tanto más singular, cuanto que aquel provisor existe sin conocimiento del Gobierno. Del denuncio hecho en 21 del próximo pasado por estudiantes pertenecientes a la clase de Derecho Canónico de la Universidad Central de Caracas, así como de los documentos agregados al expediente de la materia, consta que el doctor José Manuel Alegría, catedrático de Teología, hizo abandono de su cátedra desde enero hasta septiembre del presente año; que el doctor Juan Bautista Carreño ha permanecido también desde enero hasta ahora sin asistir a las de Legislación y Economía política; que el doctor Francisco Díaz que emigró a Curazao a principios del año también abandonó las de Derecho político e internacional desde la misma fecha, permaneciendo hasta hoy en colonias extranjeras; y que el licenciado Juan Vicente González no fue visto en la de Gramática castellana por cuatro o cinco meses del año antepasado, por otros del pasado y que, en el presente, dejando de asistir a la honorable Cámara de Representantes, para lo cual obtuvo licencia, no concurrió tampoco al servicio de su cátedra, a pesar de que mucho antes había también hecho abandono de sus deberes en la misma Cámara. No puede el Poder Ejecutivo, a quien constituye el Código de Instrucción Pública, *autoridad suprema* de sus establecimientos, consagrar con su tolerancia tan monstruoso abuso en el ejercicio de los deberes anexos a los catedráticos de la Universidad; porque esta tolerancia le haría connivente en la violación de las leyes universitarias, aceleraría la decadencia de la causa de estudios, y sepultaría la Academia en una ruinosa y criminal decrepitud. Esta materia está precisa y terminante-

mente deslindada por las leyes: *"Dar licencia a los catedráticos para ausentarse hasta por ocho días del servicio de sus clases con causa justa,"* es la 11ª atribución del Rector de la Universidad, en el artículo 2º del capítulo primero del decreto ejecutivo, de 28 de noviembre de 1844, dado en armonía con el artículo único de la ley 14ª del Código de Instrucción Pública. *"Y dar licencia a los catedráticos con causa justa desde ocho a treinta días,"* es la 5ª atribución que el artículo 1º, capítulo tercero del mismo decreto, concede a la Junta de Gobierno. Es terminante, pues, la infracción de las leyes universitarias, cuando aparece comprobado que los mencionados señores, han abadonado sus cátedras por términos tan excedentes a los de la ley, sin ocurrir al Poder Ejecutivo, autoridad suprema de la Academia, que se reservó la facultad de conceder mayores licencias, por el hecho de negarla al Rectorado y a la Junta, limitándose en el decreto a ocho y a treinta días.

Pudiera pretenderse que fuese de la jurisdicción del tribunal académico el conocimiento de estas faltas; pero la ley 5ª del Código de Instrucción Pública no admite tal inteligencia; pues que en sus artículos 7º y 9º hace indispensable para todas las demás faltas de los Catedráticos el juicio del expresado tribunal, mientras que en el 8º, que se refiere a las de asistencia personal a la clase, y que es, por consiguiente, la disposición directa del presente caso, ni aun menciona al tribunal académico. Esto, en concepto del Ministerio, y en la recta inteligencia de las leyes, prueba que este caso pertenece al régimen gubernativo, y no al judicial. Y nada más conforme a los principios generales de legislación y buen gobierno, porque si cabe contención, defensa y prueba respecto de cualquiera otra falta cometida por los catedráticos, no así para contar hasta el número de treinta, y reconocer que ha llegado el caso en que por ministerio de la ley queda vacante la plaza. Si esto requiriese un juicio del tribunal, así lo diría ella en el artículo 8º como lo establece en el 7º y en el 9º para todas las demás faltas de los señores catedráticos y, no diciéndolo, dejó al Poder Ejecutivo en situación de adoptar la inteligencia que queda demostrada. Pero aun en el caso hipotético de que produjese duda la inteligencia combinada de los artículos de la ley, tocaba al Gobierno resolverla, al fijar la que deba regir sus propios actos, de una manera consonante con el conjunto de la legislación, con la razón universal, con los principios generales de derecho, y con los altos y eminentes intereses nacionales confiados por la República a su Gobierno Constitucional.

Es un hecho notorio, solemne y consumado que el general José Antonio Páez, en connivencia con hijos espurios de esta patria, indignos del nombre venezolano, tramó una conspiración, y perpetró el crimen empuñando las armas parricidas, que la nación ha vencido y humillado donde quiera que han osado afrontar los facciosos su poder. Es verdad inconcusa, que sólo negarán los enemigos de la patria, a quienes los pueblos de Venezuela en masa están decididos a contener y escarmentar cuantas veces osaren provocar la indignación pública, que esa conspiración vino a estallar en una de las Cámaras Legislativas, y que los pueblos colocados entre la esclavitud o la muerte, comprendieron instantáneamente los sagrados deberes de aquella inminente situación; con su sangre reconquistaron en pocos instantes sus preciosos e imprescriptibles derechos, y condenaron para siempre, y para siempre hicieron imposible aquel pasado sin libertad, sin justicia; aquel pasado criminal y vergonzoso; para hacer realidades sus derechos para restablecer el imperio de las instituciones para redimir a su Gobierno de la más vergonzosa dependencia, para volver al principio cardinal de la sociedad, al principio sagrado de la mayoría, en fin, para sustituir el poder de la nación al de un tirano, que por veintisiete años la había dominado y oprimido. Es un hecho también notorio y solemne, que ese triunfo nacional, sostenido simultánea, constante y heroicamente por las poblaciones en masa de la República, ha encontrado una pertinaz y criminal resistencia en la irritada vanidad de sus antiguos señores, así como en la vencida minoría a que han quedado reducidos por el imperio de los hechos, no menos que por el de la razón y la justicia; y en este segundo plan de la conspiración se aceptó como gran camino a los abismos de la guerra civil, en cuyo seno tenebroso han querido precipitar a la patria, disolver las cámaras, el consejo, los tribunales, las academias, toda estructura que pudiera conservar la grande estructura nacional. Dejar al Presidente de la República aislado, impotente, y en la posición de un alzado. Es en ese caos de horrores y de sangre y de ignominia que buscaban, y aun buscan todavía, los tiranos de Venezuela el placer de sus enconos, el irisorio porvenir de su esperanza. Cierto número de empleados abandonaron sus puestos, unos pocos corrieron a las armas, otros emigraron a tierras extranjeras, otros, con menos dignidad todavía, quedaron en el país sin querer servir en una situación que estimaban ilegal, y protestando de hecho con su conducta contra la existencia del Gobierno Constitucional de la República. ¿Y cabe en un régimen de Gobierno justo, digno de la sangre que derraman los pueblos en su apoyo,

conservar en los puestos públicos a los que así han ayudado y ayudan a la guerra civil, gozando sueldos y honores al frente de las viudas de nuestros mártires, de sus huérfanos en la miseria, de nuestros valientes ciudadanos convertidos en soldados, cruzando descalzos el territorio por todas partes, buscando la muerte o la libertad? Aun en medio de esta situación, delante de esos soldados y de centenares de familias que lloran la orfandad, el Gobierno ha abierto sus brazos a todos los descarriados. Caen víctimas de la guerra, suena todavía el cañón en el islote de San Carlos, jura Páez ante el mundo morir faccioso, y el Gobierno rebosando en sentimientos filantrópicos, anhelante por el término de esa misma guerra, perdona a todos los rendidos, convida con su patria a los emigrados, quiere a todos los hombres en el seno de sus familias, manejando sus intereses, concurriendo al equilibrio de la sociedad y a su progreso y libertad. Pero esta misma conducta de Vuestra Excelencia, eminentemente sabia y generosa, redobla sus deberes en el respeto de la opinión nacional, y en la consagración del triunfo irrevocable de los derechos de la nación; esto mismo exige del Gobierno para el equilibrio de los hombres y de las cosas, que el Poder Público, que todo servicio público, venga a manos inmaculadas, no sólo a la luz de la probidad privada, sino a la luz de la probidad pública, a la luz de la conciencia política de la nación.

Sin sangre, sin la concurrencia de hechos siempre lamentables, pero cuya responsabilidad será perpetuamente de sus provocadores, en posesión de una situación normal y envidiable, ese cambio del cuadro personal del servicio público es genial en los pueblos avanzados en civilización y en el ejercicio del sistema representativo, cada vez que conforme a las instituciones fundamentales cambia la Suprema Administración de manos, y pasa a las que han de cumplir un programa distinto de la anterior. Aun en las monarquías constitucionales el cambio del Ministerio es seguido, como consecuencia necesaria, del cambio de todos los funcionarios; sin cuya cordial adhesión y simpatía es imposible que los Gobiernos puedan llenar los eminentes y difíciles deberes que para la existencia de las naciones les están encomendados.

Y cuando se ve que lo sustancial en la doctrina de los gozadores de la patria ha sido y es la conervación en sus manos del monopolio del Poder Público, cuando se consideran los sacrificios que ha hecho y hace Venezuela para arrancar de sus manos la suerte común, se magnifica el deber en que está Vuestra Excelencia de realizar los intentos

nacionales y completar la obra de los pueblos. Y si se fija la vista en la pertinacia con que, al frente de los más solemnes acontecimientos y en contradicción con el grito de la conciencia pública, han convertido en sistema los funcionarios de aquel orden caduco de cosas, su apego inalterable a los sueldos, honores y funciones del servicio, se percibirá fácilmente, que por este medio corrompen la moral civil y dan tormento a la conciencia pública, uniendo en un lugar y ante los ojos de la sociedad escandalizada a la víctima con el victimario. Toda lógica se desconcierta, toda doctrina social se confunde ;se destruye toda razón y toda justicia; se hace indispensable que el Gobierno, fiel y firme en el camino de sus sagrados deberes, desaloje a los inveterados enemigos de la libertad. Y aun por humanidad, por amor a esta patria en que hemos de vivir y que debemos legar en orden y libertad, urge, señor, que al tiempo que se perdona a los rendidos y a los inermes, que se les devuelven sus bienes embargados y se enjugan las lágrimas de las familias, se aparten de todo poder de oficio de manos de los que no lo quieren, sino para contrarrestar el imperio de la razón pública. Así como empeña la nación su sangre y sus recursos para hacer caer las armas de las manos a sus enemigos, así debe la administración afrontar todo género de oposición y de responsabilidad injusta, para rescatar el poder común que conservan los enemigos jurados de nuestra libertad. Si alguno dudara que estas doctrinas de justicia y de conveniencia social fuesen aplicables a los catedráticos de la Universidad, no sería sino olvidando los más sagrados intereses de la patria. Es la juventud el porvenir. Viciarla, es envenenar las fuentes de lo futuro; es preparar a la nación conflictos, a la misma juventud desgracias. Ningún ministerio puede estimarse de más larga trascendencia que el eminente ministerio de la enseñanza, y el Gobierno que desconociera esta verdad y que dejara de cumplir los deberes que ella le impone, sería inferior a la magnitud de sus obligaciones, sería negligente para llenarlas o sería infiel para con la patria. Sacar la dirección de la juventud de todo influjo contradictorio con la razón pública, es trabajar eficazmente por la paz, es preparar su porvenir. Y es así como los Gobiernos sabios y previsivos dominan la situación, es así como divisan por entre los obstáculos, los puntos culminantes de la actualidad, alcanzan un porvenir y, marchando a él, aseguran la tranquilidad de su conciencia y la felicidad de los pueblos. Mientras la minoría vencida tenga medios públicos de resistencia, todos los empleará en prolongar la situación anómala en que nos conserva, en hacer cada vez más remoto el aplomo de la sociedad. Es arrebatán-

doles las armas y separándoles del uso del poder común, que llegaremos más pronto a verlos en la condición de ciudadanos, para respetarlos en todos sus derechos, para afianzárselos cada vez más, porque son los mismos derechos nuestros; y haciendo uso de esos espléndidos derechos, libres el pensamiento, la palabra y la prensa, se presentarán ante el tribunal augusto de la opinión pública, denunciarán nuestros errores y, si lo merecieren a juicio de la nación, volverán al alcázar del poder, por las elecciones primarias, que son sus puertas; por el mandamiento de la mayoría, que es la expresión del Soberano; y a fe que nos encontraría a todos los venezolanos, como lo hemos estado siempre, sumisos ante la ley y reverentes al mandamiento nacional.

Una sola consideración pudiera detener el ánimo de Vuestra Excelencia, que en cada acto de su administración quiere probar de nuevo que al aceptar el eminente puesto de Presidente de la República, no ha tenido otro estímulo que el de hacer el bien a la generalidad de los venezolanos, el de unirlos en torno de su magistratura constitucional y, en fin, el de destruir todo monopolio, toda alianza o parcialidad que pudiera presentar a Vuestra Excelencia como el Jefe de una fracción cualquiera de los venezolanos, en hostilidad con otra.

El Ministro que tiene la honra de hablar hoy a Vuestra Excelencia tiene profundamente escultos en el corazón esos principios de salud común; y siente un verdadero horror por todo Gobierno que, como el pasado, rompa toda justicia para proteger en vergonzosa parcería, intereses y pasiones fraccionarias, perdiendo el carácter eminente de padre de los pueblos. Este patriarcado de un buen Gobierno, en cuya justicia libren todos los hombres sus derechos, es justamente el objeto de todos los deseos, el fin de todos los esfuerzos de vuestro Ministro del Interior.

Pero, señor, arrebatar las armas de las manos a los que hacen la guerra a la patria, y separar de los oficios públicos a los que pertenecen a un programa condenado por la razón social, vencidos tantas veces en el campo de la legalidad y tantas otras en el campo de batalla, es el deber más eminente del Gobierno. Es necesario que dejen de ser facciosos, para que vengan a ser ciudadanos.

No permita el cielo que jamás un Gobierno de Venezuela vuelva a ser enemigo de hombres ni de derechos. Es abominable la sociedad, no existe la sociedad donde se conozcan ilotas y esparciatas, donde se

perpetúan las condiciones de creyentes y parias. Pero el caso es absolutamente diverso en Venezuela. Por un efecto indispensable del sistema representativo y altrnativo que dichosamente consagran nuestras instituciones, las opiniones y tendencias de los magistrados y comisarios públicos vienen a formar un todo de legislación y administración, para dirigir así la suerte común; y ese todo resulta ser el pensamiento que gobierna. Frágiles los hombres, nuestras instituciones buscan el contrapeso de nuestras debilidades en los derechos de los ciudadanos. La libertad del pensamiento, de la palabra y de la prensa, producen un pensamiento popular que, a veces, congenia y se confunde con el instituto que gobierna, otras difiere, y otras lo contradice por las vías permitidas por las leyes. De aquí el pro y contra de las cuestiones de salud común, la noble emulación de los talentos y las virtudes civiles, y el progreso moral y material de las naciones.

Ese pro y contra ha sido creado ya en Venezuela por efecto de nuestras mismas leyes. Contra la voluntad de los antiguos dominadores, anhelantes de ahogar toda libertad y toda discusión, el sistema ha creado dos programas, y el ojo del estadista, que se aparte de los odios y rencores, de las injusticias y los hechos aislados, leerá en la bandera de una minoría venezolana, *restricción del sufragio, monopolios monetarios, servidumbre de la Iglesia, extinción de las representaciones populares, milicia bajo una dictadura militar, justicia convertida en mecanismo político, tendencias aristocráticas, centralismo del Poder Público, esclavitud de la prensa, tutela repugnante de un autócrata.* He aquí la escuela de ese pasado vencido por la mayoría de la nación. Cada uno de estos puntos tiene su expediente en nuestras Cámaras Legislativas, cada uno fue el objeto de una ley que se dio, o que está pendiente en los archivos de nuestras Cámaras. No son calumnias, no son el *comunismo* y el *socialismo,* con que fue calumniada la gran mayoría de la nación por esa minoría vencida; comunismo y socialismo en que jamás pensó un venezolano, y que ni aun saben los venezolanos qué signifiquen.

Entretanto, en el programa liberal de la gran mayoría venezolana se verá el *sufragio general* que significa la *soberanía* que conquistaron estos pueblos en la lucha gloriosa de la independencia, la *libertad del pensamiento, de la palabra y de la prensa,* el *respeto inviolable a los pronunciamientos constitucionales de la mayoría en las elecciones,* la *independencia de la Justicia,* el *apartamiento de la Iglesia de los negocios temporales,* la *milicia cívica,* el *anatema a los monopolios,* la *'alter-*

nación' en las cargas, recompensas y honores públicos, la *caída de los privilegios inconstitucionales, toda protección legal y justa a la propiedad y a las industrias,* la *independencia del Gobierno de toda voluntad autocrática,* la *propagación de todo género de enseñanza,* la *independencia del Poder Legislativo,* el *ensanche de la parte federal del sistema, y en fin,* la *promulgación solemne de la mayoría de la nación y su independencia moral.*

Llevar a efecto el cumplimiento de estos grandes propósitos nacionales, es sin duda el compromiso que tan noble y generosamente ha aceptado Vuestra Excelencia, con los pueblos a quienes la Divina Providencia ha querido conceder un magistrado que lo conduzca al porvenir que anhelan.

En tal situación de cosas, aun dado el fin de la guerra, los hombres de la vieja escuela, los que de buena o de mala fe han sostenido aquel cuerpo de doctrinas que condena la nación, no deben querer ni puede permitérseles, que en oficios públicos de ningún linaje sigan pugnando contra la conciencia nacional, ni sirviendo de rémoras al progreso natural y legítimo de la sociedad.

Por estas razones y fundamentos, con plena conciencia de corresponder así a la esplendidez de la confianza nacional, vuestro Ministro del Interior os propone: 1º Robustecer cada vez más y hacer cada vez más extensiva y generosa vuestra natural clemencia, perdonando a todos los rendidos, convidando con su patria a los emigrados, consolando las familias, y dejándoles la libre posesión de sus haberes, conforme las bases del honroso decreto de 11 del corriente mes; y 2º Redoblar los esfuerzos para acabar de desarmar a los enemigos de la causa nacional, y separar en cuanto esté al alcance del Poder Ejecutivo de todo oficio público, a cuantos hayan dado lugar con su conducta al ejercicio de este poder, que las leyes y la Constitución, a una con la salud común, imponen al Gobierno en la solemnidad de las presentes circunstancias.

A este fin tiene el honor de proponeros, las siguientes medidas. Y Su Excelencia ha tenido a bien librar, entre otras resoluciones, la siguiente:

Por las razones y fundamentos del precedente informe del Ministerio, el Gobierno considera vacantes por ministerio de la ley, la cátedra de Teología de la Universidad que estuvo a cargo del doctor José Manuel Alegría, la de Legislación y Economía Política que antes desem-

peñó el doctor Juan Bautista Carreño, la de Derecho político e internacional, que en su emigración abandonó el doctor Francisco Díaz, y la de Gramática castellana que por repetidas veces ha abandonado el licenciado Juan Vicente González. Comuníquese al señor Rector de la Universidad, para que en el día indispensable provea de interinos las referidas cátedras, para que en su oportunidad nombre la Junta los sustitutos, y para que conforme a las leyes convoque a oposición para la provisión en propiedad.

Lo comunico a Usía para su cumplimiento, añadiéndole que, como Usía verá en los fundamentos de esta medida, los hay que la califican como medida dictada en resguardo de la moral civil y defensa del orden público, como una de aquellas que ha dictado y seguirá dictando el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades ordinarias y extraordinarias, para restablecer completamente el imperio de la Constitución.

Soy de Usía muy obediente servidor.

Antonio L. Guzmán

Venezuela, Presidencia de la República. *La Doctrina Liberal.* ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN. Caracas, 1961. Tomo II, pp. 41-51.

34

EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA EN 1849 EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Folleto impreso por Fortunato Corvaia, Caracas, 1849. *N. del E.)*

Honorables senadores y representantes:

Como Ministro de Estado en los Despachos del Interior y Justicia al tiempo de vuestra instalación en Congreso, cumplo el gustoso deber de presentar la Memoria del Departamento.

Será concisa, porque ha pocos días que me honró Su Excelencia el Presidente, llamándome al Gabinete; y porque el año ha sido todo bélico, en la reconquista que ha hecho la nación de sus derechos. La Administración civil, que será el grande empeño del porvenir, no lo podía ser cuando los pueblos en masa llevaban las armas para rescatar su libertad.

El Departamento del Interior no puede hablaros hoy del año de 1848, sino como del fruto de ocho años de campaña civil, como de una época encumbrada en la vida de la República, y la data de su redención política.

Un hecho, un solo hecho es la clave de ese año de 1848, de los ocho años anteriores, y de todos los años de la existencia de la República.

Desde 1821, desde que el cielo premió en Carabobo el patriotismo de Venezuela, el valor del Ejército y la constancia del Libertador, con la espléndida victoria que selló nuestra Independencia, entró a mandar

esta región el ex general José Antonio Páez. ¡Y Páez la ha mandado hasta 1847! Hecho de tan escandalosa magnitud, a la presencia de la revolución americana, no puede menos que haber sido fecundo en consecuencias, y colosal en los caracteres de la usurpación como en los medios empleados para darle fin.

Dígalo Venezuela misma; Páez la ha mandado sin interrupción hasta esta época feliz, en que las armas lo arrojaron del territorio.

Como Comandante General, como Director de la Guerra, como Jefe Civil y Militar, como Jefe Superior, como Jefe de Estado, como Presidente Constitucional, como general en Jefe del Ejército, como Presidente Constitucional, segunda vez, y como señor del humilde Soublette, Páez fue sin interrupción el director de los destinos de Venezuela.

Ya en nombre de la ley, ya alzado contra las leyes, tigre carnicero en las sabanas de Payara, o cordero fingido en los salones de la adulación; al compás de su voluntad se elegía al juez de paz, como a los ministros públicos o a los mentidos jefes de la nación. A su querer se daban leyes o se suprimían derechos.

En nombre de Santander o derribando a Santander, teniente humilde de Bolívar o derrocando a Bolívar, evocando al Ejército o dando en tierra con él, como sostén de Colombia o como el destructor de la Gran República, Páez encumbrado sobre los hombres y los sucesos, corrompíalo todo con sus perfidias, dominábalo todo con el terror que inspiraba su indómita salvajía.

Promulgando la omnipotencia civil u ostentando el más descarado sultanismo, bajo todas las formas posibles, él imperó cerca de treinta años en estas regiones, con más agobiante y más continua gravitación que los emperadores del Oriente sobre sus míseros rebaños.

Y esto al frente de un canon constitucional, promulgado desde 1810 en Venezuela, reiterado en 1811, en 1821 y 1830; base cardinal del pacto que nos une en sociedad, y jurado por todos los venezolanos: *el principio alternativo;* por el cual ningún ciudadano puede ejercer el poder público más de cuatro años entre nosotros. Asombra y contrista decirlo; pero es un hecho notorio y solemne la escandalosa violación de este mandamiento cardinal por todo un tercio de centuria.

En tan anómala situación era un sarcasmo la libertad, farsas eran las elecciones, moneda la justicia, vil instrumento la iglesia, el ejército una máquina, y míseros rebaños nuestros inocentes pueblos.

Desnaturalizado así el sistema político, en abierta oposición el hecho con el derecho, burladas las leyes y la confianza pública, hallábase Venezuela en una situación anómala y aun absurda: la República en los códigos, la autocracia en los hechos.

Era muda la opinión, cautiva la prensa, y nada eran los pueblos, soberanos según las leyes.

Tanto más desconsolador era el aspecto de la sociedad, cuanto que hasta entonces no se habían empleado para todo género de cambios políticos otros medios que las vías de hecho; y cansados y escarmentados los pueblos, faltábales ánimo para emprenderlas y vivían resignados a la esclavitud. Nuestras vicisitudes tenían de singular escarmentar a todos los hombres y encumbrar más al ambicioso Páez.

En 1840 acometió la prensa la obra santa de derrocar al usurpador; y consultando los sagrados intereses de la patria, se lanzó a la lucha resuelta a forcejear de un lado con el poder de la autocracia, y del otro con los instintos revolucionarios, o con el vicio del empleo de las armas. Porque las prácticas ilustradas del sistema representativo jamás se habían ensayado con buen éxito, aunque estuviesen consagradas y promulgadas en todos nuestros códigos.

Aletargadas las masas populares por el narcótico poderoso de la costumbre; vejados y castigados los restos preciosos del Ejército Libertador; sumidos en el trabajo y la miseria los agricultores y criadores; interesados en la continuidad de aquella combinación absurda los que monopolizaban el comercio de importación y exportación; en sociedad con los mandatarios los agiotistas de todo linaje y los usureros implacables, que engrosaban con la sustancia de las clases laboriosas; seducida la gente de letras con el prospecto de una carrera de satrapías judiciales; convertidos en máquinas corrompedoras los establecimientos de instrucción pública, arrancado el clero al Evangelio y regimentado en la política; engañados los extranjeros con las apariencias engendradas por tan larga dominación; convertido el Ejército en horda de jenízaros, enganchados entre la escoria de la población; dividida ésta en rezagos de pasadas vicisitudes, con viejas dominaciones y propósitos gastados y desacreditados; fomentada con la injusticia la rivalidad de las provincias, y dividida cada una en dos o más bandos de localidad, entre quienes escogía sus instrumentos el poder mismo que fomentaba sus divisiones; y en pie todos los instintos revolucionarios, como otros tantos espec-

tros que el tirano reanimaba a su sabor, para acobardar más y más a la nación y hacerse más y más indispensable, se habían sustituido las máximas más absurdas de quimérica necesidad y de humillante dependencia, a los principios sublimes de la revolución americana y a las leyes fundamentales de la nación. Ni existía espíritu público, ni la noble competencia de los talentos civiles, ni era posible la discusión, ni alumbraba la prensa sino con la luz engañosa de su misma prostitución. En la ausencia total de una razón pública, se chocaban entre sí los hombres, como los intereses y las instituciones, y se gastaban y destruían hombres y cosas, hechos e instituciones. Eran las tinieblas del caos, en que todo era materia confundida, a disposición de un hombre solo. Eran los escombros de la colonia, y del ejército que la redimió; los de Colombia y los del poder civil, a cuyo nombre fue destruida; y eran los escombros de nuestras glorias pasadas mezclados con los escombros de nuestras leyes. Perdida la idea de los derechos, se creía gozar y se gozaban sin rubor las mercedes de un hombre. La prensa como la tribuna, si es que tales nombres merecen los escritos y los discursos de los esclavos, predicaban desvergonzadamente que la paz y el honor, el orden y la libertad eran concesiones exclusivas del eterno dictador.

En tal situación de cosas, el sistema representativo era menos que ilusión: condenado por los hechos, sus tendencias naturales aparecían como tentaciones peligrosas. Era un vicio la independencia personal, mientras que eran virtudes la bajeza y la prostitución. Las investigaciones de doctrina pasaban por visionarias, y al estudio de los intereses públicos y de los derechos generales, se había sustituido el único indispensable: el de los antojos del dominador. Y a fe que era una ciencia, por la tortuosidad y complicación de sendas por donde era necesario viajar en rumbo opuesto a las leyes escritas y a los principios eternos de la razón y de la justicia. Erase una República sin discusión, sin temas de salud común, sin independencia de poderes públicos, sin prensa ni razón social, sin alternabilidad en los hombres, sin programa para las cosas. Eramos republicanos de merced; como eran de merced nuestras leyes y derechos. Como merced vivíamos en paz, y nos robábamos y despedazábamos como fieras. Todo era gracia en aquella religión de mentiras, en aquella idolatría de un perdurable señor.

¿Qué parecería en tal situación de cosas el empeño de una redención, acometida por la prensa? Erase un lenguaje extraño, que no mereció del poder dominante sino una mirada desdeñosa.

¡Pero cuánto vale, para gloria del Creador, entre sus hechuras predilectas el poder de su razón! Es un rayo de la Divinidad. Su justicia, depositada en el corazón de cada hombre es el más sublime de los dones de la Omnipotencia. Con una fe perfecta, la prensa acometió derrocar al coloso aterrador, y dos años después, en 1842, aparecieron en los colegios electorales minorías compactas y respetables, revelando los progresos de una razón pública ilustrada y liberal.

Se echó mano de la prensa misma para reengañar al pueblo, pero hay de sublime en esa institución celestial, tan poderosa para defensa de la verdad, que para engañar es débil: en los grandes resultados aparece impotente para los fines de la dominación y de la esclavitud. Cayeron uno tras otro, y a veces juntos, los atletas mentidos y mentidores; y cuando desengañados los gozadores de Venezuela osaron emplear las apariencias jurídicas para derribar de su trono la diosa Libertad, el saber y el denuedo del pueblo hicieron imposible el atentado.

Desde aquel momento desesperaron el usurpador y sus secuaces de la empresa de fascinar segunda vez a los venezolanos: vieron el crecimiento incontrovertible de la causa de nuestra libertad, y resolvieron en la negrura de sus intenciones, sustituir el cohecho inmoral y desvergonzado a la soñada propaganda de sus falaces contraprincipios.

Para 1844 apareció la santa causa de nuestros derechos en los Colegios Electorales constituida en mayoría: estremecióse el edificio de la usurpación. Pero bien regimentados, compactos y decididos cuantos vivían de la sustancia de estos pueblos, acometieron a una la traidora empresa de burlar el triunfo de la mayoría. Formada ésta sin más elementos que los de la justicia, y adherida de una manera irrevocable a las vías de la legalidad y al uso exclusivo de sus derechos constitucionales, cantaba su triunfo como la victoria de las instituciones, con tanta más gloria, cuanto más nobles y honrosos eran los medios con que había llegado a vencer a tan antiguos y tan inveterados y poderosos enemigos de las libertades públicas. Lisonjeábase de antemano con el espectáculo de una patria redimida por sus virtudes y su constancia, del yugo férreo de un árbitro perpetuo; en tanto que los confabulados, burlando la obra de la mayoría y corrompiendo cierto número de los mismos escogidos del pueblo, realizaban la obra de la iniquidad, y hacían sus instrumentos por medio del oro o de los empleos, o empleando el temor y la astucia, aquel número de votos indispensables para consumar la reversión y sobreponerse a una gran mayoría popular.

Absorta y apesarada presenció la República este tráfico de su propia humillación, y antes que echar mano de las armas, se dejó uncir de nuevo al carro de una dominación detestada.

Era evidente que para las elecciones de 1846 había de ser más robusta la mayoría, como lo era ya su justicia, y que para entonces no bastarían tesoros, ni alianzas con los monopolios, ni coalición de los intereses excepcionales, en guerra abierta con los derechos y los intereses de la comunidad.

Dimos los venezolanos el ejemplo más honroso de amor a la paz, y fiados en nuestra justicia, aplazamos los sucesos para 1846.

Fue unánime, fue universal el sufragio liberal. De cantón en cantón, los vecindarios en masa votaron en los más denodados republicanos, y cuando el triunfo era un hecho consumado, ocurrieron nuestros comisarios públicos, presididos por el Jefe del Ejecutivo y apoyados en el tirano de la patria, a la más bárbara y criminal *conspiración* que se haya registrado en los anales de los pueblos. Arcas y soldados, calumnias y persecuciones, violencias de todo género, destrozo de las leyes, patíbulos y carnicerías, todos los males del infierno se arrojaron sobre esta inerme sociedad, en el atroz empeño de consumar la mas inicua de las conspiraciones conocidas. Y no contra un poder público, sino contra la soberanía de la nación, en el acto augusto en que ella la ejercía, por mandamiento de la ley fundamental.

Pero la Divina Providencia que rige la creación moral por medio de pocas leyes, inmutables y eternas, al modo que rige la creación material por medio de otras infalibles e inalterables como su voluntad, había hecho inevitable el triunfo de la justicia. Ocho años de sucesos eslabonados, dando empuje a la redención de Venezuela, y empujados ellos mismos por otros veinte de dominación absurda y escandalosa, no podían conducir a la sociedad sino al término de su esclavitud y al nacimiento de su libertad.

Era de todo punto imposible la tentación de presentar a Páez para magistrado de la República. Era imposible, igualmente, encontrar otro Soublette; y huyendo la turba de los gozadores con pánico terror de la candidatura civil, se arrojaron ciegos a la de un antiguo veterano de la Independencia, un amigo ilustre de Bolívar, *libertador olvidado, libertador perseguido, que en odio a la dominación de un hombre solo, había permanecido luengos años en las soledades del oriente, huyendo a los*

lazos de la corte corrompida de Caracas.[1] Cuando los pueblos vieron en el encuentro decisivo de sus derechos con la conspiración de sus comisarios públicos, aquel sesgo inevitable, aquella aberración inaudita de los dominadores, vieron en ella un decreto de la Divinidad, el efecto indispensable, el hecho imprescindible, infantado por todos los hechos y todos los años anteriores: era la curva descrita por el dedo del Señor, para dar dirección a los sucesos, en el encuentro y conflicto de dos grandes y robustas fuerzas.

El ilustre Monagas subió a la Presidencia de la República. Venció el principio alternativo.

Entramos en el año de 1847, empeñados todos en economizar la sangre, a ver desenvolverse los fenómenos de aquella situación, bien que por sendas ignoradas y concurrir a un término infalible: la regeneración de la sociedad. Pero era otro el empeño del sátrapa y de sus esbirros.

Habían vinculado todas sus venganzas, sus planes frenéticos, el horrendo porvenir de la esclavitud de la patria, en la muerte de un hombre; aquel escritor que noble, franca y legalmente había alzado el estandarte de una oposición constitucional ocho años antes, y que había tenido la fortuna de crear la razón pública, y de constituir las doctrinas de la libertad y de la justicia en una inmensa mayoría.

Sepultado en una mazmorra, cargado de hierros, tratado cual cautivo en Berbería, era la víctima destinada a aplacar las iras de la deidad carnicera: era su cadalso el arca de alianza entre el tirano de Venezuela y su Presidente Constitucional. Era el muro que debiera interponerse entre Monagas y los pueblos de Venezuela.

Una causa sin igual en los anales americanos, le había conducido al pie del patíbulo: el banquillo y la capilla estaban ya construidos para el horrendo asesinato. Faltaba tan sólo el fiat del ilustre general Monagas.

Pero este fiat era imposible. Monagas no era sino el fruto del principio alternativo, y este triunfo era el delito de la víctima condenada. Aquel cadalso habría convertido al Presidente de la República en un esclavo, y divorciándole para siempre de la gran mayoría nacional. El asesinato habría sido una solemne declaratoria de la disolución de la sociedad, era revelar la muerte de la justicia, la extinción de todo

1. Editorial de *El Venezolano,* número 279, anterior a todos los sucesos de 1846.

principio de honor, de moral y de política en el régimen nacional. Mandar con aquella minoría era ya un imposible.

A despecho de todos los esfuerzos del grande asesino y de la corte corrompida de sus esclavos, Monagas hizo uso de su atributo constitucional, y arrancó la víctima del cadalso.

Palpitó de gozo el corazón del pueblo, sellóse para siempre la noble y hermosa alianza entre el ilustre Monagas y la gran mayoría de los venezolanos.

De la crisis en que los ilusos dominadores de Venezuela pretendieron que saliera encadenada la libertad, salió ella otra vez hermosa y pura, como la intención del cielo, como el pensamiento liberal.

Logróse todo en paz. Corrió y terminaba 1847 dejando al pueblo venezolano en posesión de su soberanía, consagrando el imperio de la mayoría, y asentando sobre la voluntad de todos la paz, la justicia y la libertad de todos.

Pero en los arcanos del destino estaba escrito que fuese todavía más perfecta, más completa nuestra redención; que a despecho de nuestras bondadosas inclinaciones, fuesen castigados los autores de tantos males; y que ciegos ante sus crímenes y nuestras virtudes, ante su debilidad y nuestra potencia, se arrojaran a las armas para probar al mundo que habían sido unos hipócritas, para escribir en la historia que eran verdaderos conspiradores.

Quedábale a la minoría una de las Cámaras legislativas, y con ella sola resolvió derribar el edificio constitucional, sin consultar ley ni justicia, y ni aun la posibilidad del crimen. En ella hcieron estallar su premeditada conspiración, y como el pueblo absorto acudiese al lugar del atentado, a saber la suerte de su libertad, rompieron el fuego sobre el pueblo. La sangre de las víctimas, corriendo humeante sobre la tierra, y lo inminente de peligro de la salud común, decidieron en pocos instantes el gran problema. Precipitóse el pueblo sobre la Cámara facciosa, y algunos momentos después estaba ya destruido para siempre el edificio sacrílego de la más detestable usurpación.

Alzóse Páez, rugiendo de furor.

El año de 1848 resolvió esta última cuestión; la cuestión del hecho. Treinta y seis días resistió a la voluntad y al poder de la nación el dominador de treinta años. Sus ilusos defensores, guarecidos en un lago, prolongaron su resistencia hasta fin del año.

El enero de 1849 es la aurora del gran día de la libertad de Venezuela.

El magistrado que la sacó de entre cadenas y patíbulos, nos ayudará a conservarla en el altar de la patria y a perpetuar su santo culto.

Esos pueblos que en masa corrieron a los peligros y a la muerte por sacudir la esclavitud y la ignominia, conservarán, indómitos, su libertad, sumisos al imperio del orden y de las leyes.

Es el momento de la misión del legislador. Tócale como deber sublime, como deber sagrado, reincorporar en sí misma la sociedad venezolana, curar sus heridas, hacerle olvidar todos los males pasados, causar prontos y grandes bienes y asegurar el porvenir.

El Ministro que tiene la honra de dirigiros estas líneas, no puede ni debe descender a los detalles de una Memoria ordinaria del Despacho. Ni ha tenido ni tiene el tiempo indispensable para extenderla, ni pudo ni puede ir a estudiar expedientes para detallar sus pormenores.

Cometería una grave falta anegando en menudencias la gran verdad, el hecho magno, que escrito en esta Memoria debe foliarse con las mentirosas relaciones que la preceden, y pasar a la posteridad con la sencillez y majestad de las pirámides, encargadas de perpetuar los grandes acontecimientos sociales, los cambios de suerte en la humanidad.

Pero no debo prescindir de asomar en este documento histórico, al lado de los escombros de la oligarquía, el plano del edificio que toca a los legisladores levantar. No son mis ideas. Es el pensamiento de la gran mayoría nacional, el *programa* de su porvenir.

Un publicista insigne dijo: "Déseme una recta administración de justicia y tolerable administración de rentas públicas, y respondo de la sociedad". Y nada es más cierto. Justicia es la condición esencial de la sociedad de los hombres. Las rentas son el sudor de los pueblos, la sangre que da vida a las naciones. Justicia y rentas son los puntos culminantes en la ciencia de la vida nacional.

Y bien, legisladores, todo tenéis que hacerlo para restablecer la justicia entre nosotros, y para crear y metodizar las rentas, afianzando el honor de Venezuela en la consolidación de su crédito interior y exterior.

Muy ligeramente me atreveré a hacer el índice de las necesidades públicas a que juzgo que podréis atender en las sesiones del presente año. No hablaré sino de lo urgente y de lo posible.

Grande es la falta que hacen los códigos nacionales, para cuya formación se han disipado caudales y tiempo sin rubor. La Legislatura haría un bien eminente dictando una medida que asegurase para el año siguiente la presentación de los proyectos respectivos.

Pero es de ella misma, no admite demora alguna, la reforma de la organización de tribunales, ni la del procedimiento que debe ser análogo a su estructura. Leyes son éstas que necesitan combinación y el mayor acierto, y para que pudieran expedirse en el presente año, no debería perderse tiempo alguno en formalizar sus proyectos. Apenas haré otra cosa que tocar los puntos prominentes de esta reforma.

Tenemos un procedimiento para averiguar el delito de conspiración, con trámites y fórmulas de la Edad Media; otro para probar el hurto; otro para la vagancia, etc., etc. Este sistema es antijurídico. No puede haber sino un camino para hallar la verdad: aquel que en *menos tiempo,* produzca la *evidencia;* y ese debe aplicarse a todos los casos; ese debe ser el único procedimiento. Es inconcebible cómo haya podido en este siglo aceptarse por el legislador el contraprincipio de que el delito más grave, sujeto a mayor pena, requiera menos prueba y se juzgue con menos garantías.

Es absurda la facultad concedida a la autoridad política para conocer y decidir en ciertas causas, como las de vagancia. Divididos los poderes públicos por nuestra Constitución, esa confusión es una anomalía indisculpable. Desfigura el sistema, gasta los principios, y conduce a las tinieblas de la arbitrariedad.

Honroso sería para la nación y gráficamente descriptivo del instinto liberal de la presente regeneración política, reformar la ley de procedimiento contra conspiradores y traidores. Raya en increíble que existan entre nosotros vigentes las disposiciones de esa ley. Términos insuficientes, fórmulas crueles, restricción de la defensa, mala gradación de delitos, terribles penas, todo concurre en la ley a colocarla fuera de los instintos de la humanidad y de los progresos de la civilización. ¡Cuán hermoso sería que triunfante la mayoría nacional diese una prueba espléndida de su rectitud y justicia en una nueva ley sobre juicio y penas de los delitos políticos! Yo la espero del Congreso de 1849.

Otra ley reclaman el honor de la República y los derechos de la humanidad: la que destierre de entre nosotros las cadenas, grillos, esposas, cepos y demás restos de la barbarie de los pasados tiempos.

El sonido de las cadenas no debe oírse ya en el mundo. El tratamiento de los encarcelados debería ser un objeto privilegiado de los legisladores liberales de Venezuela, al abrir una época de justicia y de progreso social.

La última ley respectiva de la libertad de imprenta es uno de los ensayos de la vieja dominación que, ya caduca, ensayaba la fuerza para hacerse amar y sostener. Esa ley mancha nuestros códigos, es un salto atrás en la carrera de la libertad, dado a los veintiocho años de haber promulgado la de la imprenta. Es un retroceso vergonzoso. Si bien no pueda abandonarse a la inclemencia de las pasiones el honor de los hombres, los actos todos del ministerio público deben someterse al juicio legítimo de la opinión. Lo que es de todos, a todos incumbe: la inocencia y la probidad encontrarían siempre en sí mismas y en la conciencia ilustrada de la nación, base incontrastable de su existencia. Una ley que redima la prensa, dada por los que tienen el poder y por los que sufrieron la opresión, será un testimonio de cultura, de progreso intelectual y moral. La debemos a nuestro honor, a la mayoría que nos ha encargado los destinos de la República, a la minoría que tiene también derechos sagrados, y al mundo que nos observa y ha de juzgarnos.

Separar de nuestros códigos la pena de muerte, reservándola a los delitos verdaderamente atroces, sería hacer justicia a la humanidad, acercarnos más al derecho y honrar a Venezuela; sustituyendo el sistema penitenciario.

Los menores, los dementes, los esclavos y manumisos, no obtienen justicia, señor: están indefensos, por esa representación imperfecta de los procuradores municipales. Debiera ser un ministerio justamente remunerado y justamente responsable, el encargado de los derechos del que es inhábil para reclamarlos personalmente. En cuanto a esclavos y manumisos, todo el que tenga persona legítima ante los tribunales, debiera ser hábil para representar por ellos. Si la causa de la libertad no produce *acción popular*, ¿cuál sería la que en justicia la produjera? Es el único medio de aniquilar la injusticia, de contener el fraude y de cumplir las leyes existentes.

Pero es en la organización de los tribunales donde el Congreso de 1849 está llamado a hacer mayores y más trascendentales bienes a esta sociedad. Las primeras condiciones de la administración de justicia son tres: *la prontitud, la economía, la imparcialidad*. La actual escritura de los tribunales es diametralmente opuesta a estas condiciones: Carga el

tesoro público con un gasto exorbitante para mantener el tren de las judicaturas de Primera Instancia; años de atraso hay en el despacho de algunos de estos jueces, que siendo tan costosos, no pueden multiplicarse; y siendo como son casi irrecusables, las más de las veces pasan los ciudadanos por el atroz disgusto de ver decidiendo de su fortuna, honor y vida a jueces en quienes no tienen confianza.

Para establecer este sistema fatal, destruimos una de las más bellas instituciones conocidas, y de las más liberales: el sistema de Asesores, que nada costaba al erario público, que ponía en ejercicio a un tiempo a todos los letrados en la administración de justicia, y que, facilitando la recusación, se acercaba a la institución del jurado en el más eminente de sus caracteres, a saber, la confianza de las partes en su juez. Institución esencialmente republicana, económica, expeditiva e imparcial; y que repartiendo entre todos los juristas la aplicación del derecho, ennoblece la profesión, a la vez que destruye su poder excepcional y sus tendencias maléficas, independizándola del Poder Ejecutivo, destruyendo esos focos cantonales de poder político, y subordinándola al juicio y a los fallos de la opinión pública.

La lentitud de que se acusa a los Asesores, está tan sujeta a la acción del legislador como la de los jueces letrados. Esto depende de los trámites, términos y responsabilidad que fije la ley.

Lo que llamamos jurado mercantil es una invención tan opuesta al genio esencial del jurado inglés que se ha pretendido imitar, que más parecería una contraposición a aquel sapientísimo instituto. Una sola observación bastará para demostrar la incongruencia de nuestro jurado mercantil con las circunstancias del país, y sus irreparables anomalías. Dada la ley para Venezuela, sólo en Caracas existe el tribunal en acción, y esto a despecho de grandes dificultades. ¿Podrá estimarse nacional tan impracticable establecimiento?

Un procedimiento especial, eminentemente breve y sumario en el sistema de asesorías, y el llamamiento de conjueces mercantiles, asegurarían los intereses de los negociantes, los derechos de los acreedores, la pronta libertad de los enjuiciados, la facilidad de las liquidaciones, y la seguridad, libertad y brevedad de todas las transacciones relacionadas con la institución. Y destruiríamos el enjambre de los curiales, que hoy absorben los derechos de los acreedores y la sustancia de los enjuiciados.

Pudiera también vencerse uno de los mayores inconvenientes que hoy presenta la administración de justicia, al restablecer las asesorías, atribuyendo a los alcaldes de Primera Instancia en todos los cantones, aun en las parroquias pobladas y ricas, la jurisdicción civil hasta una considerable cuantía. De este modo se evitarían los viajes y costos que son hoy indispensables para buscar la Primera Instancia, y los tribunales de arbitramento serían de todas las parroquias.

La reforma que dejo indicada produciría una economía en el presupuesto anual de ciento cincuenta mil pesos.

Una muy útil, y muy conveniente al tesoro público, pudiera hacerse en la Segunda Instancia o composición de las Cortes Superiores. Si sólo el Presidente fuese de dominación permanente, y actuando con el secretario fuese el juez de la sustanciación, reservando para la sala las alzadas y sentencias, y si llegado el caso y con anuencia de las partes constituyese el Presidente la Corte con el llamamiento de los otros dos jueces, a quienes se pagara la dieta correspondiente por los interesados, el erario público ahorraría una suma considerable en su presupuesto de gastos. Y aun pudieran añadirse una o dos Cortes más en los puntos de mayor población y riqueza.

Las indicaciones que dejo hechas en el ramo de justicia pudieran refluir sobre la hacienda pública con una economía de más de doscientos mil pesos por año; y éste es uno de los más urgentes deberes a que está llamada la Legislatura de 1849.

Para pasar con mis indicaciones al Departamento del Tesoro, tan esencial al orden, paz y libertad de la República, debo antes referirme a otros ramos, cuyas reformas son urgentes, y han de darnos las economías necesarias.

La instrucción pública es materia que con encarecimiento reclama la paternal atención del Congreso. El código de instrucción ha dificultado gravemente el estudio de los pobres, y demuestra una tendencia aristocrática bien determinada. Acumulando materias en los cursos, impide la formación de hombres sólidos en sus profesiones y conduce a una erudición pedantesca y superficial; confunde los conocimientos humanos en una distribución equivocada; e impide así, de una manera indirecta pero muy eficaz, que la sociedad tenga literatos, o juristas, o ingenieros, o profesores profundos de ningún linaje. Queriendo que lo sepan todo, se les condena a no saber nada. Pierden las profesiones

sus fisonomías peculiares y sus estímulos, y la nación no encontrará mañana ni un humanista, ni un matemático, ni un naturalista, ni un jurisconsulto, ni profesor ninguno que haga frente a las dificultades de las ciencias, ni que pueda desarrollar en el seno de la patria los grandes bienes que de ellas pueden derivarse.

Y a cada ramo debería abrírsele carrera y dársele estímulos y conveniencias. Sin el incentivo del descanso y de los goces, no quedarían a los estudios sino sus espinas, en que pocos seres encuentran satisfacción.

Los colegios nacionales reclaman con instancia el patrocinio de la República, y pues que el tesoro está en incapacidad de protegerlos, valdría más que se encargase a la autoridad federal, al poder legislativo y ejecutivo de las provincias, para ensayar así el influjo del interés propio, y la noble rivalidad en la competencia de los progresos. Que el poder central está en impotencia de reorganizarlos, es una verdad bien demostrada. Que debemos ensanchar cada vez más la parte federal de nuestro sistema político, es un mandamiento de la Constitución, una convicción universal. Yo pido al Congreso que no cierre sus sesiones abandonando en la postración a los colegios nacionales.

Una de las más imperiosas necesidades que en el ramo de instrucción pública experimenta Venezuela, es la de clases de enseñanza análogas a su clima, a sus industrias y producciones, y al desarrollo de los elementos que la naturaleza le ha prodigado. Es indispensable, señor, cómo en medio de estas selvas y en el centro de la zona tórrida, con la agricultura y la cría por bases de riqueza, con llanos inmensos que nos constituyen necesariamente criadores en enorme escala, no haya una clase de botánica en todo el país, ni de física y química aplicadas a la agricultura, ni de agricultura misma, ni de aquella parte de la historia natural relacionada con nuestro territorio y nuestros intereses, ni de veterinaria, ni de ciencia alguna natural de las que están conexionadas con nuestras temperaturas, territorio y producciones.

Una clase de matemáticas aplicadas a las artes indispensables, sería uno de los bienes que la Legislatura podría hacer a esas artes, que desfallecen y casi desaparecen en Venezuela.

Testifica la ausencia total de un Gobierno ilustrado, pensador y progresista, que no exista una biblioteca por lo menos en la capital del Estado, donde pudieran consultarse por los legisladores que vienen de

largas distancias, por la juventud estudiosa, por los profesores mismos y por los hombres públicos, que no todos han de tener librerías, las obras indispensables para el estudio de diversas materias y el acierto de diferentes cálculos y combinaciones. Y esto es tanto más extraño, cuanto que en secciones distintas y de propiedad pública se encontraría, sin gastos de consideración, la base del establecimiento.

La falta de un museo, en esta zona tan abundante en los más preciosos objetos, en los más raros, útiles y dignos de estudio, desdice, señor, de la civilización del país y arguye elocuentemente contra sus conductores.

Un jardín botánico donde la tierra vale tan poco, en un clima de primavera perpetua, y con la ventaja envidiable de que se produzcan bien las plantas de toda la tierra, sería síntoma de cultura, un lugar de estudio práctico, un semillero de adquisiciones y descubrimientos: sería una escuela agraria. Estos establecimientos no requieren tesoros. Bástales una voluntad enérgica y bien dirigida de parte de los encargados del progreso social, y el calor del espíritu público, que nunca falta a los instintos beneficiantes.

Es una necesidad grave la de proteger el estudio de la náutica y navegación como parte de los esfuerzos que debemos hacer para crear una marina mercante nacional. Angustia saber la declinación que experimentamos en este ramo, y yo juzgo de imperiosa necesidad que en cada uno de nuestros puertos principales sea mantenida por la provincia respectiva una escuela náutica y de navegación, y principios de construcción naval.

Algunas cargas pudieran quedar sobre las rentas municipales, con mayor razón y justicia si el Congreso las aliviara del peso de la instrucción primaria, a que indudablemente no pueden hacer frente en ninguna de las provincias de la República.

Entro, señor, a proponer a los legisladores la creación de una potencia infalible de los más apreciables bienes. Yo la llamaría *el poder comunal,* que en otros pueblos de la tierra se ha ensayado con tan felices resultados, y que la razón dicta que será siempre fecundo en beneficios.

Bastaría para crear ese poder, que la ley declarase a todos los sufragantes de cada parroquia miembros natos de la *Junta Comunal.* Que el día de pascua los llamase a votar directamente y por boleta, en el *director y vicedirectores* de la Junta, que según la población serían dos

o serían cuatro. A esta Dirección pertenecería recibir las cuentas, informes y existencias de la dirección cesante, y entrar a ejercer el día primero del año como deberes de la *Junta Comunal* cuyo cumplimiento correspondería a su dirección, los siguientes:

1º Fijar el presupuesto del *culto* en el año, de acuerdo con el párroco respectivo.

2º Fijar el presupuesto de los costos de primera enseñanza, en el año, de acuerdo con el preceptor de primeras letras.

3º Repartir el quántum de ambas contribuciones entre los vecinos en proporción a sus deberes, cobrarlo en porciones periódicamente, y pagar a los partícipes con la mayor religiosidad.

Esta Dirección debería tener jurisdicción coactiva sobre los contribuyentes, y también sobre los padres para que mandaran sus hijos a la escuela, y sobre el preceptor para que cumpliese sus deberes, y ella misma debería informar en cada año al prelado respectivo y al gobernador de la provincia el estado de la moral, del culto, del templo y del servicio parroquial, y elevar los comprobantes de su cuenta.

En las vacantes de cura y de preceptor, la Junta Comunal votaría también por el candidato que debiera ser presentado por su Dirección, ya al prelado, o ya al gobernador, según el caso. Novedad que fundaré, al hablar de los negocios eclesiásticos.

Ningún vecindario, señor, repugnará las contribuciones de culto y de enseñanza; y aquellos tan miserables que no pudieran sostenerlas, es bien cierto que hoy no gozan ni del uno ni del otro bien, ni los gozarían en largos años bajo la actual organización de estos ramos.

Paréceme ver nacer la noble rivalidad de las parroquias, en el sostenimiento de esos gérmenes de saber y de moral, fuentes verdaderas y únicas de todo trabajo, orden, progreso y libertad. Paréceme ver la unión filial de los vecinos con su párroco, y el espíritu de fraternidad que une al párroco con sus feligreses. Desde ese día no habría más disentimientos, sería esmerado el servicio parroquial, y los curas de almas arrancados de la dependencia, serían los patriarcas de sus poblaciones.

Esta reforma aliviaría las rentas provinciales de una fuerte carga, que, sin embargo, está muy distante del establecimiento de la instrucción primaria.

Al mismo tiempo quedaría aliviado el tesoro en gran parte, del peso de las asignaciones eclesiásticas, en circunstancias en que se hace indispensable llevar a efecto todo linaje de economías.

Hoy que el Congreso piensa en nuevas contribuciones, sería cabalmente la oportunidad de esta institución, cuyo gravamen sentirán los pueblos menos que cualquier otro, y que dejaría en las arcas municipales y nacionales una suma metálica de consideración.

La Iglesia Católica de Venezuela reclama la atención del legislador. De hecho es católica la nación casi entera; y en todas circunstancias no puede menos que ser importante su armonía con las leyes, prácticas y conveniencias de la familia política, que constituimos por la Ley Fundamental. La tuición del Soberano es imperfecta por la ley actual La Iglesia está esclavizada en puntos en que debiera ser independiente, y en otros, esenciales a la paz y a la armonía en la sociedad, está fuera del alcance de los poderes públicos.

El fuero de que goza el clero en negocios civiles y delitos comunes, es una contradicción de nuestros principios constitucionales.

La palabra "Patronato" trae consigo su definición del régimen español, y arrastró al legislador a dejar en oscuridad la tuición, el derecho soberano sobre todos los actos externos complicados con la vida de la sociedad.

La disciplina primitiva de la Iglesia, los derechos y prácticas de la Cristiandad, no debieran verse todavía entre nosotros desfigurados con las innovaciones del señorío feudal ni las usurpaciones de los reyes.

La Iglesia debe pertenecerse a sí misma en lo que toca a las conciencias, en las creencias, en la unidad del culto y adoración del Ser Supremo.

Pero en su aplicación a los pueblos, en su condición con los sagrados intereses de la asociación civil y política, la Iglesia no puede ser independiente del Soberano en cuyo seno existe. De aquí la tuición suprema: prerrogativa natural, imprescriptible e inalienable.

Aplicando estos principios a la reforma de la presente estructura, nada más conveniente que despojar al Poder Ejecutivo y sus agentes de la atribución de nombrar los párrocos: volviendo ésta a los prelados eclesiásticos, podría volver el derecho de presentación a los mismos vecindarios; a la iglesia respectiva; a la congregación de fieles que van

a mantener, obedecer, amar y respetar a su pastor: a la Junta Comunal de cada parroquia.

Reservaríase al Poder Ejecutivo, encargado de la paz, tranquilidad y orden de la República, el derecho de suspender al párroco que en el ejercicio de su ministerio se hiciera indigno de él, perjudicando los altos fines de la comunidad.

Esta reforma sola sacaría al clero de la esclavitud política y religiosa en que ha gemido, y lo incrustaría en la familia de que es parte, uniéndolo de una manera indisoluble con los pueblos, cuyas conciencias debe dirigir.

No opino por la extinción de los Coros, más de una vez indicada. Es indispensable que cada carrera tenga sus estímulos, toda labor su descanso. La senectud debe encontrar asilo en la sociedad; no puede haber consagración perfecta a la salud común, si al fin del camino nos espera el espectro de una vejez andrajosa y mendicante. La ciencia y la virtud merecen sus alicientes y sus premios.

Pero sí creo indispensable la derogatoria de esa ley, que dolosa y últimamente expidieron nuestros dominadores, creando dos prelacías más en la República. Cargar sobre el Tesoro dos nuevas catedrales, cuando la necesidad es tan tenue que no la siente la República, es prodigar la sustancia de nuestros pueblos.

Un punto hay que con instancia requiere la asistencia del legislador, aunque ya el Gobierno ha cortado el curso de los males, en uso de sus propias atribuciones; es a saber: la introducción de un clero verdaderamente extranjero en la República. Desde que el Gobierno anterior, en el empeño de volver la sociedad a los absurdos de la esclavitud política, mandó a buscar a Europa los rezagos de un clero que España había arrojado de su seno, como obra de la Inquisición, como regimiento del absolutismo, una corriente sensible de tonsurados desconocidos, extraños a la tierra como a sus instituciones e intereses, ha seguido invadiendo esta joven República, inocente y desprevenida, por la criminal tolerancia de sus conductores.

Es diametralmente contrario a las leyes del Estado y de la Iglesia este abuso escandaloso.

O son regulares, o son seculares los sacerdotes inmigrados. Si son regulares, no deben entrar en Venezuela. Nuestras leyes han extin-

guido los conventos. Los frailes no deben vivir sino bajo las reglas que han profesado, cumpliendo los votos solemnes que han hecho ante Dios y el mundo; y esto les es imposible en nuestro territorio. La clausura está prohibida por las leyes; la obediencia a sus superiores es imposible, porque aquí no existen ni pueden existir; la sumisión que ellos deben a los ordinarios eclesiásticos es imperfecta, porque forman una milicia dependiente del Papa, por el órgano de sus generales; con un voto de obediencia ciega incompatible con nuestras leyes, que a los prelados mismos prescriben el juramento solemne de obediencia a las leyes de la República. Siendo imposible la clausura y la vida en comunidad, viene a serlo también el cumplimiento del voto solemne de pobreza, que hacen los regulares al Ser Supremo.

Por estas razones, sin duda, prohibió el santo Concilio de Trento la existencia de religiosos fuera de convento.

Ley y costumbre ha sido en todos los países católicos para el establecimiento de una orden religiosa, para toda hermandad o cofradía, y para toda contribución, aun a título de caridad, que haya de obtenerse al consentimiento previo de la autoridad pública, y no puede admitirse el abuso introducido en Venezuela, sin hacer nugatoria esta prerrogativa del Soberano.

Por estas y otras razones legales, morales y políticas, los religiosos no pueden ser admitidos en Venezuela, y es un escándalo el abuso consentido por las administraciones pasadas.

Tampoco pueden los sacerdotes seculares ser admitidos sin formalidad alguna como lo han sido. Según las leyes existentes, ningún venezolano puede recibir órdenes sagradas, sino a *título* de capellanía o de algún beneficio. Ni los Concilios de la Iglesia ni el Soberano han querido que haya sacerdotes en la vagancia, ni que se convierta en industria por el mundo el ministerio sagrado. ¿Cómo, pues, ha de darse a los advenedizos el derecho que no tienen los hijos de Venezuela? *¿A qué título* entra un sacerdote extranjero en la República?

Urgentemente necesita la República de aumentar su clero, para completar el servicio parroquial en la cura de las almas, y para predicar y conservar la moral religiosa, como una de las columnas del bienestar y progreso de la sociedad. Pero no es por aquel camino que debe buscarse este bien. Es montando y protegiendo un Seminario en cada Diócesis, donde se dediquen a la carrera eclesiástica los que tengan

verdadera vocación, y que al lado de sus padres o superiores se formen dignos del servicio de Dios y de la patria, y entren al sacerdocio de conformidad con las leyes canónicas y civiles.

Yo encarezco a la legislatura la necesidad suprema de un decreto sobre la materia, y no dudo de su ilustración que consagrará algunas de sus tareas a este departamento esencial en la buena conformación de la República.

Con las reformas que dejo indicadas, el tesoro público resultaría aliviado del peso de gran parte de las asignaciones eclesiásticas, pues que la congrua de los curas quedaría a cargo de las *Juntas Comunales*. Este es otro motivo pue inducirá, sin duda, al Congreso de 1849 a ocuparse en la consideración de los puntos indicados.

Después de haber hecho las indicaciones que me han parecido más *del día* en los ramos de Justicia, Instrucción y Culto y antes de entrar en el asunto de rentas por la ligazón que el Tesoro y el crédito tienen con el Departamento del Interior o Gobernación del Estado, trataré de las materias de fomento, cuyo remedio considero al alcance de la presente Legislatura.

Es la despoblación del territorio, sin duda alguna, el origen de las más graves necesidades en la situación material de la República. No sólo es insuficiente el número de los habitantes para el área inmensa que poseemos, sino que, además, están diseminados y mal radicados. Millón y medio de habitantes en aquel delta que forman las setenta bocas del Orinoco, habrían levantado en poco tiempo un verdadero emporio; pero regados desde aquella inmensa vía hasta el Táchira y la Guajira, y fijadas las poblaciones entre las altas cordilleras que cruzan tan extenso litoral, las distancias vienen a ser obstáculos a todo progreso; y la fragosidad los aumenta, intercepta las comunicaciones, obstruye todo comercio interior, abate la producción, encarece los consumos, impide los cambios, incomunica las gentes y enerva el trabajo y la actividad. Es población la gran necesidad de Venezuela, y no será mucho que en tales circunstancias, y a pesar de la penuria del Tesoro, pida lo que como Ministro del Interior pedí desde 1830 al primer Congreso de Venezuela, a saber: un sacrificio para atender a objeto tan privilegiado. Visto el resultado de los ensayos hechos hasta ahora, el tamaño y el imperio de la demanda que el país nos hace, y la situación del erario público, yo juzgo que haríamos bien en derogar las leyes existentes de la materia, y establecer sencillamente lo siguiente:

1º El Estado auxilia la inmigración de extranjeros de cualquier punto de Europa o de Norteamérica, con el pago de diez pesos por el pasaje de cada adulto, que venga a los puertos de la República.

2º Esta suma queda a favor del propietario que pague el resto del pasaje, y que contrate con el inmigrado sus servicios al llegar, por el tiempo que baste a cubrir la suma total recibida por el capitán o empresario.

3º El inmigrado entrará al goce de los derechos de venezolano, y en los deberes de tal, por el hecho de su inmigración; y al efecto se le expedirá su carta.

4º Cada uno de los inmigrados designará cuando lo estimare conveniente, en las tierras baldías de la República, una porción de cuatro fanegadas, que le será dada en pleno dominio.

Estas disposiciones me parecen ser las que la República está en capacidad de librar y de cumplir. Bastarían por ahora a dar movimiento a la inmigración, y protegerían la agricultura con las sumas que impendiera el Tesoro.

La naturalización de los extranjeros por las leyes existentes, produce embarazos y dificultades con grave perjuicio de la nación. Abierto como está el país a los hombres de toda la tierra, vale infinitamente más hacerlos venezolanos *desde el momento que lo quieran ser, y lo pidan,* que dificultarles la naturalización y conservarles en su carácter de extranjeros. Esto no necesita demostración. urge la medida que propongo; y es de esperarse del celo paternal de los legisladores.

Declarada la libertad de conciencia y la de cultos en nuestras instituciones, es incomprensible cómo exista todavía vigente la disposición por la cual el contrato matrimonial haya de celebrarse exclusivamente ante los curas católicos. Esto equivale a llamar a los extranjeros y prohibirles que formen familias legítimas en el país. Es prescribirles, indirectamente, en su mayor número, que no se fijen entre nosotros. Es barrenar la moral, y autorizar la corrupción. Es prohibir el matrimonio aun a venezolanos por naturalización y por nacimiento.

El matrimonio es, y ha sido siempre, un contrato civil. Son las leyes civiles las que lo autorizan, las que lo hacen indisoluble, las que legitiman los hijos habidos en él, las que apropian y distribuyen las herencias, y las que definen los derechos y deberes de los cónyuges.

Fue después de la declaración de ser una y exclusiva la religión de España, y después de extrañados los no creyentes y los heterodoxos, que se pudo permitir que el contrato matrimonial se celebrara ante un párroco, y no ante el magistrado de cada vecindario.

Urge, pues, es de primera necesidad, que sin perjuicio de que los contratantes católicos ocurran ante su párroco y eleven a sacramento su unión conyugal, el contrato se declare previamente por las partes y quede contraído ante el juez respectivo, y quede allí registrado, para que pueda ser válido en todos los efectos civiles.

Es en esta ley que pudiera suprimirse el impedimento de la diversa creencia, y cualquiera otro que no fuese el parentesco en los grados que el derecho excluye, o la falta de edad, o el diferente compromiso contraído de antemano.

Dejo a cargo de los honorables senadores y representantes la consideración de todas las ventajas que envuelve esta reforma.

Les pido, además, el establecimiento de los registros civiles. El nacimiento, el estado y la muerte del venezolano, deben ser constancias civiles, porque de ellas emana gran parte de los derechos civiles.

La reducción de indígenas es, sin disputa, uno de los medios más adecuados para el adelanto de la población productiva, y para utilizar los elementos de nuestro territorio; pero esta es una materia de un mensaje separado, que espero será sometido a la consideración de la presente Legislatura.

Con las medidas indicadas pertenecientes al ramo de población, está íntimamente relacionada la disminución de toda fuerza que arranque brazos a la producción o convierta los productores en consumidores.

No participo, señor, del error lamentable de los que han destruido las fortalezas de nuestras fornteras y de nuestras costas, y hecho desaparecer nuestros parques y maestranzas, y dejado a la República de tal manera indefensa, que provoque con su propia desprevención toda ambición contra su independencia y soberanía.

Yo he abogado siempre por la gratitud que debemos a nuestros libertadores, por buenas leyes de retiros, de inválidos, de montepío, y demás actos que notoriamente se deben a los esfuerzos de la prensa que dirigí tanto tiempo.

Juzgo que Venezuela debe conservar y mejorar en cuanto pueda los elementos de su defensa, para no provocar desafueros con su debilidad, y para evitar inmensos gastos y males y sacrificios enormes en el momento del peligro.

Pero para esto basta no destruir, y establecer un sistema lento y seguro, para ir reedificando y restableciendo lo que destruyó la ambición de un hombre, que por hacerse necesario, aniquiló toda fuerza que no fuera la suya personal. Creo que debemos crear y conservar aquellos institutos militares que formen ciencia o constituyen arte, como los cuerpos de Ingenieros, de Marina, de Artillería y Zapadores, porque es una mengua, señor, que haya plazas artilladas en que no pueda hacerse una salva, y que haya buques que no puedan navegar por falta de quien los mande.

Pero, cubiertas estas necesidades, en que no debo extenderme porque pertenecen al Departamento de la Guerra, tócame reclamar para el trabajo y la producción, todo brazo que no sea indispensable para guardar nuestras fortalezas y para la guarnición de los puntos de importancia peculiar.

Treinta mil hombres distintos habrán volado a las armas en el año de 1848, a la voz de un Gobierno protector de los derechos de la nación; y no ha habido privaciones ni peligros que no haya dominado cada uno de esos valientes, por todo el tiempo que ha sido necesario hasta vencer. El ejército es el pueblo. Aquel gobierno a quien no bastara el pueblo por defensa, ese gobierno no debería existir. El de Venezuela acaba de hacer esa prueba solemne, y la vería repetida cuantas veces se hallaran en peligro la independencia o la libertad de la República.

Y estos principios serán todavía más incontestables si, como es de esperarse, dictare el Congreso la ley organizando la gran Guardia Nacional. Ahora que los hombres sintieron la necesidad de ser soldados, ahora que lo han sido en larga y cruda campaña, y que se han cubierto de gloria reconquistando sus derechos, ahora es que una ley bien combinada dejaría establecida para siempre la Milicia Nacional, como base inmoble de la independencia y de la libertad de la nación. Y haciendo en turno el servicio indispensable, y los ejercicios convenientes para su doctrina, harán inútil una fuerza permanente que sea superior a la situación fiscal de la República.

En este Departamento podemos hacer una economía de grande consideración en el presupuesto anual.

No puedo prescindir en este lugar de pediros con instancia, a los fines mismos que me propongo, que tendáis una mirada de gratitud y de compasión hacia las viudas, huérfanos y padres ancianos de las víctimas de esa campaña, en que hemos conquistado la soberanía del pueblo. La ley de montepío no se acordó de los milicianos, y yo me atrevo a hacer mención de esta materia, porque gravita poderosamente sobre nuestra conciencia, y porque son garantías del orden y de la libertad futura, los estímulos y premios que se concedan a la virtud probada, y las muestras que dé la nación de su gratitud y magnanimidad.

Es para que haya milicia que pido se le haga justicia; y deseo que ella baste al sostén y defensa de la patria, para que siendo innecesario un ejército permanente de escala superior a nuestras fuerzas, quede el Estado en situación de cubrir los gastos de su existencia y los sagrados compromisos que tiene contraídos sobre su crédito interior y exterior; y reclamo por estos bienes, por su estrecha relación con la paz, el orden, la prosperidad y dicha de la República.

Continuando el examen de los ramos conexionados con la población, como el primer elemento de trabajo, producto y fomento, entro a hablaros de la manumisión, que no tiene menos enlace con el buen orden de la sociedad, con su justicia, sus derechos y su honor.

La ley de Colombia de 1821, dada en un país (Venezuela), cuya riqueza agraria dependía casi exclusivamente de la esclavitud es, sin disputa, una de las conquistas más nobles de la guerra de la Independencia: uno de los timbres más eminentes de la victoria, de los fines más honrosos de la revolución, y de las mejoras heroicamente afianzadas para la humanidad. Colombia dictó una ley inmortal, como su nombre y como su gloria.

Contentos los venezolanos con la ley, sólo queremos que se cumpla religiosamente. Medio único, entre la libertad y la propiedad, que el Gobierno colonial había colocado en polos diametralmente opuestos, esa ley no admite inclinación alguna en su estricto cumplimiento.

Pero, señor, abusos se han introducido, y se han cometido injusticias, que el Congreso debe reformar con mano firme.

Me contraeré a los puntos principales de la materia.

Declaró el Soberano en 1821 que los partos de las esclavas *serían libres,* y que entrarían al goce de la libertad a los dieciocho años de

edad. Fue un derecho natural conquistado, reconocido y consagrado por el derecho civil, al constituirse la Gran República.

Este derecho quedó concedido a todos los partos de esclavas, mientras las hubiera en la República.

Este derecho era y es irrevocable.

Esa ley de 1830, que privó de tres años de libertad a los que nacieron ya libres, y debían gozar este bien supremo tres años antes, esa ley es contraria a los principios eternos e inmutables del derecho.

El decreto del Poder Ejecutivo, que so pretexto de reglamentar la ley restringió derechos naturales, civiles y políticos, y dispuso de la más eminente propiedad, fue una usurpación escandalosa del Poder Legislativo, quebrantó el sistema y violó la justicia.

Enhorabuena que el manumiso, menor todavía, quedara hasta la mayoridad bajo el amparo y custodia de un tutor. Pero este tutor, que por las leyes es de libre elección a los doce y a los catorce años, con mayor razón debiera ser de libre elección a los dieciocho.

Si a los veintiuno, entra el venezolano a ejercer los derechos políticos, no se alcanza la razón por qué la tutela que se ha llamado patronato, se alargara hasta los veinticinco.

Para que hubiese justicia en las juntas, no debiera componerse sólo de propietarios. Deberían entrar a componerlas, de por mitad, venezolanos manumitidos, beneficiados ya por esa ley humana y filantrópica.

El síndico es siempre un propietario, y en gran número de casos, personalmente interesado. Todo ciudadano en ejercicio de sus derechos debiera ser persona legítima para representar los del manumiso, porque si hay causa que en derecho produzca acción popular, es sin disputa la causa de la libertad.

Todo juez es competente entre nosotros para los delitos comunes y políticos, porque la vindicta es una en la sociedad. También es una la libertad. Ni el esclavo ni el manumiso tienen vecindario. Todo juez debiera ser competente para oírlos y hacerles justicia. Más difícil es que se hagan representar a la distancia los propietarios, que los míseros esclavos y los pobres manumisos.

Contrasta con la severidad que despliegan las leyes con los reos de fuerza y detentores arbitrarios, la benignidad con que el reglamento ejecutivo trata a los detentores del hombre ya libre, en la servidumbre.

Es de imperiosa necesidad que una ley defina todo estos derechos, y los del amo y del tutor en la corrección del esclavo y del manumiso, y los que tengan estos desgraciados para ser alimentados, vestidos, asistidos y curados en sus enfermedades.

Es urgente declarar que el matrimonio, como estado independiente que produce la emancipación según las leyes, produzca la de los manumisos; y que, siempre que tengan padres, abuelos, hermanos o tíos libres, entren éstos a ejercer la tutela de sus deudos menores.

La tarifa, señor, del valor de los esclavos, es la misma del Gobierno español, cuando los hijos de aquéllos, de generación en generación, debían ir acreciendo y perpetuando la propiedad. ¿Será justo conservar su precio, después que la ley ha mandado terminar la esclavitud, y limitó la propiedad a sólo el individuo que ella encontró esclavo? No; es menor la propiedad, es menor su precio. Debiera terminar la esclavitud a los cincuenta años, que harto pagados quedan los dineros con que se compró; y a partir de este punto, juzgo que debiera rebajarse retrocediendo en los valores de tarifa; y no se aleguen los derechos de la propiedad, porque esta desdichada propiedad está situada por los arcanos de la suerte y por hechos y derechos pasados y consumados, en colisión con el derecho sano de la libertad, propiedad también, y la más grande, la más sagrada de las propiedades.

Es escandaloso, señor, que establecido un impuesto para la manumisión anual de esclavos hace veintiocho años, no se haya visto sino en los dos años que Bolívar administró Colombia cobrarse con exactitud el impuesto y cumplirse religiosamente con las manumisión. Raros han sido los casos en que se haya visto una ejecución del precepto, siempre imperfecta, menguada y oscura. Es necesario imponer responsabilidad severa a los administradores del ramo de manumisión y prevenir, bajo penas terminantes en toda omisión, que se publiquen mensualmente en la Gaceta de Gobierno los estados de ingreso y egreso de esas cajas y de sus tanteos mensuales. Y es indispensable que de todo fallecimiento den cuenta los párrocos a los gobernadores de provincia, también por mes, para que se publiquen estos estados con los que eleven los tesoreros de manumisión. Es así como podrán la opinión pública y las autoridades competentes juzgar a esos empleados, que hasta hoy parecen haber estado independientes de toda jurisdicción.

Yo no propongo en los precedentes párrafos sino los mandamientos del derecho vigente en Venezuela y en el mundo civilizado; partiendo

del gran derecho, perfecto e irrevocable, consagrado en 1821 por el Congreso Constituyente de Colombia; y que siendo la declaración de un derecho natural, no ha existido ni existe poder legítimo para modificarlo ni restringirlo, porque no lo ha habido ni lo hay para decretar ni restablecer la esclavitud.

Justicia, señor, justicia es la base de todo orden, de toda paz, de toda libertad; y yo sería indigno del puesto en que me encuentro colocado, si por temor o consideración de algún género, ahogara mis propias convicciones o desoyera el grito de la conciencia de la nación.

El libre tránsito, no sólo es un derecho constitucional, sino que es, además, un elemento de trabajo y de progreso material; y entre nosotros requiere la protección del legislador, porque gradualmente se va minando y en el hecho se encuentra en las tinieblas de la arbitrariedad. No sólo las Diputaciones Provinciales pueden modificarlo y restringirlo a título de policía, sino que los gobernadores y los jefes políticos publican sus bandos cuando lo estiman conveniente, y entorpecen y destruyen el derecho constitucional. Una ley debiera ponerlo fuera del alcance de todas estas usurpaciones, ya que tan mal se ha entendido el mandamiento fundamental; y como los pasaportes, detenciones arbitrarias y otros procedimientos semejantes entorpecen y restringen la libre facultad del tránsito, por indirectos que parezcan, debieran ser abolidos. Para los casos de guerra y conmoción interior, la misma ley debería proveer a la seguridad pública, autorizando y metodizando el uso de los pasaportes y salvoconductos, el entredicho o incomunicación de los territorios insurrectos, y todo lo demás del caso; porque la arbitrariedad es el más absurdo de los males que pueden experimentarse en el sistema representativo. La práctica de los pasaportes para el exterior llega en algunas provincias a ser tan abusiva, que obstruye la libertad constitucional, mientras que ningún bien produce, porque el que quiere salir clandestinamente nunca piensa en pasaporte. La imposición gravita, así como el mal de la demora, que es muy grave donde los periódicos son semanales y hay que esperar tres publicaciones, sola y exclusivamente sobre los hombres de bien.

El derecho constitucional de la libertad del domicilio ha sido atacado también escandalosamente por decretos de las anteriores administraciones, y aunque hayan sido derogados por la presente, toca al legislador ponerlo fuera del alcance de toda autoridad, porque ninguna puede en la República contradecir sus leyes fundamentales.

Las vías de comunicación vienen a ser, después de la población, el segundo de los grandes objetos del progreso material del país, y aunque se ha facultado a las Diputaciones para hacer contratos, decretádose algunos fondos y héchose algunos adelantos, falta, señor, el agente principal de las mejoras en este ramo. El que las invente y las revele y demuestre al interés particular, que ha de acometer las empresas, y a la autoridad que también puede emprenderlas por sí, o bien protegerlas o contratarlas. Dos o tres ingenieros prácticos y hábiles dotados por el Tesoro para la exploración de los terrenos y distancias, el reconocimiento de las posibilidades o dificultades, la ejecución de los nuevos perfiles y la dirección de los trabajos, serían un medio de grande economía en este negocio en lugar de ser un gravamen. No se disiparían sumas como ha sucedido hasta ahora en proyectos inconsiderados, erróneos y hasta perjudiciales.

Las necesidades de este ramo son inmensas, pero en la postración en que nos ha dejado la ambición de un hombre, y los trastornos, sacrificios y combates que han sido indispensables para salir de él, yo no me atrevo a proponer sino la medida indicada, y otra que estimo de suprema importancia, y que paso a exponer.

Tres vapores posee la República en buen estado de servicio. Necesidad imperiosa tiene de conservarlos armados, de modo que en cualquier día puedan recibir la dotación competente, y defender la República. Entretanto, una menor, prudentemente calculada, sería suficiente. Dos de estos buques podrían salir de Bolívar y Maracaibo en un día y hora fijas, cruzarse en La Guaira, y rendir viaje en los mismos puntos, dos o tres veces por mes; tocando en días prefijos en un puerto del saco, en La Vela, Cumarebo, San Juan, Tocuyo y Puerto Cabello, a sotavento, y en Carenero, Barcelona, Cumaná, Juan Griego o Pampatar, Carúpano y Güiria, a barlovento. El vapor se presta perfectamente a la determinación de tiempo, y prefijadas también las horas de cada estancia, tendríamos por resultado la comunicación pronta, cómoda, económica e infalible en todo el litoral de la República. Conducirían las valijas; los oficiales, tropas, pertrechos y cuanto el Gobierno necesitase transportar; contribuirían al celo del contrabando, aunque no fuese sino con prontos avisos, que fácilmente darían en esa recorrida constante de nuestras costas; serían una precaución contra tentativas de cualquier enemigo; mantendrían en contacto frecuente todas nuestras plazas de comercio, facilitarían el tránsito conduciendo pasajeros con comodidad,

economía, prontitud y evidencia en el tiempo del viaje; y podrían admitir y conducir aquella cantidad de carga proporcionada al tiempo de sus estadías, fomentando mucho el comercio interior, que tanta protección necesita, tan aniquilado se encuentra y tantos bienes puede producir. Sucede constantemente la desgracia de que en uno o más puntos de nuestro litoral abunden y nada valgan sus productos, mientras que en otros escasean y encarecen; y si no se cambian, es porque se ignoran estas circunstancias, porque las especulaciones envuelven suma dificultad y riesgo por el considerable tiempo que media entre la necesidad de un punto y la noticia recibida en otro, y el que ha de discurrir entre el proyecto y su final realización. Dos vapores cruzando constantemente nuestro litoral, con días y estancias prefijas, y buena organización de su servicio, engendrarían multitud de especulaciones, aumentarían trabajo e industria, darían ocupación a hombres y capitales, pondrían en breve comunicación nuestros pueblos, y cambiarían el aspecto y situación de las poblaciones de nuestras costas. El otro sería altamente conveniente dentro del Lago de Maracaibo. Haría el comercio de los pueblos de sus riberas, y metodizando también su servicio, aliviaría infinito la suerte de aquella provincia, y notablemente la de sus vecinas, y puesto en buenas manos, sería la más sólida garantía del orden y seguridad de Maracaibo. Valdría más que el castillo de San Carlos.

Al encarecer a la legislatura el decreto respectivo, no temo aventurar que si se combinase como es de esperarse, el costo de tan benéfico establecimiento no gravaría al tesoro público. Los ahorros que produciría en el ramo de correos, las economías en los transportes del servicio público, los productos de gran número de pasajeros que en tal situación habría constantemente, y los fletes de los cargamentos que condujeran, bien pronto harían una suma mayor que la que se impendiese en el mantenimiento de los buques.

Una ley fijando e igualando en todos los puntos de la República las pesas y medidas, es una verdadera necesidad. Las pesas y medidas son signos nacionales, que como el valor de la moneda requieren la más perfecta unidad dentro del Estado. La anarquía de este ramo entorpece y dificulta gravemente el comercio interior, que es un agente poderoso de prosperidad. Y si el Congreso se ocupare de esta materia, espero que incorpore a Venezuela en el progreso que el mundo civilizado va asegurando con el *sistema métrico,* que tiende a la igualdad universal de los pesos y medidas, de que tantas facilidades y utilidades reportarán

todos los pueblos en el comercio general. Trayendo todas las proporciones de extensión, cabida y gravedad al sistema decimal, aquél es sin disputa el término de la perfección, y sería lamentable que no nos colocáramos en él al ejecutar una reforma, que presentaría los mismos inconvenientes con cualesquiera otras nuevas proporciones, sin alcanzar los bienes de la que tengo el honor de proponeros.

La ley que acordó los privilegios exclusivos temporales a la importación de nuevas industrias en el país, fue una de las conquistas de la *oposición constitucional* que hicimos a las pasadas administraciones, pero resultó mezquina e insuficiente, en demostración de la violencia que sufría aquel orden de cosas al expedirla, como opuesta a la índole de aquella situación, y a sus tendencias de conservar a Venezuela en la condición de una propiedad que debiese ser explotada en diferentes sentidos, por los diferentes monopolistas confabulados para gozarla. Es insignificante el término concedido a los privilegiados. El no es suficiente estímulo para las empresas de invención, o importación y aclimatación de industrias que necesitamos, y que deben venir a crear valores en nuestro territorio y aumentar la República. Productora Venezuela de algodón y tantas materias filamentosas, productora de innumerables cueros, de diversos tintes, plantas y sustancias medicinales, y de tantas otras materias primas, es absurdo que haya de prescindir perdurablemente de todo género de industria. El medio más eficaz para alcanzarlas es, sin disputa, el de los privilegios a los inventores e introductores; y el valor de estos privilegios depende del tiempo que se les conceda. No pudiendo consagrar sino pocas líneas a cada una de estas indicaciones, terminaré la presente encareciendo a los legisladores, que aseguren para la patria esta fuente de productos y prosperidad.

Siento, señor, contradecir un principio que a fuerza de ser perjudicial para Venezuela, ha sido y es tan útil para unos pocos individuos; y por sus esfuerzos constantes, tan poderosos como interesados, ha venido a echar raíces y logrado destruir nuestras artes nacientes. Me refiero, señor, al abandono casi total de esas artes, lanzadas a la competencia con todos y cada uno de los pueblos de la tierra, y especialmente con el que tenga para cada una de ellas mayores y mejores elementos. Yo no concibo cómo un pueblo de tan escasos brazos y capitales, pueda librar su suerte sobre un principio absoluto de la competencia con tantas, tan pobladas, ricas e industriosas naciones, como son aquellas del comercio universal. Veo que ellas mismas, repletas de población y ca-

pital, no se abren entre sí las puertas de esa competencia, sino que lenta y cautelosamente, en el estudio perseverante de sus propios intereses, van haciendo concesiones al comercio, a medida que sus artes e industrias van siendo más fuertes y poderosas.

Se ha pretendido aplicar a nuestras artes, que no son sino las de *primera e imprescindible necesidad,* teorías que no admiten los pueblos antiguos sino con exquisita precaución, aun para las artes de exportación, lujo y refinamiento. Hacer su pan, su calzado, sus vestidos y otros artículos de *primera necesidad,* doméstica e imprescindible, es labor de cada pueblo, porque ni aun pudiera concebirse cuál sería la suerte de aquel que no pudiendo producir nada más barato que los demás, se entregara a esa competencia absoluta. Diráse que tenemos nuestros frutos de exportación; pero, señor, ¿cabe que toda la población se contraiga al cultivo de esos cuatro o cinco frutos mayores? ¿Cabe que las poblaciones de nuestras ciudades se compongan de agricultores y criadores propietarios, o de agricultores y criadores jornaleros? Aunque todos los hombres llegaran a serlo, ¿podría serlo también la otra mitad de la población? A esta otra mitad, ¿no se le reservará ocupación ninguna de que pueda sustentarse y vivir? Esos son delirios, señor, tan contrarios a la moral como al bienestar de los pueblos y a la solidez de sus gobiernos. El legislador debe asegurar trabajo posible y honesto a todos los habitantes, que tienen un derecho sagrado a ese trabajo. Así como sería un absurdo el principio de que un pueblo se abasteciera a sí mismo de cuanto necesitara, así es absurdo el otro extremo; el de que satisfaga todas sus necesidades con trabajo extraño. Amo los principios liberales y generales de la economía política, como todos los progresos del espíritu humano, pero sé que sus aplicaciones deben combinarse con todos los demás principios indispensables a la existencia de la sociedad.

Nuestras artes de primera necesidad deben abrigarse con derechos protectores, y el trabajo de las mujeres muy especialmente, para asegurar otros fines de inmensa importancia en la existencia social. Pido, pues, y pido con particular empeño, derechos protectores para las artes y productos de *primera necesidad,* y para el trabajo indispensable de la parte débil de la población, y de cuantos no sean ni puedan ser agricultores ni criadores.

Los vestidos hechos, el calzado, los sombreros de paja y palma, las monturas, las obras más comunes de herrería, los muebles hechos, y

ciertos objetos de fundición, la teja y ladrillo, las obras de lata y latón, la loza ordinaria, las cestas y canastas de todos tamaños y calidades, hamacas y chinchorros, las mochilas, los cabestros, las escobas, las pieles curtidas, el jabón, las velas, cierto número de labores mujeriles, las prendas y joyas de plata y oro, los libros encuadernados, la tinta y arena para escribir, el rapé, los tabacos torcidos y cigarrillos hechos, las cartillas, catones y textos de enseñanza, y los libros de devoción, y otros artículos de fácil y conocida producción en el país, y cuyo trabajo es indispensable para que ganen sustento las mujeres y gran número de hombres, y para que haya a qué aplicar a los infantes que no deben criarse en la holganza, son objetos que deben ser protegidos por el legislador, y cuya falta sería insignificante para el comercio, encargado de abastecernos de todo cuanto es necesario para la vida.

Entre las artes e industrias que más importantes resultados pueden dar a Venezuela, paréceme que debiera merecer una justa preferencia el de la construcción naval, para la cual tenemos tan felices elementos y señaladas ventajas naturales. Son abundantísimas y de calidad sin rival nuestras maderas de construcción, que son la base, el fundamento de aquella industria y de su producto. Tenemos breas minerales y materias exquisitas para el cordaje; tenemos excelentes constructores y puertos y marinas inmejorables, que la naturaleza ha prodigado en nuestras costas; poseemos una inmensa línea litoral, llamada al comercio marítimo por su propia y feliz situación, y al frente de ella multitud de mercados y plazas comerciales en el archipiélago de las Antillas. No falta para la existencia de una marina mercante que dé útil empleo a esos elementos naturales, utilice esas ventajas, ocupe provechosamente hombres y capitales, preste facilidades a nuestros cambios, y sirva de base para la marina de guerra en los casos en que la patria la necesite, sino la protección que deben las leyes a los ramos de prosperidad y riqueza pública. Falta que se devuelva su legítima existencia al comercio de cabotaje, exclusivo de la bandera nacional, como lo es en todos los países de la tierra, poniendo término a este abuso inconcebible, que con el nombre de escala ha entregado el comercio recíproco de nuestras costas a los extraños, destruyendo hasta los elementos de nuestra pequeña marina, pues que ha dado en tierra con todos sus estímulos. Falta que no demos nuestra bandera a la construcción extraña, sino de cierto número de toneladas en adelante, o que se grave poderosamente toda nacionalización de buques extraños; porque la disminución de derechos a la bandera nacional, con que el régimen pasado quiso remediar los males que

el mismo había engendrado, es contraria a los tratados públicos existentes que debemos cumplir con religiosidad y buena fe. Faltan las clases de náutica, navegación y construcción naval de que antes hice mención al hablar de los estudios. Faltan las matrículas de mar o alistamiento de la milicia marinera, que por una ley debieran crearse en nuestras costas; y faltan sobre todo, dos o tres astilleros que, a poca costa, podría montar la nación o hacer montar por contratos con capitalistas empresarios, en Maracaibo, Puerto Cabello y el punto mejor escogido del oriente, otorgándoles concesiones bastantes a servir de estímulo para su creación. Bastaría quizás la dotación de un constructor para cada punto, que encargado de la enseñanza dirigiese las construcciones; facilitando el Estado sus almacenes, sus maderas, sus presidios, la libertad de todo impuesto, la exención de otros servicios, y otros estímulos semejantes. Planteados que lo fuesen, nuestros astilleros marcharían velozmente en su crecimiento y perfección, por el concurso de los intereses públicos y particulares que la ley hubiese creado y hecho concurrir a su sostenimiento y prosperidad.

La industria pecuaria no puede quedar, señor, abandonada a la triste suerte que está corriendo, desde que la propia inmensidad de nuestra riqueza pastoril ha venido a anonadar sus productos en la estrechez del consumo. Exige imperiosamente que demos empuje a la exportación de esos productos; y esto está al alcance de los poderes públicos. Toca al Ejecutivo abrir y mejorar los mercados de nuestra producción en una escala proporcional a la inmensa riqueza de nuestros Llanos, que con cualquiera ventaja que hoy adquiriese en su mercado natural y necesario, se elevaría de repente a valores incalculables, y traería a Venezuela tesoros efectivos, que la colocarían inmediatamente en la más próspera situación. Materia es ésta del Departamento de Relaciones Exteriores, en que no debo extenderme más.

Pero aunque pareciese episódico, no omitiré la expresión de mi profundo convencimiento de que el ramo de Relaciones Exteriores está llamado a causar grandes bienes a Venezuela, tan luego como los poderes públicos entren a meditar en él, y le acuerden toda la protección a que tiene un perfecto derecho en la escala de las altas conveniencias nacionales.

Toca al legislativo la exención de todo derecho nacional y municipal a nuestras salazones, a su exportación, y a las personas, máquinas, terrenos y embarcaciones ocupados en esa exportación. Tócale acordar

cuantiosas primas a todas las mejoras de esta industria; y libertar de derechos las sales, envases y cuantos artículos puedan concurrir a la elaboración y navegación del artículo. Pero lo que marcaría honrosamente esta época legislativa sería, en mi concepto, la medida que voy a proponeros.

Paréceme, señor, que toca a la nación montar dos o tres grandes establecimientos para las salazones de los particulares sobre nuestras costas; porque lo esencial de la operación depende de la temperatura, ésta de la altura del lugar, y el producto depende mucho de la fácil y barata conducción del artículo al mar, según la localidad del establecimiento. Ningún particular puede acometer entre nosotros semejante empresa. Es indispensable explorar por inteligentes que la República debiera pagar, la alta cordillera que ciñe nuestras costas, para designar los lugares adonde pueda concurrir mayor número de ganados, con menor desmérito, donde puedan conservarse por algunos días con pastos y agua suficientes, donde los grados de temperatura y sequedad favorezcan la buena salazón, donde haya facilidad y comodidad para las operaciones, y desde donde sea corta la distancia al mar, practicable la conducción por ruedas, y cómodo y seguro el embarcadero. Es indispensable, después de la designación, el trozo de camino por donde hayan de llegar al punto los ganados, y abrir la corta carretera que conduzca las salazones a su embarcadero. Necesitarían los establecimientos un encargado de su régimen y conservación, y un derecho muy pequeño bastaría a indemnizar a la República de los gastos impendidos.

Paréceme innecesario recomendar a la presente legislatura con mayor instancia estas medidas de protección a la industria pecuaria.

Pero, repito, que el mayor bien que puede hacerse a este ramo y a otros de la producción nacional, está en la protección que acuerde el legislador a la formación de un Despacho de Relaciones Exteriores, y al estudio y consagración que son indispensables para formar hombres, en una carrera tan indispensable como las demás que tenemos, al fomento del país y a su armonía en el mundo civilizado.

Omitiría enteramente toda iniciativa de protección inmediata a la agricultura y demás industrias, si fuese posible prescindir de la situación excepcional en que nos encontramos. Es en la concurrencia del cuerpo entero de la legislación que debe buscarse, a mi entender, el desarrollo legítimo del trabajo, la suma de los productos, el equilibrio de los valores y, en fin, la prosperidad; estimular al trabajo, facilitar las primeras

materias, proteger con discreción las artes de primera necesidad, diseminar la educación, robustecer la moralidad, asegurar la justicia, dar alas a la industria y al comercio, economizar las rentas y administrarlas con pulcritud, hacer respetar todos los derechos, conservar la paz y amistad con el exterior, adquirir y mejorar los mercados, respetar todos los derechos y conservar el orden público, ya en la formación de leyes, ya en su aplicación, y ya administrando el Estado, son los verdaderos medios de proteger a los hombres y sus propiedades. Pero cuando para conquistar la independencia ha sido necesario inmolar todas las fortunas, en su mayor parte agrícolas; para destruir la esclavitud, quitar sus brazos a la misma agricultura; para hacer frente a los empeños exteriores, arrancar a la circulación las sumas circulantes, tan necesarias para mantener el equilibrio de las propiedades, conservarlas y fomentarlas; cuando de largo tiempo atrás se lamenta la decadencia de los establecimientos agrarios y se espera un remedio eficaz; cuando la suerte de esa riqueza territorial, envuelve la de la masa entera de la población, que ella alimenta; cuando los bienes que se la hicieran habrían de refluir directa e inmediatamente sobre todas las clases laboriosas; y cuando considero que la decadencia de la industria madre engendra la de todas las demás, y constituye un malestar general, no puedo prescindir de la confesión de que existe una grande e imperiosa necesidad, y de que los conductores de la República le deben una eficaz consagración para remediarla.

Por mi parte, he estado siempre poco dispuesto a aceptar el establecimiento de institutos que hagan contribuir a todos para remediar a algunos, que lancen a la circulación valores legales sin el apoyo de valores reales, que comprometan, la fe pública en lo que no pueda cumpirse, que a falta de confianza la ordenen y preceptúen, que comprometan el crédito nacional a futuros trastornos y positivos riesgos; y mucho menos dispuesto me he encontrado a aceptar como legítimos y legales mandamientos del poder público que quebranten derechos constitucionales, y pretendan hacer obligatorios los actos que resista la voluntad de los propietarios en el uso de su propiedad.

Menos dispuesto aun que en cualquier otro tiempo, debo encontrarme ahora, pues que la base de todos los proyectos concebidos hasta hoy han sido el tesoro o el crédito públicos y estos dos pretendidos manantiales se encuentran hoy en tal impotencia, que ni pueden hacer frente a las obligaciones del crédito, ni cubrir las necesidades del servicio público.

Sin embargo de todo, lo imperioso de la necesidad y lo grave de las circunstancias, me imponen el deber de presentar un proyecto de auxilio a la madre agricultura, que pueda alcanzar a las demás industrias. Pero no entraré a exponer estas ideas, sin presentar la situación fiscal de la República tal cual yo la considero, y esto requiere de los legisladores que pasen por la pena de prestar aun toda su atención a los puntos en que yo hago consistir aquella situación, o mejor dicho, en la sucesión de causas que yo creo hallar a la actualidad en que estamos, que no es, por consiguiente, sino su efecto necesario. Halladas las causas del mal, es que me parece posible atinar con sus remedios.

La especie circulante representa todos los valores, y es indispensable su existencia en determinada proporción con el quántum de esos valores, para que ellos se conserven en el grado de movilidad conveniente, y sin el cual quedan sin precio venal y poco o nada significan.

Venezuela, como país nuevo, carece de acumulaciones metálicas, que necesitan la sucesión del tiempo, del trabajo y la economía, para irse aglomerando.

Como país nuevo, también abunda en elementos fácilmente convertibles en propiedad valiosa, como sus tierras, sus maderas, tintes, plantas medicinales, minerales, navegación de ríos, empresas de caminos, etcétera, etcétera; objetos todos que van apareciendo en el cuadro de la propiedad, y creciendo en él en proporción a la cantidad circulante de especie metálica, pero que a medida que van apareciendo, van alterando su equilibrio con ella, si ella no se aumenta en la misma proporción.

De aquí el abatimiento del valor de las propiedades raíces e industriales, y el encarecimiento de la moneda misma. Este encarecimiento es su alto interés; y este interés, nuevo y ruinoso mal para las industrias y fundos. Estos no encuentran su precio, ni pueden hacer frente con sus productos a los que el dinero exige para sí, ni pueden ser bien sostenidos, ni representan en crédito su propio valor.

A lo que alcanzo, aqueste mal es endémico de los países nuevos, y encuentra remedio en sus relaciones con los demás pueblos, y en el crédito que gocen en ellos, para que la especie circulante que abunda donde todo es ya propiedad, y ésta ha llegado al máximum de sus valores, y el numerario ha bajado su precio hasta equilibrarse con las rentas de la propiedad fundada, hasta que ese sobrante de los países viejos

venga en auxilio de la industria y propiedad nuevas, a representarlas, sostenerlas y ayudarlas a reproducir. Si en esas relaciones y ese crédito con los mercados monetarios no se encuentra la corriente de valores metálicos, no siendo el país minero, la estancación, la parálisis indefinida viene a ser consecuencia necesaria.

Y si el país es favorecido por la naturaleza con la espontaneidad de sus tierras y otros elementos, y contraído al trabajo funda y levanta propiedades territoriales en súbita progresión, altera violentamente el equilibrio de estos valores con los circulantes; y el mal es más sensible si la falta de crédito u otros inconvenientes contienen la importación de capitales monetarios. Entra apenas el precio del producto o cosecha anual, pero no la suma representante de la propiedad misma o del capital creado.

Si esa industria es la agricultura, y no consiste en labores y frutos anuales, en que no hay más valor afincado que la tierra, sino en arboledas y establecimientos que viven un siglo, y dan frutos mayores y preciosos como los de la zona tórrida, la aparición de estos fundos que no es seguida de su legítima representación metálica, encarece la especie, altera más la proporción y reagrava las consecuencias.

Por todas estas razones, Venezuela, como país nuevo, debe sufrir carencia y carestía de numerario, y debe sentir de tiempo en tiempo deprimida la propiedad, entorpecidos su fomento y movilidad, y angustiados sus poseedores.

Pero hay circunstancias todavía más peculiares a nuestro país, para agravar estos males.

Una guerra tenaz y asoladora interrumpió la producción y el trabajo por muchos años.

El país fue saqueado durante aquellos tiempos por los que veían acercarse el término de su explotación.

Grandes sumas exportaron los antiguos capitalistas, en su mayor parte enemigos de la Independencia.

El desorden de los gobiernos militares, en lugar de fomentar, empobreció más la tierra.

Las revueltas continuaron obrando en perjuicio del crédito exterior, que contra sí tenía la distancia de los pueblos ricos, la diferencia de idioma, religión y costumbres, la preocupación contra la insalubridad de

nuestros climas, y otras causas morales de grande influjo; y esa falta de crédito exterior ha contenido siempre con tenacidad la afluencia de numerario, que sin esas causas hubiera venido infaliblemente en busca de segura colocación y buen precio.

Todavía hay otras causas. Dado nuestro territorio y el número de sus pobladores, apenas estaba este pueblo en la edad de ser criador, porque los pueblos no pasan del estado nómada, en que viven de la caza y pesca, sino a formar rebaños para facilitar su mantenimiento; y es cuando llegan a ser pastores en toda la escala que permite su situación, que pasan a ser agricultores; es después de bien poblados y cultivados, que pasan a ser manufactureros.

Venezuela está muy distante de esto último, y es un problema para mí, si hoy sería agricultora con productos de exportación, en el caso de que no hubiese introducido el Gobierno colonial esclavos africanos, cuya suma de trabajo hiciese la riqueza de sus dueños.

De cualquiera manera que sea, ese número de brazos le era necesario a la agricultura existente, pues que con ellos se había creado; y como la República debía poner fin a la esclavitud, y se lo dio en 1821, y como desde aquella fecha ha ido ella menguando, y hemos llegado a punto en que podemos afirmar que dentro de diez años no habrá esclavos en Venezuela, porque ni aun valdrá la pena de conservar los que queden, resulta, que falta a la agricultura su principal agente, que son los brazos que la dieron existencia; y ella decae de una manera inevitable. Necesitaría, pues, mayor auxilio de capital monetario que el que solía emplear en su primitiva situación, y esto hace más sensible la falta de circulante. Ocurrióse a brazos libres, con mucha demanda y poca oferta, y húbose por resultado un jornal impuesto por los jornaleros, no en proporción a los productos de la agricultura de exportación, sino en proporción a las facilidades con que vive el pobre en estos climas, la cual ha venido a ser el punto de partida imprescindible.

Resulta, pues, que si bien se ha creado gran número de nuevas propiedades, si bien se ha cuadruplicado el capital fundo de Venezuela, como se haya hecho uso de un capital pecuniario de alto interés y se haya costeado un jornal fuera de proporción con los productos del jornal mismo, la masa de la propiedad agraria ha resultado empeñada en más de lo que sus productos pueden racionalmente pagar.

He aquí la situación del país a mis ojos.

Pero es indispensable ver todavía la República por otras fases, fijar la vista en otras causas que poderosamente han influido en los resultados que hoy lamenta.

Contrájose en la guerra de la Independencia una deuda en el exterior, que después de dividida Colombia, pudo amortizarse en la Bolsa de Londres en la parte correspondiente a Venezuela, con trescientos mil pesos, pues que según la tarifa de las operaciones diarias de la Bolsa, publicada en el *Atlas, Morning Chronicle y Times,* los primeros periódicos del mundo, los bonos de Colombia, no obtenían en el mercado hasta 1837 sino uno y medio, uno y tres cuartos, o dos por ciento. Siendo once millones los que correspondían a esta República, aun comprados al dos y medio por ciento, pudiérase haber amortizado la deuda con doscientos setenta y cinco mil pesos.

Así se creyó que iba a suceder cuando al llegar de Europa el faccioso Carlos Soublette, entonces general, vicepresidente y encargado del Poder Ejecutivo, al encargarse del Gobierno pidió con premiosa urgencia al Congreso una facultad extraordinaria e ilimitada respecto de la deuda exterior, y cuando, en efecto, le fue acordada inmediatamente.

Y diose por evidente la operación, cuando se vieron transcurrir los años de 1837, 1838 y 1839 sin que se hubiese dado cuenta al Congreso, ni hablado a la nación sobre este asunto, ni dádose paso alguno en Londres con nuestros acreedores; mientras que también era evidente que nuestros bonos seguían al máximum de dos por ciento. No era de suponerse que un magistrado que al llegar de Europa había pedido con tanta instancia el voto de confianza, y demostrado con tan notable encarecimiento los males que causaba el descrédito y nuestra inacción para remediarlo, continuase esa inacción por tres años más, *motu proprio,* sin ventaja alguna de la República y a pesar de tan perniciosas consecuencias. Debíase suponer que se estaba comprando la deuda al precio corriente, y así lo propalaban en secreto los partidarios de aquella administración inmoral y corrompida.

En 14 de diciembre de 1839 ocurrió una escena en que parecía que los acreedores de Colombia hacían un escándalo en Londres, y en ella fue tratada la República amargamente por su inacción y silencio en el asunto de su deuda. Apareció un aviso inmediatamente en la Bolsa, firmado por la casa de "Reid, Irving y Compañía" citando a los acreedores para oír proposiciones. Dichos señores se llamaban en el

aviso, "Agentes fiscales de Venezuela". Se extendió un contrato, y para 18 de marzo de 1840 vinieron las negociaciones a los términos en que han quedado.

Hallóse la República debiendo los once millones de deuda que se llamó *activa,* y todos sus dividendos, que subieron a otros once millones, los cuales hubieron por nombre *"deuda diferida".*

Para ese tiempo había puesto la República en Londres o, mejor dicho, Soublette en manos de sus agentes, millón y medio de pesos, que sucesivamente se habían ido remitiendo desde el paquete inmediato al *voto de confianza.*

Como sea que quien pidió con tanta urgencia el voto de confianza no hiciera uso de él en todo 1837, todo 1838 y todo 1839; como sea que teniendo la República en Londres millones, no se comprara la deuda, que con doscientos quince mil pesos pudo amortizarse, pues que en estos tres años no tuvo alza alguna; como sea que después del voto de confianza, de tan cuantiosas remisiones y de tres años de tiempo, apareciera la República debiendo íntegramente las veintiocho y media unidades que de cada ciento le tocaron en la deuda de Colombia, y la totalidad de los intereses; ¿por qué se nombrara a una casa particular depositaria de nuestros caudales, con preferencia al Banco Real de Inglaterra que abona un interés por los depósitos?, ¿quién trajo a nuestros archivos de palacio, o a la cartera de Soublette los nombres de esos particulares?, ¿por qué nombrara Soublette agentes fiscales de Venezuela a hombres que no eran ciudadanos ni súbditos de la República, ni tenían en ella responsabilidad legal ni moral, desechando a todos los venezolanos?; eran los cargos que contra Soublette y Páez preparaba la oposición constitucional de Venezuela en materia de crédito exterior, en el gran juicio que les preparaba como insignes defraudantes de la patria, luego que vencidos en el campo legal de las elecciones bajaran de aquellas eminencias, y subieran a ellas los elegidos por la confianza nacional. Y esos cargos y el reato criminal que ellos arrastraban, fueron la clave secreta de los sucesos de 1846, explican sus horrendas iniquidades, y aquel reverso escandaloso de toda verdad, de todo derecho y justicia.

Pero no es de este lugar sino la deducción económica siguiente. Por el contrato ejecutivo o simulado de 1840, pudo Soublette continuar extrayendo el escaso numerario circulante de este trabajado país, y según las cuentas de aquellas mismas administraciones, todas de Páez y

Soublette, se ha extraído desde 1837 hasta 1847 la suma de tres millones.

No podemos confundir esta extracción de especie con las que hace el comercio. El comercio extrae o importa el numerario, según las necesidades de los cambios; y es a tal extracción a la que los economistas justifican y estiman indiferente en el balance de los negocios de un país cualquiera. La extracción a que me refiero es perfecta, sin retorno; y tráigola a colación, como un guarismo que necesito en la demostración de las causas de la presente penuria. Estoy muy distante de atacar los sagrados derechos de nuestros acreedores; seré siempre firme sostenedor de la fe pública; y lamento que insignes malvados, ocupando las curules de Venezuela, defraudaran a su patria, y consultando exclusivamente sus intereses hayan dado lugar a que la República falte a los compromisos solemnes que celebraron a su nombre, y arrastre en la actualidad las consecuencias morales de la falta de crédito exterior.

Tenemos, pues, por resultado de la anterior demostración una causa más de la falta de numerario en el país, y de la consiguiente falta de equilibrio entre él y la propiedad fundada, y consiguiente inmovilidad y depreciación de ésta.

Veamos si hay todavía alguna causa de grande entidad, concurriendo a producir los mismos efectos.

Es el medio poderoso de las acumulaciones metálicas en todos los pueblos (excepto los mineros que forman una excepción de toda teoría, que tienen la suya, y a quienes en nada me refiero), es el agente poderoso de acumulación metálica el comercio, y suelen serlo las artes y manufacturas. Los fundos urbanos, la agricultura y la cría, no son en mi concepto sino radicaciones del capital para vivir de sus rentas, menores, en proporción a la mayor seguridad. Es, pues, el comercio el agente de las acumulaciones monetarias, y por ellas, el más poderoso en la prosperidad de los Estados. Son esos capitales los que luego se convierten en habitaciones cómodas y aun suntuosas, en ricos fundos, quintas y jardines; los que educan hijos en bellas artes, letras, ciencias naturales, etc.; los que los hacen viajar y traer a su país tesoros de conocimientos; los que gozan el lujo, de que viven los pobres, los que crean y sostienen las empresas de caminos, canales, navegación, etc., y, en fin, los que hacen la felicidad de los Estados. Mas ¿qué sucedería a un país, al cual se condenara a perder todas las acumulaciones de numerario hechas por la vía del comercio de importación y exportación?

Que ese país, fuese cual fuese, se encontraría al cabo de cierto tiempo como el cuerpo humano que viniese de largo tiempo atrás derramando su sangre sin sentirlo. Extenuado, vacilante, exangüe, ese cuerpo como ese Estado estarían expirando.

Y bien, ¿qué sucede a Venezuela? ¿Cuáles capitales, excepto diez o doce, formados en el comercio del exterior, se han radicado en su territorio durante los últimos treinta años? ¿A qué inmensa suma calcularemos que alcanzan los que se han trasladado para irse a radicar en lejanos climas?

Argúyese que todo valor que salga o haya salido, representa otro que ya ha entrado en el país. Sí; esto es cierto. Pero es respecto de los retornos o valores de las importaciones; pero ¿no gozan todos los pueblos, además, la ventaja de que en ellos se radiquen las utilidades que han producido en manos del comerciante esos cambios de que se nos habla? ¿No es precisamente en esos sobrantes o ganancias que consiste la prosperidad pública, de que se llama al comercio exterior un agente poderoso e infalible?

Sí; perdemos lo que todos los pueblos aprovechan para sí; lo que los hace prosperar. Pero ellos gozan el bien de un comercio nacional, mientras que Venezuela no tiene sino comercio esencialmente extranjero.

Y no lo llamo tal porque las personas que lo hacen hayan nacido aquí o allá, lo cual es para mí del todo indiferente; sino porque al término de sus negocios, cada uno transporta y va a radicar a inmensa distancia de Venezuela las acumulaciones que veloz e infaliblemente ha hecho en este desgraciado país. Lo cual, dígase cuanto se quiera, es el mal de mayor consecuencia, el mal grave, grande y trascendental que experimenta el país.

Mientras que dejo para después *la indicación del único remedio que encuentro a tal desgracia,* me ceñiré en este lugar a demostrar que esa extracción constante e incalculable de capitales monetarios hecha para salir los negociantes de nuestro país y para pasar a radicarse en otros, es la más poderosa de las causas que enrarecen la especie entre nosotros, y lo que influye más en la depreciación del trabajo y la propiedad.

Pues bien; este mal inmenso, de incalculables consecuencias, está hermanado con otro igualmente pernicioso para la República, a saber: el monopolio de la importación y la exportación. Y nada más natural

que este monopolio, dada la completa extranjería de ese comercio, y lo profundo de la ciencia que hemos llegado a constituir en nuestras leyes de aduana.

Pocos y grandes capitalistas o sus comisionistas, apoderados de nuestras plazas de comercio, conservan dos intereses comunes, a saber. excluir toda competencia que trastorne el monopolio que están gozando, y asegurar y aumentar sus utilidades en ese mismo estanco de la grande industria. Para excluir la competencia cuentan con sus capitales, relaciones y conocimientos prácticos; y más que nada, con nuestras leyes y aranceles; para sus utilidades, fuera de toda proporción con cuantas se conocen en el país, les basta la posesión misma.

Ni conviene a Venezuela un estado de cosas que encarece los consumos y abate la producción del país, sujeto como está a la ley que le imponen cuatro especuladores, ni le conviene en manera alguna la continua extracción de las fortunas acumuladas en la totalidad de sus cambios con el exterior. Debe, pues, aplicar un remedio, so pena de verse empobrecer cada vez más y vivir en las perennes agonías de un cuerpo exhausto en su circulación y fuerzas.

Dadas ya todas las causas que alcanzo a nuestros presentes males económicos, fácil sería concluir que en ellas mismas se encontraría indicado el remedio, si lo tiene, o la imposibilidad de hallarlo, si imposible fuese.

Pero yo voy a hacer algo más: todo cuanto mis débiles alcances me permitan para indicar remedios.

El remedio no puede ser otro, en cuanto al comercio, que el de la competencia: aumentado el número de los importadores y exportadores, haremos imposibles el monopolio y sus consecuencias; y para llegar a este fin no hay otra senda en mi concepto que el de cambiar el sistema de aduana, protegiendo en el nuevo las especulaciones y los pequeños capitales, anchando las puertas del comercio, y asegurando racionales utilidades en él al mayor número posible de negociantes.

Una ley de aduanas que disminuya los derechos, que conceda largos plazos para su pago, que facilite los despachos y que esté contenida en medio pliego de papel, es el sistema que necesitamos.

Un artículo de efectos *prohibidos,* que no serían sino nuestros frutos de exportación, para libertar el cacao de la mezcla con el extraño que tanto lo perjudica.

Otro artículo de artículos *protegidos,* limitada a los que producen nuestras pocas artes y oficios, con un derecho que salve el trabajo de nuestros pobres, incapaces de ser agricultores o criadores.

Otro artículo que señale un tanto por ciento sobre el *precio de factura original,* jurada por el introductor y certificada por nuestros cónsules, sin otras clasificaciones que las principales, a saber: algodón, lino, lana, seda, tejidos mixtos, caldos, granos y harinas, ferretería, quincalla, joyería, salazón, libros, máquinas, y otros términos generales que comprendan la importación. He aquí el sistema.

Esa ley impresa en medio pliego de papel, en los idiomas principales, publicada todos los meses en nuestra Gaceta y, por medio de los cónsules de las principales plazas de comercio extranjeras, en los primeros periódicos y cada tres meses, y que se encontrase gratis en todas las aduanas y consulados de Venezuela, esa ley nos decuplicaría el número de negociantes, y haría la dicha de estos pueblos.

Para garantía de fraudes trascendentales, bastaría la fijación de toda factura en las puertas de la aduana por tres días, depositados los efectos en los almacenes, y la facultad que concediera la ley a la aduana o a cualquier negociante para tomarla por su cuenta, con diez por ciento de utilidad para el introductor.

Esta ley no estaría quizás en los intereses de algunos especuladores de hoy, pero sí sería protectora del comercio y del país en general. Aumentaría las rentas, ocuparía más buques, canoas, caleteros, almacenes, carros y gentes; daría vida y movimiento a las negociaciones, levantaría el precio de nuestros frutos, haría imposible toda confabulación para encarecer los consumos y abatir los frutos, aumentaría mucho los derechos del Gobierno, traería mayor número de personas al país, y en fin, lo sacaría de la postración y le comunicaría nueva existencia.

Conozco el número y tamaño de las preocupaciones que obran contra mi proyecto; calculo el número y tamaño de los intereses que han de forcejear para combatirlo; pero fío en la ilustración y patriotismo de los legisladores.

Senadores y Representantes: Si queréis hacer a la patria *el mayor* de los bienes posibles en la actualidad, destruid el monopolio de la importación y exportación; proteged el comercio con la competencia; estableced el sistema de derechos *ad valorem,* en una ley que pueda leerse y aprenderse en quince minutos.

Para ralizar este bien necesitaréis de toda vuestra firmeza y probidad, pero pensad, legisladores, que si el país continúa postrado, tendrá derecho a quejarse de los que lo dejen en esa postración. Pensad que pesa sobre nosotros una inmensa responsabilidad: la de realizar las esperanzas que hemos creado en el corazón de nuestros pueblos. Disimulad benignamente que el más obligado de todos os lo recuerde, en descargo de su responsabilidad. Estáis llamados a merecer las bendiciones de la patria.

En cuanto a la protección que reclaman la agricultura y las industrias, ofreceré también mi contingente a la patria.

Difícil es la tarea que el deber me impone. Después de algunos años de reñida discusión y de esmerado empeño por talentos encumbrados de la nación, ningún pensamiento ha tenido la fortuna de constituirse en definitivo y posesionarse del terreno. No será mucho que yo también desacierte.

Antes que nada me situaré en el verdadero punto de partida. Urge la aplicación de un remedio a la penuria de la población. Muy especialmente instan los propietarios, más que ningunos los agricultores, para redimir sus fundos de los ruinosos empeños en que se ven envueltos por las causas antedichas.

No hay que engañarnos: ese remedio es numerario, o papel que lo valga.

El tesoro público está completamente exhausto. Con suma dificultad podrá el Congreso dejar recursos efectivos al Poder Ejecutivo para cubrir los gastos indispensables a la existencia de la República.

En tal situación, el papel emitido carecería de legítima representación; porque notoria y evidentemente le falta base, y no puede ser convencional semejante valor lanzado a la circulación. Mandar que se reciba, sería una de dos cosas: o mandar la confianza, que no puede ser sino espontánea, o quebrantar el derecho de propiedad obligando a dar valores reales por valores imaginarios. Eso sería inconstitucional, destructor de todo crédito y fecundo en los más lastimosos quebrantos de la fortuna pública.

Lo que falta, pues, es *crédito*.

Es, pues, indispensable buscar en nuestro apoyo ese crédito, y no creo que pueda encontrarse sino después que cubramos nuestros dividendos en Europa.

Esto no obsta para que se hagan esfuerzos; háganse enhorabuena; pero yo juzgo que serán inútiles.

Debe hacerse uno extraordinario por recuperar el crédito exterior.

Dado este elemento, no estaría yo por leyes smejantes a las que ya se han discutido; pero sí estaría por una que directa, sencilla y honestamente aplicase nuestro crédito al fomento del país.

Bastaría, en mi concepto:

1º Decretar la aplicación del crédito nacional a la protección de la propiedad e industria nacionales.

2º Autorizar al Poder Ejecutivo para que con acuerdo y consentimiento del Consejo de Estado, o de una corporación especial, reciba las demandas que se le hagan de protección, por personas o sociedades propietarias y empresarias; examinar la exactitud de los datos o fundamentos de la petición; sustanciar lo que fuese neecsario; verificar la exactitud de los presupuestos del costo y de los productos concernidos; y fijado su juicio, prestar o no la garantía de la nación por el tiempo del contrato proyectado, al pago del interés del capital demandado y, cumplido el plazo, al pago de una parte del capital, desde el diez hasta el treinta y tres por ciento.

3º Recibir en resguardo de esta responsabilidad de la nación, de parte de los peticionarios, hipotecas registradas de valores libres equivalentes al duplo de la garantía, y sujetos al remate hasta por la mitad del valor hipotecado. Paréceme que quedarían asegurados estos contratos, que la nación no se perjudicaría protegiendo a sus mismos ciudadanos, y que existiendo el crédito del fiador en los mercados monetarios, las demandas de capital en especie para todo género de propiedad y empresa garantidas, lo encontrarían con facilidad y prontitud a tasa moderada, para redimir nuestros fundos e industrias de las tasas enormes que hoy gravitan sobre ellos, y para continuar fomentándolos sin angustias ni peligros y con utilidad positiva.

Es un hecho indudable que toda demanda de especie metálica que se presente en los mercados monetarios, garantida en todo o en parte por un fiador que tenga crédito, encontrará inmediatamente prestamistas voluntarios.

No se arguya que Venezuela ha tenido en la Bolsa de Londres por largo tiempo un crédito sobre la par, supuesto el interés ordinario del seis por ciento al año, y que nuestros bonos que sólo ganan el dos por

ciento, aparecían en los periódicos de Londres todos los días vendidos al cuarenta y dos y cuarenta y cuatro por ciento. Ese crédito no era efectivo. Nada lo prueba tanto como el hecho de que no produjera bien alguno a la República. Este hecho está probando que aquel precio era nominal: era un juego de Bolsa; la especulación de unos señores, que habiendo hecho suyos por muy bajo precio todos o la mayor parte de nuestros bonos, los hacían comprar y vender por medio de los corredores a precios crecientes, para afirmarlos en ellos, realizarlos, y dejar a la Bolsa uno de tantos desengaños. Pero la Bolsa no se dejó sorprender a lo que yo alcanzo; ni era posible que se persuadiese de que este país pudiera en realidad gozar ciento treinta y dos por ciento, o treinta y dos sobre la par, supuesto como interés corriente el seis por ciento.

Porque aquel crédito no era sólido no produjo bienes incalculables, y a los ojos de todo inteligente este hecho es la prueba de los fraudes que se cometieron por los encargados de la suerte de Venezuela.

Pero un crédito real y efectivo, que compraríamos con el sacrificio necesario para el pago de nuestros dividendos, no podría menos que hacerse extensivo a las demandas que fueran garantizadas por él.

Dado el crédito por base, es inconcebible cómo no se diera en aquel tiempo la ley que tengo el honor de proponer. Yo la pido a la legislatura convencido de que ella será un manantial de valores en el acto que repongamos nuestro crédito exterior.

No veo cómo puedan sin esta condición obtenerse auxilios en los mercados extraños, sin embargo, de que unido a Su Excelencia el Presidente, nos ocupemos con perseverancia en el único negocio posible que quizá pudiera combinarse en la actualidad.

Aparte de la ley que dejo propuesta, nada encuentro que pudiera ser útil a los propietarios y empresarios de Venezuela como el establecimiento de un Banco nacional, que lejos de perjudicar al existente, que fue organizado para atender a las necesidades del comercio, le serviría de apoyo poderoso.

Admitiría el nuevo las propiedades por garantía, en las proporciones debidas a la solidez del establecimiento.

Sus plazos serían calculados hasta un máximum que viniera a combinarse con las cosechas.

Una o más casas de contratación de frutos podrían mantenerse apoyadas en él.

El capital de este establecimiento nos lo daría inmediatamente la resurrección del crédito.

Pero pudiera dársele mayor eficacia al pensamiento aplicando a él el producto de las salinas de la República, que en cuatro años le formarían un capital de cierta consideración, y en la sucesión del tiempo levantarían un poderosísimo agente de protección a la propiedad y a la industria nacional. Y hecha que fuese la aplicación por la ley, muy posible sería que sobre la garantía de tan buena hipoteca, se pudiera negociar pronta y fácilmente un capital de entidad con que ocurrir a la urgentísima necesidad del momento.

A poco que mejorase la condición del país, estimaría yo posible y de alta conveniencia el establecimiento de "depósitos cantonales", o casas donde se guardase el maíz, menestras y otros productos agrarios por sus dueños, cuando los precios estuviesen abatidos, o interceptadas las comunicaciones por el invierno, u ocupadas las gentes en la siembra u otras labores, o empleadas las recuas en la extracción de frutos mayores, y se recibiese del establecimiento una parte del valor del fruto depositado.

Esta institución es de grande utilidad en otros países para las clases laboriosas y pobres, devenga un módico interés, y se invierte en su económica conservación, y en fines benéficos, como prestar sin interés semilla, herramientas, un transporte, o auxilios semejantes a viudas, huérfanos, ancianos o desvalidos.

No encuentro en las circunstancias actuales de Venezuela los medios que serían indispensables para plantear otros establecimientos de que carece, y de que a su debido tiempo reportará sin duda ventajas considerables. Sería ocupar inútilmente el tiempo precioso del Congreso de 1849, ocuparlo en objetos entre los cuales no pueda escoger reformas y mejoras practicables y del momento.

Permitid que os hable también de la deuda pública, tan íntimamente relacionada con el bienestar y prosperidad de los pueblos.

Al tiempo de asegurar nuestro crédito exterior y de restaurar el interior, haciendo justicia a nuestras pequeñas pero sagradas deudas, ya consolidadas y ya consolidables, para lo cual bastará continuar aplicando las sumas acostumbradas al pago religioso de los intereses y gradual amortización de los capitales, es indispensable dictar la ley que haga liquidar y consolidar la última deuda, contraída para sacar la República

de las garras de un tirano y de una gavilla de hombres que habían dado la espalda a toda justicia, honor y ley.

Esa deuda existe; ha de liquidarse; debe representarse en papel; éste ha de ser librado al portador; necesario y justo es que gane un interés; y es indispensable que se destine al pago de este interés y gradual amortización de capitales, por el sistema de remates, una suma *proporcional* a la cuantía de la deuda misma, y a las sumas que se han destinado y se destinen para dividendos y amortización de las otras deudas internas.

Si mediante las economías que sin duda deberemos a vuestro celo, el crédito se restableciere prontamente en el precio de nuestros billetes de deuda pública, esa que hemos contraído vendrá a ser un medio de transacciones, un valor circulante, que necesariamente ha de mejorar algún tanto la parálisis y postración que lamentamos. Esos bonos serán objeto de compra venta, y en proporción a las seguridades con que el Congreso radique su crédito, dejarán en manos de los más necesitados mayores sumas en especie, para pasar a los negociantes que esperarán el curso de la amortización y especularán con los intereses. Esos bonos serán valores lanzados a la circulación, bien que por una obligación y necesidad imprescindibles; y servirán de fianzas, prendas e hipotecas; serán garantías colaterales y, en fin, contribuirán al movimiento mercantil.

Ellos valdrían en el mercado desde setenta hasta noventa por ciento, como valían los de nuestras deudas consolidadas, y como valdrán tan luego como se paguen los dividendos.

Toda otra emisión sería, en mi concepto, ruinosa; porque apenas podríamos dar solidez a lo que ya debemos, y sería imposible inspirar confianza por mayor suma de billetes.

Una operación importantísima podría hacerse introduciendo al mercado bonos de deuda exterior, que viniesen a fomentar negocios y confianza al país, y no sería menos provechoso atraer capitales extranjeros al negocio de nuestras deudas internas, pero esto necesitaría de operaciones previas del Poder Ejecutivo, que fío en que no serán desatendidas, y que para otra legislatura podrán estar en situación de recibir la ayuda del Poder Legislativo.

Si la guerra que ha sido necesario sostener para desalojar del poder a los que habían convertido a Venezuela en patrimonio suyo, no hubiese

dejado el país exhausto y angustiado, otras medidas de más inmediato efecto podría proponer a las honorables Cámaras; pero ¿a qué fin ocuparíamos su atención con pensamientos por ahora irrealizables?

Yo juzgo que en el arreglo del Tesoro no podréis hacer este año sino lo siguiente:

Hacer economías en el presupuesto hasta por medio millón de pesos.

Establecer algunas contribuciones, indirectas las más, para auxilio del tesoro público: medio millón sería suficiente producto.

Cambiar el sistema de aduanas; destruyendo el presente monopolio, para acrecer las rentas y beneficiar el país.

Consolidar la deuda nueva o flotante, e introducir al mercado sus valores, afianzados en un sistema sólido.

Restaurar el crédito interior y exterior, sin perdonar para lograrlo ningún género de sacrificio. Esas economías por medio millón, y esa contribución subsidiaria por otro medio millón, equilibrarían los gastos con las entradas, cubrirían todas las necesidades del crédito interior y exterior, y subirían la deuda flotante, al tiempo de consolidarla, al setenta por ciento por lo menos.

Decretar la aplicación del crédito nacional a la garantía de las propiedades e industrias nacionales.

Crear el Banco Industrial, aplicando a él los productos de las salinas.

Montar el Despacho de Relaciones Exteriores, que debe producir inmensos bienes a la República, y favorecer el erario público con los incalculables resultados que real y positivamente podemos obtener por medio de aquel Departamento del Gobierno.

Pero si queréis completar la obra de dar libertad, competencia y seguridad al comercio, sacándolo del estanco y logrería en que se encuentra, dictad, legisladores, el sistema de aduanas que os propongo; y una ley sobre juicios mercantiles, que haga terminar todo litigio en quince días, y del mismo modo toda liquidación y quiebra. Esto es indispensable en un sistema como el que propongo. Ningún juicio mercantil debe durar más de quince días, si es que se quiere movimiento, vida y utilidad para el comercio y para el país en general.

Pasaré a hablaros de algunos puntos políticos, que juzgo dignos de vuestra atención privilegiada.

No es la oportunidad para leyes de mera doctrina o refinamiento de la estructura política, comparables a los capiteles y cornisas que embellecen y perfeccionan el edificio, pues que hay muros y techumbres y aun cimientos que restablecer; pero los puntos que mencionaré son, en mi opinión, urgentes.

Ya dio el escándalo el Poder Ejecutivo en la administración Soublette de decretar un alistamiento en la semana eleccionaria, para salir a cazar los hombres hasta en el seno de las asambleas y sus inmediaciones, a fin de oprimir la soberanía popular e impedir el triunfo de la mayoría. Este fue el gran medio, villana y traidoramente urdido por aquel faccioso y sus cómplices, en la atroz conspiración que fraguaron el año de 1846 para esclavizar la República y degollar inocentes. La nación espera un remedio pronto y radical que para siempre haga imposible la perpetración de tal crimen.

Diose también el escándalo de suspender alevosamente los Concejos Municipales, corporaciones totalmente independientes del Poder Ejecutivo. Esta fue una infracción manifiesta de la ley fundamental. Simulóse la perfidia con la atribución 17 del artículo 117 de la Constitución, que terminantemente se refiere a los empleados dependientes del Poder Ejecutivo. Constituyéronse así Concejos *ad hoc* de los viles instrumentos del poder, en el acto de las elecciones, para ejecutar violencias y absurdos criminales. La República espera de sus legisladores una garantía invencible, que la guarezca en el curso del tiempo de las iniquidades de malos gobernantes.

Aquellos falsos Concejos, intrusos y conspiradores, se abrogaron la monstruosa facultad de anular por millares los sufragios populares a título de calificación de electores, que le niegan las leyes, y que ellas y la fundamental atribuyen al mismo Colegio Electoral. Violáronse todos los derechos. Es imperiosa la necesidad de que el legislador ampare la soberanía de la nación con seguridades positivas de su libre ejercicio, y del triunfo infalible de la mayoría. No hay orden, no hay paz ni tranquilidad, ni menos hay libertad ni soberano donde una vergonzosa minoría, apoyada en los comisarios públicos, puede vencer y dominar el querer augusto del verdadero soberano.

Un enjambre de sumarios, requisitorias y arrestos, pérfidamente preparados por jueces y magistrados políticos o por el mismo Poder

Ejecutivo, y lanzados en el acto de las elecciones sobre los candidatos del pueblo o sus denodados tribunos, fueron otro de los medios de aquella inicua conspiración; y este escándalo requiere medidas de represión legislativa, y hasta un organismo diferente para juzgar tales crímenes, y penas inflexibles y severas que contengan a los opresores y sus esbirros.

Empleóse la fuerza armada, a pretexto de conspiración de los pueblos, con violación de un mandamiento constitucional, para perseguir a los ciudadanos y destrozar sus derechos; y ya que éste y los demás crímenes quedaron impunes, la salud común exige que el legislador haga imposible su repetición.

Hubo jefe político que, resultando electores con más de mil votos en su cantón, sin pretextar siquiera motivo, pasó los oficios de convocación a hombres que no tuvieron cien sufragios, y vinieron al Colegio Electoral estos falsos electores, y pasamos por la ignominia de verlos votar, y para hoy todavía no ha podido asomarse ninguna explicación de aquel abuso increíble. ¿No pondrá el legislador de 1849, robustos diques a posibles y semejantes inundaciones de maldades?

Pasaré a considerar otra materia, también política. La vetusta oligarquía, acosada por su propia conciencia y empeñada en perpetuar su dominación, aborrecida por la gran mayoría nacional, acometió diferentes veces el insano propósito de anular la soberanía del pueblo, arrebatando el sufragio a cuantos no supieran leer ni escribir, que son ocho décimos de la población, y a cuantos no pagaran determinadas contribuciones. Al borde estuvo la República de ese profundo abismo. Es, pues, un deber sagrado arrancar para siempre de las manos de los mandatarios confabulados esa arma envenenada. Fije el Congreso la inteligencia del artículo constitucional, y todos los venezolanos colmaremos de bendiciones a nuestros legisladores. Quede explicada la Constitución; quede establecido como ley fundamental que aquella condición no puede exigirse a los venezolanos sino diez años después de establecidas las escuelas primarias en todas las parroquias de la República.

Otro intento de aquel tiempo tenebroso fue constituir en milicia a todos los hombres, con planas mayores veteranas y leyes draconianas, creando un poder distinto e independiente de los poderes constitucionales y depositándolo en manos de Páez a título de comandante general o simulado dictador. Así nos reveló la oligarquía sus tenebrosos arcanos;

así nos indicó ella misma los rumbos posibles de nuestra libertad, y a ellos es que llamo la atención de los legisladores.

Y la torticera inteligencia con que aquel sistema tiberino desfiguró nuestras instituciones, abusó de las palabras y dio tormento a la razón, exige del Poder Legislativo un acto que eleve a la dignidad de ley los principios constitutivos de nuestra sociedad.

No importa que la Constitución declare la libertad civil a los venezolanos; no importa que otro artículo declare que nadie puede ser juzgado sino por ley anterior a su delito; aquellos sátrapas y caimacanes publicaban un bando prohibiendo a los ciudadanos que se reunieran en sociedades, y aunque ninguna ley hubiese declarado delito tal acción, juzgábase por conspiradores a los que la intentaban. Es, pues, indispensable que una ley explique y fije terminantemente el principio de que todo aquello que no está expresamente prohibido por la ley, es del dominio de la libertad civil; que es un delito restringirla y que se castigará con severas penas. Urge, señor, que esa ley prescriba que a ningún empleado incumbe ni pertenece, sino lo que expresamente le atribuya la ley, y que fuera de esos límites no existe jurisdicción alguna. Es indispensable poner término a la plaga de interpretaciones, comentos y ampliaciones que el Ejecutivo y sus agentes y todos los tribunales se toman la libertad de hacer diariamente sobre el tenor de las leyes, a despecho de una disposición constitucional que hace exclusiva del Congreso la función augusta de explicar, interpretar, restringir o ampliar la expresión de su querer.

Omitiré por notorios otros principios que debieran ser elevados a texto legal, con responsabilidad expresa de sus infractores y penas severas y terminantes.

El poder electoral, como fuente de todo poder legítimo, como el acto cardinal y primitivo de la soberanía, pide con encarecimiento su independencia de todo poder preexistente. Sin roce alguno con los actuales depositarios de la autoridad pública, el poder electoral debiera nacer de sí mismo, engendrado por la ley, y seguir su curso hasta la posesión de la autoridad pública, sin que los comisarios pudieran entorpecer el ejercicio de la soberanía.

Y esta y otras razones de igual importancia requieren, en mi concepto, que además de la nueva ley de elecciones, se pusieran los fundamentos de la reforma constitucional para hacer directas las del pueblo

venezolano. Son las que conoce el mundo civilizado, el mundo práctico en el camino de la libertad; son las únicas que dan por resultado la genuina voluntad del soberano.

Paréceme indispensable, señor, que se aproveche más útilmente la institución del Consejo de Estado. Nada hacemos, señor, los miembros de esa corporación. Rastrean a veces los secretarios algún negocio raro con que dar ocupación por una hora cada dos días a este cuerpo respetable. Yo lo ofrezco a los legisladores, y les pido que lo ocupen en servicio de la patria.

La opinión pública en su continuo progreso reclama ya el ensanche de la parte federal del sistema político de la República. Sabemos todos que es la perfección del sistema republicano, porque en él es que se encuentran equilibrados todos los elementos de la libertad. Sabemos que el sistema centro-federal fue establecido como tránsito a la federación en un camino constitucional, y deben aprovecharse los progresos hechos ya para acercarnos al término de la carrera. Difícil será a la presente legislatura perfeccionar el proyecto de reforma que por los trámites de la ley fundamental, cumpliendo su letra y obedeciendo su espíritu, prepare la adquisición de los progresos que ella misma nos ofrece; pero aun cuando falte tiempo para perfeccionar los proyectos, la legislatura puede facilitar mucho la reforma amoldando en esta tendencia muchas de las leyes y disposiciones que está llamada a dictar.

Una institución os pido: un jurado, del cual sean miembros los ciudadanos que puedan ser representantes, para que después de un primer sorteo y libre recusación en él, y un segundo sorteo de obligatoria designación para las partes, sean juzgados los delitos de *peculado* o fraude de rentas públicas, y la responsabilidad de los *malos jueces*. La justicia y el tesoro reclaman con instancia esta saludable institución. Legisladores, no cerréis vuestras sesiones, abandonando a la cruel irresponsabilidad la vida, honor y fortuna de los venezolanos.

Concluiré, honorables senadores y representantes, pidiéndoos con esforzada instancia que acabéis de plantear el sistema representativo sobre su propia y única base, que es el Gobierno de la mayoría. Que las sesiones sean nocturnas para que las Cámaras tengan barra; que se asegure el *Diario de Debates* para que se establezca la ligazón de hecho entre el pueblo y sus representantes, entre la opinión pública y la voluntad del Congreso, por medios legítimos, recibidos y experimentados;

que se levante la tribuna, que honre la discusión y ennoblezca el talento y el patriotismo; y sobre todo, que concurran indispensablemente los secretarios del Despacho a las sesiones legislativas, para enlazar de una manera necesaria los dos poderes y, en fin, sobre todo encarecimiento, que se declare ascenso de escala en la carrera política, la traslación de un senador o representante a las sillas del Ministerio, como el *único medio constitucional que existe* para que el Poder Ejecutivo saque sus ministros y consejeros de entre los escogidos del pueblo, y precisamente de entre la mayoría legislativa, para que exista la sola armonía saludable y legítima del sistema representativo, la que explique y signifique en todos los casos la soberanía, la que obedezca, sostenga y represente la voluntad de la mayoría.

Tal es la situación normal del sistema representativo; tal la trabazón natural de sus poderes. No lo gozaremos en ninguna otra posición, y desde que el Congreso la establezca, presidirá la opinión pública, y se confundió en una sola la voluntad del pueblo y la de sus poderes Ejecutivo y Legislativo. la voluntad de la mayoría. Y es entonces cuando hay paz segura, tranquilidad perfecta, libertad dichosa y completa legitimidad.

Disimulad, legisladores, la demora que ha sufrido la presentación de esta Memoria, por la gravedad de las causas que la han producido, y perdonad sus imperfecciones, porque es la obra de estrechísimos instantes.

Como venezolano y como magistrado lo espero todo de vuestro patriotismo y sabiduría.

Caracas, 10 de marzo de 1849.

Antonio L. Guzmán

Venezuela. Presidencia de la República. *La Doctrina Liberal.* ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN. Caracas, 1961. Tomo II, pp. 53-109.

35

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ILUSTRISIMO ARZOBISPO DE CARACAS, SILVESTRE GUEVARA Y LIRA, EL 31 DE ENERO DE 1855, EN OCASION DE TOMAR AL PRESIDENTE MONAGAS EL JURAMENTO DE LEY

"Excelentísimo Señor:

"Dios y la Patria han oído el juramento solemne que acabáis de prestar como Presidente del Estado; Dios cuyo nombre santísimo habéis invocado por garante de vuestra promesa; la Patria, porque sus dignos Representantes son testigos de este acto augusto. Ellos han recogido vuestras palabras para llevarlas después á las provincias que los enviaron, como un consuelo en medio de las calamidades que las afligen, como una prenda de que la justicia, la libertad, la seguridad, la religión tan querida de los venezolanos, todos los derechos, en fin, que los ciudadanos ponen bajo la órbita del Poder público, serán protegidos y asegurados en el período de vuestra Administración.

"Así lo habéis jurado, Excelentísimo señor, y Venezuela no os exige otra cosa sino el cumplimiento fiel de ese juramento; porque joven aún, vigorosa y llena de elementos de prosperidad, no necesita tampoco de más para levantarse de la dolorosa postración en que la ha hundido una serie de acontecimientos encadenados por la mano misma del genio del mal, y cuyo recuerdo no debe turbar en este día el regocijo público de esta solemnidad de la esperanza. *(Numerosos aplausos).*

"Y pues que no debemos dudar de vuestra voluntad y conocemos además la energía de vuestro carácter, el prestigio de vuestro nombre y los grandes medios de que podéis disponer, yo felicito a la República

en nombre del soberano Congreso, que tengo la honra de presidir, por la inauguración de una nueva época que principia en este fausto día, en que todos los corazones, olvidando sus pasadas discordias, se abren á un solo sentimiento, á una sola esperanza, la de ver á nuestra amada Patria tranquila y segura, marchando á la sombra de la paz, por la senda de la Constitución y de las leyes al alto puesto á que la naturaleza y la bondad divina la han llamado. *(Muchos aplausos)*.

"Todo concurre á fundar con nosotros esta dulce esperanza. Venezuela, al invocaros por segunda vez en sus conflictos, al arrojarse de nuevo en vuestros brazos, cuenta con que el tiempo habrá aumentado el caudal de vuestra experiencia: sabe que en la tranquilidad de vuestro retiro habéis podido contemplar, mejor que en medio del humo y bullicio del palacio, los males de la República, conocer su origen y estudiar los medios de extirparlos. *(Prolongados aplausos)*. Ella admira en vuestra segunda elevación á la Presidencia del Estado, un designio de la Divina Providencia, que ha querido volver á poner en vuestras manos la suerte de este pueblo generoso, para que haciendo su felicidad por la justicia y la sabiduría de vuestra administración, asociéis vuestra memoria á su futura grandeza, y podáis dejar á vuestra familia un legado de honor; la más rica de todas las herencias, un nombre glorioso y la gratitud nacional. *(Aplausos)*. Porque, Excelentísimo señor, los laureles que se cortan en los campos de batalla, aunque tan honrosos, al fin están teñidos de sangre y humedecidos con las lágrimas de los venezolanos. *(Muchísimos aplausos)*. Los títulos más bellos y más puros son los que se conquistan en el gabinete, donde se labra en silencio y en incruentas tareas, la dicha de los pueblos, el engrandecimiento de las naciones. *(Aplausos)*.

"El corazón generoso de un guerrero no debe dejar de aspirar á esta segunda corona de gloria cívica; y Venezuela principia desde hoy á tejerla, segura de que podrá ceñir con ella vuestras sienes al terminar la carrera de vuestra administración". *(Dilatados aplausos)*.

FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN. *Historia Contemporánea de Venezuela.* Caracas, 1910. Tomo V, páginas 444-446.

36

DISCURSO DEL GENERAL MONAGAS EN CONTESTACION AL DEL ARZOBISPO GUEVARA Y LIRA

"Excelentísimo Señor:

"Mi completo apartamiento de la política después de las gloriosas campañas que emanciparon nuestro país, prueba, á no dejar duda, que únicamente aspiraba á verlo independiente y libre para retirarme á la vida privada; y sin las circunstancias que mediaron, y que todos conocen, jamás hubiera abandonado mi retiro, quebrantando mi propósito. Pero no podía ser indiferente á los lamentos del pueblo que luchaba en vano para rescatar su soberanía: vime precisado á aceptar el puesto que me indicaba la situación, para unir con éxito mis débiles esfuerzos á la causa nacional, con el objeto de que no se perdiera el fruto precioso de tántos esfuerzos y sacrificios.

"El Gobierno para salvarse y salvar las instituciones del inminente peligro que los amenazaba, tuvo que echarse, como he dicho otras veces, en los brazos del pueblo; y el pueblo, las instituciones y el Gobierno se salvaron, quedando los ciudadanos todos en el pleno goce de sus derechos usurpados.

"Una campaña no interrumpida fue mi administración; grandes los obstáculos que tuve que vencer; pero al fin logróse sacudir el yugo ignominioso de la tiranía doméstica; y yo, satisfecho con ese triunfo, bajé del solio ejecutivo á confundirme con mis conciudadanos, los cuales, casi en su totalidad, vuelven hoy á llamarme al desempeño de la primera magistratura del Estado. Es la fuerza irresistible de la voluntad nacional la que me trae á ella, haciéndome sacrificar á mis deberes y

á mis compromisos, mi voluntad y mi reposo. Aparte de mi insuficiencia, lo exhausto del tesoro público, los odios y rencores que han dejado las pasadas luchas, producidas por las diversas creencias políticas, serían un embarazo para la marcha de los negocios públicos, embarazo capaz de hacer flaquear el ánimo más fuerte; pero mucho se debe esperar del patriotismo de los venezolanos; mucho promete la animación de todos á mejorar la situación actual, economizando y celando las rentas que son parte del sudor del pueblo, *(Prolongados aplausos)* y sacrificando en aras de la Patria mezquinos resentimientos para en común rodear al Gobierno y evitar que el Presidente de la República, en vez de ser como debiera, el padre de todos, venga á constituírse jefe de uno de los partidos beligerantes. *(Vivas y aplausos)*.

"Triunfantes los principios liberales, sustituído el imperio de las leyes á la voluntad de un hombre, es tiempo ya de relegar al olvido lo pasado, para obrar de consuno en procurar el bien general. *(Muchos aplausos)*.

"Yo no me creería dichoso, ni me daría por satisfecho si al abandonar las riendas del Gobierno no pudiera exclamar:

"Los venezolanos se han unido para salvar la madre común (aplausos); la democracia no cuenta enemigos entre los hijos de la tierra del gran Bolívar. Todos se esfuerzan en que sea durable la paz y en que marche la nación con rapidez por el camino de la prosperidad y de la dicha." (Muchos aplausos y vivas al Presidente de la República.)

Ob. cit. pp. 446-447.

37

DISCURSO PRONUNCIADO EL 4 DE FEBRERO DE 1855 EN LA CASA DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, BENEMERITO GENERAL EN JEFE JOSE TADEO MONAGAS, POR EL LICENCIADO CECILIO ACOSTA, COMO MIEMBRO DE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD CENTRAL, QUE FUE ESE DIA A FELICITARLE

Excelentísimo señor

Mi nombre acaso os es desconocido; historia no tengo, ni hay en mi frente esa huella de los años que sirve de ordinario de autoridad y fianza a las ideas. Sin embargo, en días como estos todo es permitido, lo grande y lo pequeño se confunden, y el último de los venezolanos puede ocupar el lugar del primero. Sin más títulos, éste me basta para dirigiros la palabra.

Subís, señor, al poder en circunstancias extraordinarias en que la nación entera os abre los brazos para recibiros, y yo os felicito por este regalo que la Providencia hace de nuevo a vuestra gloria. Yo hablo de la situación y no de los hombres; del porvenir y no del pasado. Para lo pasado, velo; en política quien no olvida no vence, quien no perdona no triunfa. La magnanimidad y la tolerancia son las dos grandes virtudes del Gabinete. Flojos ya y sin fuerza los resortes de los partidos, amellados los filos de los odios, sin crédito los apellidos de bando, diezmadas las poblaciones por la guerra, cansados los ánimos; yo no veo más que un pensamiento común, el pensamiento de la paz; una idea arraigada, la idea del progreso; un voto ferviente, el voto de la unión. Como náufragos salvados, los que antes no nos saludábamos en el puerto

de salida, nos abrazamos después al vernos juntos en la playa. Es más estrecho el abrazo, si esa playa es la playa del destierro.

Ya dije, señor, la palabra y no puedo recogerla... ¡Destierro!... Borremos esa palabra de nuestros códigos... Si por el tiempo no, por la civilización sí... ¿Sabéis lo que es el destierro?... Un lugar donde las lágrimas queman; donde no se ve subir el humo del techo paterno; donde no hay, para sentarse, sombra del árbol amigo; donde se abre la puerta al perro del amo, y se le cierra, se le echa a la cara al extranjero; donde no se puede decir esa expresión tan sabrosa, y que representa una historia de amor: "Esto es mío, porque fue de mis mayores"; donde no pueden los padres llevar los hijos a su pecho para enseñarles a pronunciar su nombre y el nombre de su Dios. No me digáis que no, yo sé que me diréis que sí, yo sé que contribuiréis a borrar esa palabra. Prendas habéis dado; desde este lugar donde estoy leo en esas cicatrices vuestras, ganadas en mil gloriosas lides, vuestro acendrado amor a la patria, a esta patria, que no es otra cosa que este cielo, este aire, estos climas, estas tierras, y la paz inalterable del hogar, donde es tan dulce el sueño. Empecemos la regeneración por un abrazo cordial, por un abrazo de hermanos.

Señor, yo no, vos sois el autor, y si hay culpa, el culpable de estas ideas. Yo las aprendí en las aulas, las bebí en Montesquieu y Juan Jacobo, legados estos de la libertad, y la libertad legado de Colombia, obra vuestra. Yo no vi ese sol sino al ponerse; pero pude leer en vuestro nombre, vuestros juramentos, vuestras hazañas, vuestros votos. Mi pecado es el vuestro; si yo amo, vos habéis conquistado la República.

Y me atrevo a asegurar que conquistaréis también, como Jefe por segunda vez de la nuestra, nuevo y más preciado renombre. Todo está en querer, pero en querer pronto. No siempre hay ocasiones tan bellas. Las ocasiones son astros que pasan y no vuelven. ¿Sabéis lo que hay aquí, en este salón donde hablo? Las esperanzas de toda Venezuela. Encontráis un pueblo que quiere, una historia borrada, un libro en blanco. Llenadlo, pero llenadlo de ideas y fomento, de esas ideas y de ese fomento que hacen despertar el patriotismo, florecer los campos, hervir los caminos, enriquecer los talleres, prosperar la sociedad. Estamos cansados ya de tanta discordia, estamos hartos del Nilo y los Faraones, y queremos llegar por fin a la tierra de promisión. La nube de fuego es esa juventud brillante que acaba de felicitaros, y a la cual yo

tengo la honra de pertenecer. Ella iluminará vuestra senda; y pronto, en el Torrente del racimo, podremos comer las uvas de jugosos vinos.

A la obra, pues. Libertad para el pensamiento, fomento para la industria, capitales para el trabajo, garantías para la propiedad, responsabilidad para la justicia, acogida para la inteligencia, respeto para la religión, pan, pan de instrucción elemental para el pueblo, y el pueblo llega a sus destinos. Dios, luz, industria, unión y libertad, y la República se salva. Conquistad esta nueva palma; y ya que habéis vivido en la historia del heroísmo, viviréis también en la historia de las leyes y de las instituciones, hoy el más rico tesoro de la civilización, y el único monumento perdurable de los pueblos.

He dicho.

Venezuela. Presidencia de la República. *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX*. Caracas, 1961. Tomo IX, pp. 109-111.

38

HOMILIA

PRONUNCIADA POR EL ILLMO. SR. DR. MARIANO DE TALAVERA Y GARCES OBISPO DE TRICALA EN LA I. P. DE SAN PABLO EL 19 DE MARZO EN LA SOLEMNE FIESTA DE ACCION DE GRACIAS CELEBRADA POR VARIOS CIUDADANOS POR LA REGENERACION DE VENEZUELA BAJO EL PATROCINIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Ostendisti pòpulo tuo dura, potesti nos rino compunctionis: dedisti metuentibus te significationem ut liberentur dilecti tui.—Ps. 50, vv. 5 et 6.

Mostraste á tu pueblo tus rigores, nos hiciste beber el vino de la aflicción: diste á los que te temían la señal para que tus queridos recuperasen su libertad.

El real profeta David, recordando la severidad con que Dios había castigado las prevaricaciones del pueblo de Israel, la copa de amarguras que le hizo beber, la dureza con que le sujetó á la servidumbre de los Faraones y de los Filístéos, y el sígno que le dió para que recuperase su libertad, esclamó con un entusiasmo sublime. "Mostraste, Señor, á tu pueblo tus rigores, le hiciste beber el vino de la afliccion, diste á los que te temían la señal para que tus queridos recuperasen su libertad." Los tiempos, mis amados hijos, se renuevan: los sucesos del pueblo de Israel, las penalidades de su cautiverio, la señal que el Señor le dió de su libertad, se asemejan á lo que nosotros acabamos de presenciar. Al contemplar á Venezuela que, levantándose por los esfuerzos de sus pro-

pios hijos del polvo en que yacía, y rompiendo las cadenas de ignominia que la afrentaban se presenta al mundo diciendo: "yo soy la misma República que estuve con honor inscrita en el catálogo de las Naciones; y si por algun tiempo me habeis juzgado envilecida, hoy recobro mis títulos de gloria." ¿No véis m. a. h. la maravillosa intervención de una Providencia que si castiga á los pueblos por sus prevaricaciones, fulmina tambien contra los déspotas aquella tremenda sentencia que una mano misteriosa escribió contra Baltazar en la noche de su festin, *Mane, Thesel, Phares?* [1]

Como el profeta de Israel que derramaba lágrimas á las orillas del río de Babilonia viendo las hijas de Sion cautivas, yo lamentaba en secreto la suerte desgraciada de mi patria á quien vi en mejores dias marchando floreciente á su engrandecimiento. Vila despues abatida, y hoy el cielo me ha concedido la dicha ántes de bajar al sepulcro de ver su sorprendente transición, su admirable transformacion providencial.

Me he unido á vosotros, m. a.h. para acompañaros al pié de los altares á derramar nuestras almas penetradas de la mas humilde y religiosa gratitud, y á tributar con la mas tierna efusion nuestros homenajes al Dios Redentor, al Dios dominador de las Naciones, que á pesar de nuestras aberraciones políticas y morales, tiene aun sobre nosotros pensamientos de paz, como se expresa la Escritura, y ha querido concedernos esta pacífica y gloriosa restauración. Si he subido á esta cátedra no obstante mi ancianidad,[2] es para manifestaros en esta breve y casi improvisada homilía la inmensidad del beneficio que hemos recibido, y la obligacion en que estamos de corresponderlo: y he subido con tanta mas confianza cuanto que no vengo apoyado en meditadas preparaciones que las circunstancias y la estrechez del tiempo no me han permitido,[3] sino en las luces que descienden de lo alto. Ayudadme á implorarlas por la intercesion de María á quien reverentes saludamos con el celestial mensajero de la libertad del mundo. *Ave María, &c.*

Para comprender, m. a. h. la inmensidad del beneficio que nos ha concedido una Providencia conservadora que vela sobre nuestra exis-

---

1. *Mane.* Dios ha numerado tu reino y le ha puesto término. *Thesel:* Has sido pesado en la balanza y has sido hallado falto. *Phares:* Dividido ha sido tu reino y se ha dado á los Medos y á los Persas.
2. Ochenta años y tres meses.
3. Dos días.

tencia social, es necesario recordar ántes la inmensidad del mal que pesaba sobre nosotros. No me valdré de pinturas exageradas, ajenas de la verdad. Oid lo que dije delante del pueblo el 31 de Enero de 1855 al último Presidente en el dia solemne de su advenimiento al Poder Supremo:

"Vuestra mision no es la comun á los demas Presidentes en los tiempos normales; es una mision salvadora. Durante los cuatro años de vuestra ausencia han ocurrido sucesos de triste recordación, que vos allá en vuestro retiro no habéis podido palpar como nosotros. Parece que los males físicos, morales y políticos se han confederado para oprimir á esta desgraciada República. Carestía de las subsistencias por causas bien conocidas: lamentable atraso de la agricultura por motivos que vos sabéis: amargo malestar y mas amargo porvenir de las familias; reclamos casi amenazadores de potencias estranjeras: epidemias que han diezmado y aun quintado las poblaciones: ausencia absoluta de toda policía preservadora del contagio: sacudimientos de la tierra que obedeciendo las leyes inmutables de la creacion han arrastrado á la tumba centenares de víctimas desprevenidas: robos sacrílegos, y asesinatos nocturnos por manos conocidas que han quedado impunes: un Erario exhausto incapaz de satisfacer las exigencias de los servidores de la patria: una deuda inmensa que gravitará sobre diez generaciones: silencio sepulcral de la imprenta, única lengua legal de los pueblos para emitir sus quejas: el agio llevado hasta el escándalo. la justicia envilecida: las garantías violadas: amenazas de muerte á porciones indefinidas de la sociedad: disensiones civiles, opiniones encontradas, odios recíprocos, partidos enconados que esquivan toda reconciliacion: ciudadanos y militares que por aberraciones políticas están en playas extranjeras comiendo un pan de lágrimas en cambio del pan que en mejores tiempos ganaron con su sangre; y lo que mas contrista á las almas sensibles, una de las mayores desventuras, derivada de la primera culpa, la guerra entre hermanos que ha traído esos deplorables combates fratricidas que han hecho gemir la humanidad. Tal es, ilustre General, el lastimoso pero verdadero cuadro de los males que vos estáis llamado á curar, de las profundas heridas que vos debeis cicatrizar: la Nación que por una lujosa unanimidad os ha elegido, lo espera de vos y tienen en vos fijos sus ojos. Conocéis el orígen de los males, y tenéis poder para aplicarles un remedio saludable, pronto y enérgico. Contad con el apoyo de todos los buenos, y vuestra penetración os hará conocer que no de una fraccion de la sociedad por numerosa que sea, sino de todo un pueblo generoso sois el Jefe y el

padre. Yo, abrumado de años, no puedo prometerme ver el término de vuestro período presidencial y no puedo ofreceros otra cooperacion que la de mi ministerio por los votos que dirijo al cielo para que os dé el acierto en el desempeño de este apostolado social de que os habeis encargado, á fin de que satisfagais la espectacion general, y que al descender de la silla del poder el 20 de Enero de 1859, lleveis á vuestro hogar doméstico, no los remordimientos, sino la conciencia consoladora de haber merecido bien de la patria y las tiernas bendiciones de la Nacion regenerada por vos."

Esto fué lo que dije, m. a. h. al último Presidente, y al considerar este epílogo de males que pesaban sobre la infortunada Venezuela, ¿quién no había de esperar medidas salvadoras? Las lisonjeras esperanzas que nos hicieron concebir las falaces promesas de un mensaje artificioso, se desvanecieron bien pronto como el humo: los males continuaron, y si algun vicio de menor entidad se corrigió, surgieron otros de mayor magnitud: las garantías se vieron violadas con descaro: la imprenta amenazada: onerosísimos contratos y decretos *ad hoc,* ventajosos solamente al odiado favoritismo y al repugnante nepotismo,[4] agotaron en tres años todos los recursos, y dejaron en las cajas nacionales un espantoso vacío. Y las viudas, y las huérfanas, y los empleados y hasta los militares inválidos vinieros á ser las víctimas del inexorable agiotista. La Administracion cerraba los ojos sobre su deplorable marcha, que llevaba al abismo la República.

Nosotros llorábamos en secreto tantas calamidades que el Señor permitía para castigar nuestras culpas, y solo esperamos el remedio del Cielo. Esta silenciosa cuanto heróica conformidad con que nos sometimos durante tanto tiempo á las terribles visitaciones del hombre, nos mereció las amorosas visitaciones de Dios. Pero corramos un velo á tan tristes objetos, y su imágen no saquemos del polvo del olvido, sino para que en cánticos perennes bendigan nuestros labios al Eterno que ya nos ve propicio, y á los esforzados patriótas de sus beneficencias instrumentos. Divina Providencia, al fin llegaron á tu morada los llorosos ecos de Venezuela postrada, y levantaste de su cuello tu brazo justiciero. Admirable y fecunda en tus recursos, nos diste la señal de redención á los que te temían, para que tus queridos recobrasen su libertad.

---

4. Ciega predilección por los parientes.

Cuando Nabucodonosor, conquistada la Judea y destruido el Templo de Salomon, único en el mundo en que se adoraba al verdadero Dios, arrastró en masa la Nacion Judaica á Babilonia, los sacerdotes ocultaron en las entrañas de la tierra el fuego del altar, quedando el lugar absolutamente ignorado. Despues de setenta años de cautiverio, el Rey Ciro permitió á los Judios volver á su adorada patria; y el Sumo Sacerdote Neemías, reedificado el Templo de Jerusalen y ofrecido el sacrificio, ordenó á los nietos de aquellos sacerdotes, sabedores por tradicion oral del sitio de la ocultación, extrajeran el fuego sagrado, y solo encontraron una agua crasa, con la que se rociaron las ofrendas. Luego que el sol, oculto hasta entónces entre las nubes, esparció sus resplandores, el agua se cambió en un gran fuego, lo que llamó la admiracion de todos. He aquí, m. a. h. una imágen patética de lo que acaba de suceder en Venezuela. Durante once años de servidumbre arbitraria, los hijos fieles de la patria ocultaban en sus pechos el fuego amortiguado de la libertad; y al saltar en Carabobo la primera chispa inflamada por los rayos del sol del patriotismo, se levantó un grande incendio que á todos sorprendió agradablemente entusiasmando los corazones.

Cuando ménos lo pensamos, una gloriosa decision en Valencia y en la Capital de Aragua, cuyo nombre solo es una victoria,[5] y una denodada resolución en Carácas arrancaron la presuntuosa, como mentirosa abdicacion. En un momento se desplomó el coloso levantado durante once años sobre los tesoros de la Nacion, bajó á la tumba y una lápida inmoble la ha sellado para siempre. Fueron los muros de Jericó que cayeron al sonido de las trompetas populares. Vos, Señor, apartasteis vuestro rostro de los que con las armas se oponian á nuestra regeneracion y se turbaron; les quitásteis el valor y desfallecieron, y quedaron postrados en el polvo.[6]

Y al considerar, m. a. h. este prodigioso cambio sin disgustos, sin contradicciones, sin combates y sin sangre ¿quién no comprenderá que aquí está el dedo de Dios, *digitur Dei est hic?* Sí: este es el día que ha hecho el Señor: alegrémonos y regocijémonos en él.[7]

Y los Idus de Marzo que la antigua Roma había manchado con el horroroso asesinato de Julio César en el Senado mismo, aunque tirano,

---

5. La ciudad de la Victoria es la Capital de la provincia de Aragua.
6. Advertente autem te faciem turbabuntur, auferes spiritum corum et deficient, et in pulverem suum revertentur.
7. Hæc dies quam fecit Dominus, exultemus et lætemur in ca. Ps.

fueron ennoblecidos con una magnanimidad sin ejemplo por la poblacion de Carácas, eclipsando así la patria de Bolívar la grandeza de la Señora del Mundo. El pueblo de Venezuela en esta empresa memorable, olvidando, perdonando y triunfando de su heroismo, no habiendo que vencer, vencióse él mismo. ¡Oh santa caridad, hija del cielo! tú sola puedes haber apagado el fuego de la guerra fratricida, extinguido los rencores, embotado las lanzas, envainado las espadas, clavado los cañones y humedecido la pólvora homicida con el llanto de la reconciliacion de los que poco ántes se miraban como enemigos.

Mi corazon se ha conmovido y mi lengua ha bendecido al Ser Supremo al ver pasar por la calle de mi morada un ejército con armas al hombro, con tambor batiente, con banderas ondeantes por medio de un pueblo numeroso. No era un ejército cubierto de laureles ensangrentados, oprimido con el peso de mil asesinatos colectivos que se llaman batallas: no era un ejército como el triunfador que volvió de las Galias para imponer cadenas á Roma; no: era el ejército del pueblo de los Israelitas, que habiendo atravesado el Mar Rojo á pié enjuto, venía cantando una victoria sin combate, y bendiciendo al Dios de sus padres que había tomado por su cuenta la libertad de la descendencia de Jacob. Era un ejército lleno de sentimientos nobles, que fraternizaba con el pueblo que le recibía y le acariciaba, que derramaban recíprocamente lágrimas y se estrechaban con los vínculos de una cordial fraternidad.

¿Y cómo ha sucedido todo ésto? Vuelvo á repetir, m. a. h. *"digitur Dei est hic"* "aquí está el dedo de Dios." ¡Asombroso espectáculo el de un pueblo tranquilo en que no se ha oido ni un solo *muera,* ni la menor espresion de ultraje aun á los que pudieran ser nuestros enemigos! Espectáculo que apénas podrán creer el Antiguo y el Nuevo Mundo, testigos de sus sangrientas contiendas fratricidas para asegurar sus instituciones, contiendas que han hecho gemir la humanidad entera.

Así es como Carácas ha desmentido solemnemente la denigrante calumnia que atribuyó á sus hijos la escena vil y escandalosa de un dia aciago que mi lengua rehusa pronunciar, que fué la vergüenza de la civilización y que solo por un imprudente descaro ha podido colocarse entre las fiestas nacionales. Dia funesto que solo sirvió para imponernos las cadenas de la arbitrariedad á la sombra de una Constitucion mil veces violada, y para anular la inmunidad, el prestigio y la dignidad del Cuerpo Soberano de la Nacion, que desde entonces cesó de ser independiente. Compárense los sucesos de aquel día de eterna reprobacion

con los memorables de los Idus de Marzo, y se conocerán el carácter noble, los instintos, el juicio y sensatez del pueblo de Caracas. No, Carácas no tuvo parte en los asesinatos de ese día de execrable memoria. La baja sumisión de un centenar de esbirros del poder no pueden manchar la reputación de un pueblo.

No estaba satisfecha Carácas con las tiernas demostraciones que había hecho con los que habían salido de su seno para ser sus enemigos. Una iluminación general y espontánea, arcos triunfales, armonías de la música, fuegos artificiales, esos remedos del rayo, un gentio inmenso de los dos sexos que paseaba las calles encortinadas aumentando la alegría, debían acompañar á los sentimientos que se manifestaban. Aun la naturaleza, m. a. h. parece que quiso asociarse á nuestros regocijos ¿y cómo? El Sol, rey de la luz, que conforme á las leyes inmutables que rijen el mundo físico, debía sufrir un eclipse parcial en los Idus de Marzo, quiso disimular la transitoria ocultación de sus resplandores para no aparecer enlutado en un día de tanto júbilo.[8]

Pero faltaba algo mas importante: el Gobierno provisorio, conociendo los sentimientos religiosos del pueblo, acordó un solemne *Te Deum* en la S. I. M. para dar al Todopoderoso las gracias por su incomparable bondad.

Vosotros, amados compatriotas, que sin compromisos militares habéis tomado las armas para sostener la causa de la libertad y de la justicia, corriendo los riesgos, y dispuestos á derramar nuestra sangre: si el triunfo se ha conseguido sin el sacrificio de vuestras vidas, vuestro denuedo es siempre digno de la gratitud nacional. Pero estad vigilantes no sea que miéntras se congregan las dispersiones de Israel, las tribus fieles que han quedado en Jerusalen sean seducidas por los astutos afiliados de Jeroboan. Y aun cuando la obstinacion de los descontentos que especulaban con la Patria, haga necesaria vuestra inmolacion, sabed que al espirar tenéis un cielo que os oye propicio y un suelo agradecido que os ofrece una tumba gloriosa.

Ahora bien ¿á quién debemos estos beneficios? ¿Es á nuestras virtudes? Otras naciones son quizá mejores que nosotros en el órden moral, y sin embargo están sufriendo las consecuencia de los partidos, las guerras sangrientas. ¿Sabéis á quién debemos este beneficio? Es á los

8. Hasta aquí había escrito el Orador: todo lo demás fue improvisado y tomado por el taquígrafo.

sacerdotes del Señor que lloraban entre el vestíbulo y el altar. es á las virgenes cristianas que en el interior de sus monasterios elevaban al Señor sus preces que subían con el incienso y hacían á Dios una violencia agradable, según la bella expresion de Tertuliano, *vis Deo grata:* es á los ancianos que, como los antiguos de Israel, animaban su flaca voz para invocar las misericordias del Dios de sus padres: es á mil familias desoladas que esperaban por momentos ver entrar por sus puertas los cadáveres ensangrentados de sus padres, esposos, hijos, hermanos y amigos. Pero hay una intercesion mas poderosa todavía: es la intercesion de la madre de Dios, de María que, bajo la gloriosa advocación del Carmelo, tiene su nombre encarnado en los corazones de todos los hijos de esta ciudad Mariana de Carácas, como la llaman los antiguos monumentos, y que yo me compadezco en llamar la Nazaret de Venezuela en donde nació esta maravilla de las obras del Omnipotente. A la proteccion de María, pues, debemos que coronando, perfeccionando la súplica de tantas almas virtuosas, ha llevado sus ruegos al Eterno y ha conseguido de su Divino Hijo, mucho mejor que Betsabé de Salomon y que Ester de Asuero, que accediese á su peticion.

Y bien ¿cómo hemos correspondido al Señor por este beneficio que nos ha salvado de que se hubiese derramado tanta sangre, de que hoy estuviese enlutada esta ciudad, de que llorásemos innumerables víctimas sacrificadas en el campo de batalla y otras que habrian sido sacrificadas despues á la venganza? ¿Cómo hemos correspondido? ¿Cuál es vuestra conducta? ¿Cumplis los preceptos que el Señor os ha impuesto? ¿Os han conmovido las lágrimas del infortunio? ¿Habéis partido vuestro pan con los desheredados del mundo y con las familias afligidas que en un rincon oscuro devoran las exasperantes tribulaciones de la indigencia? ¿Habéis perdonado de todo corazón á vuestros enemigos? ¿Qué esperamos? ¿No sabéis que hay un dia en que el Señor os ha de llamar á dar cuenta? ¿Y qué respondereis entónces? Si, ya comprendo lo que diréis: "Dios mio, vos que durante vuestra morada en la tierra os hicisteis todo para todos, que perdonasteis á la muger pecadora, que convertisteis al publicano, que comisteis en casa de Zaquéo, que resucitasteis los muertos, que curasteis tantas enfermedades: tened piedad de nosotros ahora en este día de vuestra justicia." Esto será lo que le diréis al Señor ¿Y sabeis lo que él os responderá? "Era yo entonces el Dios del pesebre y del Calvario, el Dios del perdón y de la misericordia: ahora soy el juez Soberano, el Dios vengador de sus agravios."

No, m. a. h. no esperemos á que llegue ese momento y á recibir esas respuestas del Supremo Juzgador. Mostrémonos cristianos, cumplamos nuestros deberes para con Dios y para con el prójimo: purifiquemos nuestras almas en esta santa cuarentena, lavándonos en las aguas de la penitencia, purificando nuestras conciencias, y recibiendo el Cordero sin mancha en nuestros corazones.

Dios inmortal! Dios de nuestros padres! Vuestras miradas paternales abrazan todas las Naciones; pero nosotros tenemos el placer de confesar que Venezuela es vuestra predilecta por los inmensos beneficios de que la habeis colmado. Que la discordia y la guerra encadenadas cesen de hacer resonar sus clamores orgullosos: que la generación presente, debilitada, mutilada, esquilmada en flor recobre con una nueva vida su anterior fecundidad y nosotros tendremos mayores motivos de reconocimiento y de admiración.

Por lo que á mi toca, ó Dios mio, os diré con el venerable Simeon: ya podéis llevar en paz á vuestro siervo: demasiado he vivido: ya mis ojos han visto mi patria regenerada, y nada mas deseo que su engrandecimiento y su gloria hasta la mas remota posteridad.

¡O Madre y protectora nuestra! oid nuestros ruegos: alejad de nosotros todo sentimiento de venganza con los que fueron ó pudieron ser ó puedan ser en lo adelante nuestros enemigos: grabad en nuestros corazones el sentimiento de la union para que los venezolanos todos nos estrechemos cordialmente, para que todos unidos formemos un solo redil bajo la autoridad del Supremo Pastor y Vicario de Jesucristo; y que despues de haber pasado las tristes vicisitudes á que estamos sujetos, y aun de haber gozado tal vez la escasa porcion de felicidad que se nos permite en esta vida, pasemos á gozar en vuestra compañía de la eterna bienaventuranza.

Documento impreso (1858), que se encuentra en la colección de folletos de la Academia Nacional de la Historia.

39

MANIFIESTO
DEL GENERAL JOSE T. MONAGAS

A SUS AMIGOS Y CIUDADANOS.

Aquellos de entre vosotros que siempre me han distinguido con su personal amistad y muchos otros ciudadanos que sin existir tal circunstancia, me hacen empero la justicia de creerme constante amigo de la paz, de la honra, de la libertad y dicha de Venezuela, me han dirigido en estos últimos tiempos numerosas cartas particulares, inspiradas por el espectáculo de los males públicos y encaminadas ó a honrarme con la confidencia de sus propias opiniones, ó á pedirme que esponga las mias y que en su caso asuma ante la deplorable situacion de la patria, aquella actitud de activo y desinteresado deber á que me llame la poca ó mucha autoridad moral de que goce entre mis conciudadanos todos. Mi silencio en presencia de esas instancias ha sido hasta hoi tan completo como honradamente inspirado, no obstante la estimacion que hago de aquellas y el respeto que profeso á las opiniones de mis compatriotas. No he querido, en efecto aventurar aisladamente ningun juicio, ni esponer ninguna opinion concreta y decisiva; porque no se me oculta que en tiempos como los presentes, en que las pasiones predominan sobre los mas honrados sentimientos, cualquiera idea ó impulso mío, por mas que fuera patriótico y bien intencionado, podría convertirse en daño de la República, exarcebando las facciones que la dividen y dilaceran su seno.

Pero, por otra parte, ese silencio indefinidamente prolongado podría presentarme á los ojos de mis amigos personales y políticos tal cual no soi, ni quiero aparecer; esto es, como indiferente á los males del país y con el alma postrada por el egoismo; ni lo soportarian ya por mas

tiempo los impulsos fervorosos de mi corazón acostumbrado á latir desde 1813 por Venezuela, por su libertad, por su lustre y su renombre; ni los dictados de mi propia conciencia que siempre me ha mandado hablar cuando ha creido que podia ó debia hacerlo en obsequio á la causa de la Patria. Romperé, pues, ese silencio; pero será para dirigirme á mis amigos políticos y personales, de una manera pública y solemne, cual conviene á la gravedad de la situacion, á la honradez de mis pensamientos y aspiraciones, y á la confianza de los que á ello me escitan. Así quedarán satisfechos estos y yo tendré para mi palabra y para mis juicios, como benévolo auditorio y como juez imparcial, al resto de mis conciudadanos. Desgraciadamente nuestra época y nuestra historia han sido y están siendo todavía época é historia de tristes y exigentísimas ambiciones personales. Por tanto, menester me será protestaros, queridos amigos, que si os dirijo la palabra para hablaros de la cosa pública y haceros respetuosamente las indicaciones que me sugiere una larga esperiencia y mi acendrado patriotismo, es porque me siento libre de toda ambicion política; ambicion que las fatigas porque ha pasado mi cuerpo, la serenidad presente de mi alma y la senectud que Dios me ha permitido alcanzar, ó como una prueba mas ó como un galardon, escluyen totalmente del reducido círculo de mis inspiraciones del dia. ¿Ni qué podría yo ambicionar? De mi patria he recibido en mando, en honores y distinciones cuanto ella podía darme sin amenguar su dignidad ni la mia. La serví con las armas en la mano hasta obtener uno de los mas altos grados de su gerarquía militar: administré en dos períodos sus intereses públicos desde el puesto de Presidente y cuando el poder era capaz de dar aun holgura, brillo y dignidad á los que de él fueran dueños por la voluntad del pueblo. Despues supe renunciar á la prolongación de ese mando y de esas dignidades por no comprarla al altísimo precio de la sangre de mis conciudadanos, y me retiré en consecuencia á la paz de la vida privada, aun al traves de pruebas y sufrimientos que nombro, sin que me afecte la amargura de su recuerdo, y renunciando, como lo hago, á decidir hasta donde fuí yo desgraciado como gobernante, y otros autorizados para prescindir de mi autoridad, como gobernados. Esos procesos pertenecen á la historia: ella los juzga. Los contemporáneos y actores que en ellos se ocupan, no hacen sino reagravarlos. No seré yo, miéntras viva, quien proceda de semejante manera.

Tales antecedentes, unidos á mis circunstancias actuales, parece que deben dar á mi voz, á despecho de su natural flaqueza, aquel alcance

á que la sinceridad, el desprendimiento y un honrado propósito, tienen derecho. El alcance hasta vuestros corazones y al de todos mis conciudadanos, que alguna vez siquiera y tras largos años de divisiones y discordias, deben latir acordes para formar así el himno de alegría de la Patria, pacificada verdaderamente, reconciliada y fraternal en la persona de todos sus hijos, sin las odiosas distinciones que hoi la desgarran y envilecen.

Oid pues al patriota á quien en los asuntos públicos no mueve ya otro interes que el de guiar sus últimos pasos hácia la tumba, en medio de las santas dulzuras de la paz, apoyándose en el amor y en la benevolencia de sus conciudadanos y llevando ante Dios la esperanza de dejar una memoria que tenga jueces tranquilos y fallos no exentos de aquella benevolencia que es propia de toda justicia póstuma.

Atentas y bien estudiadas las actuales condiciones del país, preciso es reconocer como una desgarradora pero innegable verdad, que Venezuela es actualmente el más desgraciado entre todos los combatidos países de Sur América. La voz que se alce para proclamarlo así, no hará otra cosa que constituirse en el eco de todas las conciencias individuales; será verdaderamente el eco ó el resúmen de la conciencia nacional. Y en efecto; todo cuanto en comun esfuerzo de tres generacions habíamos venido labrando desde 1810, para constituir el órden en la seguridad; el trabajo como honra, y su fruto amparado, como estímulo; la justicia por la lei y la lei por su acatamiento de parte de gobernantes y gobernados; todo ese esfuerzo mas ó ménos felizmente realizado, todo lo hemos perdido, malbaratando lastimosamente sus gajes. De nuestro antiguo patrimonio como sociedad política no nos quedan mas que dos bienes; intacto el uno, merced á la proteccion de la Divina Providencia que, como que es su autor directo, lo preserva de ruina; harto comprometido el otro, por desgracia. Esos bienes son: la inagotable virtud de nuestro pueblo, capaz por tanto de las mas nobles reacciones; y la integridad del territorio patrio, tal cual le dió sombra el glorioso pabellon que desplegamos al viento los revolucionarios de 1810. ¿Cual es, aparte estas reliquias, la condicion de nuestro estado político? Reconozcamos la verdad con entereza. Todo régimen moral ha desaparecido en nuestra política. Nadie obedece, porque nadie manda con el derecho de las repúblicas que es la lei. La fuerza, que se ensaya sustituir á esta, no hace sino engendrar, ó la reaccion de la dignidad que se iergue, ó el abatimiento corruptor de servilismo. Por eso vivimos oscilando entre la guerra ó la abyeccion; abyeccion que es paz de la hora presente y

guerra en lo porvenir. En ninguna parte la paz de la armonía, la paz del contento, la paz de la dignidad. En ninguna parte los intereses, los derechos y los deberes bajo un solo nivel. Unicamente la lei de inflexible dominio y la seguridad que ella imparte, fomentan la moralidad patriótica y dan el sentimiento de la nacionalidad. Relajado ese dominio ó desquilibrado, relájase en proporcion aquella moralidad, y el sentimiento que es su corolario. Es entónces que el egoismo surge, como ahora entre nosotros, para aconsejar la salvacion á pedazos y hasta la puramente individual. Desaparece así inmediatamente, como tambien es palpable en Venezuela, toda comunidad de sentimientos generosos; porque divididos artificialmente los sufrimientos, se han hecho adrede antagonistas é irreconciliables los elementos que pudieran crear aquellos y restaurar la alianza de todos los intereses patrios.

Nuestra situación económica no es sino el lógico resultado de aquella situación política. La escasa riqueza material que habiamos acumulado, desaparece dia por dia, devorada ó por la forzada incuria del presente, ó por los rudos golpes de la guerra siempre implacable contra la propiedad particular. Las industrias están paralizadas, si no muertas del todo. Del trabajo mas rudimental y limitado no queda sino su dolor y el de la inmediata y segura privacion del goce de sus escasos frutos. Nuestros puertos están solitarios; el comercio ayer desmoralizado, ya no encuentra gajes ni en esa misma desmoralizacion. Hemos autorizado el desprecio mas completo de nuestra fé pública para dentro y fuera del país. Las generaciones que vengan, ó sean nuestros hijos y nietos, hallarán que los hemos constituido: por nuestras incansables locuras, en esclavos, ó del estranjero a quien tanto debemos y á quien ellos habrán de pagar, ó de su propia impotencia para satisfacer el desproporcionadísimo cúmulo de compromisos que les legamos, sin ninguna compensacion que atenúe nuestra responsabilidad. Por último, a pesar de la feracidad de nuestras cordilleras, de la opulencia de nuestras llanuras, de la riqueza de nuestros valles y de la modestia de nuestras necesidades, vivimos en la miseria y nos amenaza ya el hambre.

En el órden moral tampoco escasean las ruinas. Disminuye nuestra caridad social: la suspicacia y los odios depravan las almas: la lucha de los intereses atrae la guerra á cada paso: el egoismo toma el aspecto de la circunspeccion y á su sombra gana terreno: los caractéres se haqen violentos por la resistencia ó la injusticia, ó serviles é hipócritas por su forzada sumision: el culto á la patria ha desaparecido casi por completo; y la historia de su antiguo heroismo no inspira al presente sino el desden

ó la desconfianza respecto de si aquel fué oportuno y si alguna vez será fructuoso en bienes para estos pueblos.

He ahí nuestra situación, amigos mios. ¿Y ella de quién es obra? ¿Cuáles han sido sus autores? La solemnidad de la interrogación debe corresponder a la solemnidad de la interrogación. De todos ó de ninguno, amigos mios. Y en efecto. ¿Quién podrá en Venezuela arrostrar la parábola del Evangelio? ¿Quién podrá arrojar la primera piedra? Nadie, ninguno. Todos hemos contribuido á esa obra de desgracia. A todos nos ha humillado la Providencia no concediéndonos acierto sino para el mal! Quien con sus pasiones mal gobernadas, quién con errores sinceros, pero no ménos funestos, quién arrebatado por la fatalidad de las circunstancias; todos á una hemos lastimado á la madre comun y descompuesto por el dolor su augusto semblante.

Procurémos, pues, como el primero de los correctivos de nuestra situación, el olvido absoluto de lo pasado. Nada de reminicencias estériles. Nada de recriminaciones que á fuerza de estar todas ellas autorizadas, terminan por escluirse entre sí. Demos la frente al porvenir, y tolerando la diversidad de las opiniones, la discrepancia de los medios, la independencia de las ideas, esforcémonos únicamente por ponerlas á todas ellas dentro de una tendencia única hácia la reaccion del bien y bajo el nivel de los deberes de la paz. Libertad con tolerancia, es decir, verdadera libertad. Política activa, pero benevolente. Todos los partidos dentro de la patria, y todos calificados con el decoro que requieran los diversos adelantos de sus opiniones. Y en pos de ese olvido absoluto, á la par con el santo esfuerzo de esa tolerancia redentora, la concurrencia poderosa, general é irresistible para restaurar hoi y conservar sólidamente el bien inestimable de la paz.

Amigos mios, solo la paz es *legal*. Solo la paz es *legítima*. La paz es la única institucion actualmente digna de los esfuerzos y aun sacrificios de todos los venezolanos. La guerra hoi empeñada, por mas que á ella hayan dado márgen errores que todos lamentamos, nos traerá como toda guerra, males sin cuento y desgracias innumerables. Antes que librar á la suerte de las armas el porvenir de Venezuela; ántes que precipitarse en una lucha desastrosa y fratricida, se deben agotar otros medios de mas fácil y seguro éxito, se debe hacer una enérgica y simultánea escitacion al patriotismo de los ciudadanos, que comisionados por las diferentes secciones de la República para oir sus quejas y atender á sus justas exigencias, están llamados á abrirse paso por en medio de los

contendores reivindicar los derechos que se reclaman y los principios porque se aboga.

Supongo que á la fecha estará reunido el Congreso constitucional de la República. Yo respeto y acato en él la fórmula mejor, entre las posibles y existentes, de la legalidad del país: yo lo considero suficientemente capaz y autorizado para atender á los justos reclamos de la opinión, satisfaciendo las más exigentes necesidades públicas. En su seno hai ciudadanos de todas las secciones del país, que sin duda han llevado á la capital la inspiracion patriótica y justa de sus respectivas localidades. Menester, será, pues, rodear á ese Congreso, acatarlo reverentemente, poner en él la confianza, respetar sus actos, resguardar su independencia y estimular su iniciativa. Es preciso que las autoridades y el pueblo de Venezuela se respeten á sí mismos, respetando al Congreso á quien las instituciones hacen el primer poder constitucional de la República. Será al favor de ese respeto que, levantándose cada uno de los legisladores á la altura de sus deberes presentes, los dejarán cumplidos en beneficio del país y para su propia honra.

Previa esta actitud que honrará al país y principalmente a las autoridades que deben dar el ejemplo, sin duda surgirá en el espíritu de los legisladores la conviccion de que corresponde al sufragio popular que funcionará en el próximo Octubre, decidir de los futuros destinos de Venezuela, y que al Congreso corresponde asegurar esa decision por el intermedio de una política de transicion que restablezca la paz y dé garantías sólidas para las elecciones. En consecuencia, juzgo probable que les ocurra la idea generosa de una amnistía; que harán desaparecer de los Estados toda intervencion estraña á sus negocios domésticos, especialmente la material de las armas, y que designarán un sustituto del Presidente, que llamado, como sin duda creo conveniente que lo sea, á la administración suprema del país, inspire confianza á todos los partidos, se acompañe de un Ministerio idóneo, y se resigne, por último, á ser nada mas que un centinela sin ambicion, pero también sin debilidad, con la simple consigna de la paz y del derecho respetado en la persona de todos los ciudadanos.

Este programa espero que será el del Congreso, porque es el único que aconseja el amor á la Patria y que nos conducirá á la paz á que aspiramos. Mas si por desgracia nuestra, así no sucediere, quedaremos entónces autorizados por todos los títulos posibles para buscar esa paz deseada, por medios estremos, como el único recurso á que deben ocu-

rrir los pueblos, cuando nada tienen que esperar de la sensatez y patriotismo de sus gobernantes y delegados.

Permitidme que de ese programa marque como mui importante el segundo punto. El Gobierno propio á que hasta por instinto orgulloso, si se quiere, pero innegable, se inclinó desde 1810 el pueblo de Venezuela, es y será un imposible en tanto que los encargados de mantener la union de las partes, no se resignen á que estas dispongan como mejor les plazca de sus asuntos domésticos. Por reconocer ese derecho teóricamente y quererlo ahogar en la práctica, es que principalmente ha sobrevenido la presente crisis, ó que ella se ha hecho, caso de que hubiera sido inevitable, tan anárquica y desastrosa. Mas aún es tiempo de poner remedio: devolvamos á las secciones la libertad de accion que les dan las leyes: que la union no figure en los Estados sino por el mando legal aislado. Al principio este puede ser desatendido ó menospreciado, pero al fin la reaccion del patriotismo venezolano y el criterio que produce la paz, le darán una autoridad irresistible que desauciará toda ambicion, todo mal propósito local. Los pueblos no querrán sino vivir en paz interior y protejidos por la fuerza moral de la union.

Es de esta manera, amigos mios, que yo aprecio la situación y percibo los medios de cambiarla fácil y rápidamente, sin el concurso de los odios y prescindiendo de la guerra feroz que ellos engendran. Tiempo es ya de que á semejante labor se dedique el patriotismo desinteresado, los corazones generosos y las almas no profanadas, ó por el egoismo ó por pasiones indomables. Tiempo es ya de que la Patria de Bolívar y de Sucre vuelva á ser digna de sus gloriosos antecedentes y de la virtud inagotable de sus masas.

Si para ayudar en semejante obra, se necesitase el concurso de este anciano que ha sembrado con sus huesos y regado con su sangre el suelo de la Patria, pronto estoi á prestarlo, cualquiera que sea la senda que nos veamos obligados á tomar para realizarla; siempre que se me permita volver al servicio activo de la República, con los brazos hábiles, nada mas que para estrechar entre ellos á TODOS mis conciudadanos.—El Roble, Marzo 25 de 1868.

José Tadeo Monagas

Ricardo Becerra. *El General José Tadeo Monagas. Documentos políticos.* Ediciones oficiales. Caracas, Imp. de El Federalista, 1868. pp. XXV-XXX.

40

DECRETO DE JOSE TADEO MONAGAS,

GENERAL EN JEFE DE LOS EJERCITOS DE LA REVOLUCION

En ejercicio de las facultades de que estoi investido por los pueblos y Gobiernos de los Estados de Nueva Barcelona, Nueva Audalucía y Nueva Esparta, cuyas milicias ciudadanas presido;

De la autoridad que me ha conferido el pueblo y gobierno del Estado Bolívar y los Estados Aragua y Carabobo, por sus numerosas actas ó manifestaciones populares;

De la autoridad que reasume mi carácter de Jefe, generalmente reconocido y aceptado, de los ciudadanos armados para reivindicar sus propios derechos, afianzar la federación y echar por tierra el poder usurpador que existió en Carácas hasta el 25 de Junio;

Consultada la opinión de los Jefes del Ejército revolucionario y la de gran número de respetables ciudadanos, vecinos de los diferentes Estados que componen la Union, hoi residentes en esta capital; y

CONSIDERANDO:

1º Que la Revolucion popular de que soi primer servidor armado, léjos de atentar contra el espíritu de las instituciones repúblicano-democráticas bajo la forma federal, aspiran á que ellas sean practicadas lealmente, de modo que por la efectividad de las garantías individuales y por el escrupuloso respeto de la doctrina del gobierno propio sirvan á los fines de la libertad y de progreso que los pueblos se propusieron obtener al fundarlas:

2º Que esa Revolucion ha tenido su orígen en la pertinaz canculcacion de dichas instituciones, precisamente por los mismos magistrados que fueron encargados de velar por ellas y dirigir su cumplimiento, de manera de hacer necesario é indispensable el apartamiento absoluto de esos magistrados desleales y su reemplazo con ciudadanos dignos de la confianza de la República;

3º Que cumplido como lo está ese primer propósito de la Revolucion por la espléndida victoria que en las calles de esta ciudad acaban de obtener sus armas, han quedado vacantes los destinos de la Administracion Ejecutiva, en la forma en que se hallaba constitucionalmente organizada;

4º Que es de urgente necesidad llenar esas faltas, ya para restablecer el lazo de union entre los Estados, ya para atender á los compromisos de nuestra nacionalidad para con el esterior , y que esto debe verificarse por trámites que faciliten á la Revolucion su encarrilamiento constitucional hasta donde lo permitan las presentes anormales circunstancias.

DECRETO:

Art. 1º El personal de la Administración Ejecutiva continuará siendo el mismo que establece la letra de la Constitucion, y será presidido por uno de los seis Ministros del Despacho que sus colegas elijan por mayoría absoluta de votos.

§ único. Las faltas que ocurran en dicho Ministerio serán llenadas por elecciones y voto, en mayoría absoluta de los Ministros restantes.

Art. 2º Una vez nombrados los miembros del Ministerio, el Ministro que lo deba presidir y reconstituido así el Poder Ejecutivo nacional, procederá este á escitar á los Estados para que envíen sus Senadores y Diputados al Congreso constitucional de 1869, verificándose las elecciones populares consiguientes.

Art. 3º Nombro para servir los seis ministerios que establece la Lei, á los siguientes ciudadanos, á saber:

Para el de lo Interior y Justicia, al ciudadano Mateo Guerra Marcano;

Para el de Hacienda, al ciudadano Márcos Santana;

Para el de Guerra y Marina, al ciudadano General Domingo Monágas;

Para el de Relaciones Esteriores, al ciudadano Doctor Guillermo Tell Villégas;

Para el de Fomento, al ciudadano Doctor Nicanor Bórges;

Para el de Crédito público, al ciudadano Doctor Antonio Parejo.

Art. 4º Inmediatamente que los ciudadanos nombrados hayan aceptado sus puestos, constituídose en Consejo de Ministros y que nombren quien deba presidirlos, cesa el ejercicio de toda facultad administrativa en los asuntos nacionales, de parte de cualesquiera otras autoridades de hecho ó de derecho hoi existentes; y las fuerzas revolucionarias quedarán á las órdenes del Ejecutivo, en tal forma reconstituido.

§ El actual General en Jefe de los Ejércitos de la Revolucion, se desprenderá de ese carácter de que ha sido revestido por los pueblos, cuando la completa pacificacion del país y su encarrilamiento conforme al sistema democrático-federal, completen la tarea á cuyo servicio ha sido llamado en aquel puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Carácas á 27 de Junio de 1868, 58 de la Independencia nacional y 38 de la República de Venezuela.

JOSÉ TADEO MONAGAS

Ob. cit. pp. XXX-XXXI.

41

ALOCUCION DEL GENERAL EN JEFE DE LOS EJERCITOS DE LA REVOLUCION

A SUS CONCIUDADANOS

Venezolanos !—Con el decreto anterior creo no haber hecho otra cosa que poner mi autoridad de General en Jefe de los Ejércitos de la Revolucion al servicio de vuestras patrióticas solicitudes.

Habeis aspirado á ver fecundado el sistema de gobierno propio por una política interior, honrada é imparcial; á ver manejados los fondos del tesoro con pureza y de acuerdo con la voluntad de los contribuyentes, formulada en las leyes del presupuesto; á que nuestras relaciones para con el esterior sean modestas y firmes, decorosas y leales por un espíritu de justicia bien consultado; á que nuestro crédito se reanime por la consistencia y licitud de lo que se prometa á nuestros acreedores; á que el fomento de nuestro desarrollo material sea equitativo, sensato y bien dirigido; en fin, á que en el servicio militar, terrestre y marítimo se restablezcan, por el honor de la disciplina y la pulcritud de la administracion, las gloriosas tradiciones de nuestro viejo ejército y pequeña armada. Bajo la inspiracion de semejantes deseos es que he hecho las designaciones que hoy recomiendo á vuestra benevolencia, una de las cuales consagra solemnemente la verdad de que en la patria vivificada por la religion de la lei, todas las aptitudes son aprovechables, sea cual fuere la opinión política que en ellas domine. La Revolución ha proclamado la union de los partidos; yo acato esa fraternal inspiracion, trayendo al seno del Ministerio hombres de todos los colores políticos.

Compatriotas todos !—Rodead al nuevo Gobierno: darle el apoyo de vuestros legítimos intereses como ciudadanos que aspiran á vivir bajo un régimen de libertad por el reinado efectivo de las leyes. Los verdaderos gobiernos no son otra cosa que la encarnacion de la sociedad; de manera que cuando esta les retira su apoyo, á pesar de la honradez de sus procedimientos y de la sana política por ellos observada, no hace sino descargar sobre si misma golpes de muerte.

Ciudadanos á quienes la opinion ha elegido por mi órgano: aceptad, os ruego, como de solemne deber, el puesto para el cual habeis sido señalados. Apresuraos á probar con la actividad de vuestros servicios en la Administración pública, que este noble pueblo de Venezuela no es en manera alguna ingobernable cuando se respetan sus derechos, se oyen sus opiniones y se hace pronta justicia á sus legítimos reclamos.

Por mi parte, no espero sino recibir la noticia oficial de la instalacion del Ministerio para presentarle, el primero, el voto sincero de sumision reverente á sus mandatos, y de activa cooperacion en el sentido de dar á Venezuela paz con libertad y una administracion severamente reglada por las leyes.

¡Viva la República federal!—¡ Viva la Revolución que hace fecundas y estables sus liberales instituciones!

Carácas, Junio 27 de 1868.

José Tadeo Monagas

Ob. cit. p. XXXII.

42

CARTA DE GRACIOSA GAGO DE BACA PARA EL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS, PIDIENDOLE LA DEVOLUCION DE UN MACHO COLOR ZAINO O NEGRO DEL HIERRO Y PROPIEDAD DE SU ESPOSO

Aragua, 14 de Agosto de 1853

Señor General José Tadeo Monagas

Donde esté.

Muy estimado Señor General y amigo:

La presente que tengo el gusto de dirigir a usted, de la cual me valgo para saludarlo cordialmente, es para impetrar de usted un favor que se lo agradeceré eternamente.

Uno de los jóvenes hijo del señor Juan Mirabal, que según estoy informada acompaña en su viaje a Trinidad al señor su hijo Simón, anda en un macho color zaino o negro del hierro y propiedad de mi esposo. En el estado de atrazo en que nos tiene generalmente la guerra que ha sucedido, me parece de más General añadir aquí la necesidad que tenga de recursos y por consiguiente dejo a su conocimiento en la materia la penetración que se haga, y me atrevo a esperar de su justiciero proceder se digne hacer que dicho animal venga a mi poder, que

en algo me servirá para aliviar los sufrimientos de la escasez de todo que tengo. Solo en usted están mis esperanzas de lograr el objeto de mi solicitud.

Que se conserve bueno y mande a su afectísima y segura servidora.

Graciosa Gago de Baca *

* A. A. N. H. Caracas. Archivo del General José Tadeo Monagas. Escaparate XVII. Caja 59. Letra V.

43

CARTA DIRIGIDA AL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS POR NAVARRO, DICIENDOLE QUE URGE SU PRESENCIA EN CARACAS A FIN DE CONCILIAR TODAS LAS EXIGENCIAS Y ASEGURAR LA PAZ DE LA REPUBLICA

Caracas, 28 de Enero de 1854

Señor General José Tadeo Monagas

Barcelona

Estimado General:

Desde el 21 del presente, me tiene usted en esta capital muy a su disposición.

Había esperado tener el placer de verle; pero mi amigo Oriach me ha asegurado que no debo esperar tal cosa. Yo que creo que usted debe venir, me atrevo a suplicárselo de nuevo; véngase General, véngase que tendrá en recompensa la satisfacción de haber hecho muchos bienes o por lo menos la de haber evitado muchos males. Su presencia conciliará todas las exigencias y asegurará la paz de la República. Sus demás amigos se lo exigen también. No tema lo que teme Oriach, que se despierten rivalidades, tenemos el medio de evitarlas.

Ya sabía usted que el General Morales, apartándose de la línea de moderación y de la honradez se ha unido y es el jefe del círculo *artiaguista.* Por ese medio logró que la diputación le pusiese en la terna de Tovar y ha salido electo. Las consecuencias se pueden preveer muy fácilmente. El partido anti arteaguista de Barinas no puede transigir con

un traidor que por un mezquino sentimiento de ambición ha desertado de unas filas. Por consiguiente no trabajará con él para no verse confundido con los hombres corrompidos que le rodean, tampoco le hará oposición por no aparecer como enemigo del gobierno siendo como es el amigo único que éste tiene. De aquí resultará que el General Morales tendrá que mandar con un partido que le hará la Ley y que le burlará. Ese partido (el arteaguista) ganará las elecciones porque nadie se las disputará y usted me dirá si los hombres que se han nutrido desde su niñez política con las ideas de Arteaga pueden querer a los hermanos Monagas. Por esta sola razón se persuadirá usted, que su presencia es indispensable en esta capital. Piense bien mis humildes reflexiones y no las desprecie sin considerarlas detenidamente. Recuerde que Morales perdió las elecciones de Mérida el año 50 por haberse fiado de Eloy Paredez, esto mismo le sucederá ahora fiándose de Arteagas de su gente. Piense también que le será muy desagradable en lo adelante recordar que usted pudo evitar males y no los evitó.

Nada más por ahora. Me pongo a los pies y órdenes de mi señora Luisa y demás señoritas, saludos a los caballeros José Tadeo, Pacífico, José Ruperto y al amiguito Simón y de usted me suscribo su afectísimo y seguro servidor que besa su mano.

(Ilegible) *Navarro* *

* *Ibid.* Letra N.

44

COMUNICACION DIRIGIDA AL GENERAL MONAGAS POR A. PAREJO, INFORMANDOLE SOBRE LA REORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL, Y A LA VEZ, PARTICIPANDOLE QUE LAS RENTAS DE ESA PROVINCIA ESTAN EXHAUSTAS

La Victoria, 19 de Marzo de 1855

Excelentísimo señor General José Tadeo Monagas

Caracas

Muy respetado señor General: no había tenido el gusto de escribirle desde mi llegada a esta provincia no tanto por las multiplicadas atenciones que me han rodeado, como por no haber querido molestar sin causa la atención de Vuestra Excelencia. Hoy se presenta esta y deseo obtener su opinión.

Por el Ministerio de la Guerra he recibido la orden de proceder inmediatamente a la organización de la milicia nacional con arreglo a la Ley y reglamento de la materia. Para el estricto cumplimiento de esto, encuentro algunos tropiezos y uno de ellos es el de que los alistamientos practicados el año pasado y que debieran servir de base a esta organización son tan suficientes que en este cantón que existían dos batallones pasando de mil plazas cada uno por el nuevo alistamiento apenas alcanza para formar uno de ochocientos. Para obviar este inconveniente me parece lo más acertado tomar los cuadros antiguos que será preciso pedir a los comandantes, por no encontrarse constancia de ellos en este archivo, incluir en esos cuadros los nuevamente alistados; arreglar las compañías y batallones y nombrar los jefes y oficiales.

Respecto a éstos he pensado delegar en los inspectores la facultad de hacer las ternas según me autoriza el reglamento de la materia, tanto por considerarlos de entera confianza como por el mayor conocimiento que tienen de las localidades por ser antiguos vecinos de la provincia. Si Vuestra Excelencia, no tiene inconveniente procederá a hacer en este sentido la reorganización de la milicia.

La provincia hasta ahora marcha bien y sus habitantes en general satisfechos si se exceptúa uno que otro turbulento.

Estos mismos irán entrando poco a poco por el buen sendero a proporción que vayan convenciéndose de que la imparcialidad y la rectitud son las dotes principales de la presente administración.

No terminaré esta sin indicarle que las rentas de esta provincia están exhaustas, merced a algunos ordenanzas contratos en que los Diputados provinciales procedieron como en feria. Yo estoy haciendo lo posible por salvar algo con que sostener el tren municipal y creo que mis esfuerzos tendrán buen resultado.

No molestaré más la atención de Vuestra Excelencia, sino para manifestarle la seguridad de la decidida adhesión y respeto con que me suscribo su atento servidor que besa su mano.

A. Parejo *

* *Ibib.* Letra P.

45

CARTA DIRIGIDA AL GENERAL MONAGAS POR A. PAREJO, DANDOLE A CONOCER COMO HAN QUEDADO INTEGRADAS LAS TERNAS DE LOS COMANDANTES DE ESE CANTON

La Victoria, 26 de Marzo de 1855

Excelentísimo señor General José Tadeo Monagas

Caracas.

Muy respetado señor General:

Consecuente con mi propósito de escribir a Vuestra Excelencia lo importante que por aquí pueda ocurrir, me ocuparé hoy otra vez de la milicia para hablarle de las ternas de comandantes de este cantón que se dirijirán por el correo de mañana por el ministerio respectivo.

He procurado en las ternas satisfacer todas las exigencias y por eso sería conveniente que fuesen escogidos únicamente los que van recomendados porque ellos son para mí de entera confianza y estoy seguro de que me ayudarán para asegurar la tranquilidad de la provincia. Los que deseo ver elegidos y van con esa recomendación en la terna correspondiente son los señores José Antonio Plaza; Juan de Jesús Revenga, para primero y segundo comandantes del primer batallón y Juan Nepomuceno Paz Castillo y Florencio Montero para los mismos destinos en el segundo batallón. Todos han desempeñado destinos análogos el 48 y 49, tienen instrucción en la milicia y no hay duda de que puede el Gobierno descansar en ellos.

Es de mi deber manifestar a Vuestra Excelencia por si quisiere hacer uso de mi indicación que el guarda parque de esta ciudad no llena mis deseos. Vuestra Excelencia verá lo que mejor convenga en esto.

Quiero también llamar su atención y solamente para su conocimiento y sin que se entienda que pretendo entrar en chismes, sobre el señor F. Alcántara, representante de la Nación, que está en estos valles hace diez o doce días y según informes aún sin licencia de la Cámara en donde se le da por enfermo. Este señor es la única rémora que entorpece hoy la marcha de la Gobernación en la provincia; pero en especial en el cantón Turmero lugar de su residencia, haciendo una oposición maliciosa pero enmascarada y valiéndose para ello de la influencia que tiene sobre los empleados municipales, hechuras suyas, con excepción del jefe político que fue puesto posteriormente por mí. Mucho desearía yo que este señor fuese a llenar su deber a la Cámara en vez de estar aquí suscitando tropiezos y estorbos a esta Gobernación, no porque en realidad pueda temérsele sino por las molestias que ocasiona. Yo estoy muy vigilante con él, pues me han dado varios denuncios en contra suya, pero que no estando comprobados no he podido menos que dejarlo tranquilo.

Deseo que Vuestra Excelencia se conserve con salud y disponga de su decidido servidor y adicto amigo

A. Parejo *

* *Ibid.* Letra P.

46

CARTA DIRIGIDA AL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS POR A. PAREJO, NOTICIANDOLE QUE LAS ORDENES URGENTES DADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA, NO PUEDEN TENER CUMPLIMIENTO INMEDIATO DEBIDO A LA DESORGANIZACION EN QUE SE ENCUENTRA TODAVIA LA MILICIA DE ESA PROVINCIA

La Victoria, 17 de Abril de 1855

Excelentísimo señor General José Tadeo Monagas

Apreciado señor General:

Las comunicaciones urgentes tenidas por el Ministerio de la Guerra no van a poder tener un cumplimiento tan inmediato como yo deseo por la desorganización en que se encuentra todavía la milicia de esta provincia, pues la más adelantada en su arreglo que es la de este cantón aún no se han reconocido sus jefes.

Por lo que respecta a oficiales muy pocos son los que existen de los cuerpos antiguos y entre éstos algunos de fatales precedentes. Para las tres compañías que van a llamarse al servicio tendré que nombrarles oficiales interinamente a reserva de que Vuestra Excelencia escoja otros si lo estima conveniente, pues como el Comandante Carabaño me ha exigido el despacho inmediato, no hay tiempo para hacer proposiciones y venir nombramientos en propiedad del Poder Ejecutivo. A pesar de inconvenientes, sin embargo creo que en toda la semana habré cumplido las órdenes de Vuestra Excelencia.

Está demás toda recomendación para pedir el pronto despacho de los demás jefes propuestos pues deseando yo que los oficiales sean de la confianza de los jefes no se pueden nombrar éstos sin saber cuáles son aquéllos.

No quiero terminar esta carta sin notificarle un aviso que desde San Sebastián me ha dado el General Valero, que aunque poco vale es bueno sin embargo que esté en conocimiento de Vuestra Excelencia, y es el haber pasado por aquel cantón un agente de Planas con dirección a Ortiz y Parapara. Aunque no sé cuál sea su objeto no he querido silenciarle este hecho el cual he comunicado también al Gobernador de Guárico confidencialmente.

Deseo que Vuestra Excelencia se conserve con perfecta salud y mande a su afectísimo amigo y decidido servidor.

A. Parejo *

* *Ibid.* Letra P.

47

CARTA DIRIGIDA AL GENERAL MONAGAS POR SU SOBRINO FRANCISCO ORIACH, DONDE LE PARTICIPA QUE ACABA DE SABER LA RENUNCIA DE AMBOS

20 de Marzo de 1858

Mi estimado tío:

Acabamos de saber su renuncia y la mía. Hemos resuelto deponer las armas y esperar resignados la suerte que nos quepa.

Por mi parte no sé qué hacer después de entregar el armamento. Quisiera que usted me dijese el camino que sigue, para nosotros secundarlo. Si usted no habla con el señor Levrand y este señor ordena a la legación o sea más bien consulado francés en esta ciudad que nos proteja, recibiremos sin duda algunas vejaciones. Mi salud es mala y quién sabe qué me espera. Paciencia. Escríbame por Dios dos letras.

Ruperto está conmigo y Pacífico que estaba por Aragua reuniendo el batallón vendrá de un momento a otro.

Suyo afectísimo sobrino.

Francisco Oriach *

---

* *Ibid.* Letra O.

48

NOTA DIRIGIDA AL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS POR A. VALVERDE, PARTICIPANDOLE QUE POR HABER DISPUESTO EL GOBIERNO LA SALIDA DEL SEÑOR SANTOS MATTEY, SE HA HECHO CARGO DE LA ADMINISTRACION DEL TIGRE

Maturín, 8 de Diciembre de 1858

Señor General José Tadeo Monagas

Mi respetado señor.

Por haber dispuesto el gobierno la salida del señor Santos Mattey apoderado sustituto de don Pacífico, me encuentro yo hoy hecho cargo de la administración del Tigre. Hasta ahora señor he correspondido a la confianza de don Pacífico, y también a los deberes que me imponen el honor y la gratitud.

En este puesto, señor, yo no puedo menos que ponerme a sus órdenes; distante de él también le ofrezco al General mis servicios.

Excuse señor la rudeza de mi estilo y créame su atento servidor que besa su mano.

A. Valverde *

---

* *Ibid.* Letra V.

49

CARTA REMITIDA AL GENERAL MONAGAS POR SU CUÑADO MANUEL ORIACH, DONDE LE INFORMA SOBRE LAS OPERACIONES MILITARES EN EL OCCIDENTE Y EL ORIENTE DEL PAIS

El Barroso, 4 de Septiembre de 1861

Señor General José Tadeo Monagas

Mi estimado cuñado, desde mi llegada a Venezuela no había tenido un momento de salud hasta ahora que me hallo mejor, razón porque no seguí con el General José Gregorio a Santa Ana. Esas noticias que tenemos de occidente son muy favorables, lo mismo las de oriente, ya que sabrá la toma de Cumaná por Acosta, El Pao, Napoleón, Medina y suponemos la de Aragua por el Ejército del General Sotillo, que estaba en el Chaparro y marchaba sobre esta plaza que se hallaba con 600 hombres y el Ejército Federal se compone de 2.000. En occidente se dice que el General Páez fue derrotado cerca de Villa de Cura por el General Ramón Pérez y habiéndose dirigido a Caracas fue atajado en el Sombrero por Tropas Federales, esta elección fue decidida a machete conuquero, no Parra (sic) esta aquí que llegó hace pocos días del ejército y yo pensaba irme con él con el fin de traerme algunas bestias de Maremare que me dice se pueden reclutar para que usted estuviera aquí para cuando las necesitara pero como su encargado es el Coronel Caballero no he resuelto hacerlo pues para ello tendría que tocar con el

General Sotillo a fin de que ninguno me pudiera impedir. En fin deseo que en unión de mi hermana y sobrinos se mantenga sin novedad a quien saludará cordialmente su cuñado y seguro servidor que besa su mano.

Manuel Oriach *

* *Ibid.* Letra O.

50

NOTA DIRIGIDA AL GENERAL MONAGAS POR J. G. OCHOA, ANEXANDOLE COPIA DEL DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION, ACORDANDO EL GOCE DEL SUELDO INTEGRO A LOS LIBERTADORES

Barcelona, 6 de Julio de 1863

Ciudadano General José Tadeo Monagas

Mi respetado General:

Tengo la satisfacción de enviar a usted, copia del decreto del Presidente de la Federación, acordando el goce del sueldo íntegro a los Libertadores. Este decreto se publicará por la prensa, pero el General Falcón me encargó de dirigirlo a usted directamente junto con sus congratulaciones por el tiempo de la causa nacional. Cumplo este grato deber, manifestándole mi complacencia por el acto de justicia que contiene el mencionado decreto, y suscribiéndome de usted muy atento servidor que besa su mano.

J. G. Ochoa *

* *Ibid.* Letra O.

V

MUERTE DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

51

EXALTACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS, EN LA OCASION DE SU FALLECIMIENTO

José Tadeo Monagas

La Patria está de duelo.

El Jefe de las milicias orientales, el Camilo de Venezuela ha caído de su carro de gloria y duerme en la tumba el sueño de los inmortales.

Profunda tristeza ocupa todos los corazones y el general sentimiento, la consternación, y el funeral clamor de los cañones nos anuncian que la Patria ha perdido uno de sus más grandes hijos.

El lo había presentido cuando llamó á todos los venezolanos para que le acompañaran en su última campaña. Soldado de la independencia, agitaban su grande alma las llamas de la libertad; y la tierra que presenció sus hazañas en la magna lucha, desde las bocas del Orinoco hasta los Andes limítrofes, era presa de viles caudillos que se disputaban con vehemencia el predominio, y la sangrienta palma de sus triunfos. Preciso era arrebatarla de sus manos; y el veterano glorioso empuñó de nuevo sus banderas y agitó, como en los primeros días; el corcel de Belona. Su voz severa bastó á conmover todos los corazones, y el rayo de su espada incendió la República con el fuego de mil recuerdos de gloria. A su proclama, el patriotismo abatido surge de nuevo prepotente, se entusiasma el ánimo presa de mil quebrantos y en breve, todos convocados al inmenso campo, van á formar en sus filas vencedoras.

La victoria al fin corona sus esfuerzos, y á las bastardas pasiones suceden bien pronto en el solio las más nobles aspiraciones del patrio-

tismo que es el oráculo de la paz y en cuyo foco ígneo se funde los grandes corazones... Compañero de nuestros libertadores, se había nutrido con sus ideas inmortales y conservaba en la memoria como un paisaje sublime, como el cuadro de una aurora eterna, aquellos días en que la República vestía el manto de la Diosa americana. La voz de Bolívar sonaba en sus oídos y le arrebataba en santa ira para arrojarle de nuevo a las batallas con las banderas de la libertad.

El cielo le había destinado para llevar á cabo las últimas palabras de su Maestro; y siendo el más elocuente apóstol de la Unión, cumplió su cometido con asombrosa fe y valor heroico.

Aquel que había sido desechado, fue temido como piedra de cimiento, como dique al torrente, y el iris que pone Dios en el cielo para calmar las tempestades.

Venezuela hoi llora sobre su tumba y á la vez le consagra en su historia una página brillante que será grabada para siempre en la memoria de sus pueblos.

El ha muerto como Epaminondas cuando oía los primeros gritos de victoria que resonaban en Platea; como Moisés divisando los albores de la tierra prometida a su pueblo.

Su pérdida es dolorosísima, pero no debemos anonadarnos, ni dar cabida en nuestro espíritu á la desconfianza para que nos creamos perdidos, sin brújula y sin guía en el desierto. No: la Providencia encamina la marcha de los pueblos; ella los bendice cuando su causa es santa y les inspira los medios salvadores.

La libertad tiene sus grandes apóstoles y su evangelio por todas partes se pregona. Josué dejará oír en breve sus trompetas y el pueblo seguirá su marcha hasta tocar el fin de sus anhelos.

El General José Tadeo Monagas cumplió su bella misión y ha muerto dejando á su país regenerado. Su tumba servirá de límite entre aquella época funeraria y esta era de alegrías. Entonces la República no existía porque sus hijos eran esclavos; hoi se ha consumado el hecho: somos libres y la Nación se afirma sobre basamento de granito.

Cuando el roble se desprende, la montaña tiembla un momento, se estremece y las aves se consternan; pero pronto vuelve la confianza y la calma renace, porque la creación no parece sino la débil criatura.—Así nosotros.

La muerte del elegido de los pueblos, del Faro de nuestros caminos, ha debido impresionarnos hondamente y de nuestra pena no faltará quien se goce. Los buitres harán fiesta de nuestro duelo; pero huirán de nuevo, cuando el águila cruce el espacio y se remonte á sus dominios.

La República no podrá ser ya juguete de mezquinas ambiciones, ni entregada más de pasto á los caudillos, porque éstos, en el cambio portentoso verificado, han perdido su prestigio, mientras la IDEA se ha encarnado en todos los ánimos y rige por completo á la opinión. Ya hoi no se cree en hombres neecsarios, ni nos atemoriza la súbita desaparición de ellos, por lo que hace al afianzamiento del orden y moral públicos, porque hemos comprendido que tales temores son antirepublicanos y hasta cierto punto hacen razonable la existencia de jerarquías siempre funestas e incompatibles por demás con nuestros principios primordiales.

Las naciones no deben ser idólatras ni tampoco consentir tutores sin los cuales hasta hoi nosotros no hemos creído poder regirnos. Tales prácticas malean nuestro fundamento político e inoculan en el corazón de los pueblos el pernicioso vicio del personalismo que no es más que el caudillaje. Por fortuna, distinta es hoi la cosecha de nuestro sembrado, pues que tanto se ha hecho y tanta es la sangre vertida para conseguir derrocar la idea que nos devoraba y arrojar de nuestro campo la cizaña abrazadora.

Y al fin lo hemos conseguido. El héroe cuya pérdida lamentamos, no es más grande sino porque fue el primer soldado que entre nosotros llevó a cabo ese programa santo que nos rige y cortó el hilo que nos unía á ese pasado tormentoso. Su obra gloriosa será proseguida por esa multitud de obreros que aman el trabajo y han colocado, bajo su dirección, la piedra fundamental de nuestro porvenir.

Bendigamos esa tumba llena de resplandores y juremos sobre ella la UNION de la familia venezolana que es la felicidad de nuestra Patria.

El Faro, Nº 22, Puerto Cabello, 21-noviembre-1868, s. p.

52

NECROLOGIA DEL GENERAL JOSE T. MONAGAS

Por R. Malo

NECROLOGIA

Aciago para la República ha sido el malhadado día, cuya pálida y enlutada aurora nos ha comunicado, por el agonizante y terrífico gemido del cañón funerario y la dolorosa actitud de todos los pabellones nacionales y extranjeros, la infausta noticia de la funesta muerte de una de las más descollantes figuras de nuestra Independencia, del invicto guerrero, egregio varón, excelso patriota, Gran Pontífice de la cruzada revolucionaria, ejemplar patriarca del Oriente, modesto ciudadano, afectuoso y leal amigo, General José Tadeo Monagas.

Este elevado personaje cuya rara organización abrazaba todas las virtudes, tanto teologales como cardinales, que constantemente practicaba, se había hecho acreedor al amor y gratitud de sus compatriotas y al respeto y estimación del mundo civilizado. Amor y respeto, que en la última época de su vida pública eran veneración; que él nunca aceptó sino en nombre de la patria, su ídolo. Tenía la convicción, que teníamos todos, de que él consolidaría el país y haría su felicidad; pero su conciencia, por el mal estado de su salud, le pronosticaba que su misión revolucionaria sería el último servicio que prestaba á su patria. Su conciencia no lo engañó esta vez, como no lo había engañado nunca: ha sido el último de sus constantes y siempre importantes y distinguidos servicios á la Patria; pero que si esta sabe aprovecharlo, sosteniendo los principios del Gobierno que él estableció y siguiendo sus últimos y sabios consejos, será también el más importante de cuantos servicios

tiene que agradecerle la Patria, en su larga carrera política; ya como guerrero, ó el Aquiles venezolano; ya como magistrado, imitando las virtudes cívicas de Washington y Bolívar; ya como político ó Gran Protector de la Patria.

¡Quiera el cielo que sus conciudadanos no olviden y sigan sus saludables consejos; imitando y practicando sus virtudes! ¡Que la República siga el principio de su gobierno! ¡Que su bondadosa, estimable y respetabilísima familia, con su acostumbrada religiosidad, apele, como apelamos nosotros sus amigos, a la conformidad cristiana, buscando en ella el consuelo de tan irreparable, como cruel y común desgracia! ¡Que su augusto nombre siga siendo la ejida de Minerva para la Patria y el lazo de *unión* de los venezolanos!

¡Así el *Héroe* de la guerra de la Independencia, dos veces *Presidente* de la República en la época normal de la lei, *Gran Protector de la Patria* en sus conflictos, y últimamente electo por tercera vez Presidente de la República por la espontánea voluntad de los pueblos, descansara en paz!

Estos son los sentimientos y vehementes deseos de quien suscribe estas luctuosas líneas, que dedica respetuosamente á su inmortal memoria y á a u afligida y respetabilísima familia, como un modesto homenaje de gratitud por su inapreciable amistad.

Pto. Cabello, Noviembre 20 de 1868.

R. Malo

El Faro, Nº 22, Puerto Cabello, 21-

53

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO CABELLO CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO PTO. CABELLO

CONSIDERANDO:

Que la muerte del Benemérito Jeneral José Tadeo Monagas es una pérdida lamentable para la República y que es un deber del patriotismo honrar la memoria de este ilustre prócer de nuestra Independencia.

ACUERDA:

1º La muerte del Jeneral José Tadeo Monagas es motivo de duelo para el Departamento. En consecuencia se ordena cerrar por tres días todas las oficinas y establecimientos públicos de la dependencia municipal, y excítese á las autoridades nacionales y del Estado en el Departamento lo ejecuten de igual modo.

2º Celébrense en el día 25 de los corrientes en la Iglesia parroquial, honores fúnebres en obsequio del Ilustre Héroe. Al efecto nómbrase una comisión encargada de preparar los funerales y hacer las invitaciones correspondientes; elíjese para pronunciar la oración al señor Pro. Dr. Manuel Jacinto Villanueva.

3º El Concejo se impone el grato deber de colocar en la sala de sus sesiones el retrato del Jeneral José Tadeo Monagas, como uno de

los libertadores más meritorios de nuestra patria, como el Presidente de la República en dos períodos constitucionales y el héroe de la gloriosa cruzada de la regeneración de Venezuela.

4º Diríjase nota de pésame á nombre de este cuerpo al Gobierno Nacional y al del Estado.

5º Enlútense durante tres días todas las Oficinas municipales del Departamento.

6º En el día de las exequias, el Concejo recibirá en duelo a las Corporaciones y demás personas que quieran honrarle con su asistencia. Para este acto elíjase un Concejal que pronuncie el elogio fúnebre del Benemérito Jeneral MONAGAS.

7º Los gastos que ocasione la ejecución de este acuerdo serán por cuenta de las Rentas municipales.

Pto. Cabello, Noviembre 20 de 1868.

Presidente, *M. M. Ponte.*—Vicepresidente, *Tomas Tirado.*—Procurador Municipal, *Fernando F. Burguillos.*—Concejales: *Francisco María Nieves, Manuel Jacinto Villanueva, Carlos Galán, Rafael Rovelo, Osbaldo Sapiain, Juan Núñez.*— Secretario, *J. Almenar* hijo.

El Faro, Nº 22, Puerto Cabello, 21 Noviembre, 1868.

54

DOMINGO MONAGAS EN NOMBRE DEL GOBIERNO NACIONAL, PARTICIPA A TODOS LOS JEFES DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, LA ORDEN DE CELEBRAR SUNTUOSAS EXEQUIAS EN MEMORIA DE JOSE T. MONAGAS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Guerra y Marina—Carácas, Noviembre 19 de 1868—Año 5º de la ley y 10 de la Federación.

RESUELTO:

Dígase á todos los Jefes con mando de armas nacionales en la República, para que sea insertado en las órdenes generales del día.

La Patria viste hoy de luto por la pérdida de uno de sus mejores hijos. El venerable anciano, el generoso Prócer de nuestra Independencia, que haciendo en la tarde de su vida digno alarde de un patriotismo nunca desmentido y posponiendo todo, hogar, familia é intereses, vino á ostentarse en la presente lucha de nuestra redencion el primero en el sacrificio y en el desprendimiento; aquel guerrero infatigable que escribió con su sangre tantas páginas de gloria para Venezuela, dió su último suspiro ayer á las diez de la noche, cuando la Patria cifraba en él tantas esperanzas y la gloria ceñía su frente con los mas preciosos laureles.

Este infausto acontecimiento toma proporciones tanto mas grandes cuanto mas se medite sobre la situacion de la República: la mano que unía los partidos, ha sido rota por el brazo de la muerte: ha enmudecido

la voz que dominaba todos los intereses y calmaba la impaciencia de todas las aspiraciones con aquella inflecsion del patriotismo bien inspirado, con el prestigio de la edad y la autoridad de antiguos y positivos servicios. Ha muerto el General José T. Monagas, y el lamento general que levanta tan triste nueva, no es parte á acallar el eco del martillo destructor, que los obreros del mal emplean incansables contra ese monumento de gloria para el país, que tiene por base nuestra regeneración, y del cual fué el anciano héroe una de las mas firmes columnas.

Así, no hay que desmayar: abandonados á nuestra propia suerte y obligados á principiar, cuando estábamos á punto de dar por terminada la tarea, forzoso es que á la enormidad de los peligros se oponga la mas inalterable confianza en el porvenir, la tolerancia mas absoluta con nuestras mutuas convicciones, la lealtad mas noble y la decision mas firme en los propósitos de la Revolucion. Inspirémonos en esa muerte gloriosa del General en Jefe de los Ejércitos. Para obtenerla tuvo necesidad de ilimitada constancia y de servicios sin número. Dichosos los que como él mueren bendecidos por la generacion presente y sin una maldicion reservada por el porvenir, legando á su país, que renace á la gloria un recuerdo de prosperidad y de concordia. Predestinado por la Providencia para llenar altos fines en su patria, como las de Bolívar, las postreras palabras del General en Jefe de los Ejércitos aconsejaron la union, que, mas feliz que aquel logró este realizar.

Se hace, pues, de todo punto imprescindible, ahora mas que nunca, que los soldados á quienes Venezuela ha confiado sus armas sigan unánimes, en el camino de consolidar la gloria adquirida, sin que tuerzan el paso á su marcha triunfal las aviesas intenciones de los unos, ó las torpes combinaciones de los otros. El principio que unifica las opiniones y los intereses, á mas de las razones legales y humanitarias que robustecen su práctica, tiene ya como nuevo apoyo, la voz autorizada de dos entidades moribundas, apóstoles que fueron de la Libertad; y de los cuales uno perece por las divisiones intestinas, que deplora, y el otro se encumbra y enaltece con la union que proclama.

En este, como en todo conflicto para la Patria, el Ejecutivo Nacional confía en la fidelidad y patriotismo de sus servidores, para salir avante en la obra de pacificar el país, y resignar su transitoria autoridad en manos del próximo Congreso, con la conciencia tranquila y satisfecho de haber cumplido su deber. Para ello le es necesario el concurso decidido de todos sus conciudadanos y en especial el del valeroso Ejér-

cito, que tantos triunfos ha conquistado por el bienestar de la República, y en el cual debe reinar ahora y siempre la discipliina, la prudencia, el olvido contínuo de sí mismo y el recuerdo constante de la Patria.

Este Ministerio se complace en participar á todos los Jefes de su dependencia, que el Gobierno, interpretando dignamente el sentimiento nacional, ha ordenado suntuosas exéquias y espléndidos honores á la memoria del Ilustre Prócer; disponiendo ademas que en muestra del profundo dolor que debe sentir el Ejército por la pérdida de su digno General, lleven durante un mes, todos los Jefes, Oficiales y soldados qué lo componen, el riguroso luto de ordenanza.

Por el Ejecutivo Nacional.

(Firmado.)—*Domingo Monagas.*

Es copia.—El Secretario de Guerra.

J. A. Velutini

El Pensamiento Libre, nº 161, Caracas, 21-Noviembre, 1868. s. p.

BREVES CRONICAS REFERENTES AL FALLECIMIENTO DEL GENERAL JOSE T. MONAGAS, EN TESTIMONIO DE ADMIRACION POR SU EJEMPLAR EXISTENCIA AL SERVICIO DE LA NACION

Eran las seis de la mañana del día 20: el eco del cañon repercutiéndose por toda la estension del valle de Carácas, anunció á sus habitantes que la desgracia estaba consumada, que,

JOSE TADEO MONAGAS

NO EXISTÍA

Desde aquel instante una espresion de inmenso dolor se dejó ver en el rostro de cada uno de los que componen el pueblo libertado por el héroe que moría.

Era el dolor de Jerusalem por la muerte del Divino Redentor. Era el dolor de Colombia por la muerte de su Libertador. Era el gran duelo de los pueblos magnificados por la desgracia....

MONAGAS es digno de semejante duelo, porque su vida fué de la patria, sus virtudes para la patria, su muerte por la patria.

* * *

¿Qué quiere esa multitud que corre jadeante y triste por la calle de Margarita? ¿a dónde se dirije con su llanto desolado que no escucha la voz del consuelo? Allí ancianos, mujeres y niños: allí hombres de

todos los partidos, de todos los gremios, de todas las clases. ¿Qué piden? Que se les permita tributar el último homenaje de admiración, de aprecio y de respeto al que ayer no más con el bien templado acero de su espada, había roto las ponderosas cadenas que nos ataban al poste miserable de la más abyecta servidumbre.

Vedles allí: con qué orden, con qué santa veneración se despiden del héroe, pidiéndole que desde su eterna morada dirija aun los destinos de la patria!

¡Qué escena tan desgarradora! ¡Qué mundo de observaciones para la contemplación del filósofo! ¡Qué ejemplo para los que aman la vida de la política! Allí el valor admirado en los campos gloriosos de Colombia; allí la prudencia en el Gobierno; allí el patriotismo más puro; allí en fin la abnegación más admirable!

* * *

El trascurso del día fue consagrado por la piedad cristiana al más riguroso duelo y á preparar los últimos honores con que la Nación había de manifestar su amor y su gratitud. El Gobierno nacional se hizo digno de la revolución, magnificando el dolor de la ciudadanía que á su vez hizo cuanto se pudiera desear.

Después de las exequias fúnebres tributadas al Libertador de Colombia, ningún acto se había preparado con tanta magnificencia, ni tan festinadamente. El comercio, los colejios, las sociedades, los cuerpos oficiales, los gremios todos habian dispuesto dignos programas para la ceremonia funeraria.

* * *

En la casa del Ministro de la Guerra, estaba el féretro que fué respetuosamente velado por la concurrencia que encontraba estrechos los límites del vasto edificio. La noche fue digna del dia.

A las seis de la mañana siguiente, y cuando el cañon anunció al pueblo dolorido que la hora de la augusta ceremonia se aproximaba, todos los ciudadanos vestidos de riguroso luto se lanzaron á las calles para ir á formar el fúnebre cortejo.

A las siete y media, y cuando ya la concurrencia habia ocupado casi toda la carrera, entraron los ancianos próceres de la antigua Colombia luciendo las medallas con que la patria premiara sus esfuerzos por la Independencia. Inmediatamente el Dignísimo señor Obispo de Coro acompañado de algunos sacerdotes y amigos, entró a manifestar su duelo formando parte del cuerpo de doloridos.

En esos momentos la compañía de aspirantes de la Academia de Matemáticas en orden de parada recibía el pabellón nacional enlutado al compaz de una marcha fúnebre.

A poco se presentó el numerosísimo cuerpo de comerciantes á rendir también su tributo de justísimo dolor.

Miéntras tanto en el Palacio de Gobierno el Ministerio, los empleados y las corporaciones oficiales recibian las demostraciones de sincero pesar con que los Cuerpos Diplomático y Consular manifestaban su duelo.

A las ocho, formados en el órden de precedencias se dirigieron á la casa mortuoria, á donde, con toda la solemnidad que la Iglesia reserva para estos casos, se dirijía el Ilustrísimo Metropolitano conmovido por el mas intenso dolor, precedido por la cruz alta, el seminario, el clero de las parroquias y el respetable Cabildo de nuestra Catedral.

Llegó en esto la hora solemne: La familia debia dar el último adios...

Qué imponente y grande es la religion del Cruxificado:

El Deprofundis, ese canto triste de la Santa Iglesia, fué la espresion del dolor general.

Concluidos los primeros oficios, los señores Ministros del Despacho y los miembros de la familia del Héroe condujeron la urna al carro mortuorio que partió precedido del cuerpo de artillería, el caballo de batalla completamente enlutado, el ayudante general con dos ayudantes de órdenes, una parte del cuerpo de aspirantes, las comunidades parroquiales, el estado mayor con el cuerpo de edecanes y los próceres de la Independencia. Seguian á los lados del carro luctuosa y alegóricamente decorado, seis próceres conduciendo los cordones. Aquí debemos advertir que los ciudadanos no permitieron que el coche fuese conducido por los caballos, sino por ellos que se disputaron este honor.

Seguian despues los caballos del coche, otra parte del cuerpo de aspirantes, armas á la funerala, á tambor batiente, pabellon enlutado y música marcial. Cerraban la marcha el cuerpo de doloridos, el Ejecutivo nacional, el clero que no estaba de ceremonia, los cuerpos diplomático y consular, los empleados nacionales y del Estado, los militares retirados y los que no estaban de servicio, y la fuerza pública, que tendida en toda la carrera, iba cerrando la marcha por cuartas en líneas.

Llegado que hubo á Catedral el fúnebre cortejo, fué colocado el cadáver sobre un lujoso catafalco á cuyo alrededor lucian algunos bien combinados trofeos. Al frente del túmulo se destacaba una hermosa guirnalda conteniendo en su centro las iniciales del ilustre guerrero.

El templo estaba decorado con magnificencia. Las columnas de la nave principal cubiertas completamente de negro y adornadas cada una con dos pequeñas banderas nacionales, atadas por una corona de siempervivas, en cada una de las cuales se veia una M. plateada sobre fondo negro.

Cuatro hermosas lámparas funerarias rodeaban el catafalco, despidiendo sobore él sus verdosos reflejos.

La concurrencia de damas y caballeros era tan numerosa, que las inmensas naves de la Catedral no bastaron á contenerla, quedándose una gran parte á las puertas y en la plaza, y ocupando otra los balcones y ventanas de los edificios vecinos.

Despues que el Ejecutivo Nacional, los altos empleados, el cuerpo consular y todos los funcionarios del Gobierno nacional y del Estado ocuparon sus respectivos puestos, principió la ceremonia sagrada. Oficiaba de pontifical el Reverendísimo señor Arzobispo, cuya fisonomía demostraba el sentimiento de profunda tristeza que dominaba su alma. Todo el clero rodeaba á su digno Prelado.

La misa fue solemne y la orquesta del coro de lo mejor que pudo reunirse entre los profesores y aficionados de nuestra capital.

Al terminar el oficio divino, subió á la cátedra sagrada el Presbítero Doctor Nicanor Rivero, orador lleno de elocuencia; quien trazó á grandes pinceladas algunos razgos gloriosos de los muchos que embellecieron la vida del héroe—Habló de la magna lucha de la Independencia, recordó sus heróicos hechos y los grandes servicios á la patria, y ensalzó

hasta donde era debido los méritos del anciano libertador. Pasando luego á los últimos dias de su vida, habló de su desprendimiento y de su decision por esta importante República que le debia una gran parte de su existencia, y á la que las guerras de partidos habian reducido á la mas lamentable situacion. Divididos sus hijos y odiándose de muerte, desgarraban el seno de la madre patria con sus sangrientas luchas que solo daban por resultado la elevacion de caudillo, para convertirse luego en tiranos.—Momento brillante fue aquel en que el orador habló del anciano, ya con un pié en el sepulcro y retirado en su hogar á donde llegaban los lamentos de la patria conmoviendo su corazon. Descuelga su gloriosa espada, dijo, aquella espada ante la que cayeron destrozadas las cadenas de la esclavitud, y olvidándose de sus años y sus achaques, se lanza á los azares de los campamentos sin mas deseo ni ambicion que la reconciliacion de la familia venezolana, y al fulgor de aquella espada poderosa vinieron abajo las preocupaciones de partido para levantar mui alta la hermosa bandera de "La Union."

Terminada la oracion descendió el señor Doctor Rivero de la cátedra sagrada, despues de haber provocado entre el numeroso auditorio por dos veces los poderosos murmullos de una detenida aprobacion.

Luego entonó el clero un responso dando con esto fin á las ceremonias religiosas.

El féretro fué sacado de la Iglesia y conducido de nuevo al carro fúnebre que le esperaba en la puerta principal de donde partió en el mismo orden con direccion al templo de San Pablo, en donde estaba preparada la última morada del ilustre difunto.

La carrera desde la casa del Ministro de la Guerra, recorriendo parte de la calle de Zea, hasta la Catedral, y desde allí hasta San Pablo pasando por la calle del Comercio estaba rigurosamente enlutada.

A las tres de la tarde terminó todo, no quedando de la lúgubre escena sino el duelo profundo para la familia venezolana ... No terminaremos sin manifestar nuestras propias impresiones.

El Gobierno Nacional y sus comisiones han llenado satisfactoriamente los deseos de la opinion nacional; y es sobre la tumba de MONAGAS que nosotros debemos jurar solemnemente que la sostendremos hasta que legalmente sea reemplazado.

Es una verdadera desgracia para la patria la muerte que lamentamos, pero confiemos en la providencia que ha velado hasta ahora por nosotros, y que si somos prudentes y patriotas no nos abandonará. Sigamos los consejos del héroe y confiemos en el porvenir.

El Pensamiento Libre, Nº 161, Caracas, 21 - Noviembre, 1868. s.p.

56

ISIDRO ESPINOSA Y FELIX MARIA MORENO, ANUNCIAN LA MUERTE DEL GENERAL MONAGAS AL PUEBLO Y AL EJERCITO DEL ESTADO CARABOBO

MUERTE DEL GENERAL

JOSE TADEO MONAGAS

La patria está de duelo!

A las doce del día de ayer (20 de Noviembre de 1868) el cañon de la plaza Bolívar, con sus roncas detonaciones, anuncio a los vecinos de Valencia la fatal noticia de que uno de los próceres de nuestra independencia, el benemérito General José Tadeo Monagas, había dejado de existir.

He aquí como dan cuenta del suceso al pueblo y al Ejército de Carabobo los ciudadanos Isidro Espinosa, Presidente, y Félix Maria Moreno, Jefe de Operaciones del Estado.

El Republicano, nº 210. Valencia, 21 - Noviembre - 1868. s.p.

57

DECRETO DEL GOBIERNO DE CARABOBO CON MOTIVO DEL DECESO DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

ISIDRO ESPINOSA,

Presidente provisional de Carabobo

Ha dejado de existir el General JOSÉ TADEO MONAGAS. El Estado deplora, como toda la República, la muerte del Prócer que consagró su vida á la Independencia y á la libertad de la Patria, entrelazando los laureles del Juncal y Maturin con las coronas conquistadas en la grande obra de regenerar la República, por medio de la union y la libertad de los venezolanos; y deseando el Gobierno de Carabobo que el Estado manifieste el profundo sentimiento que experimenta por la pérdida del ilustre anciano, que ha terminado su vida al ver coronada por el triunfo la generosa revolucion que acaudillo, y que envuelve en su hermoso prospecto las esperanzas de la República,

DECRETO

Art. 1º Las oficinas públicas del Estado permanecerán cerradas por tres días, y se cubrirán de luto por treinta, á contar desde esta fecha.

Art. 2º Los empleados del Estado guardarán luto por quince días.

Art. 3º El Jefe de la fuerza existente en la plaza ordenará que se hagan, con toda solemnidad los honores fúnebres debidos a la alta graduación y carácter del General JOSÉ TADEO MONAGAS.

Art. 4º Las fuerzas del Estado llevarán luto por treinta días.

Art. 5º En todas las iglesias parroquiales del Estado se celebrarán, el día 25 de los corrientes, honras fúnebres á la memoria del abnegado Prócer, que dispensó tan importantes servicios a la Independencia y á la libertad de la Patria.

Dádo en Valencia, á 20 de Noviembre de 1868.

Isidro Espinosa

Por el Secretario de Estado, *Luis C. Belisario.*

El Republicano, nº 210, Valencia 21 - Noviembre - 1868. s.p.

58

ORDEN GENERAL PARA JEFES, OFICIALES Y SOLDADOS, EN OCASION DE LA MUERTE DEL GENERAL MONAGAS

ORDEN GENERAL PARA HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 1868

Art. 1º *Jefes, Oficiales y soldados!*

El General José Tadeo Monagas, el Ilustre Jefe que despues de haber consagrado su juventud á la independencia de nuestra patria, pudo en su ancianidad librarla del despotismo y de la anarquía; el antiguo patriota cuyas virtudes inspiraban confianza á todos los ciudadanos, y cuyo nombre sirviendo de centro a todos los partidos era una garantía de paz y de progreso, dejó de existir en Caracas el día 18 de los corrientes. La vida del Héroe ha terminado al concluir su grande obra: "la regeneración de la República por la Union y la Libertad de los Venezolanos."

Los inmarcesibles laureles de Juncal y Maturin adornan su sepulcro, y las coronas recientemente conquistadas en la defensa y reivindicacion de las libertades públicas. Las lágrimas de la Nacion regarán esas coronas y laureles, miéntras el amor á la Patria y la gratitud á sus servidores tengan puesto en el corazon de los venezolanos.

Compañeros de armas!

La obra de la Revolucion no esta consolidada, y sus enemigos sacrílegos se prevaldrán del luctuoso acontecimiento para intentar destruirla. Permanezcamos firmes en los principios que el Prócer nos enseñó con su ejemplo, y magnificó con sus sacrificios; y depongamos ante su tumba venerada toda rivalidad, toda ambicion mezquina que pueda

dividirnos. El Sacerdote ha desaparecido; pero en el templo, sobre los altares en que él la colocó, queda la restaurada Libertad. Juremos no permitir que se destrone para exaltar en su lugar ningun ídolo funesto cuya adoracion nos envilezca y encadene.

La muerte del Héroe, ceñido de laureles y rodeado de las bendiciones de su pueblo, es un testimonio de la inestabilidad de las cosas humanas, y de la miseria de la vida. Sólo perduran en la tierra las grandes ideas de moralidad y de justicia; ellas haran perdurable la Revolucion que las ha proclamado, abriendo á todos los Venezolanos el grandioso Templo de la concordia.

Art. 2º Todos los individuos pertenecientes al Ejército nacional, existentes en el Estado, llevarán luto, conforme á ordenanza, por treinta días.

Art. 3º ...

El General Jefe, *F. M. Moreno*

El Republicano, nº 210, Valencia, 21 - Noviembre - 1868. s.p.

59

COMENTARIO ACERCA DE LA LABOR CUMPLIDA AL SERVICIO DE LA PATRIA, POR EL FALLECIDO GENERAL MONAGAS

La República ha perdido en el General Monagas uno de los monumentos vivientes de su gloria. Soldado infatigable de la Independencia desde el año de 1810, tuvo la rara firmeza de no abandonar ni un solo día el suelo patrio, ni de retirarse un instante del servicio de la causa republicana. Compañero de Cedeño y de Zaraza, mantuvo con ellos, siempre fervorosos, la lucha contra el enemigo comun, ya en guerrillas débiles ó fuertes, segun las circunstancias, ya reconcentrándose y formando cuerpos respetables, capaces de librar una acción; miéntras que los demas jefes se ausentaban para las colonias en busca de recursos, ó se entregaban al reposo temporalmente.

La revolucion, ó sea el gran partido nacional que hoy preside los destinos del pais, ha perdido en el ilustre guerrero al Jefe de esta gran cruzada del orden y la libertad, al caudillo que puso su nombre y su cansado cuerpo al servicio de la causa más noble de todas las que han podido sustentarse entre las muchas revoluciones porque ha pasado Venezuela. ¡Gloria á el que como el Cid exhalo el último aliento en servicio de la patria dejando casi terminada la mision redentora que había emprendido.

Pero la revolucion se salvara con sus principios marchando imperturbable por la senda que le trazo su prudente Jefe y director. Aun existen antiguos patriotas que podrán reemplazarlo. Mejía, Soublette, Sotillo, en cuyos pechos no se ha extinguido el fuego sagrado de la libertad y amor á la república, venid y rodead al gobierno, hechura de vuestro amigo y compañero de armas; venid á ofrecer una vez mas

vuestros últimos tributos á la patria, para que la anarquía no la devore, para que no se pierdan las conquistas que acaban de hacer los buenos principios invocados y puestos en práctica por la Nacion que es la que ha triunfado de sus enemigos. Vosotros que no teneis odios para vuestros conciudadanos, que no teneis glorias que ambicionar porque perteneceis mas á la historia que al siglo, vosotros que mereceis el respeto y admiracion de la edad presente, porque no debeis nada á las discordias que nos han dividido, vosotros sois los llamados á presidir y salvar la actualidad con vuestros sanos y patrióticos consejos.

Elegido para Presidente de la Union por todos los Estados en que ha habido elecciones, el General Monagas deja al morir un vacío difícil de llenar, y cuyo reemplazo corresponde a la nacion en masa, convocada de nuevo para que exprese su soberana voluntad. El Congreso en su sabiduría acordará lo conveniente.

Lo que de pronto se necesita es un designado que ocupe legalmente el Poder Ejecutivo nacional. Estamos por el Dr. Guillermo Tell Villégas.

Un General en Jefe del Ejército. El General Francisco Mejia.

Tres Comandantes en Jefe para los Ejércitos del Oriente, del Centro y del Occidente, José G. Monagas, Rufo Rójas y José Ruperto Monagas. Con estos Jefes creemos asegurada la marcha de la revolucion.

El Republicano, nº 210, Valencia, 21 - Noviembre - 1868. s.p.

60

BREVE RESEÑA SOBRE LA SENSIBLE DESAPARICION DEL GENERAL MONAGAS, Y LA FALTA QUE ESTE HACE PARA CONTRIBUIR A UNIR LOS CIRCULOS POLITICOS E IMPEDIR LAS AMBICIONES

La muerte del señor General José T. Monagas, se habría sentido en todo tiempo, como la de un ciudadano ilustre por sus servicios á la patria; pero en la actualidad es mucho mas sensible, porque priva á la revolucion de un Jefe de prestigio y autoridad bastante para unir los círculos políticos é imponer respeto á las ambiciones; mas la falta de un hombre por importante que él sea, en nada desvirtuará la causa de la revolucion, ni será ella motivo para que la opinion que falló contra el gobierno de Falcón, retroceda en los momentos en que triunfa por todas partes y se tocan ya los bienes, frutos de los sacrificios hechos. La opinion nacional, única fuerza y recurso con los cuales contó para su empresa el noble Prócer oriental, existe tan potente como ántes, y con muchos ménos inconvenientes que vencer, pues los mayores están allanados. Los Estados todos reconocen el gobierno nacional y se preparan para sostenerlo; miéntras que solo miserables facciones podrán levantarse en el centro para acabarlo de arruinar. Es este el único temor que en realidad nos asiste; pero jamas nos ha ocurrido la idea de que el fallecimiento del General Monágas rehabilite a los que por cinco años han azotado el país sin piedad, cometiendo asombrosos peculados y faltas de todo género. La nacion conoce bien la historia de esos hombres sin principios, que derraman la sangre en guerra fratricida, para levantar ídolos que á ellos les envilecen y á todos nos empobrecen y humillan, y no se entregará á su dominacion.

Los hechos de los que en el mando obraron mal ayer, no son mejores hoy, porque falta el Jefe de la revolucion; y son esos hechos los que les han privado de la confianza nacional, que aun no merecen; porque nada nuevo han practicado que les recomiende en la opinion. Si algo pueden hacer por el país, es mantener la paz y contribuir á restablecer el órden constitucional, para afianzar sus derechos y los de sus compatriotas. Así con el tiempo se olvidarán los errores cometidos y vendrá el dia en que podamos elegir para el gobierno sin calificaciones políticas, siempre odiosas.

La revolucion tiene muchos Generales, que le servirán de Jefes, entre los cuales se encuentran los hijos de los Monágas, que sin duda profesan los principios filantrópicos y humanitarios, en cuya defensa han desenvainado su espada. Y si verdad es que siempre notaremos la falta en el Gabinete de los consejos del guerrero de la independencia, no es ménos cierto, que el valor de la juventud armada y la justicia de la causa que sostiene, asegura, no ya el triunfo de la revolucion, que este es completo, y sí la reorganizacion constitucional de la república, á despecho de las facciones que se levanten para oponerse á ella.

Las ideas, nacidas de las necesidades públicas, han sido el punto de union de los partidos, y el bien general el lazo que liga á los revolucionarios, ¿quién puede romperlo? ¿La ausencia de un ciudadano pudiera justificar la division y la anarquía? De ninguna manera, ántes probariamos con esto, que extraños á los principios y al deseo del bien, hemos sido arrastrados á la revolución por lo mismo que desaprobamos, por *el personalismo*. El general José T. Monágas, seguia la opinion nacional y esta era su único norte.

La opinion, pues, es nuestra guia y con ella, nada tenemos que temer. — Marchemos adelante.

El Republicano, Nº 211, Valencia, 24 - Noviembre - 1868. s.p.

61

PROGRAMA DE LOS HONORES FUNEBRES QUE RENDIRA EL EJECUTIVO NACIONAL, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE A LA MEMORIA DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

1º A las siete y media de la mañana se reunirán en el Palacio de Gobierno, el ejecutivo y los empleados con las personas que quieran acompañarlos para seguir á las ocho á la Catedral, donde se celebrarán las exequias.

2º Se cantará una misa de *Réquiem* con vigilia y responso, asistiendo el ilustrísimo señor Arzobispo y el Cabildo eclesiástico.

3º Al mismo tiempo se dirán cuarenta y dos Misas resadas en los diversos altares del Templo.

4º Durante las honras se doblará en todas las Iglesias de la ciudad.

5º El Ministro de Guerra dictará las órdenes necesarias para los honores militares.

6º Desde la una empezará el Ejecutivo á despedir el duelo en la Casa de Gobierno por el órden siguiente: Cuerpos diplomático y consular: Alta Corte Federal: el Señor Arzobispo y Cabildo: Tribunal de Cuentas: Tesorería; Comandancia de Armas: Funcionarios del Estado Bolívar; Próceres de la Independencia: Ciudadanos particulares.

Carácas, Noviembre 26 de 1868.

Guillermo Tell Villégas.—Mateo Guerra Marcano.—M. Santana.—Domingo Monágas.—Nicanor Bórges.—A. Parejo.

Es copia.—El Secretario interino del Ministerio de lo Interior y Justicia.

Santiago B. Végas

El Pensamiento Libre, Nº 165, Caracas, 26 - Noviembre - 1868. s.p.

62

DESCRIPCION DE CARLOS CALCAÑO SOBRE LOS FUNERALES ACORDADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO CABELLO, AL EXTINTO GENERAL MONAGAS, EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Funerales

El 25 de los corrientes se celebraron en la Iglesia parroquial de este puerto las exequias fúnebres en honor del Jeneral José Tadeo Monagas.

Frente al altar mayor se levantaba un sarcófago, en cuyos trabajos habían tomado parte los miembros del Concejo Municipal y otros particulares.

Todo habia sido dispuesto con órden y acierto; allí no se hacia ostentacion de grandes riquezas; pero cualquiera hubiera dicho al contemplar el monumento, que habia sido levantado por las manos de un hijo; pues se dejaba ver que los que allí pusieron una mano no habian ido animados unicamente por el cumplimiento de un deber, sino tambien por un sentimiento del alma.

Al túmulo rodeaban cuatro arcos, cuyos pedestales llevaban nombres que recordaban las glorias del prócer de la Independencia y el último sacrificio que por su Patria habia hecho el noble anciano:

"Juncal, Maturin, Carácas, Pto. Cabello."

El frente del túmulo llevaba en letras grandes la siguiente inscripción: "José Tadeo Monagas."

Los otros costados llevaban cada uno una inscripcion diferente, aludiendo todas á la vida heróica del valiente veterano.

Al pié balaba tristemente un cordero enlutado.

El templo venía estrecho á la concurrencia; en esta se notaban las primeras autoridades, el Cuerpo consular y las principales familias de este puerto; el resto de la multitud la componían personas de todas las clases y de todos los partidos.

A las 9 de la mañana dieron principio los oficios religiosos, la voz del sacerdote, triste y magestuosa parecia un eco fiel del sentimiento que dominaba á aquella poblacion que habia ido al templo, presurosa en su tristísimo entusiasmo, á alzar sus preces por el nuevo Libertador de Venezuela que ya no existia.

El cañon de la fortaleza sordo y gemebundo, acompañaba de cuando en cuando el cántico religioso; las columnas de humo que arrojaba y que se elevaban en lijeras espirales, parecían decirnos: Así suben al cielo vuestras oraciones!

El duelo era general; el comercio habia cerrado sus oficinas, los industriales sus talleres; nada fue á turbar la magestad de aquel acto que terminó con esa pompa muda y solemne que le dieron el recogimiento y la tristeza de aquella multitud verdaderamente afectada.

Antes de concluir la ceremonia pronunció el Pro. Manuel Jacinto Villanueva una oración fúnebre.

Al terminar el acto se dirijió el Concejo Municipal á sus salones acompañado del cuerpo consular y de una gran parte de la concurrencia; allí el Lcdo. F. F. Burguillos, nombrado al intento por el Concejo, pronunció el elojio fúnebre del ilustre prócer, con una voz conmovida por la solemnidad del acto, en un discurso que la concurrencia supo apreciar con su aprobación.

El Presidente del Concejo, Dr. M. M. Ponte, dió las gracias en nombre de todos al cuerpo consular por su asistencia á aquella ceremonia puramente patriótica, y en seguida la concurrencia se retiró llevando la dolorosa satisfaccion de haber cumplido con un deber de gratitud para con aquel anciano verdaderamente providencial.

Aquel anciano que todo nobleza y energía, ha considerado sus fuerzas que el tiempo había debilitado, contando con la arrogancia de su corazón y sacrificando á su Patria sus últimos instantes, levantó el estandarte de la Union, arrojando, él, el primero en las aguas de la muerte, sus recuerdos de martirio, no viendo en su Patria sino una madre desgraciada, y en los venezolanos, los hijos de sus afecciones.

No diré que ha muerto un grande hombre, ¿quién no lo sabe?

¿No fué de los que se coronaron en la memorable cruzada de nuestra independencia con esa diadema de gloria que ha hecho tan grande á nuestro Libertador?

¿No levantó y sostuvo en los últimos dias de su vida, con una mano trémula ya por los años y los infortunios, ese pabellón inmenso cuya sombra guarece á todos los venezolanos?

Esa muerte ha contristado muchos ánimos y hecho estremecer dolorosamente muchos corazones; es verdad, el que ordena y rije las naciones ha hecho desaparecer de la faz de la tierra uno de los grandes apóstoles de la Libertad!

Pero nos ha dejado su tumba!

Abandonemos al pié de ese sepulcro todos nuestros rencores, todos nuestros ódios.

A aquellos mismos que no ha mucho combatimos desearíamos verlos formar en nuestras filas, compartiendo con nosotros nuestros pesares y nuestras alegrías, y proponiendo juntos á dar un poco de tranquilidad á nuestra pobre Patria, que tanto la necesita.

Esa Patria que hace tanto tiempo no tiene para apagar su sed sino las lágrimas de sus ojos, y para sufrir sus infortunios, su abnegado corazón.

Y en ofrenda á los manes sagrados del ilustre anciano, no arrancaremos de nuestro pecho esas pasiones bastardas que envilecen la dignidad de la Nacion mas libre que hoi tiene América?

Ese que acaba de morir fué el compañero y el imitador de ese Genio que reverencia un mundo.

La última página de su vida puede compendiarse en pocas palabras:

"Levantó el pabellón de la Libertad, lo clavó sobre las torres de su Patria y se durmió á su sombra."

Pto Cabello, Noviembre 28 de 1868.

Carlos Calcaño.

El Faro, nº 24, Puerto Cabello, 28 - Noviembre - 1868. s. p.

63

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA CASA MUNICIPAL DE PUERTO CABELLO, POR EL LCDO. FERNANDO FELIX BURGUILLOS, CON MOTIVO DE LOS FUNERALES DECRETADOS A LA MEMORIA DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

Señor Presidente. Respetable auditorio.

La benevolencia de mis compañeros me ha designado para ocupar esta tribuna, y la ocupo solo cumpliendo un deber. Este deber, señores, me aflije en verdad, porque reconozco mi insuficiencia para desempeñar lo dignamente: con otras dotes intelectuales, con la erudicion necesaria, yo me diría feliz de cumplirlo y mi pecho se henchiría de orgullo y satisfaccion. Solemne es el acto y grande el objeto que lo motiva: para elevarme á tanta altura y para corresponder al honor que se me ha discernido, yo quisiera ser águila caudal, pero débil paloma, no puedo volar mas allá del cortijo que me da alimento.

Un grande ha muerto, y como su grandeza la constituyeron sus servicios á la Patria, la República está de duelo: las campanas tañen con su fúnebre sonido, la música religiosa ha dejado oír sus ayes tristes y magestuosos, el sacerdote católico ha elevado sus preces al Eterno... General MONÁGAS, descansa en paz... tu féretro lo riegan las lágrimas de tus conciudadanos, sus bendiciones cierran tu tumba!...

Tres son las épocas culminantes de la vida pública del Jeneral JOSÉ TADEO MONÁGAS: la época del Libertador, la época del Magistrado constitucional y la época del regenerador, espada del derecho, soldado de la lei.

Trataré de describir estos tres cuadros, á grandes rasgos como lo permite la brevedad del acto é implorando la benevolencia de mi auditorio.

Primera época — Jóven ardoroso y entusiasta por la libertad que había aprendido á amar desde niño en las llanuras que le sirvieron de cuna, MONÁGAS fué de los primeros que se lanzaron en Oriente á la cruenta y dilatada lucha de la independencia patria. Agil y vigoroso, diestro en los ejercicios del llanero, de arrogante figura y de una familia rica y considerada, él se atraía fácilmente partidarios y fué el Jefe de ese núcleo de patriotas que en las llanuras de Barcelona mantuvo siempre vivo el espíritu de independencia y resistió constante al bárbaro é inhumano español. Jamás se le pudo destruir y tuvo siempre en jaque á las caballerías realistas.

En 1814 le vemos figurar con el grado de Comandante en union de los intrépidos Zaraza y Cedeño en la heróica cuanto desgraciada accion de Aragua de Barcelona á que asistió el mismo Bolívar. Adversa le fué entonces la fortuna, pero no estaba lejos el 12 de Septiembre en que la caballería republicana debía vengar la sensible derrota de Aragua y la muerte de su Jefe el intrépido Carvajal. Maturín fue el campo glorioso: allí, dice el historiador venezolano, estaban con Bermúdez el constante y moderado Zaraza, el obediente y valeroso Cedeño, el activo JOSÉ TADEO MONÁGAS... Quíntuplas las fuerzas del sanguinario Moráles, y reducido el ejército de la República, sus esfuerzos se estrellaron contra las masas impotentes de los realistas y aun algunos cuerpos se desbandaron; pero alentados por la voz y el ejemplo de sus Jefes y llevados de un impulso de desesperación, se arrojaron á una sobre la infantería enemiga, y á los doce minutos de terrible brega destrozaron la mayor parte y pusieron en fuga la caballería.

Mas no siempre la constancia y el valor de los republicanos encontraban la digna recompensa. Apénas se saboreaba el placer de una victoria y se concebían halagüeñas esperanzas para la República, cuando una derrota venía á hacer estéril tanto heróico esfuerzo y sacrificio tanto y las decepciones á sembrar la duda y el desaliento en el alma del patriota. A Maturín siguió Urica, Urica de triste recuerdo por sus resultados lamentables y desastrosos. El valor de MONÁGAS y su arrojo fueron allí desgraciados: la compacta y numerosa infantería de Bóves, ese caudillo tan tristemente célebre en los anales de nuestra independencia, hizo infructuosos todos los heróicos esfuerzos del republicano.

Aquí pareció perdida nuevamente la República, y destruido poco despues en Maturín el pequeño ejército que aun restaba á los patriotas. MONÁGAS se fue á las llanuras de Barcelona y, ya solo, ya en union de Cedeño, pasó el año de 1815, teniendo en constante brega a los realistas.

En 1816 concurrió MONAGAS bajo las órdenes del modesto Jeneral MacGregor á la brillante funcion de los Alacranes, ocupando con su caballería el ala derecha de la línea y mas luego, en 27 de Septiembre, mandando el ejército de Oriente el intrépido Jeneral Piar, entró como en los Alacranes, en la memorable é importante accion del Juncal.

Maturín, los Alacranes, el Juncal: bastarían estas tres brillantes joyas para adornar la corona de un guerrero; pero MONÁGAS tuvo la dicha de asociar su nombre á cuanto combate se libró en Barcelona por los republicanos, y siempre fiel á la causa de su Patria, vagó constante en la larga lucha de la independencia, ya poderoso y vencedor, ya débil y fujitivo, Jefe de los llaneros barceloneses amantes de su suelo y sus dehesas, él no pudo abandonar a aquellas comarcas para ir á prestar su brazo y su espada al ejército patriota, en tanto campo glorioso como demarcó el valor venezolano en el centro y occidente de la República y en nuestras hermanas de Colombia.

El Jeneral JOSÉ TADEO MONÁGAS fue uno de los mas esforzados campeones de nuestra independencia; Bolívar supo apreciar sus cualidades de guerrero y la República premió sus hazañas y servicios dándole un puesto distinguido en la lista de sus libertadores.

No cerraremos este cuadro sin recordar la noble mision de pacificador que le confiara el Jeneral Páez cuando rotos los lazos que la ligaban á Colombia, Venezuela se declaró República independiente, mision difícil que MONÁGAS supo desempeñar con lucidez.

Segunda época — La de su Magistratura Presidencial.

El Jeneral MONÁGAS vino al poder en circunstancias difíciles para la República. Le había precedido el escándalo de ahogar la opinión pública y escarnecer el sufragio popular. MONÁGAS, con su habilidad política y su espíritu liberal se separó de los mismos que lo habían llevado al solio de la Presidencia para gobernar con la mayoría de la República. De aqui las acriminaciones que se le hicieron, la sangre ilustre que entonces se derramó y la caída de la Representacion nacional que habiendo perdido su circunspeccion perdió también su magestad. ¡Culpa fue de los que erraron, por amor al país, y que errando le cau-

saron tanto mal! Pero no es dable á nosotros juzgar esta época. Es á la historia que le toca establecer su juicio imparcial y concienzudo cuando corriendo el tiempo, depure los hechos en el crisol de la verdad de todos los atavios con que hayan podido revestirlos las pasiones de partido. Sin duda, que el Jeneral MONÁGAS cometió faltas y errores: pero faltas y errores que debe perdonarle la República en consideracion á sus grandes servicios y á su sincero arrepentimiento. He aquí las últimas palabras del honrado patriota; palabras llenas de uncion evangélica y pronunciadas con la solemnidad de la tumba: "Muero completamente satisfecho, porque dejo unidos á mis buenos conciudadanos; porque he perdonado cordialmente á todos mis enemigos, y obtenido para mis faltas y errores, sin duda mui numerosos, un perdon igual."

Como Magistrado, MONÁGAS fué recto y severo, y la República le debe diez años de paz en que prosperaron sus industrias, floreció su agricultura y le sonrió la abundancia y el bienestar. Sin el empeño fatal de sus enemigos políticos en alejársele, la época presidencial del Jeneral MONÁGAS habría sido una de las mas florecientes de la República. Amante del órden y tranquilidad públicos, él fué constante sostenedor del principio de autoridad á la cual hizo respetar siempre. Y cuando en 1858 principiando apénas su segundo período constitucional, la Nacion se le insurreccionó, él tuvo el mérito de comprender que ya no le asistía la opinión del país, y abandonó voluntario el poder antes que resistir á la Nacion y anegarla en sangre; ejemplo raro de desprendimiento y honradez que por desgracia no ha tenido imitadores.

Paso á la tercera época.

Allá en las llanuras del Roble, á la lumbre hospitalaria del hogar del llanero, un anciano venerable reposa de las fatigas del día rodeado de sus deudos y servidores: lleno de salud por la sobriedad de la vida y fuerte por los ejercicios del cuerpo, aquel anciano conserva la enteresa y energía de la juventud y no doblega su frente bajo el peso de los años. Se le leen las cartas y periódicos recibidos de la Capital, el anciano redobla su atencion á medida que se avanza en la lectura, y á su término un suspiro se exhala de su pecho y una lágrima rueda por sus mejillas; inclina la cabeza colocándola entre sus manos y permanece en larga meditacion; al despertar eleva al cielo sus ojos y sus labios se mueven pareciendo arrojar una invocacion y una promesa. El anciano es el ilustre Jeneral JOSÉ TADEO MONÁGAS. Del Roble salió el importante manifiesto que ha admirado y comprendido la República.

La Patria jime bajo vergonzoso caudillaje; ante la voluntad de un hombre el derecho y la lei son vana fórmula, ridícula farsa; el ciudadano es envilecido y la República convertida en festín de voraces convidados, oculta su frente teñida por el rubor de la vergüenza.

En vano lucha el patriotismo por poner un cese á tanto mal; dividido en facciones obra sin concierto, perdiendo en la lucha sus mas caras existencias y aniquilando el último óbolo de la riqueza nacional.

Es en estas circunstancias que llegan al Jeneral MONÁGAS los clamores de los pueblos: él los oye y deja oir su voz autorizada dando sus consejos á gobernantes y gobernados é invitando á la reconciliación a la familia venezolana. —¡Pese á los que no oyeron esa voz y prefirieron ver arder la hoguera abrazadora de la contienda civil! Atendida ¡cuánta sangre, cuántas lágrimas y cuánto duelo no se habrían ahorrado á la República!

Ya en el último extremo y cuando vejada y enardecida la Representacion nacional, no se le permitió salvar al país, la insurrección se hizo necesaria y el Jeneral MONÁGAS con su voz poderosa llamó á los pueblos á alistarse bajo la bandera de la Patria y á la reconquista de sus derechos. La espada gloriosa del Juncal volvió á lucir presidiendo á las milicias orientales y el anciano adalid, abandonando la quietud del hogar y las dulzuras de su vida apacible, voló á nuevos azares y penalidades en una campaña recia y dilatada. El lega á Carácas y conquista allí un laurel mas para su corona de guerrero, penetra á la capital y da una nueva, espléndida prueba de su desprendimiento y abnegacion; rehusa el poder y lo encomienda á manos hábiles y honradas. ¡La opinion nacional quedó satisfecha y apareció hermosa y radiante la imponente figura del soldado de la lei!

Pero su obra no estaba terminada aun, y con la actividad de los primeros años se dirije á Valencia para preparar el sitio y ataque de Pto Cabello. Llegado allí el cuerpo se rinde á la fatiga aunque su espíritu vela para pensar y disponer: la voluntad le sostiene cuando la enfermedad le agovia. El lo había dicho, "no tengo que ofrecer á mi país sino los últimos días de mi vida y los daré gustoso por su regeneracion." Y así ha sucedido. Tomada esta plaza bajo su direccion y consejos, él marcó á Carácas buscando en clima mas benigno un alivio á las dolencias del cuerpo y los consuelos de la familia para las fatigas del espíritu. Pero el cielo lo había decretado de otro modo y solo encontró allí las caricias de su esposa é hijos, los homenajes que le rindiera la gratitud

nacional y la nueva prueba de confianza que le otorgaban los pueblos elijiéndolo para presidirlos por la tercera vez.

¡Dichoso él que ha bajado á la tumba querido y respetado de todos sus conciudadanos y con la dulce satisfaccion de haber cumplido un deber sagrado! ¡Quiera el cielo que todos nos inspiremos en esa tumba venerada para no dividirnos jamas y pensar solo en el progreso y bienestar de nuestra Patria!

Aquí deberia terminar, señores, pero antes de bajar de esta tribuna, quiero hacer una reflexion de actualidad. El patriotismo alarmado justamente por la pérdida irreparable del ilustre anciano que debía presidir el país en el primer período de su regeneracion, ha exajerado el peligro y llegado hasta esclamar: "La tumba que guarda los despojos del Jeneral José Tadeo Monágas encerrará tambien los restos de la Republica." Tal, señores, no puede suceder. La grandiosa Revolucion que ha consumado el país y que lo regenera, no puede perderse, como no puede perecer la idea que la dio ser. Los hombres faltan, pero las ideas subsisten. Entre la idea del *derecho,* regeneradora para Venezuela, y la persona del ilustre Jeneral Monágas existe esta relación: el Jeneral Monágas necesitó la idea para la gloria y la idea empleó la espada del Jeneral Monágas para su triunfo.

He terminado.

El Faro, nº 24, Puerto Cabello, 28 - Noviembre - 1868. s. p.

64

DESCRIPCION DE LOS FUNERALES DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

De conformidad con el decreto expedido el 21 de los corrientes por el Presidente del Estado señor Isidro Espinosa, tuvieron lugar ayer en la Santa Iglesia Matriz los funerales del Benemérito é Ilustre General José Tadeo Monagas, de la manera suntuosa que pasamos á reseñar.

El tañido de las campanas había anunciado desde ayer la triste solemnidad que se preparaba. Desde las cinco de la mañana de hoy, el cañon con sus dilatados ecos repetidos cada cuarto de hora, ha estado recordando á los habitantes los piadosos deberes del dia.

A las 0.A. M., hora señalada en la invitacion que previamente habia circulado, el Templo aparecía ya lujosamente adornado para la fúnebre festividad, con el exquisito gusto que distingue a los miembros de la comision encargada al efecto, señores Revenga, Carrillo, Feo, Lamas y Betancourt.

Cubria el pavimento una inmensa alfombra negra: las paredes estaban enlutadas y por donde quiera habia profusion de banderas, gasas y cintas apropiadas. Dos hileras de blandones en la nave principal, completaban la brillante iluminacion de los cirios y lámparas funerarias.

En el centro de la nave, cercano al arco foral, alzábase un elevado pero sencillo catafalco convenientemente decorado y con los alusivos trofeos militares: espadas, banderas, cornetas, etc.

En el fróntis del catafalco se exhibia el retrato del Héroe circuido de una hermosa guirnalda de laurel de plata y botones de oro, obra de inteligentes señoritas de esta ciudad. En el mismo fróntis y sobre la me-

seta en que estaban colocados sus arreos militares, se leía en grandes letras:

JOSE TADEO MONAGAS

Sobre los cuatro ángulos flotaban ocho banderolas negras con los nombres de Maturín, Querecual, Carabobo, Muitaco, Juncal, Alacranes, San Diego y Lajarasa, batallas que realzaron su fama. Y en el contorno había seis cuadros con estas inscripciones en letras de oro:

Bolívar muere aconsejando la Union. Monagas consagra á esta idea su larga existencia y muere cultivándola...!

Mas que su espada vencedora en el Juncal y Maturín, hallará en la historia, por sus esfuerzos para reconciliar a los venezolanos.

Escogido para gobernar por tercera vez á Venezuela, convida á sus hermanos a la concordia y vuela al Cielo! Honremos su memoria y cumplamos su deseo.

Sobre su tumba caen las lágrimas del pueblo. Oración debida á los que como él, tendieron una mano á cada partido para estrecharlos juntos sobre el corazon y dejar establecida su alianza.

Carabobo le consagra este acto como una ofrenda de gratitud á sus altos merecimientos.

No abandones la BANDERA AZUL: levántala mas alto aún después de mi muerte. Huye de la division, porque esa será la anarquía.

(Ultimas palabras del Gral. Monagas á su sobrino el Gral. Domingo Monagas

En el costado derecho del catafalco empezaba una prolongada Ala de fusiles en pabellón con sus banderas, en que se leian los nombres de

los Estados de Nueva Esparta, Zamora, Portuguesa, Zulia, Bolívar, Nueva Andalucía, Apure, Guárico, Carabobo y Coro. Del izquierdo partía otra con iguales banderas y los nombres de Cojedes, Aragua, Guayana, Yaracuy, Táchira, Trujillo, Maturin, Nueva Segovia, Mérida y Barcelona.

Ocho sargentos distribuidos en los ángulos del túmulo, como estatuas vivientes, hacian la guardia.

El Presidente del Estado y su Secretario, el Jefe de operaciones, el Inspector de las milicias, el Jefe departamental, todas las corporaciones, funcionarios públicos civiles y militares, los empleados de rentas, registro, correo, etc., de riguroso luto, ocupaban el centro. Una inmensa y respetable concurrencia de ambos sexos se extendía llenando el recinto del templo. Hacíase notar tambien la concurrencia de los extranjeros que ya habian mostrado, como otras veces, participacion en nuestro duelo, enarbolando los pabellones de sus naciones, enlutados. Reinaba aquel silencio, compostura y respeto con que se santifican los ritos religiosos.

Una descarga de las fuerzas formadas en batalla en la plaza Bolívar, con tambores y banderas enlutadas anuncio el principio de los oficios á que concurrió todo el clero. El grande efecto de la música que dirigía el señor Isidro Colan: las armonías escogidas de imponente y grandiosa sublimidad, daban al canto expresivo de la iglesia, esa dulzura melancólica é indefinible de las festividades cristianas. Nos sentíamos llevados por sobre las miserias terrenas á las grandezas de la eternidad... El incienso subía á los cielos en vagorosas espirales con los acentos patéticos de la música y con nuestras fervorosas preces.

Terminada la misa, ocupó la tribuna sagrada el señor Dr. José A. Ponte, quien en brillantes y rápidos rasgos trazó la gloriosa y larga carrera del Prócer. Recordamos algunas de las mui buenas ideas que le oímos. Dijo que nosotros podiamos honrar la memoria de MONAGAS, cubriendo su tumba con el pabellon azul, símbolo de la paz y la concordia, objetos querido de su corazón. Elogió también sus virtudes cristianas, recordando que ayer nomás se le veía al pié de los altares con devocion tan franca y pura, como valerosos habian sido sus arranques en el campo de batalla. Disertó habilmente sobre el tema "Religión y Patria", demostrando que no hay incompatibilidad entre las faenas del guerrero y las prácticas del culto. Habló de nuestros comunes errores y extravíos, desarrollando una hermosa idea enunciada en este sen-

tido por el ilustre finado. Hizo honorífica mencion de los próceres de la Independencia y aludió delicadamente al benemérito anciano señor Coronel Ramon Madrid, que se encontraba presente, llevando colgada la medalla de los "Libertadores", la de "Vengadores de Colombia en Tarqui" y la de "Vencedores en Pichincha".

El auditorio quedó fuertemente impresionado y todo concurría a hacer mas profunda la emoción: la unción del orador; la seriedad augusta del acto; el recogimiento religioso y la severa magestad del Templo.

Cuando despues del responso que siguió á la oracion fúnebre, desfiló silenciosa la concurrencia, podía leerse en su semblante que comprendiendo la enormidad de la pérdida que se conmemoraba, estaba satisfecha de haber pagado su tributo de gratitud al que taló con su espada los campos de batalla, y murió sembrando la semilla de la union, que es la que puede dar frutos de bendicion á esta desventurada tierra.

Detengámonos un momento ante ese túmulo y reunamos las filosóficas y políticas reflexiones que su vista nos arranca.

El crespon funerario tendido sobre él cubre la memoria del valeroso soldado que en las soledades del Oriente, lanzó el grito de Independencia en 1810, y que en su carrera asoció dignamente su nombre á los de los Bolívar, Mariño, Sucre, Salom, Bermúdez, Zaraza, Cedeño, Plaza, Soublette, Silva, Páez, etc. Con la autoridad de sus hechos y su prestigio, venía en la tarde de la vida, concediendonos como Moisés a la tierra tan deseada de la reconciliacion fraternal. Si ha desaparecido, sigamos el camino tomemos por guía sus últimas palabras, busquemos inspiraciones en su tumba con la frente doblegada por el respeto que imponen ochenta años de valor y patriotismo!

Hemos procurado describir fielmente la pompa funeraria de este día inolvidable para las almas sensibles y generosas a quienes sirven de estímulo las sencillas pero valiosas ovaciones con que los pueblos premian el amor á la libertad y á la Virtud.

Valencia, 25 de Noviembre de 1868

El Republicano, nº 212, Valencia, 29 - Noviembre - 1868. s. p.

65

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BEJUMA, RINDE HONORES AL FALLECIDO GENERAL. JOSE TADEO MONAGAS

El Concejo Municipal del Departamento Bejuma

CONSIDERANDO:

Que es un deber de todos los venezolanos hacer pública manifestacion de gratitud á la memoria del general en Jefe de la República José Tadeo Monágas, que consagró con abnegado patriotismo, á pesar de su avanzada edad, su reposo doméstico y los últimos dias de su existencia á la reconquista de los derechos del pueblo venezolano.

RESUELVE:

1º El cuerpo municipal y los demas empleados en el régimen municipal usarán luto por el término de quince dias contados desde hoy.

2º El miércoles 25 de los corrientes se celebrarán en la Iglesia parroquial de este Departamento, por decreto del Presidente del Estado, las honras fúnebres acordadas á su memoria y á las cuales concurrirán el Concejo municipal en cuerpo, los demas empleados en el régimen municipal y los preceptores de escuelas públicas de ambos sexos, con sus discípulos.

3º Excítese al Jefe departamental á que por su parte procure que concurran todos los empleados del orden político, y las milicias hagan las salvas correspondientes.

Y 4º El Jefe municipal invitará á los demas ciudadanos para que asistan á solemnizar el acto á que es acreedor el anciano soldado que dejó de existir.

Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

El Presidente del Concejo,

Juan A. Ojeda.

El Secretario. *Juan J. Rivero*

Publicación Oficial de Carabobo, Nº 7, Valencia, 10 - Diciembre - 1868.

66

OFERENCIA LUCTUOSA CONSAGRADA POR BARQUISIMETO AL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

EL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

(De "La Revolución" de Barquisimeto)

> La historia ha consagrado sus gloriosas hazañas que pregona la fama, la Patria libre le ha discernido mil títulos de honor: sus conciudadanos le han ofrecido, en reconocimiento de sus altos hechos, el tributo de su amor, respeto y admiración; su nombre es inmortal!!

Sublime es aquel pensamiento del invencible ayax pronunciado en el colmo de la satisfaccion, en la plenitud del entusiasmo, en la embriaguez de la victoria, en la emoción suprema del momento: "Oh dioses inmortales, decía, concedednos mas luz, y pelead después contra nosotros. Asi parecen haber dicho muchos grandes hombres al sentir que la muerte se aproximaba á tocar sus párpados antes de ver realizadas sus esperanzas; ó bien, cuando despues de haber vivido entregados al servicio de una grande idea, mueren divisándola al romper como un astro, las primeras nubecillas del Oriente.

Asi diria Napoleón I en la roca escarpada y solitaria de Santa Elena, sin ver á la Francia, su sueño dorado, dominando al mundo, levantándose hasta lo alto como el aguila caudal.

Así diría Bolívar en la ciudad de Santa Marta, lamentando la esquivez del hado antes de ver entronizada en su patria la libertad en el órden, su mas pura y gallarda aspiración.

El Benemerito General José Tadeo Monagas, no necesitó mas luz, no necesitó mas vida: sembró la semilla del bien y cosechó el fruto de la gloria. Antiguo soldado de la patria, defensor de la República y decidido amigo de la Democracia, jamás trepidó su alma templada en la fragua de las virtudes cívicas, y por eso hoi se levanta su figura al borde de la tumba bañada en magníficos resplandores, imponente y magestuosa. Los pueblos se agrupan alrededor de su losa y riegan con lagrimas de sincera gratitud el cipres doliente que le dá sombra.

Bolívar nos decía á todos los venezolanos en los momentos supremos y solemnes de su muerte: "Union, Union ó la anarquía os devorará".

Monagas nos ha dicho en la persona de uno de sus sobrinos: "Dedicate a mantener la Union que hemos preclamado, porque esa es la única esperanza de salvacion para Venezuela."

Si, sí! sincera y pura ha de ser la union de los venezolanos, sin mezcla de pasiones vulgares ó intereses egoistas! Toda reminicencia es triste: toda idea que tienda á dividirnos será funesta y fatal!

Con la muerte del General José Tadeo Monágas ¿habrá quedado roto el lazo de union? ¿Se habrá eclipsado nuestra mas dulce esperanza? No, no. Fijémonos en la idea que nos alumbra un porvenir halagüeño! no retrocedamos desalentados.

La ovacion luctuosa consagrada por Barquisimeto al General José Tadeo Monagas, ha sido digna del héroe á quien se dedicó y tambien digna del pueblo que lo consagró.

De conformidad con el decreto expedido por el Gobierno del Estado, desde las doce del día de ayer el doble de campanas y las repetidas detonaciones del cañón anunciaron el gran duelo del pueblo. En la noche tuvo lugar la Vigilia, canto elogiado y sublime de la Iglesia, en el templo de Nuestra Señora del Carmen, decorado a propósito con toda pompa y aparato lugubre del acto.

En la madrugada de hoi el cañón alertó de nuevo á la poblacion, continuando sus disparos, como tambien las descargas de fusilería, de acuerdo con las prescripciones de las Ordenanzas Militares.

Serían las nueve de la mañana cuando un inmenso grupo de ciudadanos llenaba los ámbitos de la casa habitación del ciudadano Jefe de E. M. G. de los Ejercitos de la Union, General José Ruperto Mo-

nagas. A poco un caballo enlutado revela que se lamentaba la muerte de un gran capitan: seguiría luego un carro fúnebre y detras los empleados civiles y Diputados a la Legislatura del Estado, en dos filas prolongadas que terminaban los muchos ciudadanos que concurrieron al acto. A la cabeza de cada fila se veía a los ciudadanos General Monagas y al Presidente del Estado General Buenaventura Freites.

Llegados al templo, el General Monágas ocupó un asiento entre los Generales Freites y Adames, este Jefe de operaciones del Estado; y los demas ciudadanos se distribuyeron con el orden ya enunciado en dos hileras de asientos. Allí muchas vírgenes y matronas se hicieron tambien participes del duelo, elevando al cielo sus fervorosas preces por el Heroe de la Patria.

He aqui las inscripciones que decoraban el templo. En el tumulo se leía:

JOSE TADEO MONAGAS

Hizo proezas en la Independencia: el martirio de la patria rejuveneció su corazón, y en su muerte lloran sus conciudadanos y viste de duelo la libertad.

A la derecha

"Como el padre de los Macabeos, su vida fue gloriosa, sus hechos admirables, y muy sentida su muerte: su nombre es Inmortal."

A la izquierda:

"Luchó y venció, dejando al morir, gloria, honor, union y libertad."

En cuadros enlutados que adornaban las columnas se leían estos pensamientos.

DUELO DE BARQUISIMETO

He aquí la tumba del General José Tadeo Monagas!!!

Ella representa las glorias del héroe en toda su plenitud, la grandeza nacional que le dicierne una apoteósis, y la gratitud del pueblo que vierte sobre ella las lágrimas del pesar.

II.

Como guerrero conspicuo, la espada vencedora del General Monágas *fue siempre la espada de la libertad!* Con ella conquistó la independencia para la Nacion; libertad para el pueblo, gloria para el Ejército, trofeos para la patria, palmas y guirnaldas para sus compañeros de victorias.

III

En el hogar de la familia oyó los lamentos de un pueblo tiranizado, vio esclavizada y famélica la patria de sus hijos, anonadada la virtud, proscrita la inteligencia, y elevada la oclocracia.— Pusose de pié ante el altar de la Patria, llamó en su auxilio al patriotismo y la Union: proclamó la regeneracion y la sociedad se salvó. La muerte le sorprendió en la gloriosa campaña: la Republica perdio su salvador: la patria agradecida le erige un monumento de gloria: Barquisimeto le consagra otro de gratitud.

IV

Los restos preciosos del Benemerito General José Tadeo Monagas son una reliquia venerada: su nombre lo gravara la historia en páginas brillantes; sus glorias son las glorias de la Patria.

V

Reclinada sobre la tumba del héroe, cual una virgen melancólica, abatida por el dolor, Venezuela vierte lágrimas como en ovacion por su profundo reconocimiento.

VI

La vida es un crepúsculo.—Solo en la tumba hai claridad y verdad.

¡Qué representan esos soberbios obeliscos, esas magestuosas Pirámides, esos ricos mausoleos que nos describe la historia!

La vanidad de los tiranos, la nada del orgullo, la realidad de lo que fue el hombre.

No es la grandeza del monumento la que constituye el mérito de la tumba. Los Faraones maldecidos por la humanidad, fueron sepultados en las pirámides de Egipto. Recibieron una honra inmerecida.

La grandeza del hombre se mide por la de sus obras.

Napoleón el grande fué heroico hasta la exageracion; porque sus hechos fueron grandes hasta fatigar la historia.

La gloria de Alejandro, de Cesar, de Sesostris, de Ciro y de Carlo Magno fue digna de sus hechos. Merecieron en la tumba el honor que se les hizo.

Monagas despedazando las cadenas de tres centurias para solicitar la Libertad á la tiranía que pesaba sobre Venezuela, fué un héroe de la humanidad. La libertad le debe su triunfo, la legalidad su imperio, la razon su puesto.

Newton fué sepultado en el panteon de los reyes porque descubrió el movimiento de la máquina celeste.

MONAGAS debe permanecer sobre el altar de la patria, porque fue su criador y libertador. En el recibirá las ovaciones que merece como restaurador del orden social. Inspirando á sus compatriotas para que sostengan la situacion conquistada, y sirviendo de ejemplo permanente de lo que se debe á la patria.

Pongamonos de rodillas ante esa tumba silenciosa. Pidamos al inspirado David sus divinos y elocuentes salmos para suplicar al Omnipotente que reciba en su glorioso seno al héroe que designó para la libertad de sus hijos."

Todos los Sacerdotes de esta ciudad concurrieron á los oficios. Allí nos estasiaban las expresiones de que hace uso la iglesia en presencia de la muerte.—*Beati mortui qui in Domino mori-umtur. La memoria eterna crit justus.* Tambien estuvo bien desempeñada la orquesta musical, en la cual tuvimos gusto de ver al patriota amigo del general Monágas, señor José Antonio Torrealba, siempre entusiasta cuando se trata de hacer sobresalir las glorias de la patria.

Toda la concurrencia regresó en el mismo órden acompañando al General José Ruperto Monágas hasta su habitacion, donde el Secretario General del Gobierno del Estado, Lcdo. Rafael Antonio Alvarez, espresó al General Monágas el hondo duelo en que había sumido al Esta-

do la muerte del Benemérito general JOSÉ TADEO MONAGAS á quien le cupo la dicha de llamar padre a la vez que lo fué de todos los venezolanos. El señor Lcdo. Alvarez desempeñó su mision en nombre del pueblo barquisimetano, en el tono melifluo y elocuente de que sabe hacer uso con acierto, y si algo valiera nuestra exitacion nos atreveríamos á exigir al señor Lcdo. Alvarez que diese a la estampa su bello discurso.

Esta es la ligera reseña de los funerales con que Barquisimeto ha correspondido al Benemérito general JOSÉ TADEO MONAGAS.

¡Ruego á Dios el guerrero afortunado por la felicidad de la Patria!

Barquisimeto, Diciembre 4 de 1868.

El Pensamiento Libre, nº 185. Caracas, 23 Diciembre 1868. s. p.

67

DOCUMENTOS REFERENTES A LA MUERTE DEL GENERAL MONAGAS

A

A ULTIMA HORA

5 de la tarde.

Dios estiende en estos momentos su mano sobre la existencia, por tantos títulos carísima, del ilustre patriota General José Tadeo Monágas, y casi no hai probabilidad de que la retire, dejando con vida al venerable guerrero, y con esperanzas á sus numerosos amigos públicos y privados.

Poco tenemos aún que esperar en tan solemne trance; pero sea cual fuere la eventualidad que sobrevenga, cumple al patriotismo de todos los ciudadanos revestirse de celo y energía ejemplares, para que en ningun caso y por ningun motivo sean tambien de la República los funerales del mas ilustre de sus hijos.

(Federalista de 18 de Noviembre.)

B

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Mayor de la División López.

El Valle, Noviembre 18 de 1868

Ciudadano General Jefe de E. M. del Ejército de Oriente

Ahora, que son las diez ménos cuatro minutos de la noche, acaba de espirar el ciudadano General en Jefe del Ejército de la Union; y marcho inmediatamente á esa capital custodiando el cadáver.

Union y Libertad.

Estéban Palacios

C

LOS ENCARGADOS DEL EJECUTIVO NACIONAL,

A SUS CONCIUDADANOS

Tenemos que anunciaros una infausta nueva! El General José Tadeo Monagas no existe ya! La mano de la muerte acaba de arrebatarle del seno de la patria. La República y la Libertad están de duelo. La gloria lo ha conducido al templo de la inmortalidad.

Vestid, conciudadanos, el crespon del sentimiento, que demasiado lo merece quien consagró su existencia á Venezuela, ostentando en su servicio toda la abnegacion y todas las virtudes de los republicanos de los antiguos tiempos.

Grandes esperanzas se ha llevado consigo al sepulcro el fuerte veterano de la Independencia, el defensor de las libertades públicas, el escojido de la Providencia para la regeneracion del país. Pero nos deja nobles ejemplos y realizadas grandes obras, que ya no pueden perecer.

El cerró los ojos ante el grandioso espectáculo del triunfo de la lei, y á la grata sombra de la paz, que conquistaron sus esfuerzos, despues de haber proclamado la union de los venezolanos. No toquemos

con mano sacrílega ese precioso tesoro que nos legó en los postreros acentos de su patriotismo. Hoi, mas que nunca, fuera parricida quien levantara sus armas contra la República.

Venezolanos! La patria debe al General MONAGAS una inmensa suma de gratitud. No bastan, para pagarla, ni los monumentos, ni las páginas de la historia: se necesita honrarlo dando culto á las leyes, practicando las virtudes de que él fué modelo, siguiendo sus consejos.

Magistrados! Continuad siendo dignos de la mision que os ha confiado el generoso pueblo.

Jefes y soldados del Ejército! Nunca necesitó tanto la patria de vuestros sacrificios, de vuestro valor, de vuestra constancia, y, sobre todo, de vuestra subordinación, porque á ella está confiada la sagrada consigna de la Revolucion.

Carácas, Noviembre 19 de 1868.——5º y 10.

Guillermo Tell Villégas

Mateo Guerra Marcano *Márcos Santana*

Domingo Monágas *Nicanor Bórges*

Antonio Parejo

D

EL EJECUTIVO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

Art. 1º Se declara duelo nacional la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia Sur-americana, y General en Jefe de los Ejércitos de la República, General JOSÉ TADEO MONAGAS.

Art. 2º Su cadáver será embalsamado por los médicos que designen sus deudos, y la inhumacion tendrá lugar mañana á las siete y media A. M.

Art. 3º Para este acto el Ejecutivo provisional invitará á todos los empleados y corporaciones nacionales, y escitará al Presidente del Estado Bolívar á hacer lo mismo con los de su dependencia.

Art. 4º Como insignia de duelo, llevarán los funcionarios públicos, durante quince dias, un lazo negro en el brazo izquierdo.

Art. 5º Durante el dia de mañana y el octavo siguiente, en que se verificarán exequias fúnebres por el alma del ilustre General, se cerrarán las oficinas públicas.

Art. 6º Por el Ministerio de Guerra se dictarán las medidas necesarias, para que los honores prescritos por las ordenanzas militares sean dignos del alto rango de aquel eminente ciudadano.

Art. 7º Se nombran directores para este acto á los Secretarios de los Ministerios de Hacienda y de Guerra, quienes dispondrán todo lo relativo al ornamento y solemnidad, sujetándose, en materia de precedencias, al decreto ejecutivo de 20 de Julio de 1854, con las modificaciones que exije la actual estructura política del país.

Art. 8º El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesoreria nacional se hagan los gastos que causen estas funciones.

Art. 9º Se acuerda la creacion de un monumento que guarde y honre, en nombre de la patria, las cenizas venerandas del ilustre hijo, que ella acaba de perder. El Ejecutivo determinará, en su oportunidad, el sitio, forma, inscripción y demas especialidades del referido monumento, y se dirijirá al próximo Congreso, solicitando que asigne en el presupuesto la cantidad necesaria para el efecto.

Art. 10. La reunion de los empleados y corporaciones á que se refiere este decreto, se efectuará en el Palacio de Gobierno mañana á las 7 A. M.

Art. 11. El Ministro de lo Interior y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Comuníquese y publíquese. Dado en Carácas á 19 de Noviembre de 1868.

Guillermo Tell Villégas

Mateo Guerra Marcano — *Márcos Santana*

Domingo Monágas — *Nicanor Bórges*

Antonio Parejo

Es copia.—El Secretario interino del Ministerio de lo Interior y Justicia.

Santiago B. Végas

E

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1ª

Carácas, Noviembre 19 de 1868

RESUELTO.—El Ejecutivo Nacional dispone se lleve á efecto el siguiente

PROGRAMA:

Art. 1º A las seis y media de la mañana del 20, los cuerpos que componen la guarnicion de la plaza formarán en alas, desde la casa en que está depositado el cadáver del General en Jefe JOSÉ TADEO MONAGAS, hasta la puerta de la Catedral, y en las calles que ha de recorrer el cortejo fúnebre.

§ único. Este trayecto será: de la casa mortuoria á la esquina de las Ibarras, de esta á la esquina de las Madrices, y de aquí á la Catedral. Terminados los oficios religiosos, seguirá el cortejo á la esquina de las Gradillas, dirigiéndose luego á la del Padre Sierra, y tomando por último de la calle del Comercio hasta llegar á la iglesia parroquial de San Pablo, donde será depositado el cadáver.

Art. 2º Se abrirá la marcha con cuatro piezas de artillería y su correspondiente dotacion.

Art. 3º Seguirán tres caballos de batalla, conducidos por tres Sargentos, veteranos de la Independencia.

Art. 4º El primer Ayudante de plaza, á caballo, acompañado de un Coronel y un teniente Coronel, tambien á caballo, espada en mano, irán seguidos de la mitad de los alumnos de la Academia de Matemáticas.

Art. 5º La banda marcial.

Art. 6º Las comunidades y parroquias.

Art. 7º El Estado Mayor, cuerpo de edecanes y los servidores de Colombia.

Art. 8º El carro fúnebre.

Art. 9º La otra mitad de los alumnos de la Academia de Matemáticas formará á los costados del carro fúnebre.

Art. 10. Los Próceres llevarán los cordones del carro.

Art. 11. El Ejecutivo Nacional y los miembros de la familia, los Cuerpos Diplomáticos y Consular, la Alta Corte Federal, los señores Arzobispo de Venezuela y Obispo de Barquisimeto, los miembros del Coro Catedral y demas funcionarios y corporaciones nacionales y del Estado, en el órden que se acostumbra.

Art. 12. Los jefes y oficiales no empleados, y demas ciudadanos convidados.

Art. 13. Los cuerpos de la guarnicion, del modo que lo determine la órden general.

Art. 14. El Jefe de Estado Mayor del Ejército de Oriente ordenará lo conveniente para que en su oportunidad se hagan todos los honores que disponen las Ordenanzas del Ejército en el presente caso.

Por el Ejecutivo Nacional.—El Secretario de Guerra,

J. A. Velutini

F

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de lo Interior y Justicia.—Sección 1ª—Número 186.

Carácas, Noviembre 19 de 1868—5º y 10º

Circular á los Ministerios, Alta Corte Federal, Ilustrísimo señor Arzobispo de Carácas y Venezuela y Presidente del Estado Bolívar

Para que se sirva darle cumplimiento en la parte que concierne á esa corporacion, envío á usted, adjunta, copia del decreto espedido en esta fecha por el Ejecutivo Nacional, sobre los funerales del Ilustre Prócer de la Independencia y General en Jefe de los Ejércitos de la Union, General José Tadeo Monagas.

Espera el Ejecutivo Nacional que usted hará cuantos esfuerzos estén á su alcance, para que el último homenaje de gratitud que la Repú-

blica tributa al gran patriota, sea digno de sus altos merecimientos.—Union y Libertad.

Mateo Guerra Marcano

Es copia.—El Secretario interino del Ministerio,

Santiago B. Végas

G

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 2ª

Carácas, Noviembre 19 de 1868

El Ejecutivo Nacional dispone que el Colegio de Ingenieros, la Academia de Matemáticas, el cuerpo de Próceres de la Independencia, el de Servidores de Colombia, los Inválidos y Retirados, como todos los militares sin colocación efectiva, concurran, sin falta alguna, á acompañar el féretro del General en Jefe José Tadeo Monagas, mañana á las 7½ A. M..

Por el Ejecutivo Nacional.—El Secretario de Guerra,

J. A. Velutini

H

INVITACION PARTICULAR

Los Encargados del Ejecutivo Nacional suplican á usted se digne acompañarlos á la inhumacion del cadáver del Ilustre Prócer de la Independencia Sur-americana y Jefe de los Ejércitos de la República, General José Tadeo Monagas, el día de mañana á las 7½ A. M.

Carácas, Noviembre 19 de 1868

Calle de Margarita, número 47.

Guillermo Tell Villégas

Mateo Guerra Marcano *Márcos Santana*

Domingo Monágas *Nicanor Bórges*

Antonio Parejo

I

INVITACION GENERAL

Los Encargados del Ejecutivo provisional de los Estados Unidos de Venezuela invitan á todos los habitantes de la ciudad de Carácas para que concurran á la inhumacion del cadáver del Benemérito General José Tadeo Monágas, mañana á las 7½ A. M., en la Santa Iglesia Metropolitana.

Carácas, Noviembre 19 de 1868

Guillermo Tell Villégas

Mateo Guerra Marcano — *Márcos Santana*

Domingo Monágas — *Nicanor Bórges*

Antonio Parejo

Es copia.—El Secretario interino del Ministerio de lo Interior y Justicia.

Santiago B. Vegas.

J

INVITACION

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS DE LA CIUDAD

A las 7½ de la mañana principiarán en la Santa Iglesia Metropolitana los funerales religiosos.

Los miembros del Ejecutivo provisorio y particularmente el señor Ministro de la Guerra, sobrino del ilustre difunto, nos recomiendan para que en su nombre nos dirijamos á las señoras y señoritas de Carácas, invitándolas á asistir á la funcion designada.

(Federalista del 19 de Noviembre.)

K

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Fomento.—Seccion 1ª—Número 392.

Carácas, Noviembre 19 de 1968

Señor Arzobispo de Carácas y Venezuela

El Gobierno Nacional, deseoso de dar público testimonio del sentimiento que lo preocupa por la inmensa pérdida que acaba de sufrir la Patria con la muerte de uno de sus más ilustres hijos, espera que su señoría se sirva ordenar que el reloj público marque en las diez ménos cuatro minutos, la hora en que la Divina Providencia llamó á su seno al Prócer de nuestra Independencia, General José Tadeo Monágas; quedando paralizado en aquella hora, por algun tiempo, mientras calma el justo duelo de la ciudad de Carácas.

Union y Libertad.

(Firmado)—*Nicanor Bórges*

Es copia.—El Secretario del Ministerio.— *J. Padilla.*

L

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Guerra y Marina.

Carácas, Noviembre 19 de 1868.—Año 5º y 10º

Resuelto:—Dígase á todos los Jefes con mando de armas nacionales de la República, para que sea insertado en las órdenes generales del dia.

La Patria viste hoi de luto por la pérdida de uno de sus mejores hijos. El venerable anciano, el generoso Prócer de nuestra Independencia, que haciendo en la tarde de su vida digno alarde de un patriotismo nunca desmentido y posponiendo todo, hogar, familia é intereses, vino

á ostentarse en la presente lucha de nuestra redencion el primero en el sacrificio y el desprendimiento; aquel guerrero infatigable que escribió con su sangre tantas páginas de gloria para Venezuela, dió su último suspiro ayer á las diez de la noche, cuando la Patria cifraba en él tantas esperanzas y la gloria ceñia su frente con los más preciosos laureles.

Este infausto acontecimiento toma proporciones tanto mas grandes cuanto mas se medite sobre la situacion de la República: la mano que unia los partidos, ha sido rota por el brazo de la muerte: ha enmudecido la voz que dominaba todos los intereses y calmaba la impaciencia de todas las aspiraciones con aquella infleccion del patriotismo bien inspirado, con el prestigio de la edad y la autoridad de antiguos y positivos servicios. Ha muerto el General José Tadeo Monágas; y el lamento general que levanta tan triste nueva, no es parte á callar el eco del martillo destructor que los obreros del mal emplean incansables contra ese monumento de goria para el país, que tiene por base nuestra regeneracion, y del cual fué el anciano héroe una de las mas firmes columnas.

Así, no hai que desmayar: abandonados á nuestra propia suerte y obligados á principiar, cuando estábamos á punto de dar por terminada la tarea, forzoso es que á la enormidad de los peligros se oponga la mas inalterable confianza en el porvenir, la tolerancia mas absoluta para con nuestras mutuas convicciones, la lealtad mas noble y la decision mas firme en los propósitos de la Revolucion. Inspirémonos en esa muerte gloriosa del General en Jefe de los Ejércitos. Para obtenerla tuvo necesidad de ilimitada constancia y de servicios sin número. Dichosos los que como él mueren bendecidos por la generacion presente y dan una maldicion para el porvenir, legando á su país, que renace á la gloria, un recuerdo de prosperidad y de concordia. Predestinado por la Providencia para llenar altos fines en su patria, como las de Bolívar, las postreras palabras del General en Jefe de los Ejércitos aconsejaron la union, que, mas feliz que aquel logró este realizar.

Se hace, pues, de todo punto imprescindible, ahora mas que nunca, que los soldados á quienes Venezuela ha confiado sus armas, sigan unánimes en el camino de consolidar la gloria adquirida, sin que tuerzan el paso de su marcha triunfal las aviesas intenciones de los unos, ó las torpes combinaciones de los otros. El principio que unifica las opiniones y los intereses, á mas de las razones legales y humanitarias que robustecen su práctica, tiene ya como nuevo apoyo, la voz autorizada de dos entidades moribundas, apóstoles que fueron de la Libertad;

y de los cuales uno perece por las divisiones intestinas, que deplora, y el otro se encumbra y enaltece con la union que proclama.

En este, como en todo conflicto para la Patria, el Ejecutivo Nacional confia en la fidelidad y el patriotismo de sus servidores, para salir avante en la obra de pacificar el país, y resignar su transitoria autoridad en manos del próximo Congreso, con la conciencia tranquila y satisfecho de haber cumplido su deber. Para ello le es necesario el concurso decidido de todos sus conciudadanos y en especial el del valeroso Ejército, que tantos triunfos ha conquistado por el bienestar de la República, y en el cual debe reinar ahora y siempre la disciplina, la prudencia, el olvido continuo de sí mismo y el recuerdo constante de la Patria.

Este Ministerio se complace en participar á todos los Jefes de su dependencia, que el Gobierno, interpretando dignamente el sentimiento nacional, ha ordenado suntuosas exéquias y espléndidos honores á la memoria del Ilustre Prócer; disponiendo ademas que en muestra del profundo dolor que debe sentir el Ejército por la pérdida de su digno General, lleven durante un mes, todos los Jefes, oficiales y soldados que lo componen, el riguroso luto de ordenanza.

Por el Ejecutivo Nacional.—(Firmado)—*Domingo Monágas.*

Es copia.—El Secretario de Guerra, *J. A. Velutini.*

M

ORDEN GENERAL

PARA HOY 19 DE NOVIEMBRE DE 1868

Jefes, oficiales y soldados! A las diez de la noche de ayer ha fallecido el Supremo Director de la guerra, General en Jefe José Tadeo Monágas.

Nuestro respetable Jefe ha muerto lleno de dias y lleno de gloria!

Una existencia entera consagrada á la Patria, que abre su hoja de servicios al nacer la libertad, y la cierra llevando á cabo la regeneración del país que habia contribuido á independizar!

Sacó de las llanuras las virtudes patriarcales, para corona de la familia venezolana.

Al morir lega á los hombres públicos ejemplos de abnegacion y virtud, que ellos deberán imitar.

Entre las ruinas y estragos de la ambicion, y esta Patria reconciliada bajo los auspicios del General Monágas, se alzará gloriosa su tumba, cortando el paso á bastardos intereses.

Soldados! Lloremos la muerte del que con sus hechos engrandeció á Venezuela y nos dejó en la senda del bien general.

Mas afortunado que Bolívar, al morir no deja la Patria entregada á enemigos bandos, sino que recibe las promesas de UNION que sobre su tumba hacen aquellos que redimió con su sangre.

En satisfaccion á los honores correspondientes al espresado Jefe, se previene:

Art. 1º Se situará una compañía de artillería en la plaza Bolívar á las cuatro y media de la mañana, la que hará tres disparos de cañon á las cinco de la mañana y uno cada media hora despues, esceptuando las horas que median entre la retreta y la diana del dia sucesivo.

La compañía de Aspirantes hará la guardia del cadáver, que se encuentra en la casa de habitacion del ciudadano Ministro de la Guerra, con las formalidades prescritas por las Ordenanzas generales del Ejército.

Todos los cuerpos de la guarnicion concurrirán á hacer los debidos honores, con las formalidades requeridas, y en el tiempo y lugar que por órden posterior se determinará. Al efecto enlutarán sus respectivos tambores y banderas; y los Jefes, oficiales y tropa llevarán luto durante un mes.

Todos los Jefes y oficiales de la guarnicion están en el deber de asistir á la ceremonia fúnebre á la hora que se señalará en oportunidad.

Art. 2º El habilitado del Estado Mayor proporcionará á los ayudantes de los cuerpos de la guarnicion las cintas, tul, etc., así como á los demas Jefes y oficiales, lo que será entregado en el despacho de este Estado Mayor.

Art. 3º Se escita á los cuerpos de la guarnicion al debido equipo y aseo para la asistencia espresada.

El General Jefe—*Leopoldo Terrero.*

N

CIRCULAR AL CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Esteriores.—Seccion central.—Nº 278.

Carácas, 19 de Noviembre de 1868—5º y 10º

En medio del mas profundo y acerbo dolor participa el infraescrito, Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela, al señor ..., el fallecimiento, ocurrido anoche á las diez ménos cuatro minutos, del General en Jefe José Tadeo Monágas, General en Jefe de los Ejércitos de la Revolucion, dos veces Presidente de la República, y aclamado hoi de nuevo, y probablemente elegido ya para serlo tambien en el próximo período constitucional.

La Nacion y el Gobierno lamentan el suceso que destruye una de sus mas hermosas esperanzas, arrebatando la vida al anciano venerable que, despues de insignes servicios en la guerra de la Independencia, ya en la época de una vejez achacosa y necesitada de descanso, abandonó los consuelos del hogar doméstico, para entregarse, por el bien de sus conciudadanos, á las penalidades de las campañas, y tuvo la dicha de guiar en breve plazo al triunfo, la Revolucion tan anhelada de los pueblos, en cuyo favor puso, con su genio y dotes militares, el influjo de su nombre y de sus glorias. Halagaba á todos la confianza de verlo coronar, al frente de la Administracion, la obra regeneradora que emprendió con sus últimos inestimables esfuerzos, y que nadie como él habria podido conducir á feliz término. Ha descendido á la tumba con universal duelo y colmado de las bendiciones de la gratitud pública.

Sus funerales se efectuarán mañana á las 7½ A. M., y el Ejecutivo Nacional se promete que asistirán á ellos los representantes de los países amigos.

Renueva el infraescrito al señor ... las protestas de su consideracion distinguida.

Union y Libertad.

(Firmado).—*Guillermo Tell Villégas*

Ñ

NOTAS DIPLOMATICAS Y CONSULARES

(TRADUCCIÓN.)

Legacion imperial del Brasil.

Carácas, 19 de Noviembre de 1868

El infraescrito, del Consejo de S. M. el Emperador del Brasil y su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de Venezuela, ha tenido el honor de recibir la nota que con esta fecha se ha servido dirigirle S. E. el señor Doctor Guillermo Tell Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores, participándole el infausto fallecimiento del General en Jefe José Tadeo Monágas, General en Jefe de los Ejércitos de la Revolucion, dos veces Presidente de la República, aclamado de nuevo y probablemente elegido ya para serlo en el primer período constitucional; y manifestándole que el Poder Ejecutivo de la República espera que los Representantes de las naciones amigas de Venezuela concurran á sus funerales.

El infraescrito acompaña á la Nacion y al Gobierno de Venezuela, en el justo dolor que los oprime por la pérdida irreparable de uno de los Próceres de su Independencia, del Ilustre venezolano que dedicó su larga vida al servicio de su patria y que acaba de ofrecer el reposo de sus últimos dias en holocausto de la paz y prosperidad de su país y de la concordia entre sus conciudadanos; y juzga de su deber sobreponerse á sus actuales aflicciones domésticas y aceder á los deseos del Poder Ejecutivo, á quien cree probar de este modo que el Imperio suramericano no es ni puede ser indiferente á las penas que contristan á esta República vecina y amiga.

El infraescrito, esperando que el Poder Ejecutivo acojerá los sinceros pésames que á los venezolanos ofrece la Legacion del Brasil, se aprovecha de esta ocasion para reiterar á S. E. el señor Doctor Guillermo Tell Villégas, las seguridades de su mayor consideración y perfecta estima.

(Firmado).—*Felipe J. Pereira Leal*

A S. E. el señor Dr. Guillermo Tell Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc., etc.

* * *

Legacion de España en Carácas.

Carácas, 19 de Noviembre de 1868

El infraescrito, Encargado de Negocios de España, ha tenido la honra de recibir la nota del señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela, fecha de hoi, en que le participa el fallecimiento del señor General en Jefe José Tadeo Monágas, ocurrido anoche.

Dolorosísima impresion ha causado al infraescrito la muerte de ese eminente venezolano, á quien debe la Patria grandes y mui señalados servicios.

La Legacion de España se une al duelo nacional producido por tan lamentable pérdida, y el que suscribe, asistiendo á los funerales, cumplirá con el doble deber que le imponen el cargo oficial que desempeña y las antiguas relaciones de recíproco aprecio que le ligaban con el ilustre difunto.

Reitera el infraescrito al señor Doctor Villégas las protestas de su mas distinguida consideracion.

(Firmado).—*J. A. López de Cebállos*

Señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

* * *

Legacion y Consulado general de Francia en Venezuela.

Carácas, 20 de Noviembre de 1868

El infraescrito, Cónsul y Encargado de los Negocios de Francia, ha tenido el honor de recibir la carta que su señoría el señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela le dirigió con el fin de participarle la muerte del señor General José Tadeo Monágas, General en Jefe de los Ejércitos de la Revolucion, dos veces Presidente de la República, y de nuevo llamado últimamente por el voto popular á ejercer la primera magistratura en el próximo período constitucional.

Con profundo dolor se ha impuesto el infraescrito de la inmensa pérdida que acaban de esperimentar la Nacion y el Gobierno en la persona del ilustre difunto, cuya carrera pública de mas de medio siglo, fué solo una serie no interrumpida de gloriosos servicios prestados á su patria; y asociándose cordialmente, como representante de Francia y como hombre, al duelo nacional, juzgará de su deber acompañar á los miembros del Poder Ejecutivo y á a los ciudadanos en la asistencia á los funerales.

Haciendo votos ardientes por la prosperidad de Venezuela y la realizacion de las últimas y patrióticas palabras con que el señor General José Tadeo Monágas recomendó la union y la concordia, el infraescrito renueva á su señoría el señor Guillermo Tell Villégas, las protestas de su consideracion mui distinguida.

(Firmado).—*Ant. Forest*

A su señoria el señor Guillermo Tell Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela.—Carácas.

(TRADUCCION)

Carácas, 25 de Noviembre de 1868.

El infraescrito, Encargado de Negocios de S. M. B., tiene el honor de avisar recibo de la nota del Escmo. señor Guillermo Tell Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela, que contiene la triste comunicacion de la muerte del General José Tadeo Monágas, Comandante en Jefe de los Ejércitos de la República.

El infraescrito, doliéndose con el Gobierno de Venezuela por la pérdida que la Nacion ha esperimentado en la muerte de uno de sus hombres mas célebres, abriga la esperanza de que el objeto que el Ilustre General tomó tan á pechos, á saber, la consolidacion de la tranquilidad del país, mediante el concurso de todos los sugetos honrados y la desaparición de las rivalidades de partido, se realice completamente como el mejor tributo de afecto y respeto que puede pagarse á su memoria.

Aprovecha el abajo firmado la oportunidad para renovar al señor Guillermo Tell Villégas las seguridades de su consideracion distinguida.

(Firmado).—*George Fagan.*

Escelentísimo señor Guillermo Tell Villégas, etc., etc., etc.

(TRADUCCION)

Legación de S. M. M. el Rei de Italia.

Carácas, 23 de Noviembre de 1868.

El infraescrito, Encargado de Negocios de S. M. el Rei de Italia, ha recibido la nota que S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores le dirigió con fecha 19 del presente, participándole la muerte del General en Jefe José Tadeo Monágas.

La muerte del ilustre ciudadano cuyos hechos ocupan gloriosas páginas en la historia de Venezuela, ha conmovido profundamente el ánimo del infraescrito. El comprende cuán grande debe ser el dolor de la Nacion por la pérdida de aquel que en la guerra de la Independencia contribuyó tanto á constituirla con su inteligencia y con su espada.

El Real Encargado de Negocios ofrece á su señoría la espresion sincera de su pésame por tan infausto acontecimiento, y aprovecha la ocasion de renovar á S. E. los sentimientos de su alta consideracion.

(Firmado).—*De la Ville.*

A S. E. el señor Guillermo Tell Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores, etc., etc., etc.

(TRADUCCION)

Número 16.—Legacion de los Estados Unidos.

Carácas, Noviembre 21 de 1868.

Honorable señor Guillermo Tell Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores, etc., etc., etc.

El infraescrito, encargado *ad interím* de la Legacion de los Estados Unidos, ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 19 del

presente, en que se le comunica oficialmente el tristísimo suceso de la muerte del General en Jefe José Tadeo Monágas.

Sea permitido al infraescrito asegurar al Gobierno de Venezuela en este momento de profundo pesar, y á nombre de su Gobierno y de sus conciudadanos, sus mas cordiales simpatías.

Grande en la guerra, grande en la paz, grande en el corazon de sus compatriotas, JOSÉ TADEO MONAGAS no ha menester elogio. Entre los muchos nobles hijos de Venezuela descuella como uno de los mas nobles; entre sus preciosas joyas luce como una de las mas brillantes. La Divina Providencia lo ha llevado á la mansion en que guarda sus tesoros, para que goce allí de la perfecta bienaventuranza y gloria que el ojo no ha visto, ni el oído oyó, ni la mas ardiente imaginacion pudo concebir. Si tuvo una vida gloriosa, lo fué tambien su muerte en el instante en que su grande espíritu, animado, por decirlo así, de la inmortalidad en que confiaba y que ya veía, profirió aquellas memorables palabras de sabiduría que nunca podrán ser olvidadas y que deben servir de norma en lo futuro.

No es preciso hablar de sus hazañas públicas. Capitan de la guerra de la Independencia, dos veces Presidente de la República, y por fin caudillo de una grande y feliz Revolucion popular, sus hechos están escritos con letras de luz viva en todas las páginas de la Historia venezolana.

Monágas amó á su patria: por ella vivió, trabajó y murió; y como en vida sufrió tanto por su felicidad, no podemos creer que muriese en vano, "porque la sangre de los mártires es la simiente de la Iglesia." Aunque ya no está aquí su cuerpo, nos es permitido creer que su espíritu acompañará siempre á su patria; la cual, como espera el infraescrito, va á entrar de nuevo en una carrera de paz y prosperidad, donde hallarán la dicha sus ciudadanos, con alta satisfaccion de la confraternidad de las naciones amigas.

Aprovecha el infraescrito esta oportunidad para renovar al señor Villégas las protestas de su consideracion distinguida.

(Firmado).—*Erastus C. Pruym.*

Consulado general de Dinamarca.

Carácas, Noviembre 19 de 1868.

El infraescrito, Cónsul general de Dinamarca, ha tenido el honor de recibir la nota fecha de hoi, del Honorable señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela, en que le participa el fallecimiento del venerable patricio General José Tadeo Monágas, y que sus funerales tendrán lugar mañana á las siete y media A. M.

El infraescrito, que tuvo la honra de conocer personalmente al finado General Monágas, y en su frecuente trato con él, la ocasion de apreciar sus virtudes y nobles sentimientos, lamenta con el Honorable señor Ministro la pérdida de ese digno patriota, cuyos servicios fueron siempre ventajosos para la Nacion venezolana y que en la actualidad aun habrían sido de mayor importancia para consolidar el nuevo órden, inaugurado por el último movimiento de los pueblos.

El infraescrito se hará un sagrado deber de asistir como representante del Gobierno dinamarques á los funerales del difunto General; y reitera al señor Doctor Villégas las seguridades de su distinguida consideracion.

(Firmado).—*Guillermo Stürup.*

Honorable señor Doctor Guillermo Tell Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Consulat général des Pays Bas.—Carácas.

El infraescrito, Cónsul general de S. M. el Rei de los Países Bajos en los Estados Unidos de Venezuela ha tenido el honor de récibir la nota del Escmo. señor Dr. Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores de la República, en que S. E. se digna participarle la muerte del señor General José Tadeo Monágas.

El Consulado general de los Países Bajos se une al duelo de la Nacion y del Gobierno de Venezuela producido por la muerte del ilustre Prócer, dos veces Presidente de la República, y aclamado de nuevo para serlo tambien en el próximo período constitucional.

El infraescrito tendrá la honra de asistir á los funerales del ilustre difunto, y reitera al Ecsmo. señor Doctor Villégas las protestas de su mas distinguida consideración.

Carácas, 19 de Noviembre de 1868.

(Firmado).—*Rolandus.*

Señor Dr. Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores de Venezuela.

Consulado general de Bélgica.

Carácas, Noviembre 20 de 1868.

El infraescrito, Cónsul general de Bélgica, ha tenido la honra de recibir la nota del señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela, por la cual se sirve convidarle á asistir á los funerales del General José Tadeo Monágas.

El infraescrito, que tuvo el honor de cultivar gratas relaciones con el Ilustre Prócer de la Independencia, cuya muerte llora la República, asistirá en su carácter público á los funerales, y acompaña á los honorables miembros del Gobierno y á la Nacion en su justo duelo por una pérdida tan dolorosa en todo tiempo, y mas hoi que el difunto, en la tarde de su vida, como Presidente elegido de la República, se proponia unir á todos los partidos políticos en que se halla dividido el país.

Haciendo sinceros votos porque los designios del ilustre patriota sean el norte de los que habrán de reemplazarle, el infraescrito reitera al señor Doctor Guillermo Tell Villégas las protestas de su distinguida consideracion.

(Firmado.—*Carl. Hahn.*

Señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Carácas.

Consulado de los Estados Unidos de Colombia.

Carácas, 20 de Noviembre de 1868.

Señor:

El infraescrito, Cónsul general de los Estados Unidos de Colombia, ha tenido la honra de recibir la comunicacion en que el señor Ministro

de Relaciones Esteriores de Venezuela se sirve participarle el fallecimiento del ilustre Prócer de la Independencia sur-americana, General José Tadeo Monágas, dos veces Presidente de la República y destinado de nuevo á igual honor por el voto de los pueblos que la componen, y en que la escita para que concurra á los funerales que el Gobierno nacional ha decretado en obsequio del ilustre difunto.

El abajo firmado, que se encuentra enfermo, sintió una viva pena al no poder tributar el justo homenaje de asistir al solemne y piadoso acto para que se le invitó; pero no por eso ha dejado de unirse al duelo de la Nacion por tan irreparable pérdida. La República de Colombia, hermana de la de Venezuela, participará sin duda del pesar que sufre esta por el fallecimiento de uno de sus redentores políticos, que son y serán siempre la mas querida prenda de la memoria de aquellos que sienten profunda gratitud hacia los que con su sangre los rescataron de servidumbre.

Aprovecha el infraescrito esta oportunidad para reiterar al señor Dr. Villégas las protestas de su alto aprecio y distinguida consideracion.

(Firmado)— *J. Viso.*

Señor Dr. Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores de Venezuela.

Consulado general de Hamburgo.

Carácas, Noviembre 19 de 1868.

Ha sido con profunda pena que el infraescrito, Cónsul general de Hamburgo, se ha impuesto de la atenta nota del señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela, fecha de hoi, comunicándole el fallecimiento de S. E. el General José Tadeo Monágas.

Sinceramente acompaña el infraescrito al Gobierno y á la Nacion en el profundo dolor que debe producir la pérdida de un hombre como el General Monágas, á quien tanto debe la República en los largos años de su carrera pública, y quien aún tan recientemente ha podido prestar á su patria los importantes servicios que refiere el señor Ministro en su precitada nota.

Para el infraescrito será una honra asistir á los funerales solemnes del ilustre difunto, y aprovecha esta oportunidad, para reiterar al señor Doctor Villégas las seguridades de su consideracion distinguida.

(Firmado)—*J. Rohl.*

Señor Dr. Guillermo Tell Villégas, Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Consulado argentino en los Estados Unidos de Venezuela.

Carácas, Noviembre 19 de 1868.

Sobremanera aflictiva ha sido para el infraescrito, Cónsul argentino en los Estados Unidos de Venezuela, la infausta nueva del fallecimiento del señor General en Jefe José Tadeo Monágas, que el Ecsmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de esta República se ha servido comunicarle en nota de hoi.

El abajo firmado tiene por cierto que la Confederacion Argentina tomará, como amiga de Venezuela, no escasa parte en la pesadumbre que ella esperimenta por tamaña pérdida. En efecto, los grandes y extraordinarios servicios del General Monágas en la lucha de la Independencia, los que añadió como primer magistrado durante dos períodos, y los que terminaron gloriosamente su carrera pública, le acreditan no solo como uno de los guerreros mas señalados, sino igualmente como un hábil político. Todos le reconocian poseedor en grado eminente de aquellas altas cualidades que aseguran el acierto del mando, y dominan la consideracion y el respeto.

El infraescrito reitera á Venezuela sus simpatías en esta dolorosa ocasion, y cumplirá el deber de asistir á los funerales que prepara al distinguido patricio la honrosa gratitud de sus conciudadanos.

Con sentimiento de alta consideracion se suscribe del Ecsmo. señor Ministro atento servidor.

(Firmado).—*J. Felipe Machado.*

Al Ecsmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Consulado general de Costa Rica.

Carácas, Noviembre 19 de 1868.

El infraescrito, Cónsul general de la República de Costa Rica, acaba de recibir la nota circular del Ecsmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de Venezuela, en la que despues de participarle la infausta muerte del ilustre Prócer de la Independencia Sur-americana, General en Jefe José Tadeo Monágas, —dos veces Presidente de esta República, y actualmente destinado de nuevo á igual honor e igual prueba, por el voto de la mayoría de los Estados que componen esta union federal; se sirve el señor Ministro invitarle para que concurra á los funerales que la Nacion, por el órgano de sus primeros y mui dignos magistrados, ha decretado en obsequio al ilustre difunto.

El infraescrito se apresurará á concurrir á dicha ceremonia, representando en ella el luto con que Costa Rica, como todas las demas naciones de orígen hispano, debe revestirse, cada vez que la muerte borra un nombre ilustre en la ya escasa lista de los insignes varones que á principios de este siglo, y con un esfuerzo cuyos resultados morales alcanzaron á todo el continente, hicieron de los pueblos situados desde el Istmo de Panamá hasta la Patagonia, otras tantas entidades independientes, capaces de llenar por sí solas y bajo la lei de su propia responsabilidad, sus naturales y grandiosos destinos.

El Gobierno de la tan modesta como próspera República en cuyo nombre figura oficialmente el infraescrito en el Cuerpo consular estranjero de esta capital, adoptará sin duda como del pueblo costaricense y como suyas propias las espresiones de esta nota, por medio de la cual el infraescrito toma parte en el justísimo duelo de Venezuela.

El infraescrito, presenta al Ecsmo. señor Villégas, el testimonio de su mas atenta consideracion.

(Firmado).—*Ricardo Becerra.*

Al Ecsmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Consulado de Chile en Carácas.

Carácas, Noviembre 19 de 1868.

Señor Ministro.

El infraescrito, Cónsul de la República de Chile, tiene el honor de acusar recibo al Honorable señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela de la atenta nota que se ha servido dirijirle en esta fecha, y en la cual le comunica la triste nueva del fallecimiento del señor General José Tadeo Monágas.

El infraescrito se impone, como es de suponerse, el triste deber de concurrir á los funerales del señor General Monágas, asociándose de este modo, y mui cordialmente, al duelo público y del Gobierno, y confiadamente espera que la obra regeneradora que aquel ilustre patricio emprendió en sus últimos dias, léjos de debilitarse por su lamentable muerte, será llevada mas bien á cabo, como un justo tributo y homenaje á su memoria.

Renueva el infraescrito al señor Doctor Villégas las protestas de su distinguida consideracion.

(Firmado).—*José M. Rójas.*

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

O

EL EJECUTIVO PROVISIONAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Decreta:

Art. 1: Desde esta fecha la señora Luisa Oriach de Monágas, viuda del General en Jefe José Tadeo Monágas, gozará del sueldo que á este correspondia como Ilustre Prócer de la Independencia Sur-americana.

Art. 2º El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Carácas á 19 de Noviembre de 1868—5º y 10º

Guillermo Tell Villégas.

Mateo Guerra Marcano. *Márcos Santana.*

Domingo Monágas. *Nicanor Bórges.*

Antonio Parejo.

P

TELEGRAFO ELECTRICO DE VENEZUELA

De Carácas á la Guaira, el 18 de Noviembre de 1868.

Señor General T. Leal.

El General José Tadeo Monágas ha fallecido hoi á las diez ménos cuatro minutos de la noche. Es necesario que usted proceda á tomar las medidas necesarias para que á las cinco de la mañana, despues del toque de diana, se anuncie la fatal nueva con tres cañonzos, conforme á ordenanza, y que cada media hora suene un cañonazo hasta la hora de retreta.

El General Jefe,—*Leopoldo Terrero.*

TELEGRAFO ELECTRICO DE VENEZUELA

De Cáracas á la Guaira, el 18 de Noviembre de 1868.

Señores Agentes nacionales y Comandante del Apostadero.

El General José Tadeo Monágas ha fallecido á las diez menos cuatro minutos de esta noche. Procedan ustedes á los honores militares que le corresponden.

El General Jefe.—*Leopoldo Terrero.*

Q

PARA HOY 19 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Art. 1º Jefes, oficiales y soldados! Una fatal nueva tengo que anunciaros... El Benemérito General José Tadeo Monágas, General en Jefe de los Ejércitos Nacionales, dejó de existir en la noche de ayer!

Vivió una larga vida consagrada á su patria, y en ella mil victorias le saludaron en el campo de Marte.—Apénas en los primeros años de su juventud oyó el grito de independencia lanzado por Bolívar, el Genio de la gloria, cuando abandonando las comodidades del hogar doméstico para someterse á las fatigas incesantes de la campaña, luchó con heroismo en mas de ocho años de guerra á muerte, impuesta por los opresores del mundo de Colon. Luchó, sí, por la libertad, porque el sustento de su espíritu en aquella brega desigual de los venezolanos sin elementos, sin ejército, contra el poder español entónces potente, no era otro que las inspiraciones del patriotismo y el amor á sus conciudadanos.

Habia sido en tres períodos Presidente de la República y contaba ya ochenta y cuatro años de edad, cuando la implacable mlerte le arrebata del seno de su familia que le era tan querida, para conducirle á otra mansion!

Lloremos sobre su tumba, y dejemos á la Historia que sea pregon de sus hazañas para trasmitir á la posteridad la fama de su nombre con toda su grandeza!

Lloremos, sí; pero preparémonos para que, en los conflictos que aún tengamos que atravesar, encontremos siempre viviente su memoria. ¡No recordais aquel ardor bélico, prodigioso á su edad, y demostrado en la toma de Carácas y Puerto Cabello durante esta regeneradora cruzada de la libertad y el derecho! ¿Y no recordais tambien aquellas sublimes palabras de evangelico sentido salidas de sus labios bajo el fuego mortífero del contrario, con las cuales pedía *perdón para todos?*

Jefes, oficiales y soldados! La Patria ha perdido en el General José Tadeo Monágas al mas esforzado campeon de sus libertades públicas, al honrado é intachable padre de familia, al gobernante enérgico y celoso y al recto ciudadano que llenaba cumplidamente sus deberes.

Art. 2º La guarnicion de esta plaza procederá á los honores de ordenanza del modo siguiente: la artillería hará inmediatamente tres

tiros de cañon como anuncio del fallecimiento, y seguirá sucesivamente hasta el toque de retreta, haciendo uno mas, con el intervalo de media hora: los jefes y oficiales llevarán por el término de ocho dias un lazo de cinta negra ancha en el brazo izquierdo, y los individuos de tropa, un lazo negro de cinta angosta, tambien al brazo izquierdo.

El General jefe, *José T. Leal.*

R

RECTORADO

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Carácas, Noviembre 19 de 1868.

Ciudadano Ministro de Fomento.

Consecuente con la nota de ese Ministerio de esta misma fecha, relativa á la inhumacion del cadáver del Ilustre Prócer de la Independencia ciudadano General José Tadeo Monágas, he acordado las demostraciones de duelo por parte de esta Universidad, que usted verá en el pliego certificado que en participacion adjunto á esta nota.

Union y Libertad.

José Manuel García.

Rectorado de la Universidad Central de Venezuela.—Carácas, Noviembre 19 de 1868.

Escitada en esta fecha la Universidad, por el ciudadano Ministro de Fomento, para asistir á los oficios relijiosos de sepultura del Ilustre Prócer de la Independencia y Benemérito General ciudadano José Tadeo Monágas, decreta el Jefe de la Academia—Convóquese á la Universidad para que en cuerpo concurra á la casa de Gobierno mañana á las siete y media (A. M.) con el objeto de acompañar al personal del Ejecutivo Nacional en la procesion fúnebre y funcion religiosa de la inhumacion de los restos del Ilustre Prócer, ciudadano General José Tadeo Monágas. Queda igualmente convocada para asistir á sus exequias, que ten-

drán lugar en la Santa Iglesia Metropolitana, el viérnes 27 del corriente.—Como una muestra del mas justo y debido sentimiento, la Universidad cierra sus institutos y suspende por tres dias todas las funciones de sus trabajos: enluta la puerta principal, entrada de su edificio, y la de la sala de sus sesiones, por el término de quince dias, en el cual todos los funcionarios de la Academia, llevarán un lazo de cinta negra en el brazo izquierdo, en público testimonio de su duelo.—Participese al ciudadano Ministro de Fomento y dése cuenta á la Junta de Inspeccion y Gobierno.

El Rector, *José Manuel García.*—El Secretario, *Ramón Tirado.*

Es copia exacta.—El Secretario, *Ramón Tirado.*

Es copia.—El Secretario del Ministerio de Fomento,

José Padilla.

S

HONORES

DECRETADOS POR LAS PRIMERAS AUTORIDADES DEL ESTADO BOLIVAR.

LUCIANO MENDOZA,
PRESIDENTE DEL ESTADO BOLIVAR.

DECRETO:

Art. 1º Se consagra un dia de luto en todos los pueblos del Estado á la memoria del Benemérito General José Tadeo Monágas.

Art. 2º Los jefes civiles de los distritos quedan encargados de la ejecución de este decreto.

Dado en Carácas á 20 de Noviembre de 1868.

Luciano Mendoza.

El secretario general,

P. Ezequiel Rójas.

Estado Bolívar.—Secretario general.—Carácas, Noviembre 20 de 1868.

Circular.

Ciudadano Jefe civil de .....

Acompaño á usted copia del decreto dictado hoi por este despacho, consagrando un dia de luto en todos los pueblos del Estado por la infausta muerte del Benemérito General José Tadeo Monágas.

Carácas por su parte ha cumplido con este deber; y el Gobierno del Estado deja al patriotismo de usted y demas vecinos de ese distrito la manera y forma de satisfacer el suyo.

Union y Libertad.

P. Ezequiel Rójas.

JOSE GREGORIO QUINTANA,
JEFE CIVIL DEL "DISTRITO VARGAS."

Considerando:

Que el fallecimiento del ciudadano General José Tadeo Monágas, Comandante en Jefe de los Ejércitos de la Union y Decano de los Próceres de nuestra Independencia, debe considerarse como una gran desgracia nacional,

DECRETO:

Art. 1º Todas las oficinas del servicio se cerrarán desde la hora en que se publique la presente resolucion, y así se mantendrán hasta el domingo próximo, enarbolándose en sus respectivos edificios el pabellon nacional á media asta, en signo de duelo por la pérdida de uno de los mas egregios Capitanes de la Independencia Sur-americana.

Art. 2º Debiendo igualmente tomar parte en este duelo todos los ciudadanos, queda prohibida por el término arriba espresado toda clase de diversiones públicas y privadas.

Publíquese.

Dado en la Guaira á 19 de Noviembre de 1868.

José Gregorio Quintana.

T

CIRCULAR AL CUERPO CONSULAR

La Guaira, Noviembre 19 de 1868.

Honorable señor

En mi carácter de primera autoridad política de esta circunscricion, tengo que comunicar á usted una triste nueva. El General José Tadeo Monágas, Comandante en Jefe de los Ejércitos de la Union Venezolana y Presidente electo de esta República, ha muerto anoche á las diez, en el Departamento del Valle, cerca de Carácas.

Si en cualesquiera otras circunstancias la muerte de ese venerable guerrero, amigo y compañero del Gran Bolívar, hubiera herido dolorosamente á la República; en las presentes hai que lamentar ademas la notable falta que él va á hacer en la suprema direccion del país, que no ha mucho le habian encomendado los pueblos.

Al dar á usted conocimiento oficial de tan infausta nueva, ruégole se sirva tomar parte, en cuanto sea compatible con sus funciones, en el duelo público que he mandado guardar en el Distrito de mi mando, como tributo de respeto á la memoria del ilustre personaje cuya pérdida deplora la Nacion.

En tan solemne ocasion, reitero á usted las seguridades de mi consideracion personal mui distinguida.

José Gregorio Quintana.

Consulado de España en la Guaira.—Número 115.

La Guaira, Noviembre 19 de 1868.

Ciudadano Jefe Civil.

Me es sumamente sensible, ciudadano Jefe Civil, la infausta nueva del fallecimiento del veterano General José Tadeo Monágas, que me comunicais en vuestra nota de esta fecha. En mi nombre y en el de los españoles residentes en este distrito consular, os ruego que aceptеis la seguridad de que, despues de sentir con toda la República la

pérdida irreparable que acaba de sufrir, anhelamos con el mas vivo deseo que la muerte del que en vida fué íntima union para lo presente y esperanza para lo futuro, no sea un obstáculo para la union de los venezolanos, el afianzamiento de sus libertades públicas, así como para que se acerque el dia del porvenir de Venezuela.

Por lo demas, este Consulado se apresurará á tomar parte en el duelo público que habéis mandado guardar en el Distrito.

Aprovecha finalmente esta ocasion, por mas que sea triste, para reiterar al ciudadano Jefe Civil las seguridades de su distinguida consideracion.

El Cónsul de España,

Cándido de Pedrorena.

Señor Jefe Civil del Distrito Vargas.—Presente.

Consulado de los Estados Unidos de la América del Norte.

La Guaira, Noviembre 20 de 1868.

Ciudadano General José Gregorio Quintana,
Jefe Civil del Distrito Várgas.—Presente.

Señor.—Tengo recibida la nota de usted, fecha de ayer, participando á este Consulado la infausta noticia de la muerte del General José Tadeo Monágas, Comandante en Jefe de los ejércitos de la Union Venezolana y Presidente electo de esta Republica, que tuvo lugar en el municipio del Valle, cerca de Caracas, á las diez ménos cuatro minutos de la noche del dia 18 del corriente.

Tal suceso, señor, es un verdadero duelo para esta Nacion, no solo por el sentimiento que naturalmente inspira un ciudadano como el General Monágas, que era una de las reliquias de los denodados patriotas que conquistaron la independencia de esta tierra, sino por el que tambien inspira el modesto ciudadano designado por los pueblos para regir sus destinos como Presidente de la Union para el inmediato período constitucional, y en quien se fincaban fundadas esperanzas de bienestar futuro.

Es indudable, pues, que Venezuela tiene sobrado motivo para estar de duelo por el irreparable suceso que acaba de cumplirse.

Yo, señor, en mi calidad de Cónsul de los Estados Unidos de la América del Norte en este puerto, interpretando los fraternales sentimientos de mi Nacion con esta, doi á usted y á la República venezolana de que es usted un órgano, el mas sentido pésame por el fallecimiento del mui respetable ciudadano General José Tadeo Monágas; y como las glorias y desgracias de la República de Venezuela son tambien motivos de satisfaccion y penas para la Union Norte-americana, desde luego será recibida tan infausta nueva por el Gobierno que represento, con profunda y dolorosa sensacion.

Presento al señor General José Gregorio Quintana, Jefe civil del Distrito Vargas, la seguridad de mi consideracion personal mui distinguida.

Charles H. Loehr.—U. S. Cónsul.

(TRADUCCION)

Viceconsulado de Francia en la Guaira.

La Guaira, Noviembre 20 de 1868.

Señor Jefe Civil:

He tenido el honor de recibir su comunicacion oficial de ayer, en la que me participa la triste noticia del día: la muerte del General José Tadeo Monágas, que acaba de ser elegido Presidente de la República, y cuya sensible pérdida en estas circunstancias, deja, como usted dice con razón, un vacío inmenso en la direccion general de los negocios públicos, difícil de llenar hoi.

Sin hablar de mis sentimientos particulares hácia el venerable General, á quien tuve lugar de conocer personalmente en varias ocasiones, apénas si es preciso manifestar á usted, señor Jefe Civil, cuánto participo del duelo general por tan lamentable y generalmente deplorada pérdida.

Deseando sinceramente que los nobles ejemplos de abnegacion y patriotismo dados, sobre todo recientemente, por el ilustre difunto General, sirvan de emulacion, moderando las ambiciones personales y las

pasiones de los partidos en obsequio de la paz de que tanto necesita este país; ruego á usted, señor Jefe Civil, se sirva aceptar la espresion de mi consideracion.

(Firmado)—*C. Negroni.*

U

HONORES

DECRETADOS POR EL DISTRITO LIBERTADOR

Habiendo fallecido el Benemérito General José Tadeo Monagas, despues de haber consagrado á la patria tan abnegadamente los últimos dias de su gloriosa existencia; y siendo de justicia que el Distrito Libertador se haga públicamente intérprete del duelo nacional, por tan aciago acontecimiento,

RESUELVO:

1º Todos los empleados de la dependencia de esta Jefatura asistirán al acto de inhumacion que tendrá efecto mañana á las 7½ A. M., llevando un lazo negro en el brazo izquierdo, como una muestra del justo duelo del Distrito por aquella pérdida irreparable.

2º La guardia de policía llevará tambien un luto igual por treinta dias, á contar desde esta fecha.

3º Durante el dia de mañana permanecerán cerrados los establecimientos públicos, con escepcion de aquellos cuya apertura sea de absoluta necesidad para el abasto de la poblacion.

4º Los vecinos, comprendidos en la carrera que llevará el cortejo fúnebre, decorarán los frentes de sus respectivas casas con el pabellon nacional enlutado, ó con cualquier otro símbolo de duelo.

5º Escítese al Concejo Administrador del Distrito á dictar por su parte las demas medidas que crea oportunas y convenientes, en el círculo de sus atribuciones, para contribuir a la mayor solemnidad de aquel acto.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dada en Carácas, á 19 de Noviembre de 1868.

M. Plaza.—Elias Calixto Pompa, secretario.

Es copia.—*Pompa.*

V

EL CONSEJO ADMINISTRADOR,

En testimonio del dolor público y especialmente del de la ciudad de Carácas que él representa,

ACUERDA:

Asistir en cuerpo, y con el ceremonial de estilo, á los funerales del ilustre General;

Cada uno de sus miembros llevará luto por quince dias, á contar desde el presente;

Suspende sus trabajos por tres dias;

Y diputa en comision, cerca de la señora é hijos del ilustre difunto, á los señores Concejales Francisco Conde, Agustin Aveledo y General José del R. Ponte, con encargo de testificar á la digna viuda y á sus hijos presentes, que Carácas es la primera en el dolor producido por la muerte del venerable patriota José Tadeo Monágas.

El Presidente—*Pío Cebállos.*

El Secretario—*Eduardo Carreño.*

X

BOLETIN MEDICO

El señor General José Tadeo Monágas padecía, segun informes de su familia, de catarros bronqueales frecuentes: al entrar en Carácas, despues de la toma de esta ciudad, sufrió uno de estos catarros, probablemente bajo la influencia del cambio de temperamento; el señor Dr. Pedro E. Hernández, le trató con felicidad. Emprendió su marcha hacia Valencia cuando aun no estaba completamente repuesto: pasó por los Valles de Aragua, y llegó á aquella ciudad en momentos en que, en uno y en otro punto reinaban las fiebres intermitentes y remitentes paludosas, cuya causa es bastante conocida de todos; pocos dias despues de su llegada á Valencia tuvo una recrudescencia del catarro, y el señor Dr. Zuloaga le trató por medio de los evacuantes y los sudorí-

ficos; pero como á los tres ó cuatro dias del principio de esta enfermedad, se presentaron los accesos regulares de una fiebre intermitente con sus tres estadios bien marcados; la fiebre era cuotidiana, y los accesos vespertinos; tras el acceso, el pulso se conservaba frecuente, si bien cesaba el calor de la piel y todos los demas síntomas. El señor Dr. Zuloaga, entónces su médico de cabecera, le administró cortas y repetidas dósis del valerianato de quinina (dos granos cada dos horas en la apirexia:) no habiendo cedido la fiebre á este tratamiento, se acordó, en junta compuesta de los señores doctores Zuloaga, Cárdenas y Codecido, administrarle el sulfato de quinina en las mismas dósis y con el mismo método: tampoco cedió la fiebre; y en otra junta á la que asistieron los mismos doctores mas el que suscribe, que ya para entonces se encontraba en Valencia á donde había venido con el fin de encargarse del destino que le confiara el General en Jefe del Ejército, se resolvió propinarle veinte granos del sulfato de quinina en una sola dósis, y como seis horas ántes del acceso; sacar al General de Valencia en donde había focos productores de miasmas paludosos; trasladarlo á la hacienda denominada "Tarapío" enfrente del pueblo de Naguanagua, y continuar en los dias sucesivos dándole el licor de Fowler en mui pequeñas dósis. Cesaron los accesos febriles, si bien se conservó el pulso frecuente, lo que, segun informes de su familia era su estado normal.

Desde la traslacion á Tarapío se hizo cargo el que suscribe de continuar el tratamiento, como médico de cabecera. El licor de Fowler solo se le dió por tres dias en la pequeñísima dósis de cuatro gotas por dia, y hubo de suspenderse por no tolerarlo los órganos digestivos.

Pocos dias despues de estar en Tarapío hubo renovacion del catarro con síntomas de bronquitis aguda, y fiebre con recargos vespertinos notables. Se reunieron en junta los señores Doctores Zuloaga, Espinal, Codecido y el que suscribe. resolvieron administrarle un vomitivo de ipecacuana, y en seguidas el polvo antimonial de James en la dósis de tres granos cada tres horas, y por alimento caldos de carne fresca con verduras, y atoles de harina de trigo. Habiéndose mejorado, se continuó al dia siguiente con el polvo antimonial; pero al tercer dia se reagravaron los síntomas locales y la reaccion general; y en junta de los mismos Doctores se resolvió dar el tártaro estibiado en la dósis de dos granos, en las veinticuatro horas, por sextos de grano, cada dos horas, unido al nitrato de potasa, veinte granos en la misma pocion, y ponerle, ademas, un vegigatorio en el pecho. El tártaro estibiado

produjo diarreas sero-biliosas y profunda sedacion, y fue necesario suspenderlo cuando apenas había tomado un grano.

Ya desde el principio del catarro, el que suscribe habia hecho observar á la junta que aunque la fiebre era constante, como reaccion de un estado inflamatorio local, había recargos cuotidianos y vespertinos mui notables, lo que unido á los antecedentes del enfermo, hacía temer la existencia del elemento paludoso, por detrás de un estado local cuyo grado de intensidad, no considerable, no podía producir una reaccion tan violenta como la que existía, siendo digno de notarse que en las personas ancianas sucede precisamente lo contrario; esto es, las reacciones generales se quedan siempre por debajo de las afecciones locales. por consecuencia de la descentralizacion de la vida en esta edad. En vista de esto, se resolvieron los mismos Doctores á administrar el sulfato de quinina, unido al estracto acónito en la dósis de dos granos del primero y un sexto del segundo, tres veces al dia: esta conducta estaba ademas apoyada en el gran uso que hacen hoi algunos buenos prácticos europeos del sulfato de quinina para combatir las inflamaciones: se acordó, tambien, la traslacion del enfermo á un sitio ménos húmedo, y fué elegido el denominado "Los Sauces" á tres cuartos de legua de Valencia.

Con este método le fué perfectamente bien, y en el nuevo clima la mejoría fué notable: tocía algo, sinembargo: había espectoracion abundante y mucosa, y ligeros crecimientos por la tarde. Como durante esta última enfermedad había perdido el apetito, y se quejase de mareos, se suprimió á los tres dias el acónito, y se le ordenaron unas píldoras compuestas de sulfato de quinina, estracto de genciana y de ruibarbo, y aloez sucotrino; cada píldora tenía dos granos de las tres primeras sustancias y uno de la última y las tomaba una por la mañana, otra al mediodía y otra á la noche: despues de su uso apénas se quejaba de ligero malestar por la tarde.

En este estado, y como á los dos dias del uso de estas píldoras, llegó de Carácas en comision del Gobierno provisorio el señor Doctor Pedro E. Hernández. Impuesto de los antecedentes, y habiendo hecho el exámen del paciente, su diagnóstico fué: que el General habia padecido una fiebre intermitente paludosa, con determinacion á los bronquios: aprobó el plan desarrollado, en todas sus partes, y propuso que al dia siguiente se le administrasen veinte granos de sulfato de quinina en una sola dósis, en la mañana. La quinina le produjo notable sedacion, y terminaron por entónces los cortos accesos.

Estuvo dos ó tres dias sin hacérsele remedios y sometido tan solo al régimen higiénico: buena alimentacion, vino Burdeos en las comidas, paseos al aire libre, etc., etc.; pero como volviese á quejarse de desazon por la tarde, se resolvió continuar con el sulfato de quinina, disuelto en las tinturas de genciana, ruibarbo y aloes.

Con este plan fué tal la mejoría, que se determinó la traslacion á la Guaira, en cuyo viaje le acompañaban, ademas del que suscribe que iba como médico de cabecera, los señores Doctores Espinal y Hernández. Salió la comitiva de "Los Sauces" en la mañana, se detuvo en "Las Trincheras" para almorzar, y en "El Cambur" para comer y dormir; de este último punto salió al dia siguiente en la mañana, almorzó en "El Palito", y á las once estaba en "San Estéban". Una buena parte del camino la hizo el General en coche, sintiéndose bien: en sus comidas tomaba las gotas antedichas.

En "San Estéban" permaneció el General dos dias y al tercero vino á Puerto Cabello para embarcarse en el vapor de guerra frances "Surcouff". Entró á bordo á las diez de la noche; hizo una feliz navegacion, y llegó á la Guaira á las diez de la mañana del dia siguiente, algo incómodo por el maréo.

Pasó allí varios dias perfectamente bien y llegó á pasear un dia á caballo, pero como aún le incomodase la tos tomó un vomitivo de ipecacuana, y el jarabe de pino marítimo, tres cucharadas diarias; seguia mejorando, mas algunas faltas contra el régimen higiénico prescrito, hicieron reaparecer la fiebre bajo el tipo doble terciano. En los primeros accesos no quiso tomar medicinas, atribuyendo la fiebre al calor de la Guaira; pero del tercero en adelante se sometió al tratamiento que consistió, primero en otro vomitivo de ipecacuana, pues había saburra gastrica, y luego en el sulfato de quinina y el estracto de agenjos. El primer dia tomó quince granos, luego diez y finalmente cinco, siempre con dos granos del estracto de agenjos. En todo el tiempo que estuvo en la Guaira, le vieron alternativamente los Doctores Pablo María Briceño, Pedro Medina, Tomas Gedler, José Urbano y Eugenio Morales. La tos cesó del todo.

La fiebre se modificó tomando un tipo irregular: las fuerzas estaban mui gastadas. Desde "Los Sauces" se quejaba de debilidad en el estómago, accidente que le molestaba poco y siempre por la tarde; en la Guaira, y despues de la recaida, se le hizo sumamente incómodo, y acabó por ser él, la única manifestacion del acceso. Cuando le daba, era

fácilmente dominado por el agua destilada de meliza y el carbonato de soda.

Una junta fué convocada, y á ella asistieron los Dres. N. Bolet, L. Arocha, C. González, R. Espinal, P. E. Hernández, José M. de los Rios hijo, P. Cebállos y el que suscribe. Diagnóstico: Todos estuvieron de acuerdo en cuanto á la existencia del paludismo: el señor Doctor Arocha manifestó que creía ademas en la existencia de una lesion orgánica del corazon: el Doctor González sin afirmarla, dijo que la temía: los otros la negaron. Pronóstico reservado. Tratamiento: se acordó por unanimidad dar un baño general tibio, poner despues un vegigatorio en el hipocondrio derecho, por estar el hígado algo infartado; este cáustico debia curarse sin supurar; al interior solo la alimentacion, caldos, sopas, poco vino, atoles, etc. El baño tibio le probó tan bien, que él mismo pidió su repeticion en los tres dias subsecuentes; mas no cesaba del todo la fiebre, y fué entónces que el acceso tomó la forma de una gastralgia intermitente.

Volvieron á verle los Doctores Bolet, C. González y P. Hernández junto con el infraescrito, y acordaron unánimemente la traslacion del General, de la Guaira, en donde el calor era exesivo, al Valle, en donde la temperatura es media entre el primer punto y Carácas; siendo ademas seca y constante.

En el Valle, á donde llegó el 24 de Setiembre, le fué perfectamente bien, hasta el punto de salir diariamente á pasear en coche. El apetito estaba mejor, las fuerzas se reponían día por dia, se notaba, sinembargo, que habia un dia bueno y otro en el que, la sensacion de angustia en el estómago le molestaba un poco. Allí le vieron, en diferentes ocasiones, los Doctores P. E. Hernández, R. Espinal, C. González, N. Bolet, P. Medina, Elías Rodríguez, P. Ceballos, J. M. de los Ríos; y ya por consejo de algunos de ellos, ya por determinacion del infraescrito se le daban en las comidas los tónicos amargos y el subnitrato de bismuto, y un dia tomó un laxante de magnesia, suspendida en agua, y aromatizada con él espíritu carminante de Silvio: esto se le dió por haberse presentado el estreñimiento, y le fué mui bien con él.

Un dia tomó una comida indigesta y tuvo una colerina, se le trató con la infusion de yerba buena y el elixir palegórico; mas como no cediese y se hiciese ya mui abundante la evacuacion, se le dio el acetato de plomo, cuatro granos en dos dósis: todo terminó, y este mal accidental no dejó huellas.

Mas de mes y medio habia trascurrido desde la llegada del General al Valle: cada dia se mejoraba visiblemente, y salvo la colerina, que por otra parte fué un mal pasajero y sin consecuencias, nada dejaba que desear la marcha de la convalecencia. Creyéndose ya bueno, hizo algunas cosas que le estaban formalmente prohibidas por haber demostrado la práctica el ser mui perjudiciales á los que han padecido fiebres paludosas; tales como tomar leche, afeitarse, sacarse tres dientes en un dia, etc., etc. Esto le atrajo, por dos ó tres veces, ligeros resfrios á las dos de la tarde, siempre con un dia bueno de por medio: él no quiso hacerse nada. Salió una mañana á pasear en coche, y se nubló el cielo cuando estaba en camino; se resfrió, y le vino un nuevo catarro con gran aparato de fiebre. en la misma época reinaban en este lugar las fiebres catarrales bastante intensas. La calentura del catarro crecía cada tercer dia, empezando cada acceso con frio violento que duraba hasta dos horas y media, luego venia el calor; mas no sudaba, la fiebre bajaba un tanto y continuaba así hasta el nuevo acceso. Lo vieron, ademas del infraescrito, los Doctores Hernández y Bolet; se le dió un vomitivo, un purgante y sudoríficos.

A los cinco dias de esta fiebre, y el 16 de Noviembre en la madrugada, otro resfrio tomado por haberse levantado de la cama con poco abrigo desarrolló una congestion pulmonar en el lado izquierdo: violento escalofrío, dolor de costado, en la parte anterior y lateral izquierda del pecho; respiracion anhelosa, pulso en ciento cincuenta por minuto, pequeño é irregular, expectoracion sanguinolenta, matitez en todo el costado, oscuridad del murmullo vesicular, algunas burbujas húmedas, y respiracion pueril en el otro lado. Teniamos, pues, en juego tres elementos morbosos: el elemento paludoso manifestado por los accesos de fiebre terciana; el elemento catarral reagravado por la constitucion médica reinante; y el elemento congestivo determinado hácia el pulmon; unido esto á la edad octogenaria del General, y á la debilidad consecuente al estado de convalecencia, hicieron comprender al que esto escribe, toda la gravedad del caso; y miéntras se reunia una junta pedida á Carácas, hizo venir al Dr. Toribio González que se encontraba en el pueblo. En aquel momento tenia el enfermo concentrada la circulacion: estaba en consecuencia indicado el traerla á la periferia, y regularizar los síntomas que presentaban notable desórden; á este fin se le pusieron sinapismos en varias partes del cuerpo, ventosas secas en el pecho, y se le administraron al interior los sudoríficos con el éter sulfúrico.

A las doce se reunió la junta, á la que concurrieron los señores Doctores A. Fridensberg, Pedro Medina, Calixto y Toribio González, Nicanor Bolet, Pio Cebállos, Pedro E. Hernández y el infraescrito: ya estaba en el momento de la reaccion, con calor exajerado y ciento treinta pulsaciones, los síntomas locales casi en el mismo estado, ménos anhelosa la respiracion y el dolor algo aliviado. Diagnóstico: congestion pulmonar producida por el refriamiento, como enfermedad mas apremiante: pronóstico, reservado; y tratamiento: ventosas escarificadas al costado, hasta estraer de cinco á seis onzas de sangre; al interior: una cucharada de la mistura alcanforada con un dozavo de grano de tártaro estibiado y dos gotas de la tintura acética de opio, cada dos horas; una vez pasado el eretismo inflamatorio, la aplicacion de un vegigatorio al costado izquierdo, é inyecciones con diez granos de sulfato de quinina, de seis en seis horas, empezando al rebajarse los síntomas. El tártaro emético produjo diarreas frecuentes sero-biliosas, y en la noche del mismo dia se cambió por la infusion de polígala con jarabe de escila, una cucharada cada dos horas: en la misma noche se puso el vegigatorio, y se le comenzaron á poner las inyecciones.

Pasó buena noche, y en la mañana siguiente, dia 17, se agregó á la infusion de polígala un poco de quermes mineral para favorecer la espectoracion suprimida durante la noche; la dósis fué un sexto de grano por cucharada; pero se suprimió á la segunda por haber reaparecido la diarrea: pasó buen dia; los síntomas físicos indicaban que el pulmon estaba permeable al aire, y la fiebre habia bajado: se continuó durante el dia con la polígala sola: en la noche se le agregó en cada cucharada otra de cocimiento de quina, porque el pulso habia decaido bastante, y una pequeña de jarabe de bálsamo de tolú para modificar la mucosa bronquial: se le habian puesto tres inyecciones de quina de á diez granos cada una. En la madrugada del 18 volvió el acceso de fiebre, pero sin frio, con ansiedad estremada y sudores copiosos: el que suscribe hizo venir á los Doctores Toribio González y P. E. Hernández: no se presentaba determinacion local ninguna, pues el pecho estaba despejado; pero las fuerzas radicales estaban agotadas: el pulso mui pequeño y frecuente. Se resolvió darle una infusion de serpentaria con cocimiento de quina, administrarle los auxilios religiosos, y convocar otra junta.

Esta se compuso de los Doctores A. Fridensberg, P. Medina, Elías Rodríguez, Calixto y Toribio González, P. E. Hernández, Pio Cebállos, R. Herrera Végas y Villavicencio, quienes declararon el caso desespe-

rado, mas por no abandonarlo se convino en darle el acetato de plomo, pues seguia evacuando, y luego la mistura alcanforada con almizcle.

Como á las diez se confesó con el señor Arzobispo, y á las doce el elemento congestivo eligió por órgano de manifestacion el cerebro; el General perdió por grados el uso de sus facultades intelectuales, y como no se le pudieron administrar los remedios por la boca, se le pusieron inyecciones; mas todo en vano. Este estado continuó hasta las seis y media de la tarde, en que estando el pulso ménos frecuente y mas regular, el Doctor Hernández junto con el infraescrito ensayaron despertar el cerebro con un fuerte estímulo en la columna vertebral; con este objeto se le pusieron franelas empapadas en una mezcla de trementina, amoniaco y cloroformo, como último esfuerzo pero fué estéril: así continuó hasta las diez ménos cuatro minutos de la noche, hora en que el General José Tadeo Monágas, rodeado de su familia, de sus amigos y de los miembros del Gobierno, entregó su alma en manos del Creador, dejando á todos sumidos en el más profundo dolor y debilitadas las mas caras esperanzas de los hombres honrados de Venezuela.

El Valle, Noviembre 28 de 1868.

Rafael Villavicencio

Y

Ciudadanos del Gobierno general y provisorio de la República

Profunda y mui dolorosamente impresionado por el fallecimiento del Benemérito General José Tadeo Monágas, que con tanta gloria como acierto viniera presidiendo los esfuerzos populares, en favor de la armonía venezolana y de nuestra regeneración política; juzgamos qu cumple á los sagrados deberes que nos impone la ciudadanía, elevaros nuestra voz en tan solemnes momentos, para protestaros nuestra fervorosa, cordial y patriótica adhesión, nuestro constante y eficaz concurso en la inalterable ejecucion de los grandes principios proclamados por la Revolucion.

Si el encargo que se os confirió en graves circunstancias para la República, requeria todo el esfuerzo de vuestro patriotismo, comprendemos que hoi, faltándoos de improviso, la valiosísima cooperacion de

aquel venerable Prócer de nuestra Independencia, teneis necesidad, mas que nunca, de que la Nacion, á la cual servis, os trasmita su apoyo, poderoso y simultáneo, cual lo demanda la situacion escepcional en que os hallais.—La conviccion de esa imperiosa necesidad vuestra es la que nos mueve en la ocasion; é íntimamente persuadidos nos hallamos tambien, de que todos los buenos ciudadanos sabrán agruparse en torno vuestro, para conservaros, franco y sin estorbos, el camino que debeis recorrer en vuestra accion gubernativa.

La noble y generosa Revolucion triunfante ha sancionado el poder de la sociedad, y esta tiene en sí misma, vosotros lo sabeis bien, fuerzas latentes, pero superiores é irresistibles, que la hacen imperecedera. La Omnipotencia Civil, derivacion sublime de la Omnipotencia Divina, sabrá asegurar sólidamente la fraternidad social, fundamento indispensable para la verdadera civilizacion. El pueblo de Venezuela, por mucho tiempo sometido á dolorosas pruebas, se ha aleccionado ventajosamente con ellas, y acaba de demostrar que es mui capaz de elevarse á la altura de sus grandes destinos, por los sacrificios que ha aceptado con abnegacion digna de nuestros mayores.

Sentid, ciudadanos, cuanto es justo y debido, como sentimos nosotros tambien, la inmensa pérdida que esperimenta la República: demostrad el duelo de la Nacion, como sus representantes mas autorizados; pero que la conciencia de vuestros grandes y delicados deberes para con la Patria, sea bastante á enaltecer y fortificar de hoi mas vuestros sentimientos, á fin de que, imperturbables, prosigais en el ejercicio de vuestras elevadas funciones, con la prudencia y sabiduría que las ha caracterizado hasta ahora.—Las mas graves y difíciles situaciones aparejan siempre las mas grandes y salvadoras determinaciones: el valor sobrenatural, que llamamos heroismo, no se ostenta jamas en las situaciones ordinarias: él nace y brilla en presencia de los supremos peligros, cuando todas las fuerzas humanas parecen deber sucumbir, cuando la razon se siente anonadada bajo el peso de acontecimientos que ella no puede alcanzar, ni esplicarse.—Vosotros sois venezolanos; vosotros sois hijos de esta tierra de héroes: adelante; que la República os inspira, os acompaña y os sostiene.

La Guaira, Noviembre 28 de 1868.

N. Gonell, F. Avendaño, M. de Aurrecoechea, J. Lorenzo Gonell, W. Guzman, Juan B. Cabrera, J. F. Galindo, P. M. Briceño, M. Aurrecoechea Marcano, Sebastián Díaz, A. M. Molléjas, P. José Sucre Sánchez,

J. Luis Landaeta, Manuel Sánchez, Luis A. Pacheco, Eusebio Romero, Miguel Rodríguez Márquez, Luis F. García, D. Gonell, J. Andres Estrada, José T. Leal, Alberto Espinosa, S. Terrero Atienza, J. M. Falcon, Manuel Alvístur, J. M. Zapata, Lorenzo Badillo, E. Rivodó, José M. Perozo, J. Berthier, José D. Garrote, Estéban Domínguez, Jorge Garrote, M. A. Sánchez, Pedro Hernández Ustáriz, J. R. Estudillo, Faustino Rodríguez Luna, Federico M. López, C. Pumar, Eduardo Linárez, José V. Alcuña, Rafael Travieso, hijo, Ramon García, Federico Méndez, José M. Hernández Breca, Jesus Sosa, Eduardo Meyer, Francisco Avendaño, hijo, Manuel Francia, C. Díaz Martínez, Pedro José Bosque, Pedro P. Machorro, Juan C. Gosling, Francisco García, Rafael Montero, A. R. Estrella, Juan Izaguirre, F. Cordero, Julian Romero, J. F. Torrealva, Pedro Aquino, Braulio Cháves, Crisanto Díaz, T. Gedler, J. M. Gutiérrez, Salvador Ortega, Inocencio Arechederra, Reinaldo Lozada, Juan Cármen Martel, H. Rivodó, J. V. Medina, Pedro J. Tórres, G. A. Mac Clong, S. Mejías, G. Trocónis, M. R. García, G. Gonell, J. M. Perozo, hijo, Dionisio López, D. Caballero, Narciso Bello, J. Galindo, J. N. Aza, J. Roberto Bárrios, E. Ibarra, J. Hernández, J. C. Rodríguez, R. Oyarzábal, Pedro Hernández, Pedro Tórres, F. Urbaneja, hijo, A. M. Díaz, E. Aranaga, E. Carrizáles, J. A. Domínguez, Tomas Sabino, Telésforo Sabino, Rafael Sabino, Juan B. Sabino, J. Salas, Cárlos L. Gil, Elías Díaz, Ramon Díaz.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de lo Interior y Justicia.—Carácas, Noviembre 30 de 1868.

Ciudadanos vecinos de la Guaira

El Ministro que suscribe tiene á mucha honra ser el órgano del Ejecutivo federal, para significar á los respetables vecinos de la Guaira que acepta, agradece y estima en todo su valor la patriótica manifestacion que le dirigieron el 24 de los corrientes, con motivo de la muerte del Ilustre General José Tadeo Monágas; protestándole su adhesión y su concurso en la práctica de los grandes principios proclamados por la Revolucion.

Es verdad. La mano de la muerte ha derribado el mas fuerte capitel en el edificio levantado por el heroismo de la ciudadanía á la libertad

de Venezuela; pero no por eso ese edificio se desplomará, porque sus bases son la moral, la razon y el derecho; porque su artífice existe; y porque ese artífice, que se llama el Pueblo, es bastante inteligente para conocer que, si aquel cayera, él quedaria sepultado bajo sus escombros.

Grande es el vacío que el eminente Patricio ha dejado en el país al trocar esta vida mísera y mortal por la vida inmortal y augusta. Su espada no guia ya nuestros ejércitos á la victoria, por el camino del honor: su ígnea mirada no inflama en los corazones el sacrosanto patriotismo: su voz sonora y grave no se oye en los consejos de la Patria; y su robusto brazo no puede defenderla. Pero su ejemplo, sus preceptos, su memoria dignamente conservada pueden llenar aquel vacío; y por lo mismo que no existe, su voluntad puede ser inviolable y sagradas las magníficas herencias de gloria y libertad que nos legó su patriotismo.

El Gobierno Nacional llora con la República la pérdida del Héroe; mas en su duelo no tiene parte alguna el temor de que retroceda la Revolucion, pues sabe que si bien es posible y aun probable, que haya insensatos que, en el frenesí de su ambicion se opongan á su marcha victoriosa, sabe tambien que el éxito no puede ser dudoso, porque ella posee toda la fuerza del derecho y todo el derecho de la fuerza ... es decir, de esa fuerza generosa, irresistible de la opinion; porque sabe que la Revolucion es la verdad, y que la verdad es imperecedera; y porque cree bastante en Dios para temer que El abandone la causa de la justicia, que tanto y tan visiblemente ha protegido hasta hoi.

Y esas enérgicas manifestaciones que, como la de la Guaira, dirigen al Gabinete los magistrados y los pueblos, robustecen sus convicciones y reaniman su valor.

Union y Libertad.

Mateo Guerra Marcano

Z

ORACION FUNEBRE

PRONUNCIADA POR EL PRESBITERO DOCTOR NICANOR RIVERO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE EN LOS FUNERALES DEL GENERAL

JOSE TADEO MONAGAS

> Habuit claritatem ad turbas; et in conspectu potentium admirabilis fuit: propterea habebit inmortalitatem; et memorian aeternam his qui post eum futuri sunt relinquet.
>
> Se ha hecho ilustre entre los pueblos, y admirable para con los sabios y poderosos: por esto gozará de la inmortalidad y dejará una memoria eterna á los que le sigan. — SABIDURIA. cap. 8. vv. 10, 13.

Con estas palabras magníficas ha hecho el Espíritu Santo el elogio de las bellas y raras prendas que constituyen los grandes hombres, y yo no dudo aplicar la misma alabanza á la memoria del ilustre Capitan que lloramos en este día.

Dios solo es excelso y merece el honor y la gloria por sí mismo, pero es tambien admirable y glorioso en sus criaturas. No en vano ofrece El al mundo, de tiempo en tiempo, el brillante espectáculo de esos hombres estraordinarios por su vasta ciencia, por sus virtudes cívicas, por la gloria de las armas y la elevacion del genio: esos son dones del Altísimo, y merecen nuestro respeto y aplauso, nuestra admiracion y encomios.

Cierto es que el hombre tiene ah! el trisre poder de abusat de esos dones y ponerlos al servicio de la injusticia; pero entónces, reconociendo siempre el precio de las dádivas del cielo, la conciencia pública lamenta la indignidad del abuso y castiga con perpetua ignominia al que ha osado prostituir así las gracias de su Creador. Por esto, si el ínclito varon cuyos despojos mortales tenemos delante, no hubiera sido sino un hombre eminente por el valor, pero cuya espada se hubiera esgrimido en detrimento de la verdad, de la justicia y del derecho; y si acariciado por la fortuna hubiera muerto sinembargo vacío de fe y caridad delante

de Dios, mi ministerio santo no tendria lugar aquí y la voz de la religion enmudeceria, incapaz de prodigar elogios al vicio, por mas brillante que fuera el manto en que se envolviese.

Pero, gracias á Dios, no sucede así en nuestro caso: la virtud moral y cristiana ha estado unida en fraternal consorcio con la virtud guerrera y política en el pecho de nuestro Héroe; y si la Patria agradecida viene á derramar lágrimas, á quemar inciensos y á publicar elogios sobre su tumba, la Iglesia, de quien mereció siempre bien, se apresura á su vez á vestir de luto el santuario, á entonar preces por su reposo y á ensalzar por mi pobre órgano sus prendas.

Sí: el Patricio egregio, cuya pérdida sume en profundo duelo á la República, se hizo ilustre entre los pueblos por sus proezas militares; *"Habuit, claritatem ab turbas:"* y admirable para con los sabios y poderosos por sus virtudes morales, su respeto á la Iglesia y su muerte cristiana, *"Et in conspectu potentium admirabilis fuit:"* y de ámbos modos se ha adquirido la inmortalidad dejando á sus conciudadanos, un ejemplo sublime y una memoria imperecedera; *"Propterea habebit inmortalitatem; et memoriam aeternam his qui post cum futuri sunt relinquet."*

Reunamos al rededor de su féretro esos rayos esparcidos en su vida de heroismo bélico y virtud cristiana, para buscar un lenitivo á nuestro inmenso dolor en el recuerdo de sus bellas dotes y en la esperanza de la clemencia Divina para con su alma.

No se me oculta, señores, la notable desproporcion que media entre mis exiguas fuerzas intelectuales y la grandeza del personaje cuya memoria honramos, juntamente con la magnitud del desastre que deploramos en su fallecimiento; pero, obediente á la voz de mi digno Prelado, debo hacerme superior á mi propia flaqueza ocupando esta tribuna fúnebre, que sin duda hollaria con temeraria planta, si á ella no subiese estrechamente compelido por la autoridad de nuestro amado Pastor.

Entremos en materia.

I

Para haceros admirar los méritos políticos y militares que han hecho de nuestro esclarecido adalid uno de los mas grandes Próceres de la República y un blason de honor para su Patria, no creais que vaya á recorrer una á una las páginas doradas de su gloriosa vida mili-

tar, cuando allá en los mas lozanos dias de su robusta existencia conservaba inestinguible el fuego de la independencia patria en las vastas llanuras regadas por el Orinoco, y mantenia enhiesto el estandarte de la nacionalidad venezolana en momentos en que un ejército compuesto de los vencedores del primer Napoleon ostentaba los triunfantes pendones del Leon de Iberia, desde las costas de Paria hasta las riberas del Carchí; no vayais á imaginaros que hé de ensalzar los prodigios de generosa constancia que, en esa época inolvidable de nuestra historia, hacen de José Tadeo Monágas un héroe homérico de indomable teson, cuando dispersos y fugitivos sus conmilitones buscaban asilo y amparo contra los inexorables vencedores, en las playas hospitalarias de las antillas vecinas ó en nuestras selvas vírgenes, miéntras que él fatigaba y diezmaba las legiones peninsulares con hazañas casi fabulosas. Tampoco os figureis que haya de ofrecer á vuestra consideracion el imponente espectáculo de sus virtudes domésticas, cuando, trocando la espada por el cayado pastoril, enseñaba á sus indisciplinados tenientes, por medio de un ejemplo siempre constante y sistemático, el arte de acumular con la triple máquina del trabajo, la honradez y la economía, patrimonios holgados y fructíferos. Ni ménos escojeré en el variado y hermoso cuadro de sus virtudes cívicas, el mas luciente rasgo de su biografía, mostrándooslo superior á las mezquinas pasiones de partido, cuando suprimia para siempre el cadalso político en este desgraciado país, haciendo borrar de nuestra legislacion la pena de último suplicio con que tan cruentamente se expiaban errores mas bien que crímens.

No: los estrechos límites de un discurso no permiten referir proezas tantas. La historia, y mas aún, el amor reconocido de los pueblos, conservará hasta las edades mas remotas el recuerdo de las relevantes cualidades del grande hombre, y su memoria sola hará su apología.

Me contraeré, pues, al último, brillantísimo episodio de su vida. Tranquilo se hallaba gozando de las delicias del hogar, en medio de su amorosa familia, saboreando la dulce paz del retiro despues de largos años de faenas, separado enteramente del campo borrascoso de la política, consagrado á velar por sus intereses para dejar á sus hijos un honrado bienestar y preparándose, por fin, al término de su jornada para comparecer ante el Soberano Juez cuando le llamara á si ... Pero oye los gemidos de la Nacion, sobre la cual habia caido una grande ira, segun la enérgica espresion de la Escritura:—*"Et facta est ira magna super populum valde"* ... no llamemos con otro nombre las calami-

dades que ha sufrido Venezuela ... La cólera divina nos visitó en su justicia ... Entonces el ilustre anciano dijo, como Matathías padre de los intrépidos Macabeos. *Ut quid natus sum videre contritionem populi mei, et sedere illic, eum datur in manibus inimicorum?* Qué! ¿he sobrevivido acaso á mis compañeros de luchas y de gloria, con cuya sangre he mezclado la mia en los campos de batalla, para ver la afliccion de mi patria y permanecer en paz mientras que ella está entregada en manos de sus enemigos? *Omnis compositio ejus ablata est. Qua erat libera est ancilla. Et ecce sancta nostra, et pulchritudo nostra, et claritas nostra desolata est.* Toda su magnificencia le ha sido arrebatada; la que era libre se ve reducida á servidumbre; todo lo que tenia de bello, ilustre y santo, hasta su templo, ha sido desolado. *Ego et filii mei, et fratres mei obediemus legi patrum nostrorum.* Yo, y mis hijos, y mis hermanos, obedecemos á la lei de nuestros padres ... Y se levanta erguido, como si no sintiera el peso de los años, descuelga la espada redentora de su pueblo para rehacer su obra, y abrasado en el fuego sacro del amor patrio, ecclama con el ilustre israelita: "El que tenga celo por la Lei y quiera permanecer firme en la alianza, que me siga": *Qui habet zelum legis exeat post me;* y abandonando su hogar, familia y bienes se lanza en la vida azarosa de los campamentos: *Et fugit ipse, et filii ejus in montes.*

Ese grito sublime de una reaccion que se habia hecho necesaria, lleva sus ecos hasta los últimos confines de la República: el prestigio de un Hombre que la historia habia inscrito ya en sus anales, crea recursos; todos los buenos venezolanos rodean al Héroe; quienes le ofrecen sus servicios personales, quienes subsidios pecuniarios, pero exiguos por el estado aflictivo del país; no importa: la actividad prodigiosa, el tacto político y el génio militar que distinguieron siempre al Jefe, suplen á todo; renuévanse los nobles hechos de la lucha titánica que nos dió vida nacional; no hai cadena que resista al acero bien templado que rompió las que ligaban el nuevo al viejo continente; y donde quiera que brilla la espada de Monágas, reaparece el sol de la libertad que habia huido de nuestros horizontes.

Venezuela alza su frente, marchita, separa las trenzas de su cabellera que ocultaban la vergüenza de su rostro, compone un tanto sus vestidos desgarrados por el infortunio, reconoce á su Libertador que por segunda vez la ha redimido, y para asegurar la paz y libertad que le ha devuelto, le encarga que sea él mismo su guardian y protector.

Orgullosa contemplaba á su noble hijo, lustre de su nombre y prenda preciosa de patriotismo que el cielo le habia conservado para las horas de duelo que le aguardaban; y ansiosa esperaba el dia, no mui distante ya, en que iba á colocarle en la curul de su primera magistratura. Mas, oh inestabilidad de las cosas humanas! Oh incertidumbre de nuestros juicios! Oh profundidad inescrutable de los designios de Dios! Cuando se preparaba á celebrar con alegres fiestas la ascension de su ilustre hijo, por tercera vez al solio del poder supremo, se ve reducida á hacer sus funerales; iba á conducirle entre víctores y cánticos al Palacio de Gobierno, y tiene que acompañar sus despojos entre lágrimas y gemidos al sepulcro; tegia para sus sienes coronas de laurel, y debe cambiarlas en guirnaldas de siempreviva para adornar su losa! Oh Patria desgraciada! justísimo es tu duelo, porque hombres como este, de valor heroico, puesto al servicio de la justicia, difícilmente se reponen, sobre todo en estos tiempos en que la fuerza oprime el derecho; hombres de tanta abnegacion son raros en este siglo en que el egoismo impera.

En la historia del pueblo de Dios se leen estas palabras relativas á la muerte del intrépido Judas Macabeo: "El pueblo hizo por él un gran duelo, le lloró muchos dias y esclamó: "¡cómo ha caido el varon invencible que salvaba á Israel!" Esos vigorosos conceptos, empleados por el historiador sagrado para describir el duelo de un gran pueblo consternado por la muerte del más ilustre de sus hijos, espresan con luctuosa exactitud la situacion de nuestra patria, herida hondamente en la más cara y legítima de sus esperanzas por el infausto suceso que con tanta intensidad absorbe hoi la atencion pública. Oh! sí: en presencia del cadáver del egregio patricio mui bien puede asegurarse que todos le lloran con indecible pesar: *Et fleverunt eum omnis populus plancta magno;* que este llanto ha de durar muchos dias: *et lugebant dies multos;* y que abrumada Venezuela por la irreparable pérdida que acaba de hacer, ha de preguntarse con desconsolado acento: ¿cómo es que ha caido bajo la mano implacable de la muerte el varon poderoso que salvaba al pueblo? *Quomodo cecidit vir potens qui salvum faciebat populum?* . . .

Habeis visto, señores, cómo se ha hecho ilustre entre los pueblos el General Monágas por sus proezas militares: *Habuit claritatem ad turbas.* Veamos ya cómo se ha hecho un objeto de admiracion para los sabios y poderosos, por sus virtudes morales: *Et in conspectu potentium admirabilis fruit.*

II

Hai hombres que se llaman grandes tan solo por el esplendor de las acciones, pero que en los pormenores de sus costumbres sociales no merecen ese nombre. son seres incompletos, fragmentos humanos que obstruyen las generaciones y que, tarde ó temprano, sirven de estorbo á la sociedad, que no sabe que hacer de ellos. No así nuestro Héroe: uno de los primeros en su Patria por el génio de la guerra, fué uno de los ciudadanos más cumplidos en la vida civil, política y doméstica; puede mui bien hacerse su elogio en estos dos rasgos del libro del Eclesiástico: "Ha mantenido el órden y la belleza de la sociedad por la dulzura de sus virtudes cívicas". *Pulchritudinis studium habens;* y ha sido como un génio pacífico y tutelar de su propia casa: *Eet pacificans in domo sua.* Buen ciudadano y mejor amigo, tierno esposo y sabio padre de familia, magistrado prudente y político previsivo, guerrero benigno cuanto valiente y vencedor generoso, ha desplegado en la vida pública y privada las más nobles virtudes. *Todos sus caminos han sido bellos, y todos sus senderos pacíficos.** Ejemplo de fidelidad conyugal y de moral doméstica, no dió á los pueblos esos lamentables escándalos para los cuales se creen autorizados los hombres de poder y de fortuna; funcionario público, no olvidaba que era cristiano y que debia ser el primero en el cumplimiento de la divina lei; se le veia asistir á las ceremonias del culto y al Santo Sacrificio, y fiel á las gloriosas tradiciones de nuestro país y á los elevados principios de una política cristiana, fué siempre partidario de la alianza entre los dos poderes, eclesiástico y civil, tan fecunda para la paz y prosperidad de las naciones. No tenia ese carácter de insensibilidad que de ordinario dan el valor y la elevacion: Héroe lleno de humanidad, instaba y suplicaba al adversario para ahorrar sangre preciosa; y solo cuando no se oia la voz de su generosidad, mandaba el asalto para vencer tenaces resistencias, pero á su pesar y con estremecimientos de dolor en sus entrañas; y aun así obligaba á sus enemigos á confesar su nobleza y magnanimidad, enseñándoles á perdonar despues de haberlos enseñado á vencer.

Y estos elogios no son exagerados? no son recursos de que el orador se vale para pintar su héroe como lo sueña la imaginacion y no como es en realidad? Oh! no: una gran voz, formada por el amor

---

* Proverb. 3. 17.

y el dolor, se alza de esta augusta asamblea para reprenderme mas bien, porque la alabanza queda mui inferior al sugeto. Vos sobre todo, Ilustrísimo señor, que fuísteis su constante y fiel amigo, si un pesar mui legítimo no ahogase vuestro acento, podriais decirnos cuán noble y virtuoso fué en el seno de la familia y en las relaciones íntimas de la amistad, cuán respetuoso y decidido por los derechos sagrados de la Iglesia, de que sois representante; vos podeis comprender mejor las hermosas y sólidas esperanzas que la religion fundaba en su administracion, y cuán inmensa es la pérdida que con vos llora la Iglesia.

Cristiano en su vida, lo fué también en la hora del trance final: herido por cruel enfermedad, contraida en la última campaña, siente que la muerte se acerca; y resignado en la voluntad de Dios pide los postreros auxilios de la religion: baña su alma en la sagrada piscina de la purificación, hace ungir sus miembros con el óleo santo que alivia y conforta, y entra en el camino de su eternidad: el valor que había desplegado en los combates es igualado por su fortaleza cristiana en la enfermedad, y la intrepidez con que habia visto de frente la muerte en los campos de batalla, no le abandona cuando la siente aproximarse con lento y cauteloso paso á su lecho de dolor... Maduro estaba ya, cuando la hoz de la muerte vino á segarle: desengañado hacia tiempo de todas las ilusiones del mundo, y sin aspiracion á honores, á poder, á fortuna, á gloria, que había recibido ya y cuya vanidad habia probado, solo conservaba en su pecho el amor al deber y el culto de la virtud: por esto, y no para buscar loores y mando, acometió la gloriosa empresa que ha cerrado tan brillantemente el cuadro de su vida militar. La Patria fijó en él los ojos, y le llamó en sus angustias para que le salvara. No vacila: se levanta, ofrece en sacrificio el dulce reposo de sus ancianos dias, marcha, y él ánjel de la victoria sigue sus pasos, le acompaña hasta las faldas del Avila, hasta las almenas de Puerto Cabello: impedido de continuar la campaña ordena á ese ángel que siga á sus tenientes; viene al centro de la República; espera que la trompa de la fama nos traiga la nueva de que ha caído ya el último baluarte que detenía el carro de la Revolucion: ve consumada así su obra; saluda con un grito triunfal á la Nacion redimida; y se reclina en la tumba á dormir el sueño de la inmortalidad, bajo los frescos laureles que acaba de segar. Oh! qué pocos héroes mueren así: la ingratitud de los hombres se encarga ordinariamente de cerrar sus ojos; pero el General Monágas trepa hasta la cima de la gloria, se ostenta allí á la admiracion de los suyos, saluda al mundo y desaparece.

Pero ántes de dejar la tierra, dicta su testamento político: como el anciano Matathías, con quien tiene mas de un rasgo de semejanza, sintiendo que su fin se acerca, dice: Ahora, hijos mios, sed verdaderos celadores de la Lei y dad vuestras vidas por permanecer firmes en la alianza de vuestros padres: *Nunc, filii cœmulatores estote legis, el date animas vestras pro testamento patrum vestrorum;* armaos de valor y obrad con intrepidez en defensa de la lei, y ella os colmará de gloria: *confortamini, et viriliter agite in lege; quia in ipsa gloriosi critis.*

Y esa vida y esa muerte no son un objeto de admiracion para los sabios y poderosos! *In conspecta potentium admirabilis fuit.* No merecerá ese Héroe la inmortalidad! *Propterea habebit inmortalitatem;* no ha dejado una memoria eterna y un grande ejemplo á sus conciudadanos! *Et memoriam cœternam his qui post eum futuri sunt relinquet.* Sí: venid, hombres de todos los gremios sociales, depositad una lágrima en ese túmulo y recoged la leccion que toca á cada cual. Militares, aprended á unir el valor con la magnanimidad, á ser los soldados del derecho, los guardianes armados de la justicia, y á no prostituir jamas vuestra espada poniéndola al servicio de una causa inicua. Políticos, venid á aprender la sabiduría y prudencia del Gobierno, siendo de vuestro país en la direccion de los negocios, para no sacrificar sus intereses ni contrariar sus tradiciones con instituciones tomadas de otros pueblos y otras necesidades. Padres de familia, aprended aquí á ser modelos de honradez y laboriosidad. Ciudadanos todos, recibid é imitad ese noble ejemplo de abnegacion patriótica que sabe sacrificarlo todo por el bien público.

Sed fieles á la enseñanza que de sí da la vida de este Héroe, y no haya miedo de que su muerte sea un nuevo rasgo del rigor de la Providencia, sino ántes bien una prenda de paz y reconciliacion entre Dios y los hombres, si los venezolanos, á fuer de exactos ejecutores del testamento de su segundo Padre, renuncian á mezquinos intereses, deponen insanas pasiones ante el altar de la Patria y, compadecidos de tantos males, concentran sus fuerzas todas en labrar la dicha y prosperidad de la Nacion.

¡Oh cenizas veneradas, que la Iglesia y la Patria depositan con honor en la última mansion donde debeis aguardar bajo la Cruz que redimió la humanidad el sonido de la trompeta final para volver á la vida, dormid en paz! que jamas la locura de los venezolanos os haga estremecer de dolor en vuestra urna, ni vaya á eclipsar los destellos

de gloria que arrojais sobre los fastos de vuestra Patria! que en recompensa de los nobles hechos del espíritu que os animara, salgais en el dia de la general resurrección á uniros, brillante é impasible, á la grande alma á quien servísteis!

Descended ya, Pontífice y ministros de la Iglesia, á entonar sobre esos restos preciosos las graves preces con que la religion acompaña el alma hasta el tribunal del Supremo Juez y alivia sus penas en el lugar de la expiación, en ese vestíbulo riguroso del cielo!

Oremos, cristianos todos, por el descanso del alma del ilustre General José Tadeo Monágas. *Requiescat in pace!*

Carácas, Noviembre 23 de 1868.

Puede imprimirse esta oracion fúnebre, que ha sido examinada y aprobada por Nos.—El Arzobispo.

Por mandado de Su Sª Illma.—*Manuel A. Briceño,* secretario.

Ricardo Becerra. *El General José Tadeo Monagas.* Apuntes Biográficos. Caracas, 1868. pp. 1-46.

68

DESCRIPCION DE LOS FUNERALES DEL GENERAL MONAGAS

Por Ricardo Becerra

Para todos los buenos ciudadanos, y hasta en el seno mismo del hogar de las familias, fué dolorosísima nueva la de la muerte del señor General José Tadeo Monagas, acaecida á las diez ménos cuatro minutos de la noche del 18 de Noviembre; y á la par que dolor, todavía causó sorpresa, no obstante que la avanzada edad del General y la ya sabida reagravacion de sus dolencias, hubieran anunciado de antemano, como de inevitable proximidad, semejante acontecimiento.

Los dignos ciudadanos miembros del Gobierno Nacional provisorio retornaron á Carácas en la misma noche en que acaeció la muerte, despues de haber sido testigos con profunda y respetuosa emocion de los últimos solemnes instantes de la vida del insigne patriota; y de comun acuerdo resolvieron que á la República tocaba, tanto por obligacion como de derecho, no solo presidir el duelo de semejante muerte, sino atender tambien con su respetable accion oficial y con el fondo comun de sus recursos á los funerales del ilustre difunto, buscando con ello que fueran dignos de la Patria, del Hombre y de la Causa por la cual este había muerto. En consecuencia, dictáronse inmediatamente por los Ministerios respectivos las primeras disposiciones para llevar á cabo tan bien justificado propósito.

A las doce de la misma noche del 18, varios de los numerosos amigos del ilustre General, cumplieron con el piadoso deber de trasladar sus restos mortales, del vecino pueblo del Valle, en donde ocurriera la muerte, á la casa de habitacion del señor Ministro de la Guerra en esta ciudad; y lo hicieron contribuyendo con su celo y por la fineza de sus

procedimientos en acto tan doloroso, á hacer ménos cruel el lance de familia, inevitable con la separacion del cadáver del lado de los deudos.

En la mañana del dia 19, los médicos designados por la familia verificaron el embalsamamiento del cuerpo, siguiendo el sistema de Cannal, y prescindiendo de la estraccion de las entrañas, por haberlo demandado así especialmente la señora viuda y sus hijos.

Durante el trascurso de ese mismo dia completó el Gobierno nacional, por conducto de los respectivos Ministerios las disposiciones conducentes á honrar oficialmente la memoria del ilustre muerto y tributar á sus despojos los últimos obsequios, con aquella pompa y solemnidad tácitamente demandadas por el decoro de Venezuela y los altos merecimientos del prócer que había dejado de existir.

A las tres y media de la tarde, abríanse á una ansiosa, pero reverente concurrencia de millares de personas, las puertas del vasto salon principal en la casa de habitacion del Ministro de la Guerra, que de antemano habia quedado convertido en Capilla ardiente.

Negros paños cubrian el pavimento y entapizaban las paredes del salon. En sus puertas principales hacian la centinela, ya revestidos del luto de ordenanza, los alumnos de la Academia de Matemáticas.—En el centro de la vasta estancia mortuoria y tambien custodiado por dos soldados alumnos de la misma escuela, reposaba el cadáver, descubierto todavía, pero ya colocado en dos urnas: de zinc la interior y de rica caoba con vistosas molduras doradas la de fuera. Cuatro magníficas lámparas de plata, á la testera y á los piés del lecho fúnebre colocadas, completaban con su activa pálida llama aquel aparato suntuosamente mortuorio.

La concurrencia, que allí acudiera, desde las tres y media de la tarde en que se abrió la Capilla, hasta las doce de la noche en que solo quedaran en vela la amistad y el dolor de algunos deudos, escedió de treinta mil personas, pertenecientes á todos los sexos, á todas las edades y á todas las condiciones. En la hora primeramente indicada principió aquella á satisfacer su vivo interes de respetuosa espectacion, entrando por la puerta de la sala que da al corredor principal, desfilando con obligada premura por en frente del cadáver, y saliendo por la puerta que comunica con los aposentos interiores de la casa.

Estaba el cadáver vestido con el traje civil, naturalmente de riguroso luto: lucían sobre su pecho, tan heroico cuando alentara el corazon,

la estrella de los Libertadores de Venezuela, ganada con diez años de constante y valerosa lid; el busto de Bolívar, que hicieran mas querido los memoriosos recuerdos de la gratitud hácia el maestro y el amigo, y la banda tricolor, cruzada de derecha á izquierda, en signo de los altos puestos de la magistratura civil y militar, hasta los cuales y por el voto de sus conciudadanos habia ascendido el ilustre muerto.

Impresión de solemne reposo era aquel que la muerte habia dejado en el rostro del General. — Las cejas, bien pobladas y del todo encanecidas, coronaban con su arco severo la cavidad de los ojos, cerrados con la decision que es propia de las muertes tranquilas. En la alta y espaciosa frente, la rigidez cadavérica hacía resaltar aun más aquellos órganos, testimonio de la singular firmeza de carácter que en gran parte labró la celebridad del personaje. Salientes en demasía estaban los pómulos, por la flacura del rostro, y desproporcionada la nariz por efecto de las inyecciones del embalsamamiento.

Todo era serio é imponente, casi trágico, en aquel cadáver cuyas grandes proporciones denunciaban por sí solas la organizacion primitiva del hombre legendario que yacía allí, vencido solo por la muerte. El brazo vigoroso aún como cuando descargara golpes decisivos en la espantosa brega de Aragua de Barcelona; el pecho levantado y, cual si estremecido de nuevo con la electricidad del campo de batalla, fuera á lanzar de sus poderosos senos el grito americano de *Muerte ó Libertad!;* atlética toda la contestura y descubriendo, á pesar de los estragos del tiempo y de la enfermedad que precedió á la muerte, que aquel hombre había sido uno de esos ginetes de nuestras llanuras que bajo la mirada de Bolívar, mirada que era una sancion, las habían recorrido en todas direcciones, midiéndolas palmo á palmo con su heroismo y haciéndolas eternamente célebres con sus reveses ó victorias.

A las cinco de la mañana del dia 20 el lúgubre estruendo del cañon anunció á los habitantes de Carácas que principiaban los funerales del ilustre General. Las magnificencias de una diáfana mañana, á poco convertida en un dia de ardientes reverberaciones solares, formaban vivo contraste con la grave tristeza pintada en todos los semblantes, con el luto de que estaban colgadas las calles, y mas que con todo eso, con el lúgubre doblar de las campanas que en todos los templos de la ciudad convidaban á la plegaria de la Religion.

La carrera que debía recorrer el cortejo fúnebre principiaba desde la casa del Ministro de la Guerra, en la calle de Margarita, hasta la

esquina de las Ibarras; de esta á la de las Madrices; de aquí á la Catedral, y mas luego, con direccion á la Iglesia de San Pablo, tocando en las esquinas de las Gradillas y Padre Sierra, hasta tomar la calle del Comercio. En todo este largo trayecto, y particularmente en el Palacio Arzobispal, en el Seminario y en la calle últimamente mencionada, todas las puertas, ventanas y balcones estaban colgadas de cortinajes de luto: á intervalos y en las habitaciones de los estranjeros, banderas de diferentes Naciones, izadas á media asta y revistiendo tambien luto, ostentaban en medio de aquella monotonía, esencialmente lúgubre, sus respectivos vistosísimos colores.

Desde la casa mortuoria hasta la Iglesia Catedral y en el trayecto ya mencionado, estaban tendidos dos de los batallones de la guarnicion.

A las siete y media de la mañana empezaron á llegar á la misma casa las diversas Corporaciones que debían solemnizar con su presencia los funerales, siendo recibidas en una sala, preparada al efecto, por el señor Ministro de la Guerra, en su doble carácter de dolorido particular y como miembro del Gobierno. A las ocho llegaron el señor Arzobispo, su alto Clero y la Cruz de la parroquia; y algunos momentos despues el cañon de la plaza Bolívar anunció que se iba á poner en marcha la lúgubre cuanto pomposa procesion.

La urna de madera que contenia el cadáver estaba ya sellada. Sobre ella estaban colocados con artística simetría y adornadas con gasas de luto, las veneras militares del difunto, la banda tricolor, su sombrero y charreteras de General en Jefe, la espada del guerrero desnuda y el baston del magistrado, con la modesta insignia de la autoridad; y todo ello entrelazado con coronas de inmortales. Sobre el féretro y sus accesorias decoraciones caia un gran velo de punto negro con orlas de galon de oro.

Desde la Capilla hasta el elegante carro mortuorio que ya esperaba en la puerta, fué conducida la urna en hombros por los Ministros del Despacho y los hijos, nietos y demas deudos del General; y con esto se repitió la señal de marcha, que las campanas de Catedral y demas iglesias secundaron clamorosamente.

Abrian aquella marcha, cuatro piezas de artillería con su correspondiente dotacion.

Seguian tres hermosos caballos de batalla, cubiertos con velos negros con estrellas de oro, y conducidos por tres sargentos veteranos

de la Independencia; el primer Ayudante de plaza, acompañado de un Coronel y un Teniente Coronel, todos tres á caballo y espada en mano; la mitad de los alumnos de la Escuela de Matemáticas; la banda marcial; el Estado Mayor general de los cuerpos de la guarnicion, ayudantes de campo y los servidores de Colombia; el Colegio Seminario, representado por gran número de sus alumnos; la Cruz de la parroquia; el mui Reverendo Arzobispo de Venezuela, con el mui Venerable señor Dean, el señor Arcediano y demas miembros del Cabildo; el Reverendo señor Obispo de Barquisimeto y gran parte del clero de la ciudad.

Conducían el carro fúnebre los ayudantes de campo del General en Jefe, los alumnos de la Escuela de Matemáticas, algunos miembros del Colegio de ingenieros y varios de los amigos particulares del muerto, cambiándose todos ellos por turnos de minutos.

Llevaban los cordones del féretro los Ilustres Próceres de la Independencia presididos por el General de Division de Colombia Cárlos Soublette; y marchaban como guardia, llevando sus armas á la funerala, los alumnos restantes de la Escuela de Matemáticas.

Seguian en pos del carro fúnebre los miembros del Gobierno Nacional y algunos de los de la familia del ilustre difunto, todos ellos como doloridos: los Cuerpos Diplomático y Consular representados por el señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Estraordinario del Imperio del Brasil que presidia á ámbos, por los Encargados de Negocios de España, Francia, Gran Bretaña é Italia, el Encargado de la Legacion de los Estados Unidos del Norte de América, los Cónsules generales de Holanda, Dinamarca, Bélgica, Hamburgo y Brémen, Confederación Argentina y Costa Rica y el particular de Chile; la Alta Corte Federal; la Universidad central; Tribunal de Cuentas; Secretarios de los Ministerios; personal administrativo del Estado Bolívar; Jefe civil del Distrito Libertador y Concejo municipal; Colegio de Ingenieros; cuerpo médico de Carácas; Gremio comercial; militares inválidos ó sin colocación y una inmensa concurrencia particular.

Cerraban esta solemne cuanto prolongadísima procesion los cuerpos de ejército que guarnecen la capital, con sus banderas arrolladas, revistiendo luto, y tambores á la sordina.

Una hora emplearon este ostentoso aparato y muchedumbre, en recorrer las tres calles no completas que median entre la que era casa mortuoria y la Iglesia en donde debian verificarse los oficios fúnebres;

y no podia ser ménos, porque al número de los que componian la procesion fúnebre, agregóse en el trayecto la multitud de gente que, á más de la que asistia al espectáculo desde los balcones, ventanas y puertas de las casas, afluia en las bocacalles ó se deslizaba trabajosamente por las aceras.

Al detenerse el carro fúnebre ante la puerta principal del templo, el estampido de una nueva salva de cañon interrumpió solemnemente el profundo silencio á que en aquellos momentos hacian lugar las postreras notas de una marcha fúnebre, ejecutada por la banda marcial durante el tiempo que durara la procesion.

Otra vez fue conducida la urna, del carro fúnebre al elegante catafalco que se levantaba en el centro de la nave principal del templo, por los deudos y amigos que con más feliz premura acudieran en el instante á compartir ese honor.

Detras entro el acompañamiento, y fué á ocupar á los dos lados de la nave central los asientos que, conforme al órden observado en la marcha, se les tenian destinados. El Templo estaba convenientemente adornado para la ceremonia, tanto en su parte interior como en la principal esterna. Amplios cortinajes de luto cubrian su fachada, y en los cuatro costados de la maciza torre ondeaban al viento, á manera de flámulas, largos guiones de tul negro decorados con estrellas de plata.

El pavimento de la gran nave central estaba rigurosamente tendido de negro é igual adorno lúgubre revestian sus dos órdenes de columnas, hasta la altura en que surge la curva del arco. Al frente de cada una de esas columnas, vistosos grupos de banderas tricolores, á uno y otro lado medio desplegadas, hacian pié, con sus ástas enlazadas, á otras tantas coronas de siempre vivas en cuyo centro se leia el monograma de MONAGAS. Trescientos blandones negros estaban colocados á uno y otro lado, desde la puerta principal del Templo hasta el presbiterio.

En frente á aquel se levantaba el catafalco. Componíanlo un basamento de regular altura, cubierto de paños negros adornados con franjas de plata: sobre ese basamento dos trípodes forradas de terciopelo tambien negro y destinadas á sustentar la urna: en la base del que diera frente á la nave central aparecia, cubierto con una gasa, á manera de luctuoso signo, el escudo de armas de la República, con banderas nacionales á uno y otro lado desplegadas, y orlado artísticamente con festones de laurel. Una gran corona de siempre vivas, al pié del escudo

colocada, mostraba en su centro en letras de oro, esmaltadas de negro, las iniciales del nombre del egregio patriota. Sobre otras tantas trípodes, cuatro magníficas lámparas de plata exhalaban su violada llama, símbolo de la vida del hombre, por el soplo de Dios animada, por el soplo de Dios tambien estinguida. Completaban finalmente el artístico aparato del túmulo varias armas de guerra, como el cañon, la espada, el fusil de la activa infantería y las balas rugidoras del artillero; signos todos ellos de la batalladora existencia de hombre á quien se dirigían todos aquellos honores, y por quien la Iglesia cristiana iba ya á interceder con sus sublimes rogaciones.

Instalada la imponente concurrencia en todo el ámbito del templo, las corporaciones, con el órden de antemano designado para ellas, en la nave central, las damas en las dos adyacentes y el resto segun eleccion propia; todo con decoro y compostura, todo sin agolpamiento ni tumultuoso trastorno; dióse principio á los oficios religiosos, en medio de un silencio lleno de solemne gravedad.

Celebró aquellos, revestido de sus hábitos pontificales y acompañado de un numeroso clero, el piadoso Arzobispo que en el tribunal de la penitencia oyera la humilde confesion de sus culpas hecha por el pecador, á quien en cambio prometiera los juicios propiciatorios del Soberano Juez.

Comenzado el augusto sacrificio, una selecta y numerosa orquesta interrumpió el general silencio con las primeras magníficas entonaciones del gran *Réquiem* de Mozart; y aquellos cantos de divina uncion, aquellas lecciones llenas de sublime melancolía, aquellas notas llenas de lastimera inspiracion, subiendo del coro á las bóvedas del templo, para reflejarse despues sobre los despojos mortales del hombre por cuyo generoso espíritu la religión y el arte cristiano combinaban tan solemnes súplicas, eran de tiempo en tiempo interrumpidas por el funeral estruendo del cañon y el estampido de la fusilería, en otro tiempo inspiracion activa, por entónces impotente doloroso clamor del genio de la guerra.

Terminados los oficios y suspendida la solemne armonía de los coros, bien que dejando en pos de sí una fuerte vibración interior en todas las almas sensibles al lenguaje de la música, y sobre todo á la majestad de los cantos que la religión le inspira, apareció en la cátedra sagrada, grave el continente y ascética la fisonomía, el joven orador que en rasgos forzosamente breves por la premura del tiempo que para

tal trabajo se le había señalado, debia hacer el elogio justiciero, aunque fúnebre, del ilustre General y Magistrado.

Hizolo en efecto, con alta inspiración, sobrio en cuanto fuera esencialmente profano en aquella vida, y con interes y austero entusiasmo en todos los episodios de ella que la religion debia enaltecer por distinguirlos la práctica de virtudes egregias, tales como el patriotismo, el trabajo, el amor á la familia y el respeto por el órden social y por la Lei. Cabal y armonioso en la espresion, correcto en la frase, noble y muchas veces elocuente en los pensamientos, el jóven orador acertó á producir en aquel numeroso y respetable auditorio una impresion que respondia á la doble necesidad de enaltecer la memoria del insigne muerto, y mancomunar con ese homenaje la piadosa imparcialidad conque á la religion toca juzgar el drama de la política en las sociedades humanas.

Terminado el elogio fúnebre; dichas en torno á la urna mortuoria las últimas y mas solemnes preces de la Iglesia, y reconducida aquella en hombros hasta el carro; movióse de nuevo la procesion funeral, en el órden ya detallado y recorriendo el trayecto de que queda hecha mencion, hasta llegar, tras una lenta y majestuosa marcha que solemnizaran á intervalos los ecos del cañon y las armonías de una marcha fúnebre ejecutada por las bandas marciales, al templo de San Pablo, en cuya nave central y en una bóveda de familia al efecto agrandada, debían quedar sepultados los restos mortales, de MONAGAS.

Manos amigas, temblorosas por la emocion del último adios, colocaron la urna en el fondo de esa bóveda y sollozos arrancados por el dolor á no pocos pechos solemnizaron aun más aquellos instantes supremos; á tiempo que en la misma plaza de San Pablo una postrera salva de cañon anunciaba á Carácas que como las de BOLÍVAR, reposaban ya en su seno y para siempre las cenizas del heroico guerrero del Oriente, dos veces primer magistrado de la República y en vísperas de serlo una vez más por el voto unánime, de criterio y de justo reconocimiento, de todas sus poblaciones!

Ob. cit. pp. XXXIII-XL.

69

DECRETO DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1868 CONCEDIENDO A LA VIUDA DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS EL GOCE DEL SUELDO INTEGRO QUE ESTE TENIA COMO GENERAL EN JEFE *

(Insubsistente por el Nº 1.714)

El Ejecutivo nacional, decreta:

Art. 1º Desde esta fecha la señora Luisa Oriach de Monágas, viuda del General en Jefe José Tadeo Monágas, gozará del sueldo que este tenía como ilustre Prócer de la Independencia Suramericana.

Art. 2º El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Carácas á 19 de Noviembre de 1868, 5º y 10º — *Guillermo Tell Villégas.* — *Mateo Guerra Marcano.* — *Márcos Santana.* — *Domingo Monágas.* — *Nicanor Bórges.* — *Antonio Parejo.*

---

* *Recopilación de Leyes y Decretos.* Tomo IV. 1874. p. 752. Núm. 1650.

70

DECRETO DE 23 DE MAYO DE 1878, POR EL CUAL SE ASIGNA UNA PENSION MENSUAL DE V 240 A LA VIUDA DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS *

[Quedó sin exequátur]

[Reforma virtualmente el número 1833]

El Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, decreta:

Art. único. Se asigna durante su vida á la señora Luisa Oriach de Monagas, viuda del general en Jefe del Ejército Libertador, José Tadeo Monagas, la pension mensual de doscientos cuarenta venezolanos, que le será satisfecha desde el próximo año económico é incluida para este fin en la ley de presupuesto.

Dado en el Palacio Legislativo Federal en Caracas, á 23 de mayo de 1878.—Año 15º de la Ley y 20º de la Federación.—El Presidente de la Cámara del Senado, *Nicolás M. Gil.*—El Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, *Juan C. del Castillo.*— El Secretario de la Cámara del Senado, *Braulio Barrios.*—El Secretario de la Cámara de Diputados, *J. M. García Gómez.*

---

* *Recopilación de Leyes y Decretos.* Tomo VII. 1884. p. 556. Nº 2099.

71

PROTESTA DE FRANCISCO ORIACH, POR EL SAQUEO A QUE FUERON SOMETIDAS LAS PROPIEDADES DEL GENERAL MONAGAS

FRANCISCO ORIACH, apoderado general del General José Tadeo Monágas, ante el Registrador de este Canton y los testigos que suscriben espone: desde que mi poderdante abandonó las riendas del Gobierno en quince de Marzo de 1858, sus cuantiosos bienes fueron entregados por los mandatarios de entonces á sus copartidarios políticos para que, como es público y notorio, los saqueasen. Cinco años oprimieron y deshonraron á Venezuela los llamados sostenedores del órden y defensores de la moral y de la sociedad, y cinco años pillaron sin cesar los bienes de mi poderdante. Creyó este, no sin motivo, que con el triunfo de la federacion se pusiese término á semejantes atentados; pero su engaño ha sido manifiesto. El Gobierno provisorio del Estado de Maturin ha arrojado sobre el hato del Tigre á los mismos que, durante el oprobioso lustro, se adueñaron de aquella propiedad, ordenándoles tomar ganados á medias, con el pretexto de mantener las tropas del Estado, sin participarlo, ni de cortesía, al dueño del establecimiento. El decreto de 18 de Agosto último, sobre garantías á los venezolanos, establece en su artículo 2º que "nadie podrá ser despojado de su propiedad, ni privado de su goce por ninguna autoridad, sino en virtud de sentencia judicial." Contra el tenor expreso de esta disposicion ha procedido el indicado Gobierno de Maturin, causando, en consecuencia, graves males á mi poderdante. En este concepto, y mientras se obtiene una medida que repare el mal y corte de raiz el abuso segun es de esperar: protesto una, dos, tres y cuantas mas veces el derecho lo permita contra la persona y bienes de todos y cada uno de los miembros del Gobierno provisorio

del Estado de Maturín, Generales Manuel B. Fonseca y José Antonio López y ciudadano José Félix Lares, y contra todos los demas nacionales ó estrangeros que directa ó indirectamente hayan sido ó sean sus cómplices, ya por el valor de los ganados que del referido hato del Tigre se extraigan ó beneficien, ya por los costos, costas, daños y perjuicios que se originen de esta protesta. Así lo digo, otorgo y firmo en Barcelona, á veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

FRANCISCO ORIACH.

Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Caracas. Archivo del General José Tadeo Monagas. Escaparate XVII. Caja 59. Letra O.

DOCUMENTO DE LA REPARTICION DE LOS BIENES DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

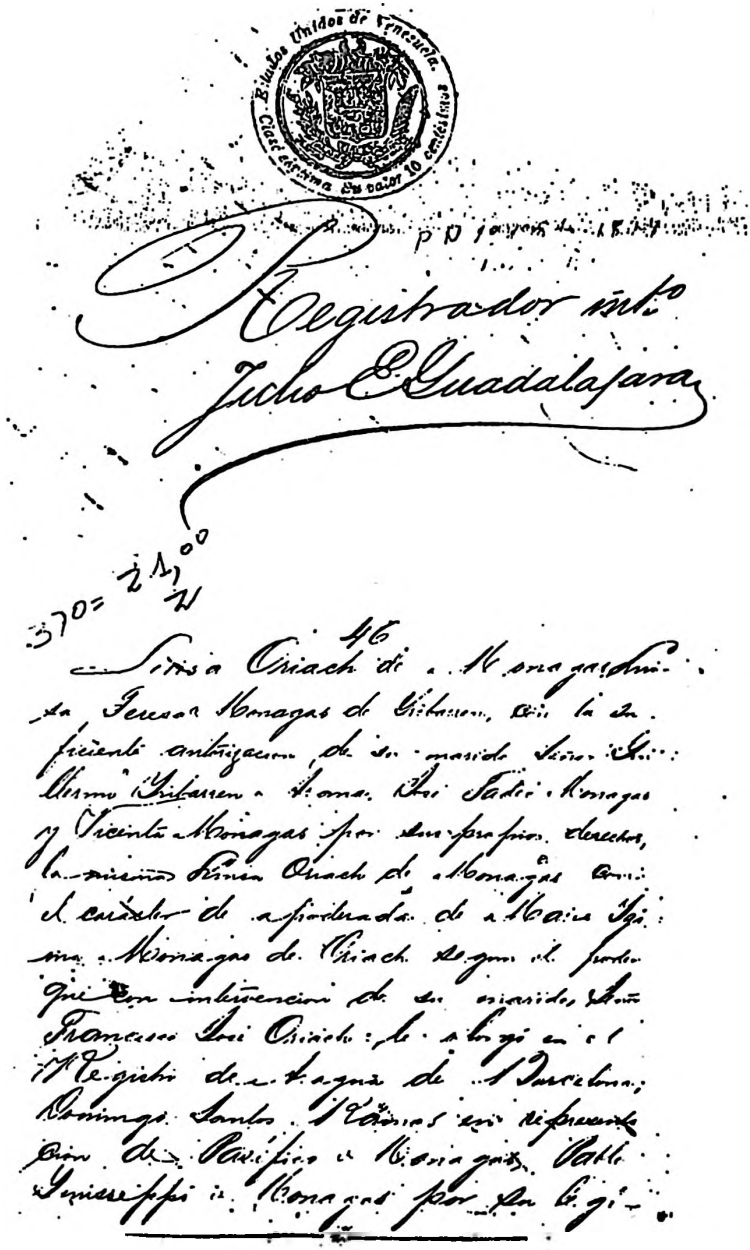

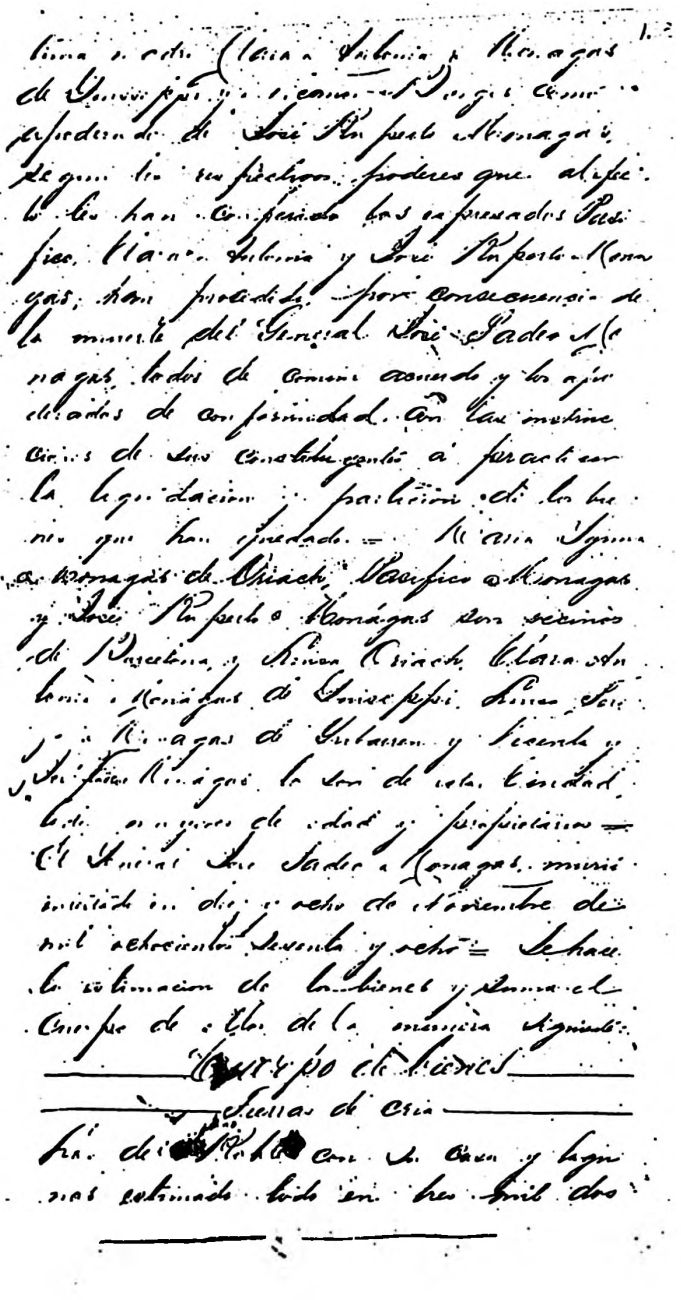

cientos venezolanos . . . . $ 3200
Hato de Moriche en mil tres cientos sesenta ven. 1.360
" Mucuritas en mil seis cientos ochenta venezolan. 1.680
" Canafoima en seis cientos cuarenta venezolanos . 640
" Charcote en seis cientos ochenta y cuatro venezolan. . 684
" Maromare en mil veinte venez. 1020
" Jazmin en seis cientos cuarenta venezolanos . . 640
Hato del Tigre que comprenden las denomina-
ciones San Antonio, Rosario de Granja, Ve-
ladero, Bagual, Clavital, Ramirez, el Po-
trero, Sitio Baldivianero, Cerritos, Isla
de la Costa y las Mercedes valorado —
do en once mil ochocientos cuarenta venezolan. 11340
El Maco en mil quinientos once venezolanos 1.511
El Carizo en setecientos cuarenta y seis venezol. 746
— Tocoron (Cantaura) en ciento sesenta venezolan. 160
" Agua de las Piedras en cuatro cientos ochen-
ta venezolanos 480

— y Tierras de agricultura —

La porcion llamada "La Cruz" estima-
da en ochocientos venezolanos 800
La de la Policía estimada en dos cientos cuar-
enta venezolanos 240

— Casas —

La de Caracas situada en la parro-
quia de San Pablo que ha servido y
sirve de habitacion a la viuda del
General Monagas, estimada en trece
mil seis cientos venezolanos 13.600
La de Barcelona situada en esa ___

A la vuelta . . $ 31.661

Estados Unidos de Venezuela
Clase séptima Su valor 10 centimos

De la casa ... $ 38.601

ciudad en la antigua calle del General
y que sirvió antes de habitación al General
José Tadeo Monagas y su familia, en nue-
ve mil seis cientos venezolanos .... $ 9.600

Animales

Cuatro vacas, cuatro caballos y cuatro ye-
guas existentes en el Tuy, en cuatro cientos cua-
renta y ocho venezolanos 448

Deduciendo ocho mil venezolanos que se $ 48.649
deben, el resto ha de dividirse entre la
viuda y los siete hijos ya nombrados, y
además las fincas que hay las que se
adjudicaron por lotes. Existen también
dos reclamos contra el Gobierno nacional
de que se hablará mas adelante. De
los cuarenta y ocho mil seis cientos
cuarenta y nueve venezolanos hay
que rebajar ocho mil que se deben
de por mitad a Luisa Teresa Mo-
nagas de Urbaneja y Vicente Mona-
gas, quedando partibles cuarenta
mil seis cientos cuarenta y nueve vene-
zolanos. Su mitad que es veinte
mil tres cientos veinte y cuatro

venezolanos con cincuenta centésimos. Corres-
ponde a Luisa Oriach de Monagas
la séptima parte de la otra mitad que toca
á cada uno de los hijos: esa séptima
parte alcanza á dos mil novecientos tres
venezolanos con cincuenta centésimos. —
— Adjudicaciones —
Haber de Luisa Oriach de Monagas
Este haber alcanza á veinte mil tres
cientos veinte y cuatro venezolanos y cin-
cuenta centésimos . . . . V 20.324.50
Se le adjudica para pagarle la casa
situada en la Plaza de San Pablo de
esta Ciudad, Capital del Distrito Federal,
en trece mil seiscientos venezolanos . . . V 13.600
Tres leguas del Pueblo con su casa y las
quemas situadas en el Departamento
de Aragua, Estado Barcelona, en tres mil
doscientos venezolanos 3.200
Los animales que existen en el hato
estimados en cuatrocientos cuarenta y
ocho venezolanos 448
Mas doscientos sesenta mil —
ó sean tres mil setenta y seis venezolanos
Llevan . . . . V 17.248

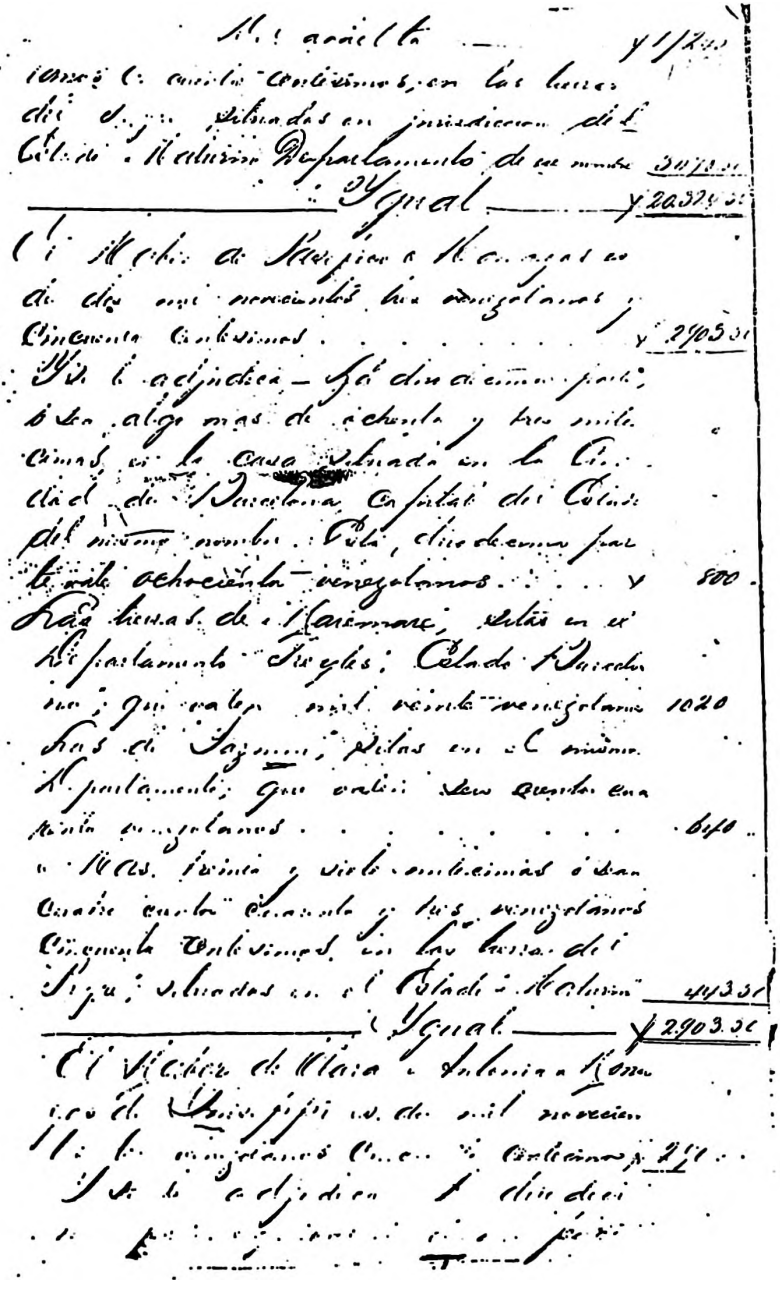

mas de seis y tres milesimas, en la
Casa de la Ciudad de Barcelona,
Capital del Estado de su nombre, en
su duodecima parte alcanza á ocho
cientos venezolanos . . . . y 800
Las tierras de Chaurantes con dos leguas
situadas en Aragua del Estado de
Barcelona, y estimadas en seis cientos
ochenta y cuatro venezolanos 684
Las de Aguas de las Piedras, en el
mismo departamento de Aragua de Bar-
celona, estimadas por cuatro cientos ochenta
(y ~~cuatro~~) venezolanos 480
Mas, setenta y nueve milesimas ó dos
novecientos treinta y nueve venezolanos
cincuenta centesimos en las tierras del
Tigre, jurisdiccion de Maturin . . . 939.50
Igual . . . 2.903.50
Al Haber de Jose Tadeo Monagas
son dos mil novecientos tres venezolanos
cincuenta centesimos 2.903.50
Y se le adjudica — Una duodecima par-
te equivalente á un poco mas de ochen-
ta y tres milesimas en la casa de la
Ciudad de Barcelona Capital del
Estado de su nombre, cuya duodeci-
ma parte alcanza á ochocientos vene-
zolanos 800
Las tierras del Cangrejo situadas en
Ala [illegible] . . . 800

de la villa y 800

jurisdicción del Departamento Capital del Estado Barcelona; apreciado por setecientos cuarenta y seis venezolanos ... 746

Más ciento quince milésimas, o sean mil tres cientos cincuenta y siete venezolanos cincuenta céntimos, en las tierras del Tigre, jurisdicción del Distrito de Maturín ... 1.357,30

Igual ... 2.903.30

El Haber de José María Monagas es de dos mil novecientos tres venezolanos y cincuenta céntimos ... 2.903.30

Se le adjudica — Una duodécima parte en un [illegible] más de ochenta y tres milésimas en la casa de la ciudad de Barcelona, capital del Estado de ese nombre; cuya duodécima parte vale ochocientos venezolanos ... 800

San Benito del Maco, situada en jurisdicción del Departamento capital del Estado Barcelona; estimadas en mil quinientos once venezolanos ... 1511

[illegible] en la Victoria, en el mismo Departamento, que valen dos cientos [illegible]

Al frente ... 2.311

del frente 2311

[illegible] venezolanos 240

Mas treinta milesimas, ó sean tres cien-
to cincuenta y dos venezolanos y cin-
cuenta centésimos en las tierras [illegible]
jurisdiccion de Maturin 352.50

Igual 2.903.50

Al Heredero de José Tadeo Monagas
de [illegible] le [illegible] de dos mil novecientos
tres venezolanos cincuenta centésimos y 2.903.50

Se le adjudica la una duodeci-
ma parte, ó sea un poco mas de
ochenta y tres milesimas en la Casa de la
Ciudad de Barcelona Capital del Esta-
do de ese nombre, cuya duodeci[illegible] par-
te vale [illegible] venezolanos 300

Seis leguas del [illegible], situa-
das en el Departamento [illegible], Estado
Barcelona, estimadas en ciento sesenta
venezolanos 160

Hato de Campanas, situado en el
Departamento de Aragua, Estado
de Barcelona, en seis cientos cuaren-
ta venezolanos 640

Mas ciento diez milesimas ó sean
[illegible] 1600

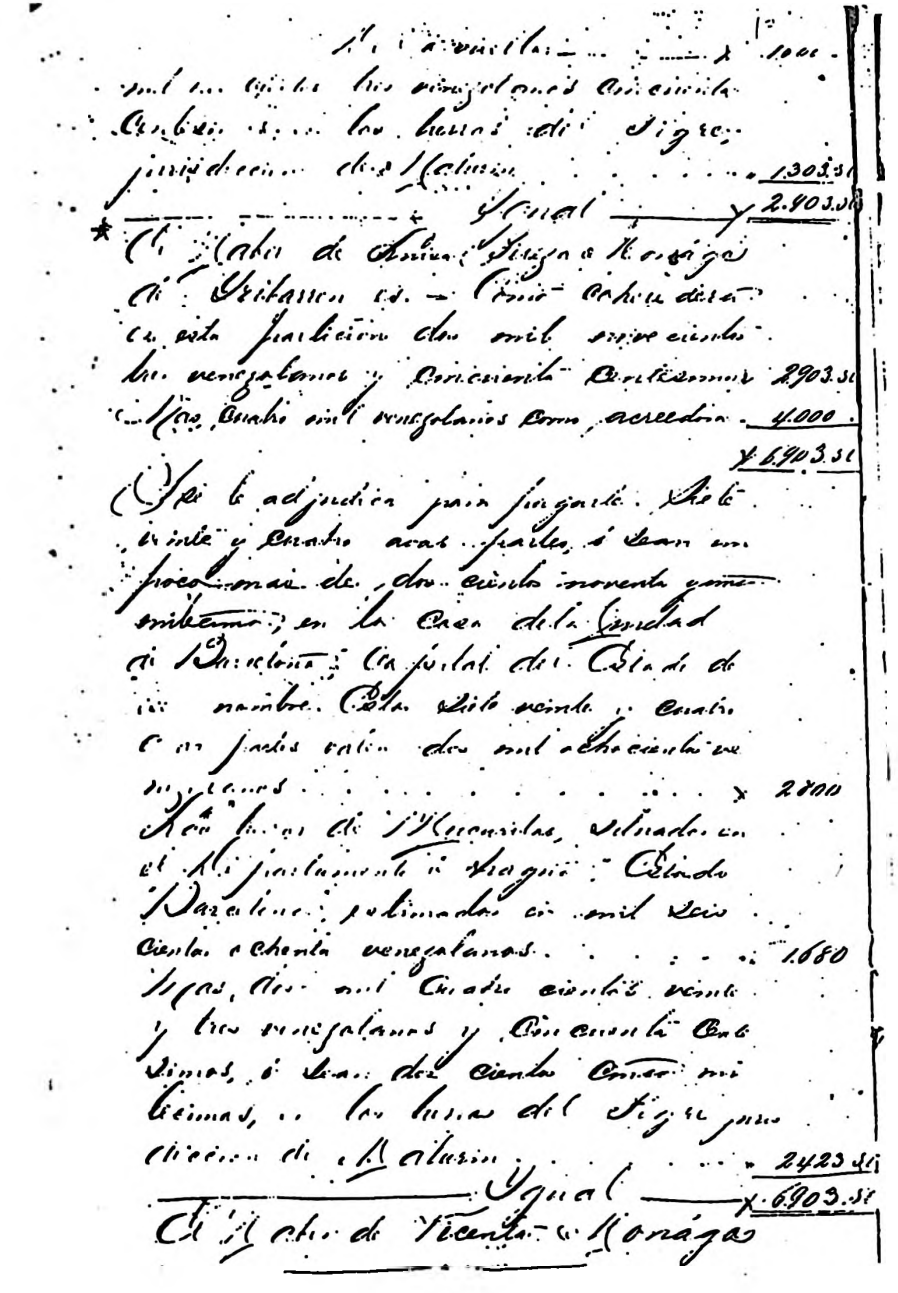

cs.- Como coheredero en esta partición
dos mil novecientos tres venezolanos
cincuenta centésimos . . . . . . V. 2903.51
Mas cuatro mil venezolanos como acreedor 4000.
V. 6903.51

Se le adjudican para su parte
Siete veinte y cuatro avos partes
en precio mas de dos cientos noventa
y una milesimas, en la Casa
de la Ciudad de Barcelona Capital del Estado de ese nombre. Estas
Siete veinte y cuatro avos partes valen dos mil ochocientos venezolanos 2.800
Mas tierra de Maricheli, situadas en
jurisdiccion del Departamento Aragua Estado Barcelona en mil tres
cientos sesenta venezolanos . . . . 1.360.
Mas de la posesion llamada la Cruz
que son de agricultura situada en el Departamento Maturín Estado de ese nombre, estimadas en ochocientos venezolanos . . 800.
Mas mil novecientos cuarenta y tres
venezolanos y cincuenta centesimas i doscientos sesenta y cuatro milesimas, en
las tierras del Tigre que son de cria
situadas en jurisdiccion del Departamento
Maturín 1943.51

Igual V. 6903.51

La determinacion circunstanciada
de las tierras y casas que se han

a Antonia – Un busto del Libertador, una
espada y un relicario cubierto á José
Tadeo – Un par de charreteras y una
banda de General á José Ruperto –
Una estrella y media docena boto-
nes de oro y un sombrero elástico á Ma-
ría Regina – Un reloj de faltriquera
y media docena botones de oro á
Luisa Teresa – Un bastón de plata
y media docena botones de oro á Vicen-
ta = Item que llegue á cobrarse de la
cantidades que algunas personas de-
ben al General José Tadeo Mona-
gas, lo mismo que cuales quiera
otros bienes que aparecieren se di-
vidirán en la proporcion estableci-
da – Se adjuntan los respectivos
poderes, que se agregarán al cua-
derno de comprobantes – Cada par-
tícipe podrá hacer registrar cuan-
do lo crea conveniente, ya por sí ó
por apoderado, en cualquiera de
las Oficinas de los Departamen-
tos ó Distritos en que están situa-
das algunas de las fincas, el docu-

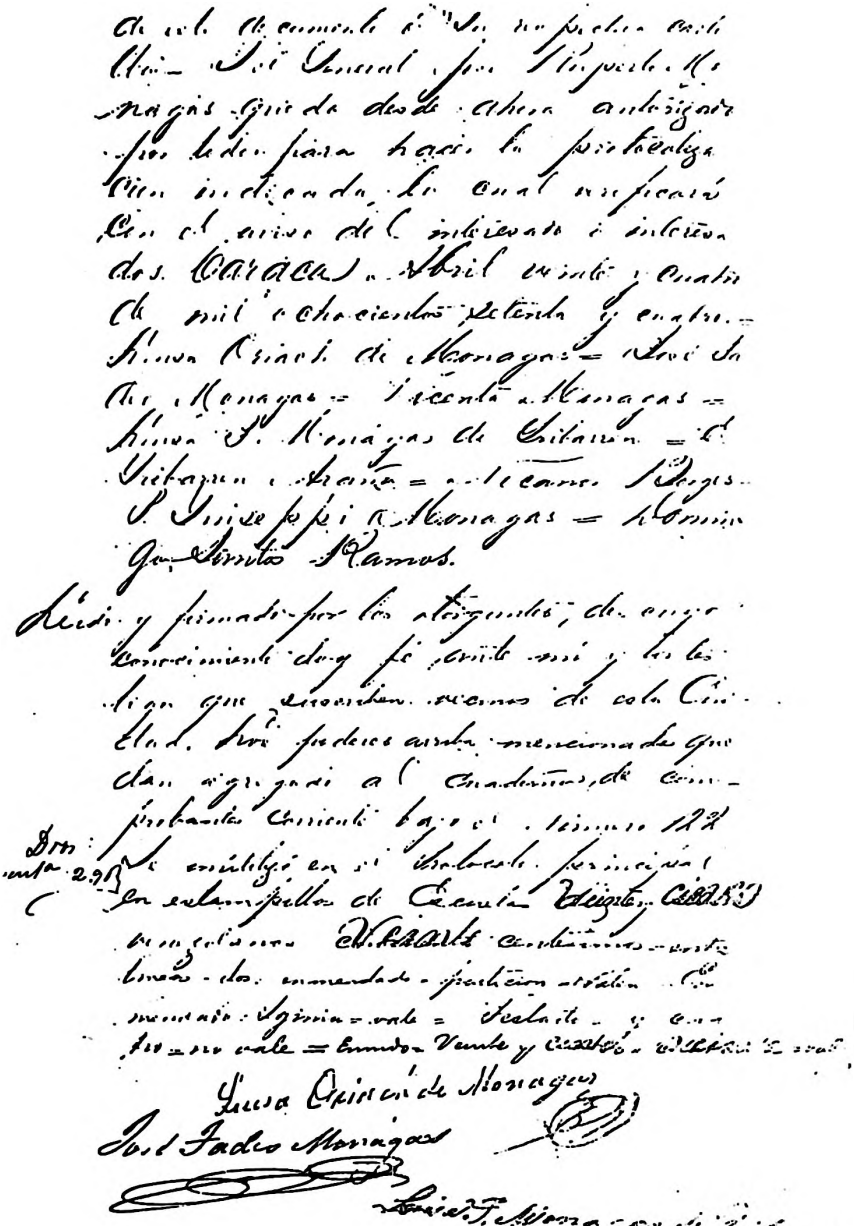

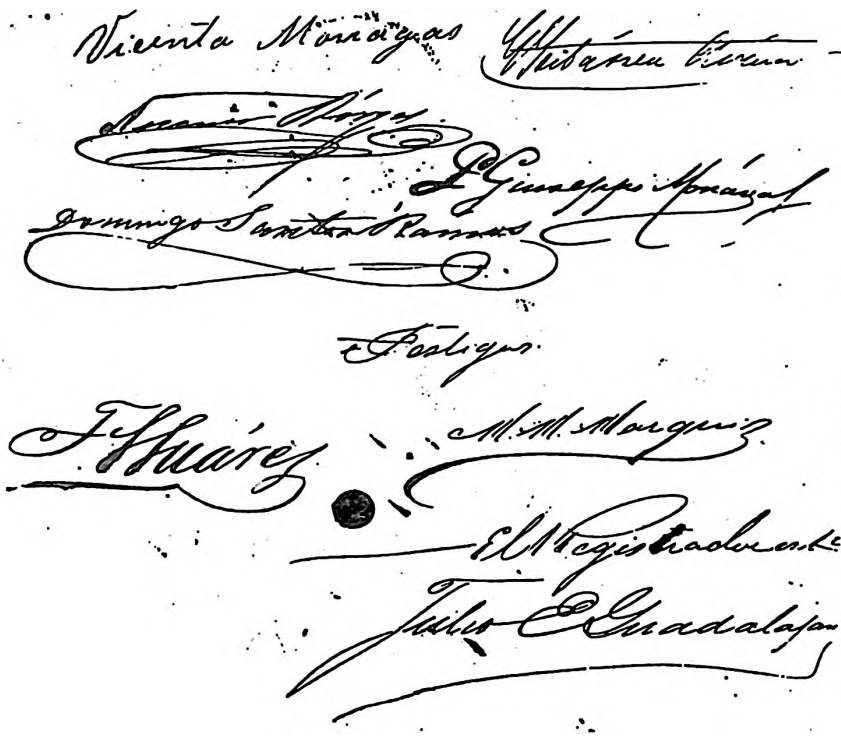

Registro Principal. Caracas. Protocolo 1º, Tomo III. Año 1874.

73

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO REFERIDO A LA REPARTICION DE LOS BIENES DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

Registrador interino Julio E. Guadalájara

Luisa Oriach de Monagas, Luisa Teresa Monagas de Iribarren, con la suficiente autorización de su marido señor Guillermo Iribarren Arana, José Tadeo Monagas y Vicenta Monagas por sus propios derechos, la misma Luisa Oriach de Monagas con el carácter de apoderada de María Iginia Monagas de Oriach segun el poder que con intervención de su marido señor Francisco José Oriach le otorgó en el Registro de Aragua de Barcelona, Domingo Santos Ramos en representación de Pacifico Monagas, Pablo Giusseppi Monagas por su legítima madre Clara Antonia Monagas de Giusseppi y a Nicanor Borges como apoderado de José Ruperto Monagas, segun los respectivos poderes que al efecto les han conferido los expresados Pacífico, Clara Antonia y José Ruperto Monagas, han procedido por consecuencia de la muerte del General José Tadeo Monagas, todos de común acuerdo y los apoderados de conformidad con las instrucciones de sus constituyentes a practicar la *liquidación y partición* de los bienes que han quedado. María Iginia Monagas de Oriach, Pacífico Monagas y José Ruperto Monagas son vecinos de Barcelona, y Luisa Oriach, Clara Antonia Monagas de Giusseppi, Luisa Teresa Monagas de Iribarren y Vicente José Tadeo Monagas los son de esta ciudad, todos mayores de edad y propietarios.

El General José Tadeo Monagas murió intestado en diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho. Se hace la estimación de los bienes y suma el cuerpo de ellos de la manera siguiente: —Cuerpos de bienes—

Tierras de Cría

Las del Roble con su casa y lagunas, estimado todo en tres mil doscientos venezolanos	3.200 vs.
Las de Morichito en mil trescientos sesenta venezolanos	1.360 vs.
A Mucuritas en mil seiscientos ochenta venezolanos	1.680 vs.
Conapoima en seiscientos cuarenta venezolanos	640 vs.
Charcote en seiscientos ochenta y cuatro venezolanos	684 vs.
A Maremare en mil veinte venezolanos	1.020 vs.
Jazmín en seiscientos cuarenta venezolanos	640 vs.
Las del Tigre que comprende las denominadas San Antonio, Socorro de Guanipa, Veladero, Yagual, Clavital, Ramírez, El Potrero, Sitio Baldivieso, Carutico, Isla de la Ceiba y las Mercedes, valorado todo en once mil ochocientos cuarenta venezolanos	11.840 vs.
El Macao en mil quinientos once venezolanos	1.511 vs.
El Corozo en setecientos cuarenta y seis venezolanos	746 vs.
Socorro (Cantaura) en ciento sesenta venezolanos	160 vs.
Agua de las Piedras en cuatrocientos ochenta venezolanos	480 vs.

Tierras de Agricultura

La Posesión llamada "La Cruz" estimada en ochocientos venezolanos	800 vs.
La de La Delicia estimada en doscientos cuarenta venezolanos	240 vs.

Casas

La de Caracas situada en la parroquia de San Pablo que ha servido y sirve de habitación a la viuda del General Monagas, estimada en trece mil seiscientos venezolanos	13.600
De la vuelta	38.601
La de Barcelona situada en esa ciudad en la antigua calle del "Juncal" y que sirvió antes de habitación al General José Tadeo Monagas y su familia, en nueve mil seiscientos venezolanos	9.600 vs.

Animales

Cuatro vacas, cuatro caballos y cuatro yeguas existentes en el Tuy en cuatrocientos cuarenta y ocho venezolanos 448 vs.

Deducidos ocho mil venezolanos que se deben, el resto ha de dividirse entre la viuda y los siete hijos ya nombrados; y además las prendas que hay, las que se adjudicarán por lotes. Existen también dos reclamos ante el Gobierno Nacional de que se hablará más adelante de los cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve venezolanos hay que rebajar ocho mil que deben de por mitad a Luisa Teresa Monagas de Yribarren y Vicenta Monagas; quedando partibles cuarenta mil seiscientos cuarenta y nueve venezolanos. Su mitad que es veinte mil trescientos veinte y cuatro venezolanos con cincuenta centésimas, corresponde a Luisa Oriach de Monagas, y la séptima parte de la otra mitad toca a cada uno de los hijos; esa séptima parte alcanza a dos mil novecientos tres venezolanos con cincuenta centésimos. 48.649

Adjudicaciones

Haber de Luisa Oriach de Monagas. Este haber alcanza a veinte mil trescientos veinte y cuatro venezolanos y cincuenta centimos 20.324,50

Se le adjudica para pagarlos. La casa situada en la plaza de San Pablo de esta ciudad capital del Distrito Federal en trece mil seiscientos venezolanos ..... 13.600 vs.

Las tierras del Roble con su casa y lagunas situadas en el Departamento "Aragua" Estado Barcelona; en tres mil doscientos venezolanos ..... 3.200 vs.

Los animales que existen en el Tuy: estimados en cuatrocientos cuarenta y ocho venezolanos ..... 448 vs.

17.248

Mas doscientos sesenta milésimas o sean tres mil setenta y seis venezolanos cincuenta centésimas; en las tierras del Tigre situadas en Jurisdicción del Estado Maturín Departamento de ese nombre 3.076,50

..... igual 20.324,50

El haber de Pacífico Monagas es de dos mil novecientos tres venezolanos y cincuenta centésimos	2.903,50
y se le adjudica la duodécima parte, o sea algo mas de ochenta y tres milésimas, en la casa situada en la ciudad de Barcelona capital del Estado del mismo nombre. Esta duodécima parte vale ochocientos venezolanos ...	800 vs.
Las tierras de Maremare, sitas en el mismo Departamento que seiscientos cuarenta venezolanos	640 vs.
Mas treinta y siete milésimas o sean cuatrocientos cuarenta y tres venezolanos, cincuenta centésimos en las tierras del Tigre, situadas en el Estado de Maturín	443,50
..... igual	2.903,50
El haber de Clara Antonia Monagas de Giusseppi es dos mil novecientos venezolanos cincuenta centésimos	2.903,50
y se le adjudica la duodécima parte equivalente a un poco mas de ochenta y pico milésimas, en la casa de la ciudad de Barcelona, capital del Estado de ese nombre; cuya duodécima parte alcanza a ochocientos venezolanos	800
Las tierras del Corozo situadas en, Jurisdicción del Departamento capital del Estado Barcelona; y apreciadas por setecientos cuarenta y seis venezolanos	746 vs.
Mas ciento quince milésimas, o sean mil trescientos cincuenta y siete venezolanos cincuenta centésimos en las tierras del Tigre jurisdicción del Estado Maturín	1.357,50
..... igual	2.903,50
El haber de José Ruperto Monagas es de dos mil novecientos tres venezolanos y cincuenta centésimos	2.903,50
y se le adjudica una duodécima parte o sea un poco mas de ochenta y tres milésimas en la casa de la ciudad de Barcelona capital del Estado de ese nombre; cuya duodécima parte vale ochocientos venezolanos	800
Las tierras del Maco, situadas en jurisdicción del Departamento capital del Estado Barcelona; estimadas en mil quinientos once venezolanos	1.511

Las de la Delicia, en el mismo Departamento, que valen doscientos cuarenta venezolanos	240
Más treinta milésimas, o sean trescientos cincuenta y dos venezolanos y cincuenta centésimas en las tierras del Tigre, jurisdicción de Maturín	352.50
..... igual	2.903,50
El haber de María Iginia Monagas de Oriach es de dos mil novecientos tres venezolanos cincuenta centésimas ...	2.903,50
y se le adjudica una duodécima parte, o sea un poco mas de ochenta y tres milésimas en la casa de la ciudad de Barcelona, capital del Estado de ese nombre, cuya duodécima parte o sea un poco mas de ochocientos venezolanos	800
Las tierras del Socorro (Cantaura) situadas en el Departamento Freites, Estado Barcelona; estimadas en ciento sesenta venezolanos	160
Las de Conapoima situadas en el departamento de Aragua, Estado Barcelona; estimadas en seiscientos cuarenta venezolanos	640
Mas ciento diez milésimas o sean mil trescientos tres venezolanos cincuenta centésimas; en las tierras del Tigre, jurisdicción de Maturín	1.303.50
..... igual	2.903,50
El haber de Luisa Teresa Monagas de Iribarren es como coheredera en esta partición dos mil novecientos tres venezolanos y cincuenta centésimos	2.903,50
Mas cuatro mil venezolanos como acreedora	4.000
	6.903,50

Y se le adjudica para pagarle siete veinte y cuatro avas partes o sean un poco mas de doscientos noventa y una milésima, en la casa de la ciudad de Barcelona; capital del Estado de ese nombre.

Estos siete veinte y cuatro avas partes valen dos mil ochocientos venezolanos	2.800
Las tierras de Mucuritas, situadas en el Departamento "Aragua", Estado Barcelona, estimadas en mil seiscientos ochenta venezolanos	1.680
Mas dos mil cuatrocientos veinte y tres venezolanos y cincuenta centésimas, o sean doscientos cinco milésimas, en las tierras del Tigre, jurisdicción de Maturín	2.423,50
..... igual	6.903,50
El haber de Vicenta Monagas es como coheredera en esta partición dos mil novecientos tres venezolanos cincuenta centésimas	2.903,50
Mas cuatro mil venezolanos como acreedora	4.000
	6.903,50
Y se le adjudica para pagarle siete veinte y cuatro avas partes, o sea un poco mas de doscientos noventa y una milésima, en la casa de la ciudad de Barcelona, capital del Estado de ese nombre. Estas siete veinte y cuatro avas partes salen dos mil ochocientos venezolanos ..	2.800
Las tierras de Morichito, situadas en jurisdicción del Departamento "Aragua" Estado Barcelona en mil trescientos sesenta venezolanos	1.360
Las de la posesión llamada la Cruz, que son de agricultura sitas en el Departamento Maturín Estado de ese nombre, estimadas en ochocientos venezolanos	800
Mas mil novecientos cuarenta y tres venezolanos y cincuenta centésimas o sean ciento sesenta y cuatro milésimas; en las tierras del Tigre que son Cría y situadas en jurisdicción del mismo Maturín	1.943,50
..... igual	6.903,50

La determinación circunstanciada de las tierras y casas que se han expresado se halla en los respectivos títulos de ellas, en el de donde constan situación y linderos. A cada coopartícipe se entregará el título de la posesión que se le halla dado por esta participación; el relativo a las tierras del Tigre quedará en poder de Luisa Oriach de Monagas y el de la casa de Barcelona en el de José Tadeo Monagas pudiendo usar de ella los demás interesados cuando la necesiten y tomar las certificaciones que les convengan. Luego que se obtenga el resultado de los reclamos que están pendientes ante el Gobierno nacional se dividirá en la misma proporción establecida en esta partición. Las prendas que hay se adjudicarán de la manera siguiente. Una ponchera y una jarra de plata, y un reloj antiguo de mesa a Luisa Oriach de Monagas. Un reloj de faltriquera y una sortija de diamante a Pacífico. Una estrella y media docena de botones de oro, y un chaleco bordado a Clara Antonia. Un busto del Libertador, una espada y un estuche cubierto a José Tadeo. Un par de charreteras y una banda de General a José Ruperto. Una estrella y media docena de balones de oro y un sombrero elástico a María Iginia. Un reloj de fortiquera y media docena de botones de oro a Luisa Teresa. Un tintero de plata y media docena de botones de oro a Vicenta. Lo que llegue a cobrarse de las cantidades que algunas personas debían al General José Tadeo Monagas lo mismo que cualesquiera otros bienes que aparecieren se dividirán en la proporción establecida. Se adjuntan los respectivos poderes, que se agregarán al cuaderno de comprobantes. Cada coopartícipe podrá hacer registrar cuando lo crea conveniente, por sí o por apoderados, en cualquiera de las oficinas de los Departamentos o Distritos en que estén situadas algunas fincas, el *todo* de este documento o su respectiva cuartilla. Y el General José Ruperto Monagas queda desde ahora autorizado por todos para hacer la protocolización indicada, la cual verificará con el aviso del interesado o interesadas. Caracas, Abril veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y cuatro.

Luisa Oriach de Monagas, José Tadeo Monagas, Vicenta Monagas, Luisa Monagas de Iribarren, E. Iribarren Arana, Nicanor Borges, P. Giusseppi Monagas, Domingo Santos.

Leído y firmado por los otorgantes de cuyo conocimiento doy fe ante mí y los testigos que suscriben vecinos de esta ciudad. Los poderes arriba mencionados quedan agregados al cuaderno de comprobantes corrientes bajo el número 122. Derechos de venta 290. Se inutilizó en

el protocolo principal en estampillas de Escuelas veinte centésimos= entre líneas— dos= enmendado= partición= valen— enmendado= iginia= vale= testado= y cuatro= no vale enmendado= veinte y cinco= veinte= vale.

Luisa Oriach de Monagas

José Tadeo Monagas

Luisa Teresa Monagas de Iribarren

Vicenta Monagas

Guillermo Iribarren Arana

Nicanor Borges

Domingo Santos Ramos

Testigos

F. S. Suárez *M. M. Márquez*

El Registrador interino

Julio E. Guadalajara

INDICES

INDICE ONOMASTICO Y GEOGRAFICO

A

Acevedo: 94, 105
Acosta: 243
Acosta, Cecilio: 201
Adames, general: 297
Agachado, Jesús: 117
Alcántara, F.: 236
Alcuña, José V.: 343
Alegría, José Manuel: 131, 138
Almenar (h), J.: 256
Alvarez, Rafael Antonio: 299, 300
Alvistur, Manuel: 343
América: 71, 82, 281
América del Norte: 66
América del Sur: 83
Andrade, José Escolástico: 121
Antillas: 172
Apure, Estado: 291
Aquino, Pedro: 343
Aragua, Estado: 223, 291
Aragua, provincia de: 21, 119, 209, 229, 239
Aragua, Valles de: 334
Aragua de Barcelona: 284, 357, 385
Aranaga, E.: 343
Aranda, Francisco: 59
Arechedera, Inocencio: 343
Argentina: 359
Arocha, L.: 338
Arteaga: 232
Aurrecoechea, M. de: 342
Aurrecoechea Marcano, M.: 342
Austria, José: 43
Aveledo, Agustín: 334
Avendaño, Francisco: 342
Avendaño (h), Francisco: 343
Avila: 71, 351
Aza, J. N.: 343
Azuero: 112

B

Baca, Manuel: 21
Badillo, Lorenzo: 343
Barcelona: 168, 245, 385, 388, 389, 391
Barcelona, Estado: 389, 390
Barcelona, provincia de: 21, 117, 284, 285, 291
Barinas: 231
Barlovento: 102
Barquisimeto: 86, 298, 300
Barquisimeto, provincia de: 21
Barrios, Braulio: 365
Barrios, J. Roberto: 343
Becerra, Ricardo: 221, 323, 353, 355
Bélgica: 320, 359
Belisario, Luis C.: 270
Bello, Narciso: 343
Bermúdez, José Francisco: 284, 292
Berthier, J.: 343
Betancourt: 289
Blanco, coronel: 94
Bogotá: 87
Bolet, Nicanor: 338, 339, 340
Bolívar, Estado: 223, 291, 306, 328, 329, 359
Bolívar, Simón: 20, 28, 31, 32, 43, 50, 70, 109, 112, 113, 141, 142, 146, 166, 200, 210, 221, 254, 258,

261, 262, 284, 285, 292, 295, 296, 312, 330, 362
Borges, Nicanor: 225, 278, 303, 304, 307, 308, 309, 325, 363, 385, 391, 392
Borque, Pedro José: 343
Brasil: 81, 359
Briceño, Manuel A.: 353
Briceño, Pablo María: 337, 342
Bruzual, Blas: 108, 113
Burguillos, Fernando Félix: 256, 280, 283

C

Caballero, coronel: 243
Caballero, Andrés: 98
Caballero, D.: 343
Caballero, Diego A.: 24
Cabrera, Juan B.: 342
Calabozo: 122
Calcaño, Carlos: 279, 281
Carabaño, comandante: 117, 237
Carabobo: 108, 117, 118, 120, 141, 209
Carabobo, Estado: 223, 291
Carabobo, provincia de: 21, 269
Caracas: 33, 43, 59, 71, 83, 86, 90, 91, 108, 117, 129, 130, 147, 152, 195, 209, 210, 211, 212, 223, 225, 228, 231, 233, 243, 257, 259, 261, 265, 271, 277, 278, 287, 300, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 313, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 333, 334, 336, 339, 343, 353, 355, 357, 359, 362, 383, 391
Caracas, provincia de: 71
Cárdenas, doctor: 335
Carenero: 168
Carlos V.: 131
Carreño, Eduardo: 334
Carreño, Juan Bautista: 130, 131, 139
Carrillo: 289
Carrizales, E.: 343
Carúpano: 168
Castelli, Carlos L.: 21, 121, 126
Castillo, Juan C. del: 365
Ceballos, Pío: 334, 338, 340
Cedeño: 273, 284, 292
Cerezo, Manuel: 130
Codecido, doctor: 335
Cojedes: 291
Colan, Isidro: 291
Colombia: 70, 71, 82, 125, 142, 144, 164, 166, 167, 179, 180, 261, 262, 263, 285, 320, 321, 359
Conde, Francisco: 334
Cordero, F.: 343
Coro: 117, 263
Coro, Estado: 291
Coro, provincia de: 21, 28
Corvaia, Fortunato: 141
Costa Rica: 323, 259
Criceño, Justo: 21
Cumaná: 97, 168, 243
Cumaná, provincia de: 21, 28, 117
Cumarebo: 168
Curazao: 21, 131

CH

Chaparro: 243
Cháves, Braulio: 343
Chile: 82, 324, 359
Chimborazo: 71

D

De la Ville: 317
Díaz, A. M.: 343
Díaz, Crisanto: 343
Díaz, Elías: 343
Díaz, Francisco: 131, 139
Díaz, Ramón: 343
Díaz, Sebastián: 342
Díaz Martínez, C.: 343
Dinamarca: 319, 359
Domínguez, Esteban: 343
Domínguez, J. A.: 343

E

Ecuador: 82
El Barroso: 243
El Faro (Puerto Cabello): 251, 254, 256, 281, 288
El Pao: 243
El Pensamiento Libre (Caracas): 259, 266, 278, 300
El Republicano (Valencia): 267, 270, 272, 274, 276, 292
El Valle: 302, 355
España: 89, 158, 315, 330, 331, 359
Espinal, R.: 335, 337, 338
Espinosa, Alberto: 343
Espinosa, Isidro: 267, 269, 270, 289
Estados Unidos: 81, 82, 87, 126, 161, 317, 331, 332, 359
Estéves, Felipe: 59
Estoquera, Pedro José: 130
Estrada, J. Andrés: 343
Estrella, A. R.: 343
Estudillo, J. R.: 343
Europa: 66, 79, 158, 161, 179

F

Fagan, George: 317
Falcón, general: 245
Falcón, J. M.: 343
Farfán, coronel: 22
Feo: 289
Fonseca, Manuel B.: 368
Forest, Antonio: 316
Francia: 81, 105, 315, 332, 359
Francia, Manuel: 343
Francis, Sir Felipe: 106
Freites, Buenaventura: 297
Freites, Raimundo: 127
Fridensberg, A.: 340

G

Gago de Baca, Graciosa: 229, 230
Galán, Carlos: 256
Galindo, J.: 343
Galindo, J. F.: 342
García, Francisco: 343
García, José Manuel: 327, 328
García, Luis F.: 343
García, M. R.: 343
García, Ramón: 343
García Gómez, J. M.: 365
Garrote, Jorge: 343
Garrote, José D.: 343
Gedler, Tomás: 337, 343
Génova: 31
Gil, Carlos L.: 343
Gil, Nicolás: 365
Gil Fortoul, José: 128
Giménez, Florencio: 22
Giusseppi Monagas, Pablo: 385, 391
Goajira, expedición de la: 21
Gonell, D.: 343
Gonell, G.: 343
Gonell, J. Lorenzo: 342
Gonell, N.: 342
González, Calixto: 338, 340
González, Juan Vicente: 93, 131, 139
González, Toribio: 339, 340
González Guinán, Francisco: 198
Gosling, Juan C.: 343
Gran Bretaña: 359
Gratfor, duque de: 106
Grecia: 31
Guadalajara, Julio E.: 385, 392
Guajira: 160
Guárico, Estado: 291
Guárico, provincia del: 238
Guayana, provincia de: 79, 291
Guerra Marcano, Mateo: 224, 278, 303, 304, 307, 308, 325, 344, 363
Guevara y Lira, Silvestre: 197, 199
Güiria: 168
Gutiérrez, Ministro: 125
Gutiérrez, J. M.: 343
Gutiérrez, Jacinto: 59, 71
Guzmán: 98, 103, 112
Guzmán, Antonio Leocadio: 24, 139, 195
Guzmán, W.: 342

H

Hahn, Carl: 320
Hamburgo: 321, 359
Hernández, J.: 343
Hernández, Pedro: 343
Hernández, Pedro E.: 334, 336, 337, 338, 339, 340
Hernández Breca, José: 343
Hernández Ustáriz, Pedro: 343
Herrera, Esteban: 43
Herrera, Joaquín: 45
Herrera Végas, R.: 340
Holanda: 31, 359

I

Ibarra: 113
Ibarra, E.: 343
Inglaterra: 180
Iribarren Arana, E.: 391
Iribarren Arana, Guillermo: 385, 392
Italia: 317, 359
Izaguirre, Juan: 343

J

Jeroboan: 211
Jerusalem: 211
Jorge III, Rey de Inglaterra: 107
Juan Griego: 168

L

La Guaira: 80, 90, 97, 168, 325, 329, 330, 331, 332, 337, 338, 342, 343, 344
Lamas: 289
Landaeta, J. Luis: 343
Lares, José Félix: 368
La Vela: 168
La Victoria: 209, 233, 235, 237
Leal, José T.: 325, 327, 343
Lecuna, Vicente: 33
Levrand: 239
Linárez, Eduardo: 343
Loehr, Charles H.: 332
Londres: 68, 179, 180, 186, 187
López, Dionisio: 343
López, Federico M.: 343
López, José Antonio: 368
López de Ceballos, J. A.: 315
Lozada, Reinaldo: 343

M

Macapo: 121
Mac Clong, G. A.: 343
Mac Gregor, general: 285
Machado, J. Felipe: 322
Machorro, Pedro P.: 343
Madrid, Ramón: 292
Madriz, Pío: 103
Maldonado, Juan: 129
Malo, R.: 253, 254
Maracaibo: 21, 121, 168, 169, 173
Maracaibo, lago de: 21, 22, 169
Maracaibo, provincia de: 21
Margarita, provincia de: 21
Mariño, Santiago: 21, 292
Márquez, M. M.: 392
Mar Rojo: 210
Marsella: 95
Martel, Juan Cármen: 343
Mattey, Santos: 241
Maturín, Estado: 367, 368, 387, 388, 389
Maturín, provincia de: 79, 285, 291
Medina: 243
Medina, J. V.: 343
Medina, Pedro: 337, 338, 340
Mejía, Francisco: 24, 274
Mejías, S.: 343
Méndez, Federico: 343
Mendoza, Luciano: 328
Mérida, provincia de: 21, 22, 131, 291
Meyer, Eduardo: 343
Mirabal, Juan: 229
Molléjas, A. M.: 342
Monagas, Domingo: 225, 257, 259, 278, 290, 303, 304, 307, 308 311, 325, 363

Monagas, José Gregorio: 45, 117, 123, 128, 243, 274
Monagas, José Ruperto: 274, 296, 297, 299, 385, 388, 391
Monagas, José Tadeo: 11, 17, 19, 24, 25, 35, 43, 45, 59, 61, 71, 83, 85, 91, 93, 101, 108, 114, 123, 147, 148, 197, 199, 201, 215, 221, 223, 225, 229, 230, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245,, 249, 250, 253, 255, 256, 257, 258, 261,, 265, 267, 269, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 279, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 295, 296, 297, 298, 300, 301, 302, 303, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 341, 343, 345, 347, 348, 349, 351, 353, 355, 362, 363, 365, 367, 369, 385, 391, 392
Monagas, Pacífico: 385, 388, 391
Monagas, Vicenta: 385, 387, 390, 391, 392
Monagas de Giusseppi, Clara Antonia: 385, 388, 391
Monagas de Iribarre, Luisa Teresa: 385, 387, 389, 391, 392
Monagas de Oriach, María Iginia: 385, 389, 391
Montero, Florencio: 235
Montero, Rafael: 343
Morales, general: 231, 232
Morales, Eugenio: 337
Moreno, Félix María: 267, 272
Muñoz, general: 20
Muñoz Tebar, J.: 121, 122

N

Naguanagua: 335
Napoleón: 243
Napoleón I: 295, 347
Navarro: 231, 232
Negroni, C.: 333
Nerón: 118
Nieves, Francisco María: 256
Norte-América: 31
North, lord: 106
Nueva Andalucía, Estado de: 223, 291
Nueva Barcelona, Estado de: 223
Nueva Esparta, Estado de: 223, 291
Nueva Granada: 62, 81, 87, 126
Nueva Segovia: 291
Núñez, Juan: 256

O

Obando: 113
Ochoa, J. G.: 245
Ojeda, Juan A.: 294
Oriach, Francisco: 71, 231, 239, 367, 368
Oriach, Francisco José: 385
Oriach, Manuel: 243, 244
Oriach de Monagas, Luisa: 324, 363, 365, 385, 387, 391, 392
Orinoco, río: 160, 347
Ortega, Salvador: 343
Ortiz: 122, 238
Oyarzábal, R.: 343

P

Pacheco, Luis A.: 343
Padilla, José: 309, 328
Páez, José Antonio: 20, 28, 121, 125, 133, 134, 142, 143, 146, 148, 180, 192, 243, 292
Pácz, Manuel Antonio: 131
Países Bajos: 81, 319
Palacios, Esteban: 302
Pampatar: 168
Parapara: 238
Parejo, Antonio: 225, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 303, 304, 307, 308, 325, 363
Payara, sabanas de: 142
Paz Castillo, Juan Nepomuceno: 235
Pedrorena, Cándido de: 331
Pereira Leal, Felipe J.: 314

Pérez, Ramón: 243
Perozo, José M.: 343
Perú: 81, 82
Piar, Manuel: 285
Planas: 124, 238
Plaza, José Antonio: 235
Plaza, M.: 333
Pombo, Lino de: 126
Pompa, Elías Calixto: 333
Ponte, José A.: 291
Ponte, José del R.: 334
Ponte, M. M.: 256, 280
Portuguesa, Estado: 291
Pruym, Erastus C.: 318
Puerto Cabello: 112, 168, 173, 251, 254, 255, 256, 279, 281, 287, 288, 326, 337, 351
Pulido coronel: 22
Pumar, C.: 343

Q

Quintana, José Gregorio: 329, 330, 331, 332
Quintero, doctor: 116
Quintero, Manuel M.: 33

R

Ramos, Domingo Santos: 385, 391, 392
Revenga, Juan de Jesús: 235, 289
Riberol, Miguel: 129
Ríos (h), José M. de los: 338
Rivero, Juan J.: 294
Rivero, Nicanor: 264, 265, 345
Rivodó, E.: 343
Rivodó, H.: 343
Rodríguez, Elías: 338, 340
Rodríguez, J. C.: 343
Rodríguez Luna, Faustino: 343
Rodríguez Márquez, Miguel: 343
Rohl, J.: 322
Rójaz, José M.: 324
Rojas, P. Ezequiel: 328, 329
Rojas, Rufo: 274
Rolandus: 320
Roma: 31, 210
Romero, Eusebio: 343
Romero, Julián: 343
Rosas, Juan Manuel: 105
Rovelo, Rafael: 256

S

Sabino, Juan B.: 343
Sabino, Rafael: 343
Sabino, Telésforo: 343
Sabino, Tomás: 343
Salas, J.: 343
Salom, Bartolomé: 292
Sanabria: 105
San Antonio, castillo: 28
San Carlos: 22
San Carlos, castillo de: 21, 169
San Carlos, cuartel: 80
Sánchez, M. A.: 343
Sánchez, Manuel: 343
San Juan: 168
San Sebastián: 238
Santa Ana: 243
Santa Elena: 295
Santa Marta: 20, 295
Santana, Marcos: 224, 278, 303, 304, 307, 308, 325, 363
Santander, Francisco de Paula: 142
Sapiain, Osbaldo: 256
Serrano, Aniceto: 121
Silva: 117
Silva, José L.: 71, 292
Sombrero: 243
Sosa, Jesús: 343
Sotillo, general: 79, 243, 244
Soublette, Carlos: 142, 146, 180, 191, 292
Stürup, Guillermo: 319
Suárez, F. S.: 392
Sucre, Antonio José de: 113, 221, 292
Sucre Sánchez, P. José: 342
Suiza: 31

T

Tacusuruma: 102
Táchira, provincia del: 160, 291
Talavera y Garcés, Mariano: 205
Terrero, Leopoldo: 312, 325
Terrero Atienza, S.: 343
Tigre: 241
Tirado, Ramón: 328
Tirado, Tomás: 256
Tocuyo: 168
Torrealba, José Antonio: 299
Torrealva, J. F.: 343
Tórres, Pedro: 343
Tórres, Pedro J.: 343
Tovar: 231
Travieso (h), Rafael: 343
Trinidad: 229
Trocónis, G.: 343
Trujillo, provincia de: 21, 291

U

Urbaneja (h), F.: 343
Urbano, José: 337

V

Valencia: 209, 267, 272, 274, 276, 287, 292, 334, 335, 336
Valero, general: 21, 117, 238
Valverde, A.: 241
Végas, Santiago B.: 278, 304, 307, 308
Velutini, J. A.: 259, 306, 307, 311
Venecia: 31
Venezuela: 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 36, 39, 43, 46, 47, 51, 55, 57, 58, 63, 65, 68, 70, 71, 80, 82, 83, 85, 87, 88, 94, 95, 96, 99, 102, 107, 109, 110, 114, 116, 118, 119, 121, 128, 130, 131, 133, 134, 136, 137, 141, 142, 143, 146, 147, 147, 148, 149, 151, 152, 154, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 166, 169, 170, 173, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 188, 189, 197, 198, 205, 208, 209, 210, 212, 215, 216, 219, 220, 221, 225, 228, 243, 249, 250, 256, 258, 280, 285, 296, 298, 299, 302, 306, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 331, 332, 343, 348
Villa de Cura: 243
Villanueva, Manuel Jacinto: 255, 256, 280
Villavicencio, Rafael: 340, 341
Villegas, Guillermo Tell: 225, 274, 278, 303, 304, 307, 308, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 363
Virgilio Maron, Publio: 104
Viso, J.: 321

W

Washington: 82, 87
Washington, Jorge: 254

Y

Yaracuy: 291
Yepes, Ramón: 43

Z

Zamora, Estado: 291
Zamora, Ezequiel: 22
Zapata, J. M.: 343
Zaraza, Pedro: 273, 284, 292
Zulia, Estado: 22, 291
Zuloaga, doctor: 334, 335

INDICE GENERAL

IV

MENSAJES PRESIDENCIALES

22. *Mensaje del General José Tadeo Monagas, Presidente de la República, al Congreso de 1848* 11

23. *Mensaje del General José Tadeo Monagas, Presidente de Venezuela, al Congreso de la Nación en 1849* 19

24. *Mensaje del Presidente de la República de Venezuela, General José Tadeo Monagas, al Congreso de 1850* 25

25. *Mensaje del General José Tadeo Monagas, Presidente de la República, al Congreso de 1851* 35

26. *Mensaje del General José Tadeo Monagas, Presidente de la República, al Congreso de 1855* 45

27. *Mensaje que dirige el Presidente de la República, General José Tadeo Monagas, al Congreso de la Nación en 1856* 61

28. *Mensaje del General José Tadeo Monagas, Presidente de la República, al Congreso de 1857* 73

29. *Mensaje del Presidente de la República, General José Tadeo Monagas, al Congreso de 1858* 85

CARTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, INFORMES, MANIFIESTOS Y DISCURSOS

30. *Cuatro epístolas dirigidas al General José Tadeo Monagas, por Juan Vicente González, editor de "La Prensa". Caracas, 31 de julio, 7 de agosto, 2 de octubre y 23 de diciembre, respectivamente, del año 1847* 93

31. *Carta de J. Muñoz Tébar para el General Carlos L. Castelli. Maracaibo, octubre 10 de 1849* 121

32. *Carta dirigida al General José T. Monagas por su hermano José Gregorio Monagas. Barcelona, mayo 27 de 1856* 123

33. *Informe del Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia y Relaciones Exteriores. Caracas, 18 de noviembre de 1848* 129

34. *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia. Caracas, 10 de marzo de 1849* 141

35. *Discurso pronunciado por el Ilustrísimo Arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, el 31 de enero de 1855* 197

36. *Discurso del General Monagas en contestación al del Arzobispo Guevara y Lira* 199

37. *Discurso pronunciado el 4 de febrero de 1855 en la casa de su Excelencia el Presidente de la República, Benemérito General en Jefe José Tadeo Monagas, por el Licenciado Cecilio Acosta* 201

38. *Homilía pronunciada por el Illmo. Sr. Dr. Mariano de Talavera y Garcés, Obispo de Tricala, en la I. P. de San Pablo el 19 de marzo* 205

39. *Manifiesto del General José T. Monagas. El Roble, 25 de marzo de 1868* 215

40. *Decreto de José Tadeo Monagas. Caracas, 27 de junio de 1868* 223

41. *Alocución del General en Jefe de los Ejércitos de la Revolución. Caracas, 27 de junio de 1868* 227

42. *Carta de Graciosa Gago de Baca para el General José Tadeo Monagas. Aragua, 14 de agosto de 1853* 229

43. *Carta dirigida al General José Tadeo Monagas, por Navarro. Caracas, 28 de enero de 1854* 231

44. *Comunicación dirigida al General Monagas por A. Parejo. La Victoria, 19 de marzo de 1855* 233

45. *Carta dirigida al General Monagas, por A. Parejo. La Victoria, 26 de marzo de 1855* 235

46. *Carta dirigida al General José Tadeo Monagas por A. Parejo. La Victoria, 17 de abril de 1855* 237

47. *Carta dirigida al General Monagas por su sobrino Francisco Oriach. 20 de marzo de 1858* 239

48. *Nota dirigida al General José Tadeo Monagas por A. Valverde. Maturín, 8 de diciembre de 1858* 241

49. *Carta remitida al General Monagas por su cuñado Manuel Oriach. El Barroso, 4 de septiembre de 1861* 243

50. *Nota dirigida al General Monagas por J. G. Ochoa. Barcelona, 6 de julio de 1863* 245

V

MUERTE DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

51. *Exaltación de los méritos y servicios del General José Tadeo Monagas, en la ocasión de su fallecimiento. Puerto Cabello, 21-11-1868* 249

52. *Necrología del General José Tadeo Monagas,* por R. Malo. *Puerto Cabello, 21-11-1868* 253

53. *Acuerdo del Concejo Municipal de Puerto Cabello, con motivo de la muerte del General José Tadeo Monagas. Puerto Cabello, 21-11-1868* 255

54. *Domingo Monagas en nombre del Gobierno Nacional participa a todos los Jefes del Ministerio de Guerra y Marina, la orden de celebrar suntuosas exequias en memoria de José Tadeo Monagas. Caracas, 21-11-1868* 257

55. *Breves crónicas referentes al fallecimiento del General José Tadeo Monagas. Caracas, 21-11-1868* 261

56. *Isidro Espinosa y Félix María Moreno, anuncian la muerte del General Monagas al pueblo y al ejército del Estado Carabobo. Valencia, 21-11-1868* 267

57. *Decreto del Gobierno de Carabobo con motivo del deceso del General José Tadeo Monagas. Valencia, 21-11-1868* 269

58. *Orden General para Jefes, Oficiales y soldados, en ocasión de la muerte del General Monagas. Valencia, 21-11-1868* 271

59. *Comentario acerca de la labor cumplida al servicio de la Patria, por el fallecido General Monagas. Valencia, 21-11-1868* 273

60. *Breve reseña sobre la sensible desaparición del General Monagas. Valencia, 24-11-1868* 275

61. *Programa de los honores fúnebres que rendirá el Ejecutivo Nacional, el día 26 de noviembre a la memoria del General José Tadeo Monagas. Caracas, 26-11-1868* 277

62. *Descripción de Carlos Calcaño sobre los funerales acordados por el Concejo Municipal de Puerto Cabello, el día 25 de noviembre de 1868. Puerto Cabello, 28-11-1868* 279

63. *Discurso pronunciado en la Casa Municipal de Puerto Cabello por el Ldo. Fernando Félix Burguillos. Puerto Cabello, 28-11-1868* 283

64. *Descripción de los funerales del General José Tadeo Monagas. Valencia, 29-11-1868* 289

65. *El Concejo Municipal del Departamento de Bejuma, rinde honores al fallecido General José Tadeo Monagas. Valencia, 10-12-1868* 293

66. *Oferencia luctuosa consagrada por Barquisimeto al General José Tadeo Monagas. Caracas, 23-12-1868* 295

67. *Documentos referentes a la muerte del General Monagas, nominados de la A a la Z, compilados por Ricardo Becerra. Caracas, 1868* 301

68. *Descripción de los funerales del General Monagas, 1868,* por Ricardo Becerra 355

69. *Decreto de 19 de noviembre de 1868 concediendo a la viuda del General José Tadeo Monagas el goce del sueldo íntegro que éste tenía como General en Jefe.* 363

70. *Decreto de 23 de mayo de 1878, por el cual se asigna una pensión mensual de V 240 a la viuda del General José Tadeo Monagas* 365

71. *Protesta de Francisco Oriach, por el saqueo a que fueron sometidas las propiedades del General Monagas. Barcelona, 28 de noviembre de 1863* 367

72. *Documento de la repartición de los bienes del General José Tadeo Monagas. Caracas, 24 de abril de 1874* 369

73. *Transcripción del documento referido a la repartición de los bienes del General José Tadeo Monagas* 385

INDICE ONOMÁSTICO Y GEOGRÁFICO 395

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Serie FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

Distribución: Avda. Libertador.
Esquina Avda. Las Acacias,
Primer piso - Oficina 1 - F.
Tel.: 781.43.43 - 782.69.56

Vol. 1 y 2: *Autobiografía del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.*

Vol. 3 y 4: *Archivo del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.*

Vol. 5: *Biografía del General José Antonio Páez,* por R. B. Cunninghame Graham.*

Vol. 6: *Resumen de la Vida Militar y Política del Ciudadano Esclarecido, General José Antonio Páez,* por Tomás Michelena.*

Vol. 7: *Memorias de Carmelo Fernández.**

Vol. 8: *Escenas Rústicas en Sur América o la Vida en los Llanos de Venezuela,* por Ramón Páez.*

Vol. 9: *Memorias de un Oficial de la Legión Británica. Campañas y Cruceros durante la Guerra de Emancipación Hispanoamericana,* por Richard Vowell.*

Vol. 10: *Las Sabanas de Barinas,* por Richard Vowell.*

Vol. 11: *Las Estadísticas de las Provincias, en la época de Páez.* Recopilación y prólogo de Antonio Arellano Moreno.*

Vol. 12: *Las Comadres de Caracas,* por John G. A. Williamson.*

Vol. 13: *20 Discursos sobre el General José Antonio Páez.**

Vol. 14: *Páez visto por Cinco Historiadores.**

Vol. 15: *Código Civil de 28 de octubre de 1862.* Estudio preliminar de Gonzalo Parra-Aranguren.*

Vol. 16: *La Codificación de Páez.* (Códigos de Comercio, Penal, de Enjuiciamiento y Procedimiento - 1862-63).*

Vol. 17: *Juicios sobre la personalidad del general José Antonio Páez.**

Vol. 18: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847).* Tomo I, por Gustavo Ocando Yamarte.*

Vol. 19: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847).* Tomo II, por Gustavo Ocando Yamarte.*

Vol. 20: *Páez, peregrino y proscripto (1848-1851),* por Rafael Ramón Castellanos.*

---

* Están marcados con asterisco los volúmenes agotados.

Vol. 21: *Documentos para la Historia de la vida de José Antonio Páez.* Compilación, selección y notas de Manuel Pinto. Bs. 56 - $ 13.

Vol. 22: *Estudios y discursos sobre el General Carlos Soublette.**

Vol. 23: *Soublette y la prensa de su época.* Estudio preliminar y compilación de Juan Bautista Querales. Bs. 82 - $ 19.

Vol. 24: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo I. Recopilación, introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Bs. 44 - $ 10.

Vol. 25: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo II. Recopilación y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Bs. 44 - $ 10.

Vol. 26: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo III. Recopilación y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Bs. 44 - $ 10.

Vol. 27: *La oposición liberal en Oriente (Editoriales de "El Republicano", 1844-1846).* Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 28: *Repertorio histórico-biográfico del General José Tadeo Monagas (1784-1868).* Tomo I. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Bs. 90 - $ 20.

Vol. 29: *Repertorio histórico-biográfico del General José Tadeo Monagas (1784-1868).* Tomo II. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Bs. 99 - $ 22.

Vol. 30: *Repertorio histórico-biográfico del General José Tadeo Monagas (1784-1868).* Tomo III. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Bs. 99 - $ 22.

Vol. 31: *Repertorio histórico-biográfico del General José Tadeo Monagas (1784-1868).* Tomo IV. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Bs. 90 - $ 20.

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA, S.R.L.
EN LA CIUDAD DE CARACAS, EN EL MES
DE NOVIEMBRE DE 1983

BICENTENARIO DE SIMON BOLIVAR
1783 - 1983

P. V. P.: Bs. 90